BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 6
de junio de 2005

Año CXIII
Número 30.668

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALBKOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 103 del 16/5/05 Folio 217 Registro Notarial 2001 de Capital Federal. Socios: Juana Korin, argentina, nacida el 26/6/26, jubilada, casada, L.C. 1.700.547, C.U.I.T. 27-01700547-8, domiciliada en Iriarte 1717 piso 4 departamento D, Cap. Fed., y Alberto Gurevich, argentino, nacido el 1/2/21, jubilado, viudo, L.E. 1.727.694, C.U.I.T. 20-01727694-9, domiciliado en Valentín Gómez 3286 piso 3 departamento B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Juana Korin. Director Suplente: Alberto Gurevich. Domicilio especial de los directores: Tucumán 540 piso 28 departamento A, Capital Federal. Sede social: Tucumán 540 piso 28 departamento A, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 103 del 16/5/05 Folio 217 Registro Notarial 2001 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. N° Registro: 2001. N° Matrícula: 4091. Fecha: 24/5/05. Acta N°: 100. Libro N° 17.

N° 40.554

ALFA ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 35 del 27/5/05 Folio 71 Registro Notarial 959, Capital Federal. Socios: Cristina D'uva, argentina, nacida el 14/11/45, L.C. 05.166.536, C.U.I.T.: 27-05166536-3, casada, domiciliada en calle Esnaola 5575, La Tablada, Prov. Bs. As., empleada y Claudio Fabián Monasterio, argentino, nacido el 18/8/60, D.N.I. 14.116.738, C.U.I.T. 20-14116738-4, casado, comerciante, domiciliado en Rodó 6561, Cap. Fed. Duración: 5 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: A) Elaboración, conservación y comercialización de fiambres y chacinados. B) Compraventa, distribución, consignación y representación de fiambres y chacinados. C) Producción, fabricación, faena y procesamiento de fiambres y chacinados, como también toda actividad relacionada directamente con el objeto descripto. E) Actividades Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor o menor, distribución y consignación de mercaderías, materias primas, conservas, productos semielaborados, elaborados o no referidos al objeto. F) Ejercer representaciones y mandato y comisiones, intermediaciones, como asimismo importación y exportación de mercaderías relacionadas con el objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Claudio Fabián Monasterio. Directora Suplente: Cristina D'uva. Domicilio especial de los directores: Viamonte 1646 piso 1 departamento 69, Capital Federal. Sede social: Viamonte 1646 piso 1 departamento 69, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de Junio. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por escritura 35 del 27/5/05 Folio 71 Registro 959, Capital Federal.

Certificación emitida por: Esc. Paula Speroni. N° Registro: 959. N° Matrícula: 4738. Fecha: 31/05/05. Acta N°: 127. Libro N° 2.

N° 41.092

ALL WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: por instrumento privado del 15.04.2005, Edgardo Alcides MENDEZ MERELLO cedió sus 5.000 cuotas a Walter Hugo SASTRE GUEDEZ, uruguayo, soltero, empresario, 11.09.1953, D.N.I. 92.295.851, C.U.I.T. 20-92295851-4, domiciliado en Viamonte 611, 9° piso, departamento "B" C.A.B.A., 2.000 cuotas; Silvia URES TRINIDAD, uruguaya, divorciada, empresaria, 01.03.1949, D.N.I. 92.088.165, C.U.I.L 20-92088165-4, domiciliada en Franklin 603, 6° piso, departamento "A" C.A.B.A., 1.000, cuotas; Laura Rossana DE LOS SANTOS OYASBEHEREZ, uruguaya, soltera, empresaria, 05.12.1965, D.N.I. 92.645.611, C.U.I.L. 27-92645611-9, domiciliada en Teniente Benjamín Matienzo 1849, 5° piso "B", C.A.B.A., 1.000 cuotas; y Marcos Elías TIRABOSCHI, argentino, soltero, empresario, 13.05.1976, D.N.I. 25.108.820, CUIL 23-25108820-9, domiciliado en Nicaragua 2265, Temperley, Provincia de Buenos Aires, 1.000 cuotas. Se modificó cláusula CUARTA. Autorizada por instrumento privado del 15.04.2005.

Autorizada – Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Bernardo Brucaroff. N° Registro: 670. N° Matrícula: 2831. Fecha: 1/6/05. Acta N°: 85. Libro N° 64.

N° 41.100

ALPW

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) y 8)Presidente: Alejandro José CUADROS, 27/12/59, D.N.I. 13.487.438, comerciante; y Director Suplente. Oscar Alvaro CUADROS, 26/09/69,D.N.I. 20.275.819, abogado, ambos argentinos, casados, domicilio real: Debenedetti 595 piso 4° La Lucila (Prov. Bs. As.) y especial: 25 de Mayo 460 piso 3° C.A.B.A. 2) Escritura 65 Registro 1358 C.A.B.A., del 02/05/05. 3) ALPW S.A. 4) 25 de Mayo 460 piso 3° C.A.B.A. 5)a) Elaboración, distribución, compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de todo tipo vinos, bebidas y alimentos. b) La compra, venta, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a explotaciones agropecuarias, arrendamiento de fincas destinadas a la siembra y cosecha de viñas y otros productos agropecuarios destinados a la elaboración de vinos, bebidas y alimentos; como así también la adquisición de bodegas y bienes inmuebles destinados al desarrollo del objeto social. c) Construcción, refacción y reciclado de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales destinados al cumplimiento de su objeto social. d) Mediante el recibimiento u otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías reales o personales, relacionados con su objeto social, excluyendo las actividades comprendidas en la Ley 21526 y toda otra que requiera el concurso público; e) Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la comercialización y/o provisión de bienes relacionados con su objeto social; f) Otorgar y explotar concesiones, franquicias, licencias o permisos otorgados por los poderes públicos y/o entes privados, conforme a las limitaciones que en cada caso se fija; ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, registro de patentes, marcas de fabrica, licencias diseños industriales, tecnológicos e intelectuales sean de origen nacional o extranjero en relación con el objeto social g) Estudios, Asesoramiento, implementación, servicios de mercado y publicidad, evaluación de proyectos de inversión, consultoría de inversiones de capital nacional o extranjero relacionado con su objeto social. h) Realizar todo tipo de actividad industrial para el cumplimiento de su objeto social. i) Desarrollar sistemas de transporte de los productos relacionados con su objeto social. 6) 99 años 7) $ 40.000 9) 1 a 7 miembros por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin sindicatura. 10) 30/06. Jorge Natalio Kleiner autorizado en Escritura 65 Registro 1358 Cap. Fed. del 02/05/05.

Certificación emitida por: Esc. Aníbal Osvaldo Efron. N° Registro: 1358. N° Matrícula: 3644. Fecha: 31/05/05. Acta N°: 139. Libro N° 14.

N° 38.834

ALTRUDI, BARBARELLI Y SAN JUAN CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de 27/05/05, Rodolfo Daniel ALTRUDI, argentino, casado, Médico, 52 años, DNI. 10.479.331, domicilio Camarones 4585, Capital Federal; Juan José BARBARELLI, argentino, soltero, Médico, 36 años, DNI. 20.891.760, domicilio Avenida Olleros 1850 Piso 13° Departamento "C". Capital Federal; Pedro Martín SAN JUAN, argentino, casado, Médico, 52 años, DNI. 10.688.489, domicilio Gallo 1645 Piso 6° departamento "26" Capital Federal; constituyeron: 1) "ALTRUDI, BARBARELLI Y SAN JUAN CONSULTORES S.A.", sede social Tucumán 862 Piso Segundo oficina "B" Capital Federal; 2) 99 años; 3) Objeto: prestación de asesoramiento médico legal, jurídico de auditoría y/o administración sanitaria, resolución de alternativa de conflictos mediante técnicas de mediación, peritajes, y actividades docentes, congresos, eventos, seminarios, conferencias, charlas y debates dentro del campo de su actividad; 4) $ 12.000; 5) 31 de marzo; 6) Administración: 1 a 5

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

directores, término 3 ejercicios; 7) Prescinde sindicatura; 8) Presidente: Rodolfo Daniel Altrudi; Director Suplente: Juan José Barbarelli; 9) El Presidente. Domicilio especial constituido por los integrantes: Tucumán 862 Piso Segundo oficina "B" Buenos Aires. Jorge A. Ayuste Escribano. Registro 1647 autorizado en Estatuto del 27/05/05.

Escribano – Jorge Alberto Ayuste

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/05. Número: 050601194225/8. Matrícula Profesional N°: 4360.

N° 40.555

AMARU

S.A.C.e I.

Asamblea Extraordinaria 28/4/05, resuelven por vencimiento de mandatos designar Directorio así: Presidente: Ricardo Manuel Couceiro DNI 14976 444; Vicepresidente: Fernando Daniel Couceiro DNI 16941021; Director Suplente: Juan Carlos Fabris DNI 12953556, todo domicilio especial: Darregueyra 2142, Piso 7° Departamento B, Cap. Fed.; 2) modificar sede pasando a Darregueyra 2142 Piso 7° Departamento B, Cap. Fed.; se prescinde de la sindicatura, modifican artículo 9; no hay renuncias; autorizado por Asamblea del 28/4/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 1/6/05. Acta N°: 081. Libro N° 30.

N° 40.565

ARRABAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 152, Folio 513, 31/5/2005, 2) socios: Raúl Daniel NAFTALI, argentino, casado, nacido el 5 de agosto de 1952, Contador Público, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.463.223 (CUIT 20-10463223-9), domiciliado en Avenida de Los Incas 3642, 2° piso, departamento "B" de CABA y Leo Herminio ROSENTAL, argentino, casado, nacido el 16 de abril de 1938, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.280.821 (CUIT 20-04280821-1), domiciliado en Avenida Córdoba 1233, 7° piso, de CABA 3) "ARRABAL S.A.". 4) Florida 826, 3° piso, Capital Federal. 5). La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Todas aquellas actividades comprendidas en el objeto que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Capital social $ 20.000. 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 8) Representación Legal: Presidente. 9) Sin sindicatura. 10) Cierre ejercicio 31/05. 11) Presidente: Leo Herminio ROSENTAL. Director Suplente: Raúl Daniel Naftali, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Florida 826, piso 3, Capital Federal. Carlos D. Litivn, autorizado en escritura 151 registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 40.507

A. W. FABER-CASTELL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 437 del 12.05.2005 y con referencia al Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28.12.2004; la sociedad aumentó su capital de la suma de $ 554.000 al de $ 9.958.967.- Se reformó el artículos 4° del estatuto social.- Artículo Cuarto: El capital social se fija en $ 9.958.967.- El Escribano Carlos Patricio Magrane se encuentra debidamente autorizado para este acto por Escritura 437 del 12.05.2005 pasada al folio 1140 del Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Dictaminante – Carlos Patricio Magrane

Legalización emitida por: Carlos Patricio, Magrane, Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/05. Número: 050530191511/4. Matrícula Profesional N°: 2337.

N° 38.806

BALMAY PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de Escritura, Folio 348. Se relaciona con publicación estatuto de fecha 31/05/2005, factura número 0058-00040728. El artículo tercero de la Constitución Social quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, administración y locación de bienes inmuebles urbanos o rurales por cualquier título. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, que serán realizadas por profesionales con título habilitante. Construir sobre inmuebles propios o de terceros, casas, departamentos u otro tipo de edificaciones, inclusive las regidas por la ley de propiedad horizontal u otra legislación que se dicte en el futuro." Escribano Horacio Eduardo Uman, Registro 406 Capital. Autorizado de Escritura Nuúmero 119 del 31/5/2005.

Escribano – Horacio E. Uman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2005. Matrícula Profesional N°: 1894.

N° 41.088

CABAÑA DON CIRILO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura 321 del 23/05/05, ante Escribano Gaston Leroux, registro 13 de San Fernando se constituyo CABAÑA DON CIRILO S.A., 2) 99 años, 3) calle Plaza 3015, Ciudad Autónoma de Bs As 4) IBAÑEZ JORGE RAMON, argentino, DNI 12.840.558, veterinario, divorciado en sus primeras nupcias de Martha Mónica Hillkirk, CUIT 20-12840558-6, Juramento 3295 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. NUÑEZ CLAUDIO JAVIER, argentino, DNI 24.000.715, soltero, hijo de Justina Orellano Rojas y José Claudio Nuñez, CUIT 20- 24000715-1, empleado, Paraná Mini y Canal Cuatro, sección tercera Islas de San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades, COMERCIAL: mediante la explotación de todo tipo de establecimiento agrícolo-ganadero, compra y venta de todo tipo de ganado, como asimismo su cría e invernada, siembra y venta de cereales, oleaginosos y toda clase de semillas y productos forestales o agropecuarios, así como el tratamiento, fertilización mejoramiento y movimiento general de suelos Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, consignaciones, representaciones, y gestiones de negocios, relacionados con la actividad aludida en el presente. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan 6) $ 20.000 dividido 2000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10. 7) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años 8) Presidente: Nuñez Carlos Alberto, Dtor. Suplente: Ibañez Jorge Ramón, constituyendo domicilio especial en la calle Plaza 3015 Capital Federal 9) representante legal: Presidente o Vice en ausencia de este 10) 30/08 11) Apoderada Dra. Susana B. Fernández, T° 72 F° 151 CPACF según escritura constitutiva antes mencionada.

Abogada – Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/05. Tomo: 72. Folio: 151.

N° 40.491

CARDON CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Romulo Gabriel Nazar, 7-5-68, D.N.I. 20015984, María Paula Iturralde, 24-1-71, D.N.I. 21963433, ambos argentinos, casados, empresarios, Castro Barros 1149 Martínez Pcia. Bs. As. 2) 31-5-05 3) $ 12.000 4) 99 años 5) 31/3 6) Tucuman 1427 Piso 5° Oficina 501 C.A.B.A. 7) Presidente o Vice 8) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de indumentarias, ropa, prendas de vestir, en cualquier proceso de su comercialización, de articulos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de marroquinería, talabartería, bijouterie y a su venta incluido calzado, sus accesorios y los inherentes b) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, explotación de marcas, franchesing, gestiones de negocios en general 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Romulo Gabriel Nazar D. Suplente: María Paula Iturralde ambos domicilio especial en Tucuman 1427 Piso 5° Oficina 501 C.A.B.A. Autorizado Juan Matias Jimenez por escritura publica N° 160 del 31-5-05.

Autorizado – Juan Matias Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/6/05. Número: 104670. Tomo: 281. Folio: 204.

N° 38.814

CARLOS SCHARGORODSKY

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Asamblea General Extraordinaria 28 de diciembre de 2004, se redujo el capital social a la suma de $ 2.937.000, y se modifico el Articulo Cuarto del estatuto social. Firmado Escribano José Luis De Andreis, Registro 1069, autorizado por escritura de fecha 30-5-2005, número 439, folio 1185, sobre reforma.

Escribano – José Luis De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 050531192499/E. Matrícula Profesional N°: 3231.

N° 38.854

CHIERODINARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Daniel Nardini, 53 años, médico, D.N.I.: 8.110.959, La Prensa y Miró, Moreno, Provincia de Buenos Aires, Country La Tradición, U.F. 251; Leopoldo Manuel Rodríguez, 55 años, comerciante, D.N.I.: 7.867.849, Albariño 1282, Capital Federal; Luis Angel Chiesa, 55 años, médico, D.N.I.: 7.661.397, Belgrano 177, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Roque Di Sabatino, 53 años, abogado, D.N.I.: 7.661.690, Avenida Corrientes 1386, Piso 9°, Capital Federal; todos argentinos y casados. Denominación: "CHIERODINARDI S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Alimenticia: Producción, fabricación, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, industrialización, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación representación, distribución y cualquier forma de comercialización de galletitas, golosinas y todo tipo de productos alimenticios. Capital: $12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Finalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Daniel Nardini, Director Suplente: Luis Angel Chiesa; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Albariños 1282, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en instrumento Constitutivo, Escritura N° 89 del 13/5/05, Escribano Oscar D. Cesaretti, Registro 2023 de la Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.530

COMERCIAL DEL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1712152. Por Asamblea Extraordinaria N° 3 del 27/5/05 decidió eliminar el objeto anterior, y sustituirlo por el siguiente: ARTICULO TERCERO: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Construcción, realización, reparación, mantenimiento, administración, compra, venta, alquiler de todo tipo de inmuebles y otras obras civiles, publicas o privadas; como asimismo la comercialización de materiales, maquinarias, herramientas e insumos de la construcción y su financiación". Asimismo se resolvió adecuar el artículo Octavo conforme a la resolución 20/04. Autorización por Asamblea Extraordinaria N° 3 de fecha 27/5/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 40.532

CONSORCIO AVELLANEDA 255

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1)Escritura 30/05/05 Folio 362 Registro 1972 Capital Federal 2)Socios: Eduardo Raúl ZAIATZ, nacido el 25/06/58 Documento Nacional de Identidad 12.277.032, C.U.I.T. 2012277032-0, domiciliado en Eduardo Acevedo 475 Piso 8 departamento A de esta Ciudad, Edgardo Reinaldo WIERZBA nacido el 12/08/52, Documento de Identidad 10.623.386, C.U.I.T. 2010623386-2, domiciliado en Charcas 3636 Piso 16 de esta Ciudad, ambos argentinos, arquitectos, casados. 3)Plazo: 5 años. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, loteos, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley Nro. 13.512. CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración construcción y realización de obras de cualquier naturaleza. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. 5) Capital: $ 12.000 - 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $ 1 por acción, 1 voto cada una. 6) Cierre ejercicio 31/5 de cada año. 7) Suscriben Eduardo Raúl Zaiatz 6.000 cuotas y Edgardo Reinaldo Wierzba 6.000 cuotas 8) Directorio: Presidente: Edgardo Reinaldo WIERZBA. Director Suplente: Eduardo Raúl Zaiatz, ambos con domicilio especial en Paraguay 3564 Piso 8 Departamento A de Capital Federal. Prescinden de sindicatura. 9) Paraguay 3564 Piso 8 Departamento A de Capital Federal. Escribana Autorizada María Rosa Cohen por escritura 182 de fecha 30/05/2005 Folio 362 Registro 1912 de Capital Federal.

Escribana – María Rosa Cohen

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/05. Número: 050601194782/F. Matrícula Profesional N°: 4176.

N° 41.102

CRONOSTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 18/5/05 se reformó art. 3: INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, in-

dustriales y/o electromecánicas, estas actividades se llevarán a cabo por profesionales con titulo habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Autorizado por Escritura Publica del 18/5/05.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 40.511

CURNEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Ariel Miño, argentino, casado, 10 de enero de 1970, Documento Nacional de Identidad N° 21.403.103, calle Salta N° 762, Guatimozin, Provincia de Córdoba y Elva Beatriz Perelló, argentina, soltera, 25 de noviembre de 1956, Documento Nacional de Identidad N° 12.336.859, calle Tucumán N° 501, Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe. 2) 19 de mayo de 2005. ambos comerciantes 3) CURNEL S.A. 4) Paraguay N° 422, Planta Alta de Capital Federal. 5) A) La compra, venta, permuta, distribución, comercialización y alquiler de automóviles, camiones, colectivos, trailers, buses, acoplados, remolques y semiremolques, ya sean nacionales o importados. B) mediante la compra, venta, permuta, distribución y comercialización de motores, repuestos y accesorios que se utilicen en todo lo detallado en el punto anterior.- C) Contratar con agencias y talleres especializados, instalar locales de venta al público en cualquier parte del país para todo lo detallado en el punto A), la prestación de servicios de mecánica o mecánica ligera. D) Instalar sucursales y/o agencias. E) Importar y exportar. F) Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) El Directorio: Presidente: Aldo Ariel Mino. Director Suplente: Elva Beatriz Perelló, Ambos por tres ejercicios y domicilio especial en Paraguay N° 422, Planta Alta de Capital Federal. 9) El presidente. 10) 31 de diciembre de cada año. El escribano. Mario Nacarato, esc. 155 del 19-05-05, Registro 1783 de Capital Federal.

Escribano – Mario Ernesto Nacarato

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/5/05. Número: 050523183319/B. Matrícula Profesional N°: 3057.

N° 40.580

DATACEL

SOCIEDAD ANONIMA

DATACEL S.A. complementario 11-5-05 - recibo 69-00037685, Se omitio en sede social y domicilio especial directores oficina "C" Sergio Restivo, Apoderado por estatuto de constitución del 10-5-05.

Abogado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: María Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 30/5/05. Acta N°: 163. Libro N° 24.

N° 38.863

EKIPSER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 23-5-2005 se constituyo la presente sociedad. 1) Carlos Jorge CANDO, 17-9-69, DNI 21.093.332, domiciliado en la calle Avellaneda 2822, Olivos, Buenos Aires y Viviana Astrid POMPOZZI, 13-12-1973, DNI 23-669-911, domiciliada en la calle Salta 2143 de Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscripción. 3) A) COMERCIALES E INDUSTRIALES: Mediante la importación, exportación, compra, venta, industrialización, producción y distribución de productos mecánicos, metálicos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos e informáticos. B) SERVICIOS: Mediante la realización, organización y prestación de servicios vinculados con la gestión comercial, la informática, la computación, sistemas administrativos, operativos y de producción. 4) $ 12.000. 5) Cierre ejercicio: 31/12. 6) Sede: Avenida Corrientes 1515, 2° piso, departamento "D" de Cap. Fed. 7) Presidente: Carlos Jorge CANDO y Director suplente: Viviana Astrid POMPOZZI, ambos con domicilio especial en la sede social. Firmado escribano José Luis De Andreis, titular del registro 1069, autorizado por escritura pública del 23-5-2005 sobre constitución.

Escribano – José Luis De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/05. Número: 050531192500/E. Matrícula Profesional N°: 3231.

N° 38.869

EMSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de abril de 2004 y reunión de Directorio de igual fecha, se designaron los miembros del Directorio, quedando compuesto como sigue: Presidente: Angel Ciriani, Vicepresidente: Miguel Jacquet; Directores Suplentes: Francesco Mascitelli y Steve Hagge. Todos los Directores han constituido domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se reformó el artículo octavo del estatuto social a fin de adaptarlo a los nuevos requisitos legales en materia de garantía de los directores. El que suscribe se encuentra autorizado en acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria número 34, del 23 de abril de 2004, que obra a los folios 88 y 90 del libro de Actas de Asambleas Generales número 1 de EMSAR S.A.

Autorizado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 54. Folio: 516.

N° 40.562

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General ordinaria y extraordinaria 28-4-05, Acta directorio del 22 y 28-4-05, designo: Presidente: Anita Chediack, Vicepresidente: Renee Chaher de Chadiack, Directores Titulares: Marcela Chediack, José Chediack, todos con domicilios especiales en San Martín 575, 1 piso oficina A, Cap. Fed. y Reforma Artículo 9. Dr. Sergio Darío Restivo Autorizado por acta asamblea 28-4-05.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: María Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matricula: 3973. Fecha: 2/6/05. Nº Acta: 178. Libro Nº 24.

Nº 38.991

ESTANCIA LOS POZOS DE COPACABANA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Socios: Alberto Mario SIBILEAU, nacido el 07.02.1946, DNI. 589.333, domicilio real Florida 622, piso 2°, Departamento "7", Capital Federal, abogado; y Raúl Ricardo BOLOGNESSI, nacido el 20.03.1949, LE 7.660.794, domicilio real Avenida Pavón 61, piso 10°, DEPARTAMENTO "B", Capital Federal, comerciante; ambos argentinos, casados. OBJETO: La sociedad tiene por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: La explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales y "feed lots"; la cría, recría, invernada, mestización, compra, venta, cruza y engorde de ganado de todo tipo; explotación de tambos, haras, granjas y explotación agropecuaria en general. La actividad agrícola en todas sus formas, cerealera de granos, oleaginosa, forrajera y de cualquier otro tipo de cultivos intensivos o extensivos. El cultivo, recolección, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, desmontes, caza, pesca, elaboración de productos lácteos o de ganadería, la industrialización primaria de todos los productos; la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos y la realización de todas aquellas actividades que estén relacionadas con la actividad agropecuaria. COMERCIALES.- la comercialización de productos del género de su producción. FORESTALES: el aprovechamiento y explotación de montes naturales y artificiales, su conservación, cultivo, servicios de prevención y control de incendios, aserraje y elaboración de maderas de su producción. INMOBILIARIAS: adquisición, venta, explotación, arriendo, administración y colonización de inmuebles rurales. TURISTICA: la explotación turística, deportiva y cinegética, de establecimientos rurales en todas sus formas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. CAPITAL: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por acción. PLAZO: 99 años. DIRECTORIO: 1 a 7 - duración 3 ejercicios; 1 ó más suplentes. SINDICATURA: prescindencia. EJERCICIO: 30 de SEPTIEMBRE de cada año. PRESIDENTE: Alberto Mario SIBILEAU; Director Suplente: Raúl Ricardo BOLOGNESSI.- Ambos domicilio especial en los arriba indicados.- SEDE SOCIAL: SANTA FE 954. 2° PISO DEPARTAMENTO "8" CAPITAL FEDERAL. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vice en ausencia o impedimento. Firmado: escribana Patricia Isabel CANNATA, adscripta al registro 1698, autorizada por escritura N° 319 del 01.06.05.

Escribana – Patricia I. Cannata

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2005. Número: 050601195511/C. Matrícula Profesional N°: 4838.

N° 41.123

ESTUDIO NARANJA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Martín Marotta, 37 ambos argentino, soltero, diseñador gráfico, D.N.I.: 20.225.527, Sabores 2736, Florida, Provincia de Buenos Aires; Juan Francisco Frenkel, 25 años, argentino, soltero, periodista, D.N.I.: 27.537.204, Serrano 1151, departamento "2", Capital Federal; MEDIOS ARGENTINOS S.A.", inscripta en la I.G.J. el 6/11/02, N° 13149, L° 19 de Sociedades por Acciones, con domicilio en Avenida del Libertador 1068, Piso 14°, Unidad Funcional "49", Capital Federal, representada por Juan Carlos Alberto Pozzolo, 44 años, argentino, casado, licenciado en administración, D.N.I. :12.453.718, Muñiz 535, Capital Federal. Denominación: "ESTUDIO NARANJA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: El diseño y realización de marcas, objetos de diseño, animaciones ilustraciones páginas de informática, contenidos, publicidades gráficas, logos, brochures, folletos, producciones gráficas y productos de diseño gráfico en general para empresas medios gráficos y publicaciones varias. Capital: $ 20.000. Administración: mínimo 1 máximo 3, por 1 ejercicio. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Francisco Frenkel, con domicilio especial en Serrano 1151, departamento "2", Capital Federal; Director Suplente: Martín Marotta, con domicilio especial en Sahores 2736, Florida, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Santos Dumont 3454, Piso 520, Oficina "22", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmam, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 301 del 20/5/05, pasada por ante la Escribana Patricia Isabel Cannata, Registro 1698 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.529

FIDUCIARIA CANAL DE LA BAHIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 55, pasada al folio 174, el 30/5/2005, al Registro 1978, del cual soy titular, se constituyó la sociedad. Socios: Víctor Hugo Arenas, argentino, empresario, casado, nacido el 05/01/1966, DNI 17.610.193, domiciliado en Viamonte 1453, piso 3º oficina 25 de la C.A.B.A.; y Juan Pablo TISSONE, argentino, empresario, soltero, nacido el 04/02/1980, D.N.I. 27.941.205, domiciliado calle Viamonte 1167 Piso 9º CABA. Domicilio de la Sociedad: calle Viamonte 1167 Piso 9º de la CABA. Objeto: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: Administración: Administrar bienes muebles; inmuebles urbanos y/o rurales, semovientes, derechos; acciones; correspondientes a personas físicas jurídicas. Inmobiliarias: Adquirir por cualquier título bienes inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal; y transferir los mismos por cualquier título oneroso. Fideicomiso: Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como Fiduciario en un todo de acuerdo y cumplimentando lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y las disposiciones de la Ley 24.441. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizando los actos que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto". PLAZO: 99 años desde su inscripción. Capital Social: 12.000 acciones de $ 1 valor nominal, ordinarias nominativas no endosables y de 1 voto por acción. DIRECTORIO: Presidente: Víctor ARENAS; Director Suplente: Juan Pablo Tissone. MANDATO: por 2 años. DIRECCION Y ADMINISTRACION: Directorio, formado por 1 a 5 miembros. CIERRE EJERCICIO: 30/04. Domicilio Especial Directores, en Domicilio social. La presente se expide y firma en virtud a la autorización otorgada en la escritura 55, folio 174, del 30/05/2005, Registro 1978 del cual soy Titular.

Escribano - Alberto Diego Mc Lean (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2005. Número: 050602197201/4. Matrícula profesional Nº 1978.

Nº 68.668

FIS FINANZAS SOCIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 68, fs 169,Esc. Eduardo A. Gonella Obligado, titular Reg 1439 (Mat.2273)del 31/05/05. 1) Socios: JUAN JOSE OCHOA, argentino, casado, DNI 23489004, CUIT 20-23489004-3, Economista, Larrea 1133, Piso 6, Capital Federal; JULIAN ARIEL COSTÁBILE, argentino, casado, DNI 24290147, CUIT 23-24290147-9, Administrador, Carlos Melo 1937, Florida, Provincia Buenos Aires y PATRICIO BOYD, argentino, soltero, DNI 26953023, CUIT 20-26953023-6, Licenciado Ciencias Políticas, Máximo Paz 507, Monte Grande, Provincia Buenos Aires. 2) Objeto Social: otorgar créditos para capital de trabajo, inversiones en activos fijos, vivienda, consumo y educación. Actuar como minorista de un banco (movilización de ahorros e inversiones) Prestar el servicio de cobranza de servicios y facturas. Emitir obligaciones negociables, contraer empréstitos, librar, aceptar, endosar documentos y celebrar todo género operaciones con entidades bancaria y financieras, oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, que no requieran autorización de acuerdo a la Ley. Constituirse en beneficiaria de fideicomisos y en depositaria de toda clase de bienes, dinero, títulos y valores. Gravar con derechos reales los bienes de su propiedad. Emitir certificados de depósitos y warrants y contraer empréstitos mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables conforme a las normas legales respectivas. Ser tomador y dador de bienes en leasing. Ello siempre y cuando dichas actividades no requieran autorización Especial de acuerdo a la Ley. La prestación de servicios de asistencia técnica, consultoría y asesoramiento en materia de microfinanzas. Aceptar y otorgar licencias, franquicias y representaciones. Constituir nuevas sociedades por acciones con fines análogos, suscribir capital en ellas o en otra ya establecidas y fusionarse con otras, conforme las limitaciones y demás disposiciones de la Ley 19.550. Adquirir, vender y liquidar activo de otras empresas o establecimientos, efectuar fusiones parciales o totales, escisiones, combinaciones u otra comunidad de intereses totales o parciales con otras personas físicas o jurídicas, así como constituir fondos de comercio independientes con activos existentes acordándoles la forma jurídica que mejor convenga. Ser fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. Realizar inversiones inmobiliarias, mediante compraventa, explotación, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, administración de inmuebles en generar, tomar y dar inmuebles en arrendamiento. Para cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer

los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.3) Capital $ 20.000. 4) Cierre 31/12. 5) Directores titulares: Presidente Juan José Ochoa, Patricio Boyd y Julian Ariel Costabile, Suplente JUAN CARLOS ALESINA 6) Sede: Lavalle 1118, Piso 2, Capital Federal. Directores constituyen domicilio especial: Lavalle 1118 Piso 2, Capital Federal. JUAN PABLO FARCHI, abogado T 78 F 141,autorizado Esc. Pub. 68 31/05/05.

Abogado – Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 78. Folio: 141.

N° 40.578

FORTIN QUIETO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria unánime de socios del 26 de marzo de 1999 se decidió el cambio de jurisdicción nacional a provincial. Sede social originaria: Olazabal 1150 Capital Federal. Sede social actual: Calle 60 número 2925, Localidad y Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Se reformo artículo primero el que queda redactado así: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "FORTIN QUIETO SOCIEDAD ANONIMA", queda constituida una sociedad anónima que tendrá su domicilio en la Calle 60 Número 2925 de la Ciudad y Partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires". Se mantienen las demás cláusulas del estatuto. La autorización de Julio César Gutierrez, D.N.I. 11.128.344 surge del acto de asamblea 19 del 22 de abril de 1999.

Abogado – Gustavo Martín Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/05. Tomo: 62. Folio: 794.

N° 40.500

FULGIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22-3-2005, se aceptó la renuncia de los directores Armando Gambetti y Pedro Oscar Andrioli se designó Presidente Pablo Andrés Volpe y Director Suplente a Esteban Javier Szejer, ambos con domicilio especial en Lavalle 3320, Torre 2, piso 20 Oficina 4 de Cap. Fed. se cambio la sede social a Lavalle 3320, Torre 2, piso 20 oficina 4 de Cap. Fed. Se reformó el objeto artículo 3: 1) Comercial: la compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir, de indumentaria, de calzado y accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. 2) Industrial: la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales y artificiales, y la confección, y la confección de ropa y prendas de vestir y calzado y de accesorios en todas sus formas. Firmado Pablo Andrés Volpe presidente conforme surge de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22-3-2005.

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 2/6/05. Nº Acta: 315.

Nº 39.008

GAAF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 154, Folio 520, 31/5/2005, 2) socios: Alejandro Alberto FRANCO, argentino, casado, nacido el 7 de agosto de 1972, diseñador, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.825.573 (CUIT 23-22825573-5), domiciliado en la calle Santos Dumont 2533, 6° piso, departamento "B" de CABA; Fuad Horacio BESTANI, argentino, soltero, nacido el 4 de julio de 1970, diseñador, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.762.856 (CUIT 20-1762856-4), domiciliado en la calle Superí 1597, de CABA; Gustavo Fabián CHIOSSO, argentino, soltero, nacido el 27 de junio de 1966, publicista, titular del Documento Nacional de Identidad 17.800.889 (CUIL 20-17800889-8), domiciliado Del Pértigo 770, parque Amancay, Pilar, Provincia de Buenos Aires, y Marcelo Javier CAMPOS, argentino, casado, nacido el 11 de octubre de 1968, publicista, titular del Documento nacional de Identidad 20.470.783, (CUIT 23-20470783-9) domiciliado en Santa Fe 5141, Planta Baja, departamento "A", de CABA, 3) "GAAF S.A.". 4) Tucumán 540, piso 14, departamento "H", Capital Federal. 5). La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La edición y publicaciones gráficas en todas sus formas. Agencia de Publicidad. Producción publicitaria por medios gráficos, orales, televisivos, cinematográficos y por Internet. Diseño Gráfico. Comercialización de espacios publicitarios en todos los medios. Edición y fotocromía. Auditoría de medios, diseño y ejecución de sondeos de opinión pública y encuestas. Clipping. b) Asesoramiento empresarial: Mediante el asesoramiento para la organización de campañas publicitarias de todo tipo. b) Diseños industriales: Mediante el diseño de productos, diseño y producción de envases de todo tipo, para cualquier tipo de productos y realizados en cualquier tipo de materiales y diseño de marcas industriales y/o comerciales. c) Importación y Exportación de todos los productos relacionados con el objeto social. d) El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) Capital social $ 20.000. 7) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. 8) Representación Legal: Presidente. 9) Sin sindicatura. 10) Cierre ejercicio 31/05. 11) Presidente: Alejandro Alberto Franco. Director Suplente: Fuad Horacio Bestani, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Tucumán 540, piso 14, departamento "H", Capital Federal. Carlos D. Litivn, autorizado en escritura 154 folio 520 registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

Nº 40.508

GBF EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 05/05/05.Socios Guillermo Diego GARCIA de la VEGA, argentino, casado, DNI 7595663, CUIT 20-07595665-8, arquitecto, Libertador 265 Tigre, Provincia Buenos Aires; Joaquín GARCIA de la VEGA, argentino, soltero, DNI 24412457, CUIT 20-24412457-8, arquitecto, Zabala 3559 Planta Baja, departamento B Capital Federal; Jeronimo BARRY, argentino, DNI 24662423, CUIT 20-24662423-3, arquitecto, Moreno 935, Vicente Lopez, Provincia Buenos Aires y Axel VON FOERSTER, argentino, DNI 23805592, CUIT 20-23805592-0, arquitecto, San Martín 749 Piso 4 departamento 14 Vicente Lopez Provincia Buenos Aires.2) Objeto Social: Construcción de edificios, casas, oficinas con trabajos de llave en mano, caminos, rutas inmuebles urbanos rurales y su comercialización. Compraventa, permuta, arrendamientos, concesiones, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmueble urbanos rurales incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. Mediante constitución de UTE. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones ejercer actos no prohibidos por ley o Estatuto 3) Capital $ 15.000. 4) Cierre ejercicio 31/12. 5) Director Joaquín GARCIA de la VEGA. Suplente Jeronimo Barry 6) Sede: Cerrito 1070 Piso 4 Oficina 74 Capital Federal. Directores constituyen domicilio especial: Cerrito 1070 Piso 4 Oficina 74 Capital Federal. Juan Pablo Farchi, ABOGADO, autorizado Esc Pub 88 fecha 05/05/2005.

Abogado - Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 78. Folio: 141.

Nº 40.579

GESTIONES HIPOTECARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por asamblea del 16-5-2005, la sociedad cambió su objeto y la denominación social, reformó los artículos 1º, 3º y 11º del estatuto y trasladó la sede social a avenida de Mayo 1370, 2º piso, oficina "15", Capital Federal. MODIFICACION. Denominación: "WORLD PETROL S.A." continuadora de "Gestiones Hipotecarias S.A.", Objeto: A) Exploración, cateo, estudios geológicos, extracción y explotación de pozos petrolíferos y gasíferos. Transporte de los productos extraídos desde el pozo a plantas de acopio, refinamiento y distribución, propias o de terceros. B) Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de petróleo crudo, gas natural comprimido y licuado, combustibles, lubricante e hidrocarburos. Virginia Mabel Miani, autorizada en asamblea del 16-05-2005.

Abogada - Virginia M. Miani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/05. Tomo: 37. Folio: 592.

Nº 40.713

GRUPO DRACMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: José REY, argentino, D.N.I. 26.707.186, nacido 10/10/1978, soltero, Estudiante, domiciliado Marcelo T. De Alvear 2420, Piso 8° departamento 35; Joaquín Eduardo COHEN, argentino, D.N.I. 28.421.078, nacido 27/09/1980, soltero, Estudiante, domiciliado Bahía Blanca 3846, Cap. Fed.; y Luis Alberto REMAGGI OBREGÓN, argentino, D.N.I. 27.226.101, nacido 04/04/1979, soltero, Estudiante, domiciliado Las Heras 2220, Martínez, Bs. Aires. SEDE en: Laprida 1570, Piso 2°, departamento 5, Cap. Fed. Denominación: GRUPO DRACMA S.A. Duración: de 99 años desde su inscripción, Objeto: I. Comercial: Mediante la fabricación y provisión de productos y servicios vinculados con el diseño, impresión y producción de piezas postales, folletería, libros, revistas, diarios, formato de datos, limpieza y segmentación de base de datos, diseño de y modificación a formatos de instrumentos o piezas de correo directo, servicio de insertado manual o automático, servicio de ensobrado, servicio de impresión en todas sus formas, planeamiento, organización y producción de campañas de marketing y publicidad, de diarios y revistas, procesamiento de datos y comunicación incluyendo su relevamiento y/o recolección. Venta de folletería, libros, manuales, revistas y diarios. Adquisición y enajenación, importación y exportación de productos y materias primas. Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, administración y consultoría, mediante profesionales matriculados cuando así lo exija la ley, y asesoramientos técnicos o no. Producción y dirección de programas de radio y televisión, conciertos, eventos públicos y privados en todas sus formas. II. INVERSIÓN: Inversión o aportes de capital, a sociedades o entes jurídicos sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente, dar y tomar prestamos de cualquier tipo, con o sin garantía; otorgar garantías a título oneroso o gratuito, avales, fianzas, prendas, hipotecas y otras formas de garantías reales o personales; adquisición, venta y cualquier otro tipo de operación con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros: Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/12. Administración: Organo Directorio. Presidente: José REY. Director Suplente: Joaquín Eduardo COHEN. Todos con domicilio especial en Laprida 1570 Piso 2° Departamento 5, Cap. Fed. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: El presidente. Se Prescinde de sindicatura. Escribano AUTORIZADO: Registro 628, Matricula 3234, Cap. Fed. Por escritura 138 del 18/05/2005.

Escribano – Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/5/2005. Número: 050523181958/7. Matrícula Profesional N°: 3234.

Nº 38.866

IGUIÑIZ S.A.C.I.A.F.E.I

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/11/03 se resolvió por unanimidad Aumentar el Capital social a $ 1.000.000, reformando el artículo 4° del estatuto. Luis Alberto Mesaglio, abogado T°51 F°920 de Cap. Fed autorizado por acta de Asamblea Extraordinaria del 3/11/03.

Abogado – Luis Alberto Mesaglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 51. Folio: 920

Nº 40.499

INSTINTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/5/05; 2) Marta Lidia Beraud Greau, 19/8/57, chilena, DNI 92222409; Quintana 163, Chascomús, Pcia. Bs. As.; José Daniel Eduardo Kleszyk, 14/7/53, argentino, DNI 10898765, Alvear 780, Chascomús, Pcia. Bs. As. ambos solteros, comerciantes; 3) Instintos S.A.; 4) 99 años; 5) compra venta, representación, consignación, importación, exportación, intermediación y distribución de mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, referidos directamente a la industria y al ramo de la alimentación; incluyendo la explotación de supermercados de alimentos, y la comercialización de productos de venta en supermercados; 6) $ 12.000 acciones $ 1. cada una; 7) 31/12; 8) Marta Lidia Beraud Greau 95 % y José Daniel Eduardo Kleszyk 5%; 9) Avda. Alte. Brown 770, Planta Baja Departamento "A", Cap. Fed; 10) Presidente: Marta Lidia Beraud Greau; Director Suplente: José Daniel Kleszyk, ambos domicilio especial: Avda. Alte. Brown 770 Planta Baja departamento A, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 30/5/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2425. Fecha: 1/6/05. N° Acta: 079. Libro N°: 30.

Nº 40.564

KOBU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/5/05 F°327, Reg. 1180, Cap. Fed. Marcelo Adrian Czyzewski, nacido el 16/12/70, DNI 21980158, Contador Público, domiciliado en Conesa 2171, Piso 14, Departamento "A" y Christian Javier Furland, nacido el 18/5/73, Arquitecto, DNI 23374831, domiciliado en Cramer 2923, ambos argentinos, casados, de esta Ciudad, constituyeron "KOBU S.A." Duración 99 años La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) compra y venta y alquiler de bienes inmuebles, terrenos loteos, fraccionamientos de tierra, urbanizaciones, clubes de campo, especialmente las comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; y b) Construcción, dirección y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal de viviendas y urbanizaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000. Sede Social y domicilio especial de director: Parana 774, Piso 2, Departamento "A", Cap. Fed. Directorio: de 1 a 5 miembros, por 3 años. Presidente: Marcelo Adrian Czyzewski. Director Suplente: Christian Javier Furland. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 31/3 cada año. Escribana autorizada por escritura 88 del 27/5/05, folio 327, Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta Registro 1180 CapFed.

Escribana – Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/5/05. Número: 050531191656/D. Matrícula Profesional N°: 4812.

Nº 41.056

LABORATORIOS BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Socios: Olga Rosa BOSI, nacida el 06.12.1942, LC. 4.442.252; y Mario Alberto BASTIA, nacido el 06.03.1947, LE. 4.695.326; arribos argentinos, solteros, domiciliados en Aníbal de Antón 1138, San Pedro, Provincia de Buenos Aires, comerciantes. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La elaboración, envasamiento, acondicionamiento, compra, venta, permuta o consignación de productos para

la higiene personal, cosméticos y perfumes, como así también la compra, venta, permuta o consignación de tales productos a través de la importación o a exportación de todo tipo de productos e insumos relacionados con esos rubros. CAPITAL: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto por acción. PLAZO: 99 años. DIRECTORIO: 1 a 7 - duración 3 ejercicios; 1 o más suplentes. SINDICATURA: prescindencia. EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año PRESIDENTE: Olga Rosa BOSI. Director Suplente: Mario Alberto BASTIA. Ambos domicilio especial: Piedras 636, 3 piso Departamento B Cap. Fed. SEDE SOCIAL: FLORIDA 622, 2 PISO, Departamento "7", Capital Federal.- REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vice en ausencia o impedimento. Firmado: escribana Patricia Isabel CANNATA, adscripta al registro 1698, autorizada por la escritura N° 309 del 26/05/05.

Escribana – Patricia I. Cannata

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/05. Número: 050601195510/B. Matrícula Profesional N°: 4838.

Nº 41.120

LOGISTICA INTEGRAL COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Pablo Yusti casado 27/8/77 abogado D.N.I. 26.165.466 domicilio real y especial Campana 863 3° piso departamento B Castelar Pcia. de Bs. As. y Matías Alejandro Rodríguez soltero 21/6/83 comerciante D.N.I. 30.368.124 domicilio real y especial Avenida Belgrano 632 Cap. Fed. ambos argentinos 2) 27/5/05 4) Paraná 378 3° piso oficina 6 Cap. Fed. 5) Prestación de servicios para el comercio exterior asesoramiento y logística 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores. Sin síndicos 9) El presidente. Presidente Gustavo Pablo Yusti Director suplente: Matías Alejandro Rodríguez 10) 30/4. Mariela Perugini autorizada en acta constitutiva del 27/05/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 73. Folio: 592.

Nº 40.505

LOTTERY DYNAMICS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) Julio César RIVERA, 20/9/1947, argentino, casado, D.N.I 7.606.530, C.U.I.T 20-07606530-7, abogado, Uruguay 750 8° piso de Cap. Fed; b) Laura HUERTAS BURAGLIA, 7/11/1974, colombiana, casada, D.N.I 93.884.209, C.U.I.T 23-93884209-4, abogada, Uruguay 750 8° piso de Cap Fed; 2) 26/5/2005; 3) "LOTTERY DYNAMICS S. A."; 4) Ciudad de Bs. As. Sede y Domicilio especial del Presidente, Directores Titulares y Suplente: Uruguay 750 piso 8°; 5) Objeto: Desarrollar y explotar, de conformidad con la ley, diseños, modelos, programas y cualquier desarrollo objeto de propiedad industrial o intelectual relacionados con la operación y la administración de juegos de lotería; obtener licencias sobre diseños, modelos, programas y cualquier desarrollo objeto de propiedad industrial o intelectual relacionados con la operación y la administración de juegos de lotería; otorgar licencias y sublicencias sobre diseños, modelos, programas y cualquier desarrollo, objeto de propiedad industrial o intelectual relacionados con la operación y la administración de juegos de lotería; y prestar a sus licenciatarios servicios complementarios de administración y gestión de proyectos, diseño y análisis de programas de computación, apoyo de gestión y marketing y asesoría. La sociedad queda expresamente facultada para otorgar garantías a favor de terceros; 6) 99 años; 7) $ 30.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por un ejercicio. Se designan Presidente: Robert John WRIGHT; Directores Titulares: María Sol CATTANEO y Juan Ignacio ALONSO; Director Suplente: Julio César RIVERA. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente o vicepresidente indistintamente; 10) 31/12. Mauro RIATTI. Autorizado por instrumento privado del 26/5/2005. D.N.I 24.212.555. Matrícula 4722 Lavalle 1447 1° 3 Capital Federal.

Escribano - Mauro Riatti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/05. Número: 050530190554/A. Matrícula Profesional N°: 4722. Folio: 222.

Nº 40.514

LUJMOR TOURS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 208 del 24-05-2005 constituye: 1) "LUJMOR TOURS S.A"; 2) Arcos 2286, piso Séptimo, C.A.B.A; 3) 99 años; 4)Pablo Antonio LUJAN, casado, 09/01/1934, empresario, DNI.7.052.336, domiciliado en Arcos 2286 piso 7°, de esta Ciudad; Oscar Miguel Ernesto MORALES, casado, 11/11/1954, contador, DNI.11.712.551, domiciliado en Intendente Tomkinson 949 San Isidro, Pcia Bs As; Dora María Francisca MIRANDOU, casada, 12/07/1933, docente, DNI 3.002.059, domiciliada en Arcos 2286 piso 7° de esta Ciudad y Dora Imelda LUJAN, casada, 17/11/1956, licenciada en servicio social, DNI 12.801.153, domiciliada en Intendente Tomkinson 949 San Isidro, Pcia Bs As, todos argentinos. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la explotación comercial del negocio de hotelería, pensión, y alojamiento, con bar y restaurante, y cualquier rubro relacionado a la rama hotelera y gastronómica, junto con prestaciones asistenciales accesorias, incluida la asistencia de alojamiento de personas derivadas de obras sociales reconocidas por normas legales, y las actividades directamente complementarias de las mismas, realizando en su caso la dirección y administración del desarrollo. 6) 12.000 pesos; 7) 30 abril de cada año; 8) DIRECTORIO. Presidente: Pablo Antonio LUJAN; Vice-presidente: Dora Imelda LUJAN; Director Titular: Oscar Miguel Ernesto MORALES, y Director Suplente: Dora María Francisca MIRANDOU, todos con domicilio especial en Arcos 2286, piso séptimo, C.A.B.A. Fidel Alberto Palmieri autorizado según escritura número 208 del 24-05-05 Escribano Jorge Allende Registro 1932 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 27/5/05. N° Acta: 190. Libro N° 834360.

Nº 41.124

M.A. LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que a)Aumentó el capital a $ 547.200, representado por 5472 Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 100 y de 1 voto c/u, b) Modificó el artículo: 4° del estatuto Social y c) Nuevo Directorio: Presidente: Héctor Luis SCASSERRA, domiciliado en Av. Callao 1669, Piso 11°, Cap. Fed, y Vicepresidente: Miguel Eduardo IRIBARNE, domiciliado en Güemes 1357, Acassuso, Bs. As. ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 415, piso 6°, Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta Asamblea n°20 del 03/12/2004.- AUTORIZADO: Registro 628. Matrícula 3234 por escritura 136 del 13/05/2005.-

Escribano – Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/5/2005. Número: 050523181959. Matrícula Profesional N°: 3234.

N° 38.865

MARLAU DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 20/5/05. Socios(argentinas, solteras, empresarias): Vilma Andrea LAUGLE, 21/5/70, DNI 21.355.551, domicilio real/especial Manuela Pedraza 3165, Barrio Juan XXIII, Comodoro Rivadavia, Prov. Chubut, (PRESIDENTE); y Mirta Rosa GODOY, 25/11/48, DNI 4.798.338, domicilio real/especial Estrada 498, Las Heras, Prov. Sta. Cruz;(Directora Suplente). Sede:Av. Belgrano 687, piso 8, unidad "33", CapFed. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, y administración de todo tipo de rodados, y de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, subdivisión, loteo y administración de inmuebles, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin sindicatura. Cierre: 30/4. (Autorizada escritura 182, 20/5/05): Mariela Daguerre. Firma certificada foja F-001606944.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 23/5/05. N° Acta: 84.

N° 40.569

MATEO Y MARCHIONI SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente: 1731875. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime, protocolizada por escritura N° 151 de fecha 31-05-2005 pasada al folio 294 del registro 1637 de Capital Federal, la sociedad aumento el capital social de la suma de $ 600.000 a la suma de $ 2.371.000.- y reformo el articulo 5 el que queda de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO; El Capital Social se fija en la suma de pesos dos millones trescientos setenta y un mil ($ 2.371.000), representado por dos mil trescientos setenta y un mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos un mil ($ 1.000) valor nominal cada una, de un voto por acción. La Asamblea de Accionistas, el quorum y número de votos que especifican los estatutos y de conformidad con la ley vigente, podrá resolver el aumento de Capital Social hasta el quíntuplo, y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio, la forma, época condiciones de pago y precio de emisión que considere conveniente, pero en todos los casos, de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia.» AUTORIZADA: Escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, por escritura N° 151 del 31-05-2005.

Escribana – Elena L. Bonenfant de Garibotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/05. Número: 050601193887/4. Matrícula Profesional N°: 3987.

N° 41.073

MATEO Y MARCHIONI SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente: 1731875. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime, protocolizada por escritura N° 314 de fecha 30-11-2004 pasada al folio 743 del registro 1637 de Capital Federal, la sociedad resolvió reformo el artículo 11 de los estatutos, el que queda de la siguiente forma: "ARTICULO UNDECIMO: Los directores deben constituir una garantía no inferior a la suma de $ 10.000.- cada uno, de acuerdo a lo previsto en el artículo segundo inciso 1° de la Resolución General 20/04 y sus modificatorias, a saber: bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades bancarias o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil, a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Cuando las garantía consista en deposito de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. "AUTORIZADA: Escribana Elena L. Bonenfant de Garibotto, por escritura N° 151 del 31-05-2005.

Escribana – Elena L. Bonenfant de Garibotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/05. Número: 050601193888/4. Matrícula Profesional N°: 3987.

N° 41.075

MEGA TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pereyra Cicao Darío Javier,3/4/1984, DNI 93.925.331, uruguayo, Martin Rodriguez 1352, Tigre, Buenos Aires y Barzola Hugo Alejandro,14/11/1982, DNI 29.729.327, Arroyo Gambao, S/N, Tigre, Buenos Aires, argentino, solteros y comerciantes. 2) Estatuto 27/05/05. 3) MEGA TRANSPORTES SA. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A)Transporte de cargas en general nacional e internacional incluso combustibles. B) Comercialización de repuestos, accesorios, insumos, reparaciones, exportación e importación todo vinculado al objeto. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o vice.8)Sindicatura prescinde. 9)Presidente: Pereyra Cicao Dario Javier, Director Suplente: Barzola Hugo Alejandro, ambos con domicilio especial en Maipu 267, piso 6, Cap. Fed.10) Cierre 31/10. 11) Sede: Maipu 267, piso 6, Cap. Fed. Kattan Jaime Hugo, autorizado en escritura 157 Folio 350 de 27/05/05, Registro 3523.

Abogado/Autorizado – Kattan Jaime Hugo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: XII. Folio: 344.

N° 40.496

MILLICOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria 29/10/2004 pasada a escritura pública N° 528 del 19/4/2005 se dispuso la conversión de 2.000.000 de acciones preferidas en ordinarias nominativas, emisión de las mismas y canje de las anteriores, reforma del artículo 4°. -CUARTO: El capital social es de 5.012.000 representado por 5.012.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción.Ricardo Scherianz Autorizado según escritura pública N° 528 del 19/4/2005 al folio 2066 Registro 442 ante la Escribana M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Matrícula 4764 .

Autorizado – Ricardo Scherianz

Certificación emitida por: M. Del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. N° Registro: 442. N° Matrícula: 4764. Fecha: 23/5/05. Acta N°: 83. Libro N° 2.

N° 38.809

MINERA DEL INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

1)26/5/05;2) Luciano Raúl Botallo, 24/1/72, casado, DNI 22579095, Av. San Martín sin número, El Maitén, Pcia. de Chubut; Pedro Hugo Giménez, 9/10/61, soltero, DNI 14628014, Paseo 107 número 716, Villa Gesell, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, empresarios; 3) Minera del Interior S.A.; 4) 99 años; 5) explotación y exploración de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras, incluyendo la elaboración y venta de los productos, subproductos y derivados de las mismas, pudiendo adquirir y enajenar derechos mineros, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Cuando la índole de los trabajos lo requiera se contará con la participación de profesionales con titulo habilitante; 6) $12.000; 6.000 acciones $1.- cada una; 7) 30/4; 8) Luciano Raúl Botallo 60 % y Pedro Hugo Giménez 40 %; 9) Ciudad de la Paz 2139, Piso 6° Departamento "E", Cap. Fed.;10) Presidente: Pedro Hugo Giménez; Director Suplente: Luciano Raúl Botallo, ambos domicilio especial: Ciudad de la Paz 2139 Piso 6° departamento E, Cap. Fed.; autorizado por Estatuto del 26/5/05.

Rafael Salave

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 1/6/05. N° Acta: 080. Libro N° 30.

N° 40.563

MORON 3100

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución MORON 3100 S.A.: 26/5/05 Folio 285 Registro 581 Cap. Fed. SOCIOS: Salomón ALLAMI (PRESIDENTE), nacido 9/2/44, soltero, LE 4.444.291, domicilio real y especial Yerbal 2284 piso 2° departamento "A" Cap.Fed. y Alcira Noemí BLANCA (DIRECTOR SUPLENTE), nacida 15/4/64, casada, DNI 16.832.195, domicilio real y especial Morón 2967 piso 5º departamento "21" Cap.Fed., ambos argentinos y comerciantes. SEDE: Suipacha 472 piso 2º oficina "214" Cap. Fed. PLAZO: 2 años. OBJETO: Comprar, construir, subdividir bajo el régimen de propiedad horizontal, arrendar, permutar y vender el inmueble sito en la calle Morón 3100 esquina a la calle Helguera, de la ciudad de Buenos Aires. Podrá comercializar toda clase de materiales para la construcción y materias primas necesarias para llevar a cabo el objeto. CAPITAL $ 20.000.- DIRECTORIO: 1 a 5,

por 2 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura 103 del 26/5/05.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 62. Folio: 982.

N° 40.549

MITSUI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/04/05 resolvió revocar la resolución adoptada por Asamblea de Accionistas de fecha 25/08/04 por la cual se decidió cambiar la fecha de cierre del ejercicio del 31 de diciembre al 31 de marzo de cada año. En consecuencia, la fecha de cierre de ejercicio de la Sociedad se mantiene el 31 de diciembre de cada año, Autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 18/04/05.

Autorizada Especial - Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/05. Tomo: 79. Folio: 579.

Nº 40.737

PAUNY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 204 del 20/5/05. Se reformó el artículo 8º así: Administración: Mínimo 1 máximo 10 por 2 ejercicios. Representación: Presidente Vicepresidente. Autorizada en la Escritura 204 de reforma del 20/05/05, ante el Escribano Francisco Quesada, Registro notarial 1622.

Autorizada - Valeria Palesa

Certificación emitida por: Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 30/5/05. Nº Acta: 052. Libro Nº 4.

Nº 40.721

PERFUMES Y ESCENCIAS FRAICHE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ciampoli Jorge Aurelio, 9/7/1954, DNI: 11.286.486, comerciante, casado y Romano Federico, 3/9/1975, DNI:24.773.646, abogado, soltero, domiciliados en Avenida Cordoba 817, piso 1, Cap. Fed. y argentinos. 2) Estatuto del 30/05/05.3) PERFUMES Y ESCENCIAS FRAICHE SA. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: A) Comercialización bajo cualquier modalidad, comisión, concesiones publicas o privadas, fraccionamiento, envasado de perfumes, escencias, insumos y productos accesorios a granel y toda actividad complementaria y conexa. B) Elaboración de productos relacionados. C) Operaciones financieras y de inversión excepto las de la ley 25.526, de importación y exportación vinculadas al objeto. 6) Capital: $30.000. 7) Directores: 1 a 5 Titulares por 3 Ejercicios. Administración: Presidente o vice. 8) Sindicatura: presscinde. 9) Presidente: Ciampoli Jorge Aurelio, Director Suplente: Romano Federico, ambos con domicilio especial en Avenida Cordoba 817, piso 1, Cap. Fed. 10) Cierre 30/4. 11) Sede: Avenida Cordoba 817, piso 1, Cap. Fed. Kattan Jaime Hugo, autorizado en escritura 163 Folio 362 del 30/05/05, Registro 3523.

Abogado/Autorizado – Kattan Jaime Hugo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: XII. Folio: 344.

N° 40.495

PERFUMES Y ESCENCIAS FRAICHE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación edicto del 6/6/05, Factura N°0076-00040495.Domicilio especial de ambos directores y sede social: Avenida Corrientes 2400, Cap Fed. Jaime Hugo Kattan autorizado en acta N° 1 del 19/05/05.

Abogado/Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: XII. Folio: 344.

N° 40.572

PRIMERA RED INTERACTIVA DE MEDIOS AMERICANOS (PRIMA) INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: "Grupo Clarín S.A." con domicilio en Piedras 1743 de Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/8/99 numero 12574 libro 6 de Sociedades por Acciones y "Grupo Bapro S.A." con domicilio en San Martín 108 de Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/12/97 número 14649 Libro 123 tomo A de Sociedades Anónimas; Constitución: el 27/12/2004 por regularización en los términos del artículo 124 de la ley 19.550 y resolución 12 del año 2003 de la Inspección General de Justicia de la sociedad constituida en British Virgin Island denominada Primera Red Interactiva de Medios Americanos (Prima) (BVI) Limited; Domicilio: La Rioja 301 piso 2 de Capital Federal; Objeto: realizar inversiones y operaciones financieras de cualquier clase, incluyendo la compra, venta, negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, valores mobiliarios y papeles de comercio en general y el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: $ 59.441.301; Administración y Fiscalización: Directorio de 6 a 10 miembros titulares e igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios. Una comisión fiscalizadora de 3 síndicos titulares y 3 suplentes por un año. Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente Alejandro Alberto Urricelqui y Directores Titulares Oscar Andrés De Masi, Raúl Enrique Carrasco Baudrand, Horacio Marcelo Silva, Jorge Carlos Rendo e Ignacio Rolando Driollet y Directores Suplentes José María Sáenz Valiente (hijo), Eduardo Germán Padilla Fox, Daniel José Rosamilia y María Luisa Kugler. Síndicos Titulares Carlos Alberto Pedro Di Candia, Raúl Antonio Morán y Hugo Ernesto López y Síndicos Suplentes Juan Sebastián Delmar, Rodrigo Sebastián Miguel y Vanesa Claudia Rodríguez. Todos los directores titulares y suplentes fijaron domicilio especial en La Rioja 301 piso 2 de Capital Federal; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de Ejercicio: 31/12. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura 2698 del 27/12/2004 pasada al folio 12335 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4386. Fecha: 1/6/05. N° Acta: 193. Libro N° 125.

N° 38.802

PROFESIONALES DE DRIVING ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 31/5/05 se resolvió cambio de denominación a EL PALERMO S.A. con reforma del art. 1 del estatuto. Se reformó artículo 3°: a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, estas actividades se llevarán a cabo por profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Autorizado en acta del 31/5/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 40.509

ROEMMERS SAICF

Por escritura 308 del 31 de mayo de 2005, Registro 1819, Cap. Fed. se modificó el artículo 11 del estatuto: la garantía de los directores deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas, o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad por los importes que correspondan en cumplimiento de normas y resoluciones vigentes.- El escribano Carlos Daniel Barcia MAT. 4400, REG. 1819 se encuentra autorizado para la publicación en dicha escritura.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2005. Número: 050601194366/F. Matrícula Profesional N°: 4400.

N° 41.071

ROFINA SAICF

Por escritura 309 del 31 de mayo de 2005, Registro 1819, Cap. Fed. se modificó el artículo 10 del estatuto: la garantía de los directores deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas, o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad por los importes que correspondan en cumplimiento de normas y resoluciones vigentes.- El escribano Carlos Daniel Barcia REG. 1819. MAT 4400 se encuentra autorizado para la publicación en dicha escritura.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/2005. Número: 050601194367/0. Matrícula Profesional N°: 4400.

N° 41.072

SECURITY HARD EQUIPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 15/12/2004 y Extraordinaria del 4/5/2005, transcriptas en Escritura 56 del 2/6/2005, Folio 165, Registro 1635 de Capital, "SECURITY HARD EQUIPMENT S.A. designó DIRECTOR TITULAR: PRESIDENTE: Carlos María Marcelo FERNANDEZ REY, D.N.I. 7.651.820 y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos María Patricio FERNANDEZ REY, D.N.I. 28.506.696, ambos accionistas, y con domicilio especial en Avenida del Libertador 2609, Piso 4, departamento C, Capital Federal. TRASLADA SEDE SOCIAL a 14 de Julio 642, Capital Federal. Cambia denominación social por SICPA PRODUCT SECURITY ARGENTINA S.A., reformando ARTICULO PRIMERO de los Estatutos. reforma ARTICULO 9 de Estatutos Sociales fijando garantía $ 10.000 para los directores y la forma, según Resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia. CAMBIA FECHA CIERRE EJERCICIO SOCIAL: fija el 31 de diciembre de cada año. AUTORIZADA: Escribana Inés GRINJOT de CAILLAVA por escritura 56 del 2/6/2005 - Folio 165 - Titular del Registro 1635 de Capital Federal.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/6/05. Número: 050603198018. Matrícula Profesional Nº 2824.

Nº 38.981

SERVICIOS COMERCIALES SERCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación de fecha 26/5/2005 Recibo N° 38240. En la Asamblea del 3/5/05, se acepto la renuncia al Directorio de Diego Battro y de Dolores Corro. El autorizado Guillermo A. Symens, por Escritura Publica N° 256 DEL 11/5/2005 Pasada ante el Escribano Diego Asenjo titular del Registro 2036 de Capital Federal Matricula 4827.

Autorizado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. N° Registro: 2036. N° Matrícula: 4827. Fecha: 31/5/05. Acta N° 200. Libro N° 003.

N° 41.062

SOPRIN S.A. SOCIEDAD PRIVADA DE INVERSIONES GENERALES

Se comunica que por asamblea del 10/03/2005 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $0,00003 a la suma de $12.000, reformando en consecuencia el artículo cuarto del capital social y, (ii) suprimir la sindicatura, reformando en consecuencia el artículo décimo primero del estatuto social. Martín Alberto Fandiño, autorizado por asamblea del 10/03/2005.

Abogado – Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2005. Tomo: 67. Folio: 192.

N° 40.522

SURPIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-4-05 resolvió aumentar el Capital a $ 7.300.000 y reformar el artículo 4° del Estatuto Social. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 1517 del 27-5-05 pasada al folio 5858 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 1/6/05. N° Acta: 178. Libro N° 74.

N° 38.800

SYMBAR

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO RECTIFICATORIO

Edicto rectificatorio del recibo N° 40237 publicado el 31-5-05. **Donde dice:** 12/9/05 **debe decir** 12-09-04. Anibal Enrique Alfonso, CPACF T° 46, F° 313, autorizado por acta de asamblea del 12-09-2004.

Abogado – Anibal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2005. Tomo: 46. Folio: 313.

N° 40.575

TGLT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 79 del 24/05/2005 al folio 199 ante la Escribana Macarena SOLAR BASCUÑAN, a cargo del registro notarial 2014,se constituyó la sociedad: "TGLT S.A." Socios: Federico Nicolás WEIL argentino, ingeniero, casado, nacido el 9 de enero de 1973, D.N.I. 23.124.209, C.U.I.T. 20-23124209-1, domiciliado en Húsares 2255, Torre II, piso 14 departamento 1° de esta Ciudad; Guillermo Fabián Libertini argentino, empresario, casado, nacido el 9 de julio de 1968, D.N.I. 20.350.701, C.U.I.L. 20-20350701-2, domiciliado en Ruta 28 kilómetro 4,5 "Golfer's Country Club", Pilar, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede social: Húsares 2255, Torre II, piso 14 departamento 1° de Capital Federal.- Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: el gerenciamiento de proyectos y emprendimientos inmobiliarios, desarrollos urbanísticos; la planificación, evaluación, programación, formulación, desarrollo, implementación, administración, coordinación, supervisión, gestión, organización, dirección y ejecución en el manejo de dichos negocios relacionados con los bienes raíces; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-how, modelos y diseños; la comercialización en todas sus formas, sea por compra, venta, permuta, consignación, representación, almacenaje, fraccionamiento, distribución e intermediación de bienes y servicios relacionados con dicho gerenciamiento; asociarse a los mismos fines con otras empresas de similares objetos, para optimizar el cumplimiento del objeto social. La sociedad en general podrá dedicarse a la administración y desarrollo de los negocios y empresas vinculados a las actividades de su objeto, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vi-

gentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Cierre de ejercicio: 30/12 de cada año.- Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Federico Nicolás WEIL y Director Suplente: Guillermo Fabián LIBERTINI ambos constituyen domicilio especial en Húsares 2255, Torre II, piso 14 departamento 1°, Ciudad de Buenos Aires. Se prescinde de sindicatura. Autorizada por Escritura pública 79 del 24/05/2005 pasada ante el registro 2014 a cargo de la Escribana Macarena SOLAR BASCUÑAN.

Escribana – M. Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 050531193782. Matrícula Profesional N°: 4596.

N° 14.749

TGV

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución TGV S.A.: 16/5/05 Folio 256 Registro 581 Cap. Fed. SOCIOS: Marcela Diana PELAEZ (PRESIDENTE), nacida 28/11/63, DNI 16.895.537, domicilio real y especial Teodoro García 3127 departamento "2" Cap.Fed. y Alfonso Luis COLUCCIO (DIRECTOR SUPLENTE), nacido 15/5/53, DNI 10.757.374, domicilio real y especial El Cano 3566, Mar del Plata, Pcia. Bs.As., ambos argentinos, solteros y comerciantes. SEDE: Gregorio de La Ferrere 6050 Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: IMPRENTA Y GRAFICA: Realización de impresiones gráficas, edición, publicación, distribución, importación y exportación, representación en general fabricación y comercialización, en todas sus formas, de formularios continuos, facturas, remitos, recibos, papelería comercial, piezas de comunicación gráfica, libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, artículos de promoción, catálogos, calcomanías carpetas, posters, afiches de vía pública, letreros, publicaciones impresos de cualquier índole. Producción de elementos de papelería librería. Ejecución de tareas complementarias a la impresión, como composición, diagramación, desarrollo de originales para imprenta, película, microfilm, encuadernación y toda otra vinculada con la actividad editorial; prensa y difusión; publicidad en medios audiovisuales y radiales. CAPITAL $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 30/4. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura 91 del 16/5/05.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 62. Folio: 982.

N° 40.548

TORNO INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inciso b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria —Unánime— de la Sociedad, número de Registro ante la Inspección General de Justicia 1.685.785, del 15-04.05, se modificó el Estatuto Social en su Artículo 9º, adoptándose el siguiente texto: "ARTICULO 9º: Cada director titular deberá prestar una garantía de $ 10.000 mediante seguro de caución o en cualquiera de las otras formas aceptadas por la Inspección General de Justicia en cada momento". Autorizado Esteban Nicolás DOLD, Abogado, según Acta de Asamblea del 15-04-05.

Autorizado - Esteban Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/05. Tomo: 82. Folio: 88.

Nº 40.729

TRES PASTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 30-5-05 aumentó el capital a $ 172.000. Designa Presidente: Juan Jose Piano D. Suplente: Cristina Angelina Lacour, ambos domicilio especial Avenida del Libertador 2656 Primer piso departamento B C.A.B.A. Trasladó el domicilio a Avenida del Libertador 2656 primer piso departamento B C.A.B.A. Modifica artículo 4° del Estatuto. Autorizado Juan Matías Jimenez por escritura pública N° 92 del 30-5-05.

Autorizado – Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/6/05. Número: 104671. Tomo: 281. Folio: 204.

N° 38.812

WEST CARDINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 02/5/05, escritura 150 folio 501 de fecha 26/5/05, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: 1) Adecuar y Transformar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19.550 y Resolución IGJ. N° 12/2003; 2) Una vez inscripta en IGJ dar de baja la inscripción en la República Oriental del Uruguay. 3) a) socios: Ralf Walter HAHN, boliviano, casado, empresario, nacido el 16 de Septiembre de 1946, titular del Documento Nacional de Identidad 93.680.135 (C.U.I.T. 20-15313426-0), domiciliado en Güemes 1094, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, y Dana HAHN, argentina, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, nacida el 26 de Enero de 1978, titular del Documento Nacional de Identidad 26.474.258 (C.U.I.T. 27-26474258-2), domiciliada en Quintana 2522, Martínez, Provincia de Buenos Aires. b) "WEST CARDINAL S.A.". c) Encarnación Ezcurra.365, Capital Federal. d) La sociedad tiene por OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El asesoramiento, proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. - Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto,- f) Capital social $ 1.400.000. g) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios h) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en ausencia de Presidente. i) Sin sindicatura. j) Cierre ejercicio 30/09. 4) Presidente: Ralf Walter HAHN,. Director Suplente: Dana HAHN, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Encarnación Escurra 365, Capital Federal. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 150 folio 501 registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

N° 40.512

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABREA Y VAZQUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 323 del 25/04/2005 otorgada por la escribana María Clotilde Perez Elizalde, registro N° 8 del partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; la Señora Beatriz Obdulia GONZALEZ de VAZQUEZ, vende cede y transfiere al Señor: Santiago Cesar VAZQUEZ, argentino, soltero, nacido el 21/10/1966, DNI: 17.840.127, CUIT: 20-17840127-1 las 50.000 cuotas que tiene y le corresponden de la sociedad "ABREA Y VAZQUEZ S.R.L.", prestando su conformidad y aceptación a la presente cesión de cuotas como socio y como cónyuge de la cedente en los términos del artículo 1277 del Código Civil el Señor Elías Pedro VAZQUEZ. Asimismo el cesionario acepta el cargo de GERENTE que se le otorga con domicilio especial: Madrid 6991 departamento B piso 1° de Capital Federal. Se modifica el artículo segundo del contrato social quedando así redactado: El plazo de duración de Sociedad se fija en 99 años, contados a partir del 19 de septiembre de 1989, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Quedan vigentes y en pleno vigor los artículos no modificados por la presente escritura. Maria C. Perez Elizalde - Notaria-autorizada por escritura N° 323 de fecha 25/04/2005.

Notaria - María C. Perez Elizalde

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 18/05/05. Número: FAA 01972007. Matrícula Profesional N°: 3224.

N° 41.083

ADS TECNOGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 31/5/05. SOCIOS (argentinos, empresarios): Alejandro Carlos RANUCCI, casado, 19/11/46, DNI 4.557.566, domicilio real/especial Castro Barros 552, Cap Fed, (GERENTE); Diego Fernando SEMHAN, casado, 6/2/74, DNI 23.781.145, domicilio real/especial Quito 4242, Planta Baja, unidad "4", Cap Fed, (GERENTE); y Santiago Emiliano IRACHET, soltero, 12/8/83, DNI 30.448.824, domicilio real/especial Galicia 1337, Cap Fed, (GERENTE). SEDE: Montevideo 776, Cap Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria gráfica; imprenta, impresión, estampado sobre papel, cartulina, cartón y plástico; confección de papelería comercial, folletos, etiquetas, estuches, cajas, carpetas, etcétera; fotocopiado, duplicación; librería y papelería comercial; y computación y sus perisféricos; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 10.500. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 199, 31/5/05): Marieia DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-001606953.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 93.

N° 40.568

AGROPECUARIA EL COLORADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 28-4-05. Juan Carlos Pensa, casado, 9-8-43, DNI 4.416.096, Acassuso 7030; Adolfo Esteban Coria, soltero, 23-8-71, DNI 23.311.995, Remedios 5467; ambos argentinos, comerciantes, de Cap. Fed. AGROPECUARIA EL COLORADO S.R.L. 10 años. Compra venta de ganado, actuar como consignatario de hacienda y/o matarife abastecedor, y realizar cualquier actividad comercial e industrial relacionada con el objeto. Capital: $ 100.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Acassuso 7030, Cap. Fed. Gerentes: Ambos socios, con domicilio especial en sus mencionadas residencias. Autorizada por Acto de Constitución del 28-4-05.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Sosa Angel Fernando. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 1154. Fecha: 01/06/05. Nº Acta: 070. Libro Nº 69.

Nº 003

AGROPECUARIA LOS MOLLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 26/5/2005. Denominación: "AGROPECUARIA LOS MOLLES S.R.L." Socios: Valerio ZUBIAURRE, (CUIT 20-11478804-0), nacido 4/6/1955, D.N.I. 11.478.804, divorciado de primeras nupcias con María Sandra Canal, hacendado, domiciliado en Montevideo 1632, cuarto piso, Capital Federal; y Alberto ZUBIAURRE, (CUIT 20-11478393-6), nacido 4/6/1955, D.N.I. 11.478.393, casado primeras nupcias con Gloria Anton, ingeniero en producción agropecuaria, domiciliado en Castex 2545, piso tercero, departamento A, Capital Federal; los dos argentinos. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes operaciones: AGRICOLO-GANADERA Y CABAÑA DE CRIA DE ANIMALES: Explotación integral de establecimientos ganaderos, tamberos, avícolas, cabañas de cría de animales vacunos, equinos, haras, porcinos y ovinos y la explotación de establecimientos agrícolas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias y las diferentes etapas de comercialización de todos los productos de su explotación y su exportación. Capital: $ 8.000 dividido en 80 cuotas de $ 100 v/n c/u suscriptas 76 cuotas por Valerio Zubiaurre y 4 cuotas por Alberto Zubiaurre hijo. Administración: Socio Gerente Valerio ZUBIAURRE con domicilio especial en la sede por término del contrato. Ejercicio: cierra 31/3. Sede social: Avenida Córdoba 612, piso 7° Capital Federal. Marcelo Raúl Stefanuto, apoderado en Escritura 296 de constitución del 26/5/2005 ante Escribano Jorge A. Molinari, titular Registro 24 Capital Matrícula 2116.

Certificación emitida por: Jorge Alberto Molinari. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2116. Fecha: 27/5/05. N° Acta: 133. Libro N° 036.

N° 38.822

ALPHATEC BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas/modificación estatuto. Instrumento privado del 26/05/2005. Héctor Antonio ORLANDO, D.N.I. 13.430.028, domicilio Zabala 2417, piso 11, departamento "B" Capital Federal, vende, cede y transfiere a Lorena Verónica ACOSTA, argentina, divorciada, nacida 16/8/75, comerciante, D.N.I. 24.771.931, domicilio Santa Fe 2263, 1° piso, Avellaneda, Provincia Buenos Aires, a 44 cuotas, de "ALPHATEC BUENOS AIRES S.R.L.". SEGUNDO: Precio total y convenido: $ 20.000. Se modifica ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en $ 10000 dividido en 100 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una. Oscar Alberto CAPELLO suscribe 56 cuotas por $ 5.600 y Lorena Verónica ACOSTA suscribe 44 cuotas de $ 100 valor nominal cada una por $ 4.400. Autorizado Aldo Enrique Maiola, D.N.I. 14.152.833 por instrumento privado del 26/5/05.

Autorizado – Aldo Enrique Maiola

Certificación emitida por: Marta Tejedor. N° Registro: 556. N° Matrícula: 3351. Fecha: 26/5/05. N° Acta: 192. Libro N° 27.

N° 41.059

ARTECRAFT S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.753.345. Comunica que por instrumento privado del 27-05-05, se procedió a la cesión de cuotas sociales, la Sra. Alicia Cristina Tonello vendió el total de su participación social a: Sra. Marta Beatriz Antonia Rosignoli 1.000 cuotas partes y la Sra. María Macarena Goria vendió a la Sra. Marta Beatriz Antonia Rosignoli 18.000 cuotas partes. Se modificó el Artículo: "Cuarto: El Capital Social es de $ 20.000 (pesos veinte mil); dividido en 20.000 cuotas de $ 1 (pesos uno) Valor Nominal cada una, y de un voto cada una, totalmente suscriptas por los Socios de acuerdo al siguiente detalle: Sra. María Macarena Goria: 1.000 cuotas, por un total de $ 1.000 (pesos mil); Sra. Marta Beatriz Antonia Rosignoli: 19.000 cuotas, por un total de $ 19.000 (pesos diecinueve mil)" Marta Beatriz Antonia Rosignoli. Gerente, según lo acredita con Contrato Constitutivo del 21-04-05. Certi-

ficación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Escribana, N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, Fecha 27 de Mayo de 2005, N° de Acta 003 Libro N° 75.

Certificación emitida por: Escribanía María Graciela de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 003. Libro N° 75.

N° 41.091

BORDO BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura número 196 del 18-05-2005 y complementaria número 210 del 24/05/2005: constituye: 1) “BORDO BUENOS AIRES S.R.L.”; 2) Asunción 3465 C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) los cónyuges Gastón Marcelo TERBIZAN, 22/10/1965, DNI. 17.657.885, empresario, y Marcela Elsa DE CESARE, 31/12/1966, D.N.I 18.315.273, empresaria, ambos argentinos y domiciliados en Asunción 3465, de esta Ciudad; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compra y venta, por mayor y menor, reparación, confección, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. 6) $.10.000. 7) Gerente: Marcela Elsa DE CESARE, domicilio especial Asunción 3465 C.A.B.A. 8) 31 diciembre de cada año. Fidel Alberto Palmieri autorizado según escritura número 196 del 18-05-05 Escribano Jorge Allende Registro 1932 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 189. Libro N° 834359.

N° 41.122

BTL DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 13/4/05 N° 2815 L° 122 srl. Por documento del 4/5/05 María Alejandra Fernández cede 1833 cuotas a Diego Pablo Pokorni, argentino, casado, 29/5/69, diseñador industrial, DNI 20987278, Avenida Bancalari 3901, Troncos del Talar, General Pacheco Barrio Santa Barbara, lote 249, Prov. Bs. As. Andrea Da Re renuncia a la gerencia y cede 1834 cuotas a Diego Pablo Pokorni, quien es designado gerente con domicilio especial en Comodoro Rivadavia 1681, piso 2, oficina C, Cap. Fed. Se reforma Artículo 3. Autorizado por documento privado del 4/5/05.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/2005. Tomo: 3. Folio: 296.

N° 40.576

CARS COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. 24/6/87 - No. 3409 - L. 88 - S.R.L.). Corina del Valle Moya, Rolando Alcides Sosa Roman y Miguel Angel Briones ceden sus cuotas sociales a María Concepción Mancini, argentina, 13/9/33, viuda, comerciante, DNI 3000836, domicilio especial 11 de Setiembre 367 piso 3° departamento 64, Capital Federal, 660 cuotas y Liliana Leonilda Masciana, argentina, 9/1/49, viuda, comerciante, DNI 6199220, Hipolito Yrigoyen 19048 Provincia Buenos Aires, 330 cuotas, renunciando los cedentes a la gerencia, quedando a cargo y aceptada por María Concepción Mancini. Autorizado en contrato de 19/10/01 ratificado el 6/5/05.

Abogado – Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/5/05. Tomo: 46. Folio: 547.

N° 38.808

CECILIA GOLDEMBERG Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 30-05-05 se resolvió: 1) aumentar el capital social a $ 10.000, razón por la cual se modificó el artículo Cuarto del Estatuto Social: “El Capital social es de Pesos Diez mil ($ 10.000), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cincuenta ($ 50) de valor nominal cada una”; 2) Modificar artículo Octavo del Estatuto Social; “El ejercicio social finalizará el 30 de abril de cada año. A dicha fecha deberá realizarse un balance general y demás estados contables que prescribe la legislación vigente, los cuales serán puestos a disposición de los socios para su aprobación dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio, en reunión de socios convocada al efecto con las mayorías legales, o en la forma determinada en el art. 159 de la ley de sociedades comerciales. Una vez deducidas la reserva legal, las reservas especiales que se determinen, la remuneración de los gerentes y síndico en su caso, el resto se distribuirá entre los socios en proporción a su respectivo capital”. Paola Gisela Szwarc. Abogada autorizada por Instrumento privado del 30/05/05.

Paola G. Szwarc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 68. Folio: 6.

N° 40.543

CIRIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/5/05: 1. Adrián Marcelo Roizman vendió, cedió y transfirió a Mariela Silvina Gonzalez las 5000 cuotas de capital de las que era titular; 2. El cedente Adrián Marcelo Roizman renunció al cargo de gerente; 3. Se modificó la cláusula Novena del Contrato Social a fin de establecer la garantía de los gerentes en la suma de $ 2.000 cada uno; 3. Se fijó nueva sede social en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 885 piso 4 Oficina L, Capital Federal. Janet Soraya Pereira, autorizada por instrumento privado del 27/5/05.

Abogada – Yanet Soraya Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05.

N° 40.553

COELHO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pablo Daniel Coelho, 31 años, D.N.I. 23.602.272; Andrea Alejandra Vieytes, 35 años, D.N.I. 21.565.265; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Nueva York 734, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “COELHO CONSTRUCCIONES S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción, remodelación y/o refacción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. Capital: $ 20.000. Administración: Pablo Daniel Coelho, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 934, 6° Piso, departamento “28”, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 17/5/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.528

CONSTRU CABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Norma Beatriz Guarna y Juan Sebastián Guarna, únicos socios de “CONSTRU CABLE S.R.L.” resuelven: Juan Sebastián Guarna, cede 3.000 de sus cuotas por el precio de $ 3.000 a Ana María Romero, 52 años, argentina, divorciada, empresaria, D.N.I. 10.136.588, Treinta y Tres Orientales 1045, 1° Piso, departamento “C”, Capital Federal. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 12.000. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas y Modificación, Acto Privado del 26/5/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.527

CONSTRUCCIONES CALASANZ 776

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 31/5/05. SOCIOS (argentinos, empresarios): María del Carmen SCARPUZZA, viuda, 29/6/33, DNI 2.998.240, domicilio real/especial Del Barco Centenera 1233, Cap Fed, (GERENTE); y Raúl Alberto DAURIA, divorciado, 30/11/59, DNI 13.653.483, domicilio Venezuela 3457, Planta Baja, unidad “2”, Cap Fed. SEDE: San José de Calasanz 776, Cap Fed. PLAZO: 5 años. OBJETO: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Por profesionales con título habilitante, si correspondiere. CAPITAL: $ 10.000. ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/3. (AUTORIZADA escritura 200, 31/5/05): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-001606954.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 94.

N° 40.566

CONSTRUCCIONES DE BRASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura número 807 del 27/05/2005, Folio 2812, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453 de la ciudad de Buenos Aires; 2) “CONSTRUCCIONES DE BRASI S.R.L.”; 3) SOCIOS: Líbero DE BRASI, italiano, Empresario, nacido el 29/03/30, viudo de primeras nupcias de Rosa Antonuccio, DNI 93.370.595, domiciliado en Florentino Ameghino 1513 de Florida, Pcia. de Buenos Aires y Luis Alberto SERRUYA, argentino, comerciante, nacido el 08/04/58, casado en primeras nupcias con María del Carmen Alegre, DNI 12.466.396, domiciliado en Ituzaingó 1275, Don Torcuato, Pcia. Buenos Aires; 4) SEDE SOCIAL: Blanco Encalada 5055, Piso 4°, Departamento “B”, ciudad de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a traves de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante; 6) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 dividido en 120 cuotas de $ 100 valor nominal cada cuota; 7) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/05; 10) GERENTES: Se designa Gerente a Líbero DE BRASI, quien constituye domicilio en Blanco Encalada 5055, 4° piso, departamento “B”, Buenos Aires. Autorizado por Escritura número 807 de fecha 27/05/2005, Folio 2812, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 050531193192/8. Matrícula Profesional N°: 3933.

N° 41.051

CULTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Socios: Héctor Rodolfo BIANCHI, argentino, casado, 43 años, empresario, DNI 14.951.186, CUIT 20-14951186-6, Arcos 4131 Cap. Fed.; Daniel Gustavo AGUILAR, argentino, casado, 47 años, empresario, DNI 12.171.919, CUIT 20-12171919-4, Manuel Castro 1464, Banfield, Bs. As.; Gustavo RANA, argentino, casado, empresario, 36 años, DNI 20.506.545, CUIL 20-20506545-9, Chenaut 1911 piso 13° Departamento A Cap. Fed., Lorena Natalia RINALDI, argentina, casada, 31 años, empresaria, DNI 23.873.825, CUIT 27-23873825-9, Heredia 2853, Avellaneda, Bs. As. Denominación CULTO S.R.L. Domicilio: Ciudad Buenos Aires. Sede Cabello 3267 Objeto: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, postres, helados y cualquier otro ramo del rubro gastronómico; venta de toda clase de productos alimenticios en su explotación y en la modalidad de entrega a domicilio; alquiler de salón para fiestas, exposiciones, muestras artísticas, conferencias, presentaciones y demás eventos similares y realizar toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. Duración 99 años. Capital: $ 15.000. 15.000 cuotas de $1 v/n c/u. Administración y representación legal: Gerencia. Mandato: indeterminado. Gerentes: Héctor Rodolfo BIANCHI y Ernesto MELINSKY. Fijan domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31/5. Esc. N° 182 F° 490 Reg. 1744 del 27/5/2005. El suscripto firma el presente en su carácter de apoderado en la escritura citada.

Tomás Bracco

Certificación emitida por: Escribano Alfredo R. Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 2/6/05. Nº Acta: 142. Libro N° 11.

Nº 68.664

D.BROSS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/5/2005. 2) Claudio Alberto DIAZ, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/7/1956, Documento Nacional de Identidad 12.632.186, domiciliado en Saldias y Ruta 7 General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires y Leonardo Martín DIAZ, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2211980, domiciliado en Avenida Congreso 4479 Capital Federal, 3) “D BROSS S.R.L.” 4) Sede Social: Avenida Congreso 4471 departamento 2 Capital Federal. 5) 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: GASTRONOMIA: Mediante la fa-

bricación, elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, distribución, compra, venta, importación, y exportación de productos alimenticios y de consumo para bares, confiterías, restaurantes, hoteles, bares temáticos, organización de eventos, eventos sociales, culturales, deportivos, provisión de lunch y bebidas, atención de máquinas del rubro gastronómico, alquiler y explotación de locales para la realización de dichos eventos, organización de fiestas y todo acto vinculado al rubro. 7) DIEZ MIL PESOS. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Claudio Alberto DIAZ 9) 30 de junio de cada año. El administrador fija domicilio especial en Avenida Congreso 4471 departamento 2 Capital Federal.Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 171 del 19/5/2005 al folio 496 Registro 1791 ante el Escribano Marcelo G. Cueto Matricula 4245.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 2/6/05. Nº Acta: 017. Libro Nº 10.

Nº 68.673

DELTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución DELTEL S.R.L.: 17/5/05 Folio 260 Registro 581 Cap. Fed. SOCIOS: Marco DE LISSICH DRAZICH (GERENTE), italiano, nacido 30/11/46, separado legalmente, empresario, DNI 93.953.178, domicilio real y especial Austria 2666 piso 4° Cap. Fed. y Carlos Alberto de LEIS, argentino, nacido 8/10/72, soltero, comerciante, DNI 22.913.925, domicilio Avenida Corrientes 2164 piso 15° departamento "H" Cap. Fed. SEDE: Austria 2666 piso 4° Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: COMUNICACIONES: Mediante la prestación de toda clase de servicios de telecomunicaciones en general, radiodifusión y entretenimientos, incluyéndose los realizados a través de emisiones satelitales, radio, televisión y por la red de internet; transmisión de datos, voz, video, cable y todos los servicios complementarios, como la fabricación, reparación, compra, venta, locación, instalación, exportación e importación, distribución, comercialización de equipos y material electrónico, de comunicaciones, de computación, telefonía, sistemas digitales, sistemas de video, pudiendo asimismo brindar asesoramiento y servicio de mantenimiento. CAPITAL $ 6.000. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 o más gerentes, indistintamente, por plazo social. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura 92 del 17/5/05.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 62. Folio: 982.

N° 40.546

DEVERAUX CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Femanda Viader, nacida el 15/10/56, casada, D.N.I. 12.601.382, técnica en análisis clínicos, C.U.I.T. 27-12601382-0, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1588, piso 10, departamento A, de Capital Federal y Secundino Armando Catuogno, nacido el 30/8/30, viudo, L.E. 4.348.247, médico, C.U.I.T 20-04348247-6, domiciliado en Eusebio Giménez 3403 Castelar, provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. DEVERAUX CONSULTING S.R.L. Duración: 99 años. Sede social y domicilio especial: Juan Bautista Alberdi 1588, piso 10, departamento A, Capital Federal. Capital: $ 10.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramiento, consultoría, contratación y capacitación de recursos humanos en el área de tecnología e informática. Prestación de servicios de computación en todas sus etapas, análisis, elaboración de datos, desarrollo e implementación de sistemas; programación y procesamiento de la información en forma conjunta o individual. Asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas de computación. Compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de materias primas, accesorios, equipos, máquinas y sus repuestos relacionadas con el objeto social. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Administración, representación legal de la sociedad y uso de la firma social a cargo del socio María Fernanda Viader, quien queda designada gerente por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/5/cada año. Adriana P. Balda autorizada en escritura 139 Folio 386 Registro 1891. Constitución por escritura 139 folio 386 del 31/5/05 registro 1891.

Escribana – Adriana P. Balda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/6/05. Número: 050601194675/A. Matrícula Profesional N°: 4621.

N° 41.089

DISTRIBUIDORA CRISTALSUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Fernando TORRES, 16/7/1970, casado, comerciante, DNI. 21.669.401; domicilio real: Calle 111 número 5412, Villa Ballester, San Martin, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos TORRES, 5/5/1973, casado, comerciante, DNI. 23.362.035, domicilio real: Alejandro Magariño Cervantes 1804, Piso Cuarto Departamento "D", Capital Federal; Ayelen Ana SCARPATI, 26/12/1985, soltera, estudiante, DNI. 32.028.612, domicilio real: Hipolito Yrigoyen 4177, Capital Federal, emancipada con inscripción en Registro Civil: Número 406 del 7 de Abril de 2005; e Inspección General de Justicia: numero 89- Libro 12 de Venias el 12 de Abril de 2005; todos son argentinos; constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Peron 2425, Planta Baja, Departamento "B", Capital Federal; 2) 20 de Mayo de 2005; 3) DISTRBUIDORA CRISTALSUD S.R.L."; 4) Teniente General Juan Domingo Peron 2425, Planta Baja Departamento "B", Capital Federal. 5) Fabricación, elaboración, colocación, compra-venta, representación, consignación, importación, exportación, y toda forma de comercialización y distribución de productos confeccionados con vidrio, madera, aluminio, lana de vidrio y acrilicos, sea en forma de vidrios planos, artísticos, tabiques, ventanas, cielorrasos, cúpulas, techos, paneles acústicos, doble vidriado hermético, espejos biselados, y toda otra forma de presentación; asimismo de las materias primas, implementos, herramientas, accesorios y derivados que los componen. 6) 99 años; 7) $ 8.000; 9) Gerente Luis Fernando Torres, constituye domicilio especial: Teniente General Juan Domingo Peron 2425-Planta Baja, Departamento B, Capital Federal; 9) A cargo de 1 o mas Gerentes, socios o no, individual e indistinta, por 5 años, reelegibles; 10) 31 de Diciembre. Luisa E. Osella de Urria - Registro 37 - Matrícula 2463 - Autorizada en Escritura 204 del 20 de Mayo de 2005 - folio 643 - constitución de DISTRIBUIDORA CRISTALSUD S.R.L.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/2005. Número: 050601195339/6. Matrícula Profesional N°: 2463.

N° 41.098

EDICIONES LEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leonardo Gustavo Leporace, 27 años, argentino, casado, reparador de sistemas, D.N.I: 26.500.746, Virrey del Pino 2461, 5° Piso, departamento "A" Capital Federal; Ariel Alejandro Fortuna, 27 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I: 26.311.657, Lincoln 1626, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "EDICIONES, LEAR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas, trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con la encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel. Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no científicas películas y fotocromías fotografía y diseño publicitario. Comercialización, distribución importación o exportación de los rubros precedentes, y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, prospectos, como también toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica; así como la importación y exportación de herramientas, maquinarias, productos electrónicos electromecánicos y de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria y a la distribución, comercialización y venta de tales bienes. Además podrá organizar eventos, promociones, campañas publicitarias, congresos y exposiciones relacionados con la industria gráfica en general. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que sean necesarias. Capital: $ 10.000. Administración: Leonardo Gustavo Leporace, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Virrey del Pino 2461, 5° Piso, departamento "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 20/5/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.526

EL ATICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 20/5/05: Viriato OTERO LOMBAN VENDE, CEDE y TRANSFIERE 4.000 cuotas sociales de $ 1 Valor Nominal cada una en $ 4.000; a Pablo Hernán MAMMANA, argentino, soltero, comerciante, DNI 25378161 CUIT. 20-25378161-1, domiciliado: Rodríguez Peña 703, Bernal, Provincia Buenos Aires. La esposa María Vazquez prestó el asentimiento que establece el artículo 1277 del Código Civil. Autorizada: Escribana Judith Soboski, según instrumento privado del 20/5/2005.

Escribana – Judith Soboski

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/05. Número: 050601194223/8. Matrícula Profesional N°: 4232.

N° 40.535

ENYE TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Horacio Claudio ACERBO, nacido 26-10-73, DNI 23.454.285 y Octavio Fernando ACERBO, nacido 5-2-75, DNI 24.365.005, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domicilio Arenales 1637, piso 12, Cap. Fed. CEDIERON A Max Emilio PAHLKE, argentino, casado, nacido 20-8-68, DNI 20.282.046, licenciado en administracion, 1.500 cuotas sociales de la firma. Horacio Claudio ACERBO; cedio 500 cuotas y Octavio Fernando ACERBO: cedio su totalidad 1.000 cuotas. Octavio Fernando ACERBO renuncia a su cargo de gerente. Se modifica el articulo 4 y queda redactado asi: CUARTA: El capital social queda fijado en la suma de $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1,00 valor nominal cada una totalmente suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Horacio Claudio ACERBO: 1.500 cuotas o sea $ 1.500 y Max Emilio PAHKE: 1.500 cuotas o sea $ 1.500. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripcion de la sociedad. La reunion de socios dispondra el momento en que se completara la integracion. Por escritura 45, del 22-4-05, Folio 115, Escribano Roberto V. VITALE, titular registro notarial 829, Cap. Fed.

Escribano – Roberto V. Vitale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/05. Número: L 006514482. Matrícula Profesional N°: 1939.

N° 38.856

ENYE TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ezequiel Matias GUILLERON, casado, empleado, nacido 11-1-1977, DNI 25.659.409, domicilio 25 de mayo 944, Burzaco, Prov. Bs. As. y Diego Leandro RODRIGUEZ, soltero, estudiante, nacido 24-1-81, DNI 28.692.511, domicilio Cabello 3930, piso 8, "A", Cap. Fed. CEDIERON a Horacio Claudio ACERBO, nacido 6-10-73, DNI 23.454.285, y Octavio Fernando ACERBO, nacido 5-2-75, DNI 24.365.005, ambos solteros, comerciantes y domiciliados Arenales 1637, piso 12, Cap. Fed. todos argentinos, sus cuotas asi: Ezequiel Matias GUILLERON, cede 1.000 cuotas a Horacio Claudio ACERBO y Diego Leandro RODRIGUEZ cede 1.000 cuotas a Octavio Fernando ACERBO. Se modifico el articulo 4 quedando redactado asi: CUARTA: El capital social queda fijado en la suma de $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1.00 valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Horacio Claudio ACERBO: 2.000 cuotas o sea $ 2.000 y Octavio Fernando ACERBO: 1.000 cuotas o sea $ 1.000. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de inscripcion de la sociedad. La reunion de socios dispondra el momento en que se completara la integracion. Ezequiel Matias Guilleron y Diego Leandro Rodriguez renuncian a su cargo de gerentes y continuan en el cargo hasta el vencimiento del plazo societario. Horacio Claudio ACERBO, domicilio especial Arenales 1637, piso 12, Cap. Fed. Por escritura 44, Folio 104, del 21-4-04. Roberto V. VITALE, titular registro notarial 829.

Escribano – Roberto V. Vitale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/05. Número: L006514481. Matrícula Profesional N°: 1939.

N° 38.857

ESTANCIA EL HERVIDERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 26/5/2005. Denominación: "ESTANCIA EL HERVIDERO S.R.L." Socios: Alberto ZUBIAURRE, (CUIT 20-11478393-6), nacido 4/6/1955, D.N.I. 11.478.393, casado primeras nupcias con Gloria Anton, ingeniero en producción agropecuaria; Josefina ZUBIAURRE, (CUIL 27-28937446-4), nacida 22/7/1981, D.N.I. 28.937.446, soltera, hija de Alberto Zubiaurre y Gloria Anton, estudiante; y Alberto ZUBIAURRE (hijo), (CUIL 20-30367653-9), nacido 15/6/1983, D.N.I. 30.367.653, soltero, hijo de Alberto Zubiaurre y Gloria Anton, estudiante; los tres argentinos, domiciliados en Castex 2545, piso tercero, departamento A, Capital Federal. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes operaciones: AGRICOLO-GANADERA Y CABAÑA DE CRIA DE ANIMALES: Explotación integral de establecimientos ganaderos, tamberos, avícolas, cabañas de cría de animales vacunos, equinos, haras, porcinos y ovinos y la explotación de establecimientos agrícolas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias y las diferentes etapas de comercialización de todos los productos de su explotación y su exportación. Capital: $ 8.000 dividido en 80 cuotas de $ 100 v/n c/u suscriptas 72 cuotas por Alberto Zubiaurre, 4 cuotas por Josefina Zubiaurre y 4 cuotas por Alberto Zubiaurre hijo. Administración: Socio Gerente Alberto ZUBIAURRE con domicilio especial en la sede por término del contrato. Ejercicio: cierra 31/12. Sede social: Avenida Córdoba 612, piso 7° Capital Federal. Marcelo Raúl Stefanuto, apoderado en Escritura 295 de constitución del 26/5/2005 ante Escribano Jorge A. Molinari, titular Registro 24 Capital Matrícula 2116.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2116. Fecha: 27/5/05. N° Acta: 134. Libro N° 036.

N° 38.823

FABRICA ARGENTINA DE CADENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1742959 Por instrumento privado del 27 de Mayo de 2005 se aprobó 1) la Cesión de 15.000 cuotas de propiedad de Antonio Pedro RUFINO y Luis Victorio GUERRA a Sabrina Roxana RECUPERO 7.500 Y Guillermo BARBUDO 7.500. 2) La modificación de los siguientes artículos: Primero: La sociedad se denomina: "FABRICA ARGENTINA DE DECORACIONES EN GEL - FADENGEL- SRL", tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: INDUATRIAL Y COMERCIAL: Fabricación, compra, venta, importación y exportación, distribución y comercialización de adornos, decoraciones, peluches, regalos, juguetes, juegos didácticos, flores, flores secas, herboristería, artística, frutas decoradas, velas, velas decorativas, aromáticas, flotantes, artísticas, cónicas, torneadas, fanales, regalos empresariales, farolas. Cuarta (capital), Quinta (ADMINISTRACIÓN) del contrato social. 3) La renuncia de los gerentes Antonio Pedro RUFINO y Luis Victorio GUERRA y la designación de Sabrina Roxana RECUPERO, como gerente, con domicilio especial en Gurruchaga 440 piso 7 C.A.B.A.; 4) Traslado de la sede social a Gurruchaga 440 piso septimo, departamento "D" C.A.B.A. Y 5) la autorizacion a Fidel Alberto Palmieri a publicar el aviso de ley.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 192. Libro N° 834362.

N° 41.121

FROM-AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/5/05: 1) Rubén Darío Cadre cedió sus 500 cuotas a Sebastián Matías Tort (argentino, nacido 13/10/74, casado, despachante de aduana, DNI 22.825.769, domicilio real y especial: Manuel Ugarte 3872 piso 5° Cap. Fed.). 2) Rubén Darío Cadre renunció como gerente. 3) Nuevo Gerente: Sebastián Matías Tort. 4) Modificación cláusulas: 1ª: Domicilio en Ciudad de Buenos Aires. Fijan nueva sede fuera del contrato en Avenida Alicia Moreau de Justo 1848 piso 3° departamento "323" Cap. Fed. 3ª: Capital $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una, totalmente suscriptas e integradas. 5ª: Administración: todos los socios, firma indistinta salvo actos de disposición que será conjunta de todos. Adecuación garantía de gerentes. Dr. Mario Lendner autorizado en instrumento privado del 26/5/05.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 62. Folio: 982.

N° 40.550

GEMS SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aída Andrea SHEREM, argentina, nacida el 25-3-1969, casada, Contadora Pública, D.N.I. 20.636.329 y C.U.I.T. 27-20636329-6, domicilio real en Lavalleja 141, 7º piso, Departamento "A", de esta Ciudad y especial en 25 de Mayo 294/298, piso 4º, de esta Ciudad; y Tomás Simón RITTER, argentino, nacido el 3-1-1949, casado, Asesor Comercial, D.N.I. 7.638.575 y C.U.I.T. 20-07638575-1, domicilio real en Arribeños 1702, piso 5º, de esta Ciudad, constituyendo ambos domicilio especial en 25 de Mayo 294/298, piso 4º, de esta Ciudad; 2) Escritura 567 del 30-5-2005, del Registro Notarial 359, de esta Ciudad; 3) GEMS SERVICIOS S.R.L.; 4) 99 años; 5) 25 de Mayo 294, de esta Ciudad; 6) a) MANDATARIA: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. b) CONSULTORA: Mediante la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todos las ramas de la economía entidades públicas y/o privadas. Elaboración de informes, anteproyectos y proyectos. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se lo requieran. c) IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencias; 7) $ 30.000; 8) 31 de marzo de cada año; 9) Representación Legal: Uno o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta; 10) Gerentes: Aída Andrea Sherem y Tomás Simón Ritter. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 577 del 30.5.05.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/6/05. Número: 050602196939/1. Matrícula Profesional Nº: 3731.

Nº 68.685

GRAN DRAGÓN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento suscripto el 30 de mayo de 2005, GUOPING CHEN, argentino naturalizado, DNI 18.825.016, domiciliado en Avenida La Plata 1049, Capital Federal, transfirió con Activo y Pasivo por mitades exactas y a su valor nominal a favor de Qi Ren Dong, naturalizado argentino, DNI 18.823.867, domiciliado en Gurruchaga 872 sexto piso Departamento "F" Capital Federal, y de Guang Yu Wang, chino, nacido el 6/2/1971, DNI 92.878.358, domiciliado en Avenida Federico Lacroze 3265, Capital Federal, las cuarenta (40) cuotas que poseía en dicha sociedad. Simultáneamente en el mismo acto, Hang Chun Lee, vendió transfirió a su favor de Guang Yu Wang, con activo y pasivo las cuarenta (40) cuotas que poseía en dicha sociedad. Consecuentemente, los ahora únicos socios integrantes de "GRAN DRAGÓN S.R.L." resolvieron modificar el Contrato societario en las cláusulas cuarta, sexta, y duodécima, estableciendo respectivamente para las mismas los siguientes textos: "CUARTA: El capital social queda fijado en la suma de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) dividido y/o representado por ciento veinte (120) cuotas de CIEN PESOS ($ 100) valor nominal unitario, las que se hallan suscriptas y pertenecen a los señores: a) Di Ren Dong, sesenta (60) cuotas, b) Guang Yu Wang, sesenta (60) cuotas. "SEXTA: La Administración, representación y uso de la firma social continuará a cargo de uno de los socios, señor Di Ren Dong, por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegibles, quien actúa desde la constitución de la sociedad en el ejercicio de dicha representación. El socio restante, señor Guang Yu Wang, asumirá personalmente o a su criterio, asistido o no por profesional matriculado que al efecto designe, el control de las operaciones sociales, en el marco de la legalidad, oportunidad y convivencia, todo ello con el propósito de procurar la preservación del interés individual y común en la sociedad, el crecimiento de la misma y su desarrollo empresarial". "DUODÉCIMA: Ambos socios acuerdan: 1: Ratificar que la sede social, asiento del Gobierno y la Administración de la entidad, continuará establecido en Gurruchaga N° 872, piso sexto Departamento "F", Capital Federal, el que podrá cambiarse o trasladarse por simple resolución unánime de los socios y formal comunicación a la Inspección General de Justicia de la Nación y demás autoridades competentes. 2: Designar Gerente de "Gran Dragón SRL." al socio Qi Ren Dong con domicilio especial en Gurruchaga 872, 6° piso departamento "F" de Capital Federal y deferir al socio restante Guan Yu Wang las funciones de control de las operaciones sociales aludido en la precedente cláusula sexta. 3. Encomendar y/o autorizar al señor Guan Yu Wang para promover y tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, atribuyéndole la atribución o facultad de aceptar las modificaciones que imponga o indique la Inspección General de Justicia. Queda Subsistentes las demás cláusulas contractuales que no se modifican expresamente. Autorizado mediante documento de fecha 30/5/2005.

Guang Yu Wang

Certificación emitida por: P. M Rodríguez Foster. N° Registro: 1602. N° Matrícula: 3995. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 091. Libro N° 64.

N° 38.794

HURLINGHAM COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Regularización: En cumplimiento de los artículos 22 y 10; los señores Miguel Ciancio, 73 años, italiano, D.N.I. 93.396.554; Juan Marcelo Ciancio, 41 años, argentino, D.N.I. 16.936.801; Claudio Alejandro Ciancio, 40 años, argentino, D.N.I. 17.304.922; todos casados, comerciantes, domiciliados en Potosí 1608, Caseros, Provincia de Buenos Aires; únicos socios de "Hurlingham Combustibles de Miguel Ciancio; Juan Marcelo Ciancio y Claudio Alejandro Ciancio Sociedad de Hecho"; resuelven: Regularizar la Sociedad de Hecho en Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, Aprobar el Balance Especial de Regularización al 15/4/05 y redactar el contrato así: Denominación: "HURLINGHAM COMBUSTIBLES S.R.L.", continuadora de "Hurlingham Combustibles de Miguel Ciancio; Juan Marcelo Ciancio y Claudio Alejandro Ciancio Sociedad de Hecho". Duración: 99 años. Objeto: La explotación de estaciones de servicio para automotores, mediante la comercialización de combustibles líquidos, gas natural comprimido, lubricantes, grasas y derivados del petróleo, aditivos, neumáticos, servicio de lavado, engrase, cambio de aceite, repuestos y accesorios para vehículos automotores y la venta de todo tipo de artículos de kiosco, bar, minutas y minimercado, comercializados en estaciones de servicio. Transporte de combustibles líquidos, y toda actividad afín y conexa con la explotación de estaciones de servicios. Capital: $ 666.000. Administración: Juan Marcelo Ciancio y Claudio Alejandro Ciancio, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Combatientes de Malvinas 3633, 3° Piso, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Regularización de Sociedad de Hecho en Sociedad de Responsabilidad Limitada, Acto Privado del 9/5/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.531

J.D. HACIENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de publicación del 18/5/05, Recibo N° 39519, donde se consignó erróneamente al Gerente, siendo la la designación correcta: Gerente: Susana Elisabet Carosella Bell, con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2144, 7°º Piso, departamento "D", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 5/5/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 40.533

LONGITUD OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 60 del 13/05/05 Ana Cristina MENEGOTTO cede y transfiere a Vanina Lorena Petrone, argentina, 6-12-75, casada, DNI 24.946.773, El Airanpú 2843, Matanza, Prov. Bs. As., 15 Cuotas de $ 100 valor nominal cada una. Se modifica el Articulo Tercero del Contrato social quedando así: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país, a las siguientes actividades: Servicio de Logística y distribución para lavanderías industriales, ya sea de productos de algodón, seda, lana y todo tipo de fibras, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio así como compra y/o arrendamiento de rodados, depositos y almacenamiento de mercaderías de cualquier clase a tal efecto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles y comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social". Escribana Yolanda Fanny Gershanik. Titular Registro 878 de Capital, autorizada por Escritura 60 del 13/5/05.

Escribana - Yolanda F. Gershanik

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 050531192304/1. Matrícula Profesional N° 2031.

N° 41.060

MATITOMY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: por instrumento privado del 29.04.2005, Marta María KRUL cedió sus 1.500 cuotas a Stella Maris MASÑUK, argentina, nacida el 30.07.1968, casada, empresaria, con D.N.I. 20.423.229, con C.U.I.T. 27-20423229-1, domiciliada en La Pampa 1202 6° Piso, departamento "B" de esta Ciudad, 900 cuotas; y Paula Diana SANDACZ, argentina, soltera, nacida el 18.10.1981, empresaria, con D.N.I. 29.119.228, C.U.I.T. 27-29119228-4, domiciliada en República Arabe Siria 2982 de esta Ciudad, 600 cuotas.- Se modificó artículo CUARTO.- Autorizada por instrumento privado del 29.04.2005.

Autorizada - Marisa Claudia Furlan

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff, N° Registro: 670. N° matrícula: 2831. Fecha: 1/6/05. N° Acta: 84. Libro N° 64.

N° 41.101

MGI JEBSEN & CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura complementaria 123 del 26/5/2005, pasada al folio 379, Registro 61, a mi cargo, se modificó el Articulo 3° suprimiendo: "asesoramiento jurídico, contable, financiero, impositivo, actividades de mediación, investigaciones de mercado." Autorizada por esc. 123 del 26/5/2005, F° 379, Registro 61 de Cap. Fed.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/05. Número: 050530190512/6. Matrícula Profesional N° 4698.

N° 40.552

MULTIMEDIOS GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrés David MORALES, argentino, nacido el 16/12/80, soltero, estudiante, DNI 28.452.914, domiciliado en Avellaneda n° 1822, localidad Florida, Prov. Bs.As. y Susana Aida ZARZA, argentina, nacida el 19/07/49, divorciada, docente, LC 5.692.795, domiciliada en Av. Gaona n° 2751, 5° piso, dpto "L", Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 20/05/05. 3) MULTIMEDIOS GROUP S.R.L. 4) Avenida Gaona n° 2751, 5° piso, departamento "L", Cap. Fed. 5) a) Propaganda: negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. b) Publicidad: Explotar el rubro publicitario en el ámbito radial, gráfico, televisiva, cinematográfica, por megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, en lugares públicos o privados. c) Campañas masivas: producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, promoción de ventas, estudios de mercados, etc. Asimismo toda aquella tarea destinada a conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros, pudiendo utilizar todos los medios de difusión creados o a crearse. d) Difusión: Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía pública y en distintos medios de transporte. 6) 99 años. 7) $ 8.000. 8) y 9) Uno o más Gerentes, socio o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Andrés David Morales, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10)

31/03. Autorizada por instrumento privado del 20/05/05 (contrato social).

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 53. Folio: 838.

N° 40.521

NORBERTO MANUEL GAITAN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Norberto Manuel Gaitán, 62 años, DNI: 4.400.401; Olga Esther Wulfman, 66 años, D.N.I. 4.386.901; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Necochea 526 Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires. Denominación: "NORBERTO MANUEL GAITAN Y CIA. S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, permuta, alquiler, franquicia y distribución de todo tipo de materiales y equipamientos médicos hospitalarios. Capital: $ 12.000. Administración: Norberto Manuel Gaitán; con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Rojas 952, 1° Piso, departamento "D", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 12/5/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 68. Folio: 594

N° 40.523

PACIFIC INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 11-4-05 José María Nelson cedió la totalidad de sus cuotas a César Pascual Pérez, argentino, casado, nacido el 11-5-54, contador público, D.N.I. 11.067.551, domiciliado en Boulevard Chacabuco 1290 piso 7 de la Ciudad y Provincia de Córdoba. Carlos Alberto Vadell autorizado por escritura número 912 del 11-4-05 pasada al folio 3739 del Registro 15 de Capital Federal.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

Certificación emitida por: Pablo María Girado. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 4580. Fecha: 1/6/05. N° Acta: 177. Libro N° 74.

N° 38.804

PALERMITANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10-3-04 la Sra. Graciela Claudia González vende, cede y transfiere la cantidad de 30 cuotas sociales a favor de Marcelo Alberto Blanco (argentino, contador, 9-9-60, casado, DNI 14.012.958, CUIT 20-14012958-6, Gaboto 1190-Hurlingham, Pcia. Bs.As.) y Antonio Adolfo Díaz vende, cede y transfiere la cantidad de 270 cuotas sociales en la siguiente proporción: 75 cuotas a Miguel Francisco Araoz (argentino, 12-03-67, casado, comerciante, DNI 18.171.391, CUIT 20-18171391-8, Aráoz 1906-Cap. Fed.); 75 cuotas a Mario Agustín Regis (DNI 16.765.153, CUIT 20-16765153-5, 27-3-64, Achaval 622 - Cap. Fed., divorciado, argentino, comerciante) y 120 cuotas a Marcelo Alberto Blanco. Graciela Claudia González y Antonio Adolfo Díaz renuncian a sus cargos de gerentes, y los nuevos socios designan gerente al Sr. Marcelo Alberto Blanco (domicilio especial: Av. Roca y Av. General Paz, Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires). Se cambia la sede legal a Av. Roca y Av. General Paz, Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires - Cap. Fed. Marcelo Alberto Blanco, suscribe en su carácter de gerente según surge de instrumento privado del 10-3-04.

Socio Gerente - Marcelo Alberto Blanco

Certificación emitida por: M. O. Romero Frigerio. N° Registro: 1143. N° Matrícula: 2378. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 70. Libro N° 87.

N° 40.577

PDG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Andres Kurhelec, nacido el 14/1/63, DNI: 16.116.332, divorciado, domiciliado en Ciudad de La Paz 2515, Capital Federal; Daniela Elizabeth Baucero, nacida el 5/1/69, DNI: 20.339.996, soltera, domiciliada en Brasil y Castelli, Manzana 1, Casa 3, El Talar de Pacheco, Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes.- 2) Escritura 75, del 30/5/05, folio 270, registro 1805, Capital Federal.- 3) PDG S.R.L; 4) Avenida La Plata 651, piso cuarto, departamento "B", Capital Federal.- 5) Objeto: la prestación por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de la explotación y/o alquiler por tiempo, de computadoras con accesos a Internet, máquinas electromecánicas y/o electrónicas de entretenimiento en general, fotocopiadoras e impresoras; sus actividades vinculadas y conexas y actividades complementarias relacionadas con servicio de quiosco, bar y confitería.- 6) 99 años desde su inscripción; 7) Capital: $ 12.000.- 8) socio gerente: Gustavo Andres Kurhelec, con domicilio especial en Avenida La Plata 651, piso cuarto, departamento "B", Capital Federal.- 9) socios gerentes.- 10) 30 de abril de cada año.- Escribana Miriam Sago, autorizada por escritura 75, folio 270, registro 1805 de Capital Federal, del 30/5/05.

Escribana - Miriam D. Sago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 050531191786/E. Matrícula Profesional N° 4438.

N° 38.858

PRO SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acto privado de fecha 17/05/05 el Sr. Hector Marcelo Pupkiewicz dni 14034442 le cede sus 500 cuotas sociales a la Sra. Silvia Mabel Sole dni 14140048, renuncia Pupkiewicz como gerente y se designa gerente a Silvia Mabel Sole. Presta consentimiento el socio Sr. Alfredo Arteaga dni 12600287. Se modifica el articulo Cuarto, queda la Sra. Silvia Mabel Sole con 700 cuotas sociales y el articulo Quinto designando gerente a la Sra. Silvia Mabel Sole con domicilio especial en Nogoya 6333 de Capital Federal. Se aprueba todo por unanimidad. Se ratifica el resto del Contrato Social. Autorizado Walter Huggias acto privado 17/05/05.

Abogado - Walter M. Huggias

Legalización emitida por: Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 48. Folio: 77.

N° 40.544

RUMBO SUR SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 108, 31/5/05, Registro 845 Ciudad de Buenos Aires Hugo Roberto Colmano D.N.I. 12.890.524 argentino nacido el 30/4/1957 comerciante, casado, domiciliado en Ruta 8, kilómetro 62, Country Cuba Fátima, Localidad y Partido Pilar, Provincia de Buenos Aires, y Mabel Liliana Stevan, D.N.I. 10.369.461 argentina nacida el 3/6/1952 comerciante, casada, domiciliada en calle Besares número 3972, planta alta Localidad Ciudadela, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires CONSTITUYERON "RUMBO SUR SERVICIOS S.R.L.". Plazo: 50 años desde escritura. Jurisdicción Ciudad Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización en el país y en el extranjero, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, promoción agilizamiento y optimización tendientes a la importación y exportación de bienes, productos y frutos facultada para a) realizar al efecto trabajos de investigación análisis, y relevamiento de negocios plazas y mercados y b) el ejercicio de comisiones consignaciones representaciones y mandatos comerciales y de negocios vinculados directamente con el objeto social. Capital: $ 11.000. Administración: Gerencia 1 o más miembros sin plazo. REPRESENTACION ADMINISTRACION: Gerencia 1 o mas Gerentes socios o no elegidos por reunión socios, gerencia plural: firma indistinta. SEDE SOCIAL Ecuador 906 séptimo piso departamento 16 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. GERENTES: Titular: Hugo Roberto Colmano, sin plazo. Suplente Mabel Liliana Stevan ambos con domicilio especial en calle Ecuador número 906, séptimo piso, departamento "16" Ciudad de Buenos Aires. CIERRE del EJERCICIO: 31 de agosto. Autorizado Bruno Javier Martín D.N.I. 22.512.891 en virtud de la escritura 108, folio 390, del 31/5/2005.

Autorizado - Bruno Javier Martín

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana. N° Registro: 845. N° Matrícula: 3931. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 020. Libro N° 14.

N° 14.734

SPORT LINE AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. privado del 1/06/05, por unanimidad en el estatuto social se incorpora que las actividades que así lo requieran se efectuarán por profesionales con título habilitante. Se incorpora como gerente a Colombo Luis Alberto, con domicilio especial en Av. Cobo 674, Capital. Complementa art. 4° y punto B), Designación de Gerente. Dra. Gisela Apter, autorizada por instrumento privado del 6/05/2005. Aviso el 12/05/05 Recibo N° 39201.

Abogada - Gisela Mariela Apter

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 63. folio: 712.

N° 40.556

SUPERFUTBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUPERFUTBOL S.R.L. Constitución: 1) Eduardo Gabriel AVERBUJ, casado, argentino, nacido el 30/7/1960, comerciante, DNI 14.157.081, domiciliado en Acevedo 620, piso 6, departamento 13 Cap. Fed.; Luis Jorge ECHT, casado, argentino, nacido el 25/10/1960, DNI 14.369.677, comerciante, domiciliado en Arregui 4415 Cap. Fed. 2) Escritura 50 del 17/5/2005, Registro 146 Cap. Fed. 3) SUPERFUTBOL S.R.L. 4) Bauness 1955 piso 3°, "A" Cap. Fed.; 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industrialización, fabricación, producción, elaboración, transformación, compra, venta, comisión, consignación, representación, franchising y distribución de todo tipo de artículos deportivos, de gimnasia, como así también para tiempo libre y/o camping, artículos de bazar, blanco y regalería, calzados, sus partes y accesorios, en todas sus modalidades y toda actividad relacionada con el objeto principal.- Importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. 6) 30 años desde su inscripción. 7) $ 11.000; 8) y 9) Los Gerentes, en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Gerentes: Eduardo Gabriel AVERBUJ y Luis Jorge ECHT, constituyeron domicilio especial en Bauness 1955 piso 3°, "A" Cap. Fed. 10) 30 de abril de cada año.- Escribano Saúl ZAIFRANI, Autorizado por escritura 50 del 17/5/2005, Registro 146 Cap. Fed.

Escribano - Saúl Zaifrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/5/05.

N° 40.542

SUR CELULARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura 294 del 13/05/05, ante Escribano Gaston Leroux, registro 13 de San Fernando se constituyo Sur Celulares SRL, 2) 99 años, 3) Agüero 1878, 4° Piso, Departamento B, Ciudad Autónoma de Bs As 4): Tania Rosa FUENTES OÑATE, CUIT 27-93694315-8, colombiana, 8/10/1971, comerciante, soltera, DNI 93.694.315, Las Bases 692 de Haedo, Partido de Morón; y Mirna Fabiana QUINTANA, CUIT 23-29408119-4, argentina, nacida el 15 de junio de 1982, comerciante, soltera, Documento Nacional de Identidad 29.408.119, domiciliada en Lacarra 815 de la Ciudad y Partido de Merlo, 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: comercialización de servicios prestados por telefonía celular, compra, venta, importación y exportación de equipos y aparatos de telecomunicaciones, alquileres de cabinas telefónicas, compra, venta, importación y exportación de aparatos celulares, accesorios, y dispositivos para la comunicación, intermediación de servicios relacionados con comunicaciones telefónicas, y a través de otros medios de comunicación, tales como internet, intranet, y televisión satelital.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar y ejercer todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las disposiciones legales vigentes ni por sus estatutos, dejando establecido que toda actividad que haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos 6) $ 12.000 dividido en UN MIL DOSCIENTAS (1200) cuotas de PESOS DIEZ ($ 10.-) 7) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años 8) Gerente: Mirna Fabiana QUINTANA con domicilio especial en Agüero 1878, piso 4 " departamento B Capital Federal 9) representante legal: Gerencia 10) 31 de MARZO 11) Apoderada Dra. Susana B. Fernández, T° 72 F° 151 CPACF según escritura constitutiva antes mencionada.

Abogada - Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 72. Folio: 151.

N° 40.492

TECNICA C D & C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Héctor Martín SABATELLI, argentino, 27/1/57, divorciado, industrial, DNI 12.727.001, domicilio Los Tilos 381 Bernal, Prov. de Bs. As.; Carlos José ALPEGGIANI, argentino, 24/11/56, casado, ingeniero, DNI 12.467.471, domicilio Jujuy 506 Lanús Oeste Prov. de Bs. As.; Carlos Alberto LOGUERCIO, argentino, 16/11/37, casado, industrial, DNI 4.261.062, domicilio Machain 3419 Cap. Fed.- 2) 16/5/05.- 3) Salta 1752 Piso 2° Departamento E Cap. Fed. 4) a) INDUSTRIALES: Fabricación, Elaboración, Manufacturación, Industrialización y Procesamiento de equipos integrales de movimiento de líquidos y fluidos, sus repuestos y accesorios; b) COMERCIALES: Compra, venta, comisión, comercialización y distribución de los productos citados; c) IMPORTACION y EXPORTACION de Máquinas y Equipos para la Industria, pudiendo presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.- 5) 20 años. 6) $ 200.000.- 7 y 8) GERENTE: Carlos Jose Alpeggiani, con uso de la firma social.- 9) 31/5 de cada año.- AUTORIZADO POR ESCRITURA DEL 16/5/05, ANTE LA ESCRIBANA NORMA E. LONGHI DE DIAZ.

Autorizado - César Adrián Ibarra

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. N° Registro: 1308. N° Matrícula: 2727. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 60. Libro N°: 27.

N° 40.581

TECNOSUR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) CONSTITUCION: García Cumplido José DNI N° 93.261.886, español, soltero, nacido 23/07/53, empresario, domiciliado Guemes 4058 PB. 3 Bs. As. y el señor Fernández Héctor Aníbal; soltero, nacido el 10/11/76, empresario, titular del documento numero 24.509.386, domiciliado en la calle Yatay 340 Departamento B C.A.B.A. 2) Instrumento Privado 27/05/2005. 3) Tecnosur Argentina SRL 4) Jufre 663 C.A.B.A. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: comercialización, fabricación, importación, exportación, reparación Industrialización de productos mecánicos, electrónicos, neumáticos, Metalúrgicos, compresores

neumáticos, maquinaria metalúrgica, Maquinaria y repuestos mecánicos, electrónicos, neumáticos de sopladoras para la industria del envase. B) Ejercer la representación oficial como servicio técnico de las maquinas sopladoras de todo tipo y/o electrónica en todas sus formas. C) Importación y Exportación de todos los elementos, repuestos y/o productos relacionados directa y/o indirectamente con los puntos dichos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos por si y/o asociada a terceros, otorgar poderes para el ejercicio o la representación en el país o en el extranjero mediante la concesión de comisiones y representaciones de su actividad que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. 6) 50 años. 7) Capital: $ 30.000 Pesos treinta mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socios o no, por el término de duración de tres ejercicios. 9) Gerente García Cumplido José DNI 93261886 constituyendo domicilio especial en la sede social. 10) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado a publicar por Instrumento constitutivo de fecha 27/05/05 Dr. Gerardo Pereira, Abogado, matricula CPACF tomo 77 folio 752.

Abogado - Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/05. Tomo: 77. Folio: 752

N° 40.600

TONDELLO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Buenos Aires, a los 19 dias del mes de Mayo 2005, el Señor Silvano Tondello, nacido el 10 de Marzo 1948, italiano, casado, comerciante D.N.I. 15.015.200. y el Señor Flavio Tondello nacido el 13 de Octubre de 1981, argentino, soltero, comerciante D.N.I. 29.118.248, Capital Federal, convienen formalizar el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. l) La Sociedad se denomina TONDELLO E HIJOS S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2) Su duración es de diez años, contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades Inmobiliaria y de Construcción, mediante la proyección, dirección, administración y ejecución de toda clase de obras civiles en particular edificios destinados a vivienda o actividades profesionales, industriales y comerciales. 4) El Capital Social se fija en la suma de $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- cada una, suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Silvano Tondello 8.400 cuotas y Flavio Tondello 3.600 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en un plazo de dos años. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargos de los socios, Silvano Tondello y Flavio Tondello ambos domiciliados en Av. Crámer 2456, 4 piso departamento A, en forma indistinta, quienes tienen el carácter de gerentes por el término de 10 años. Los gerentes harán efectiva la garantía de $ 10.000 cada uno, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 2 de la Resolución 20/2004 de la Inspección General de Justicia. 6) El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año. Los socios acuerdan a) Establecer la sede social en Av. Crámer 2452 Capital Federal. La Autorizada. Lidia Galeano D.N.I. 11.407.034 por Contrato de fecha 19 de Mayo 2005. Instrumento Privado.

Certificación emitida por: Dr. Roberto Meoli. N° Registro: 218. N° Matrícula: 3463. Fecha: 1/6/05. N° Acta: 169. Libro N° 81.

N° 38.819

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

NUEVE DE JULIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Instrumento Privado del 06/04/2001 y 05/06/2001 María Elvira Galán Rodriguez de Rojana, Elvira Rosa Rojana y Jorge Federico Rojana CEDIERON a favor de Alberto Rojana sus partes de interés del capital comanditado de $a 0,40.- Fidel Alberto Palmieri autorizado según instrumento privado del 28/05/2005.

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 12/05/05. N° Acta: 164. Libro N°: R/832054.

N° 41.117

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BELLCOM TC S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Junio de 2005 a las 12 hs. en la sede social sita en Lavalle 1474, 2do. piso, departamento A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Elección del nuevo directorio.
3°) Varios.

Presidente - Daniel Omar López

Acta de Directorio N° 14, Acta de Asamblea N° 9 ambas del 27/06/2001.

Certificación emitida por: Escribano Juan Antonio Vilanova. N° Registro: 41 Pdo. de Avellaneda. Fecha: 31/05/2005. N° Acta: 331. Libro N°: 48.

e. 6/6 N° 41.086 v. 10/6/2005

BETCOM GAMES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Junio de 2005 a las 10:00 hs en la calle NOGOYA 4825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta;
2°) Consideración de los documentos determinados por el Art. 224 inciso 1 de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Remuneración a los Sres. Directores en exceso el 25% de las ganancias Art. 261 de la Ley 19550;
4°) Distribución de utilidades.
La Presidente. Electo por Acta de Asamblea N° 9 con fecha 28/07/04 y Acta de Directorio N° 47 con fecha 28/07/04.

Presidente - Sandra M. Giles

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. N° Registro: 1433. N° Matrícula: 3909. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 108. Libro N°: 100.

e. 6/6 N° 41.055 v. 10/6/2005

"C"

CAMBRE INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 2005, a las 14:00 horas, en Avenida del Libertador 1.174, 10° piso, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de los motivos para la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
5°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
6°) Consideración de los retiros efectuados por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
7°) Consideración del pago de honorarios al Directorio en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 y del pago de honorarios por funciones técnicoadministrativas;
8°) Consideración de la gestión y de los honorarios de la Sindicatura de la Sociedad por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2004;
9°) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia al domicilio antes indicado, en días hábiles de 11:00 a 17:00 hs, dentro del término previsto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Alberto Pablo Battisti - Presidente. Designado por acta de Asamblea y General Ordinaria de fecha 06/08/2002, y Acta de Directorio de fecha 07/08/02.

Presidente - Alberto Pablo Battisti

Certificación emitida por: Ernesto M. Marino. N° Registro: 628. N° Matrícula: 3234. Fecha: 06/08/02. N° Acta: 52. Libro N°: 31.

e. 6/6 N° 14.756 v. 10/6/2005

CASSAFORMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 2005, a las 17 horas en la sede social de Viamonte 1328, piso 8°, Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y Notas a los Estados Contables, el Informe del Síndico y el Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de octubre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la retribución del Directorio y la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su designación.

Presidente – Dorino Gineprini

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente de Cassaforma S.A. según consta en el acta de designación del 28 de noviembre de 2003, pasada al libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, folio 157, rubricado bajo el N°, B-34909 en fecha 30 de septiembre de 1994.

Dr. Dorino Gineprini

Certificación emitida por: Roberto Mendez. N° Registro: 1008. N° Matrícula: 2009. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 55. Libro N° 29.

e. 6/6 N° 40.699 v. 10/6/2005

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 23 de junio de 2005 a las 14 hs, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad en la Localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 30 de junio de 2005;
2°) Elección de un Director titular y suplente en representación de la Clase "C" y
3°) Designación de un Síndico titular y suplente en representación de la Clase "C".

Vicepresidente - Bernardo Julio Velar de Irigoyen

Según Acta de Directorio celebrada el 28/05/04.

Certificación emitida por: Escribana Cristina L. Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 26. Libro N°: 008.

e. 6/6 N° 14.730 v. 10/6/2005

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 2005 a las 14 hs, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la calle Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Destino de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
5°) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites establecidos por el artículo 261° de la ley 19.550 si este fuera el caso;
6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y
8°) Reforma de estatutos para incluir régimen de garantías de directores.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en el domicilio sito el Ingeniero E. Butty 220, 8° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad. EL DIRECTORIO.

Vicepresidente - Bernardo Julio Velar de Irigoyen

Según Acta de Directorio celebrada el 28/5/04.

Certificación emitida por: Escribana Cristina Bonazzi. N° Registro: 1503. N° Matrícula: 3774. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 25. Libro N°: 008.

e. 6/6 N° 14.728 v. 10/6/2005

"E"

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2005 a las 11:30 horas, en primera convocatoria y 12:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en la calle Cerrito 740, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Razones de la Convocatoria fuera de término;
3°) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004;
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos;
4°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
5°) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos si correspondiere;
7°) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 22.06.05 a las 18 horas.-

Teófilo Hugo Veloso, como presidente de Electrigal S.A., en virtud del estatuto social inscripto en Inspección General de Justicia el 17-6-1993, bajo el N° 5186 del L° 113, T° A de Sociedades Anónimas; y con acta de asamblea general ordinaria del 26-5-2004 y acta de directorio número 88 de igual fecha (elección y distribución de cargos).

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 39. Libro N°: 28.

e. 6/6 N° 41.134 v. 10/6/2005

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2005 a las 12:30 horas, en primera convocatoria y 13:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en la calle Cerrito 740, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración, Convalidación y Aprobación del Acta de Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión del Servicio Público de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal que habrá de firmar Distrocuyo S.A. con el Gobierno de la Nación Argentina; inicialada el 11 de mayo de 2005.
3°) Consideración y Resolución sobre Requerimientos a los Accionistas de Distrocuyo S.A. emergentes de los numerales 21.1.1; 21.1.2; 21.1.3 y 21.1.15 del Acta Acuerdo inicialada por Distrocuyo y la UNIREN en fecha 11/05/05.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 22.06.05 a las 18 horas.

Teófilo Hugo Veloso, como presidente de Electrigal S.A., en virtud del estatuto social inscripto en Inspección General de Justicia el 17-6-1993, bajo el N° 5186 del L° 113, T° A de Sociedades Anónimas; y con acta de asamblea general ordinaria del 26-5-2004 y acta de directorio número 88 de igual fecha (elección y distribución de cargos).

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 46. Libro N°: 28.

e. 6/6 N° 41.137 v. 10/6/2005

ELECTRIGAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2005 a las 13:30 horas, en primera convocatoria y 14:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social , sita en la calle Cerrito 740, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes de accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2°) Consideración sobre Aprobación y Autorización para dar la expresa conformidad de Electrigal S.A. respecto a la extensión de las garantías del Contrato de Concesión, al cumplimiento de las obligaciones asumidas por Distrocuyo S.A. en el Acta de Acuerdo de Adecuación del Contrato de Concesión, inicialada el 11 de mayo de 2005.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sede Social, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 22.06.05 a las 18 horas.

Teófilo Hugo Veloso, como presidente de Electrigal S.A., en virtud del estatuto social inscripto en Inspección General de Justicia el 17-6-1993, bajo el N° 5186 del L° 113, T° A de Sociedades Anónimas; y con acta de asamblea general ordinaria del 26-5-2004 y acta de directorio número 88 de igual fecha (elección y distribución de cargos)

Presidente - Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 40. Libro N°: 28.

e. 6/6 N° 41.135 v. 10/6/2005

EL RETOÑO S.A.C. y A.

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS. CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA DÍA 04 DE JULIO DE 2005, A LAS 10 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y SIMULTANEAMENTE A LAS 11 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL MISMO DÍA Y LUGAR, EN LA SEDE SOCIAL DE JOSÉ EVARISTO URIBURU 1312 PISO 5° DEPTO "A" DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1°) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA;
2°) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESCRIPTOS POR EL ART. 234 DE LA LEY 19.550. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO N° 47 CERRADO EL 31 DE MARZO DE 2005;
3°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO Y SU ASIGNACIÓN. HONORARIOS DEL DIRECTORIO;
4°) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DESEMPEÑADA POR LOS ACTUALES DIRECTORES DE LA SOCIEDAD.
FDO: ALFREDO DOMINGO GUIROY. PRESIDENTE. DESIGNADO SEGÚN ACTA DE A.G.O. N° 72 DEL 30 DE JULIO DE 2003 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 437 DEL 30 DE JULIO DE 2003.

Presidente - Alfredo Domingo Guiroy

Certificación emitida por: Esc. Mendizábal, Ernesto. N° Registro: 234. N° Matrícula: 2207. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 62. Libro N°: 70.

e. 6/6 N° 40.943 v. 10/6/2005

EPISTEME S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Episteme S.A. convoca a los socios a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria el 25 de junio a las 18 hs y en segunda a las 19 hs en sede social de José Mármol 780 Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Asamblea fuera de término.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los estados contables al 31/12/04. Estado de resultados, resultados no asignados, estado de evolución del Patrimonio Neto, demás cuadros y anexos. Art. 234 Ley 19550 por ejercicio cerrado el 31/12/04. Balance General, Distribución de Ganancias, Memoria, Informes.
4°) Fijación del número de Directores. Designación. Remuneración.
5°) Actuación y responsabilidad del Directorio.
6°) Consideración de las garantías de los Directores.
Se convoca simultáneamente a Asamblea Extraordinaria en la sede social, el mismo día a las 20 hs en primera convocatoria y a las 21 hs en segunda.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las necesidades sociales respecto a su funcionamiento administrativo.
3°) Fijación de pautas y prioridades para el 2005/2006.
Se deberán depositar las acciones o un certificado de depósito bancario en la sede social hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para las Asambleas.
Se hace constar que en dicha sede se encuentra a disposición de los socios copia de la documentación a que refiere el punto 3 del orden del día de la Asamblea Ordinaria.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
María Florencia Ruda Bart. Presidente designada por acta de Asamblea N° 15 del 24/04/04 y por acta de Directorio N° 76 del 26/04/04.

Presidente - María Florencia Ruda Bart

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 010. Libro N°: 11.

e. 6/6 N° 41.096 v. 10/6/2005

"F"

FOREST 4.4.4. S.A.

CONVOCATORIA

Registro 10.602. Se convoca a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 27 de JUNIO de 2005 a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs, en Forest 444 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Aumento de capital de $ 191.000 a $ 500.000 en acciones de 5 votos.
3°) Consideración de los documentos del art 234 inc. I Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/03.
4°) Razones que demoraron la fijación de la Asamblea General Ordinaria.
5°) Honorarios a directores.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Se convoca también a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el dia 30 de JUNIO de 2005 a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 19 hs en Forest 444 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/04.
3°) Razones que demoraron la fijación de la Asamblea General Ordinaria.
4°) Honorarios a directores
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes por el término de 2 años.

Susana Inés Barberis Presidente designada según Asamblea General Ordinaria del 22/12/2003.

Presidente - Susana Inés Barberis

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. N° Registro: 1415. N° Matrícula: 3704. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 016. Libro N°: 23.

e. 6/6 N° 38.848 v. 10/6/2005

"G"

GABRIEUCIG HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Junio de 2005 a las 12,30 horas en José Cubas 3357 Capital para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de enero de 2005.
2°) Distribución del resultado.
3°) Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.
Designado por Acta 153 del 16/7/02.

Presidente - Alfredo Héctor Gabrieucig

Certificación emitida por: Raquel M. Oroz. N° Registro: 3. Fecha: 23/05/20050. N° Acta: 371. Libro N°: XVI.

e. 6/6 N° 38.820 v. 10/6/2005



MARNILA S.A.C.I. y F

CONVOCATORIA

El Sindico de Marnila S.A.C.I. y F. convoca en primera y segunda convocatoria, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Junio de 2005, a las 13 horas, en la calle Tucumán 834, 6° Piso, oficina 62 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y también en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en ese mismo día, a las 16 horas, y en el mismo lugar, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
A) Asamblea General Ordinaria:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los Balances Generales, Memoria, Estado de Resultados e informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de enero de 2001, 2002, 2003 y 2004.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes según el Convenio de Sindicación de Acciones de fecha 1° de Octubre de 2002 —artículo 8—.
6°) Consideración de la Gestión del Síndico y designación conforme el convenio de Sindicación de Acciones de fecha 1° de Octubre de 2002.

B) Asamblea General Extraordinaria:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento de un diez por ciento (10%) del Capital Social más una prima de emisión de pesos seiscientos mil ($ 600.000).
3°) Autorización al Directorio para implementar el aumento de capital en cuanto su plazo, montos y formas.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas de Marnila S.A. que: 1) Para la Asistencia a las Asambleas deberán cumplir con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y en caso de mandatario con lo establecido en el Artículo 239 del mencionado texto legal. 2) Que la Asamblea sesionará validamente, en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada para la primera convocatoria, conforme lo establecido en los Artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 2005

Síndico designado por Acta de Asamblea Nro. 35 de fecha 7 de Diciembre de 2001 Marnila S.A.C.I. y F.

Síndico - Luis Alberto Imas

Certificación emitida por: Marcelo R. Gagliardini. N° Registro: 47. N° Matrícula: 4556. Fecha: 01/06/2005. N° Acta: 18. Libro N°: 7.

e. 6/6 N° 41.093 v. 10/6/2005

MOGWLI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral. J. D. Perón 1509, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de Junio de 2005, en Primera y Segunda convocatoria a las 18,00 y 19,00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en convocar a Asamblea General Ordinaria.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de Un año.

N° Correlativo: 52.938. Designado Director por Acta de Asamblea General Ordinaria 28, del 25 de Octubre de 2004, y Presidente del Directorio por Acta de Reunión del Directorio número 120, del 25 de Octubre de 2004.-

Presidente - José Antonio Vázquez

Certificación emitida por: Valiño, Daniela Beatriz. N° Registro: 579. N° Matrícula: 4755. Fecha: 27/05/2005. N° Acta: 86. Libro N°: 01.

e. 6/6 N° 38.813 v. 10/6/2005



PAINT BRUSH S.A.

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE PAINT BRUSH S.A. A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 29 DE JUNIO A LAS 11 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 12 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA en la sede social de Talcahuano 451 Piso 3° Departamento "F" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 en forma tardía.
3°) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de diciembre 2004.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en el domicilio antes mencionado hasta el día 24 de junio de 2005 a las 18 hs.

Presidente - Jacqueline Sola

MANDATO SEGÚN ACTA DE DIRECTORIO DEL 22 DE JULIO DE 2004 A FOLIO 33 DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO NRO 1. RUBRICA A 9219 DEL 31-3-1995.

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. N° Registro: 1568. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 102. Libro N°: 39.

e. 6/6 N° 41.050 v. 10/6/2005



PEREYRA S.A.A.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

POR 5 DIAS: Convocase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 22/06/2005, a las 15 hs. en el domicilio de Cerrito 1374 Planta Baja de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
SEGUNDO: Modificación del domicilio social - Reforma de Estatutos.
TERCERO: Ampliación del objeto social. Reforma de Estatutos.
CUARTO: Aumento del capital social. Reforma de Estatutos. Modificación, características de las acciones representativas del capital social y conversión de su valor nominal al nuevo signo monetario. Reforma de Estatutos.-
QUINTO: Modificación, características de las acciones representativas del capital social y conversión de su valor nominal al nuevo signo monetario. Reforma de Estatutos.-
SEXTO: Canje de acciones; emisión de acciones, suscripción e integración del capital social. Reforma de Estatutos.
SEPTIMO: Modificación del número de miembros del Directorio - Reforma de Estatutos.
OCTAVO: Prescindencia de la sindicatura. Reforma de Estatutos.

NOVENO: Asambleas. Convocatorias simultaneas - Reforma de Estatutos.
DECIMO: Adecuación de los artículos relacionados con las reformas anteriores. Redacción de las reformas del estatuto social que fueran aprobadas y transcripción del texto ordenado del mismo.
UNDECIMO: Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los Directores.
DUODECIMO: Otorgamiento de poder especial para materializar las reformas aprobadas.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del art. 238 L.S.C. No comprendida en el art. 299 L.S.C. El Directorio.

Presidente - Jorge Nicolás Pereyra Iraola

DNI 8.549.771, s/Acta de Directorio del 30 de diciembre de 2004. F° 28.

Certificación emitida por: Pedro M. Pereyra Iraola. N° Registro: 526. N° Matrícula: 4140. Fecha: 30/05/2005. N° Acta: 199. Libro N°: 34.
e. 6/6 N° 14.736 v. 10/6/2005

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30-06-05 en 1° y 2° convocatoria, a las 17.30 y 18.30 hs respectivamente, en la Sede Social sita en Lavalle 1494 Piso 5 Oficina A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2°) Tratamiento del articulo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-01-05;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio por dicho período;
4°) Aprobación de la gestión del Síndico Titular por dicho período;
5°) Tratamiento de honorarios del directorio y la sindicatura en exceso según lo dispuesto por el articulo 261 de la Ley 19.550;
6°) Designación de nuevas autoridades;
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

MIRAD Alberto-Vicepresidente - L.E. 4.962.382 Cargo que acredita con acta de Asamblea Nro 48 del 22 de diciembre de 2004. Inscripción I.G.J. 21.605.

Alberto E. Mirad

Certificación emitida por: Claudia Lis. N° Registro: 385. N° Matrícula: 4126. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 099. Libro N°: 9.
e. 6/6 N° 41.069 v. 10/6/2005

"S"

SANS SOUCI S.A.C.I.F. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 hs., en la sede social de la calle Tucumán N° 1581, Piso 3°, Oficina "7" de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea;
2°) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera de término;
3°) Consideración de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2003 y el 31/12/2004. Destino de los resultados.
4°) Canje total de los títulos en circulación.

Diego Jaunarena - Administrador Judicial conforme resolución judicial de fecha 24/9/03.
Administrador Judicial - Diego Jaunarena

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. N° Registro: 880. N° Matrícula: 4754. Fecha: 1/06/05. N° Acta: 187. Libro N°: 3.
e. 6/6 N° 38.835 v. 10/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se hace saber que SHELL Compañía Argentina de Petróleo S.A. representada por Julio C. Iparraguirre, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, procedió a transferir a CAROB SRL, representada por Eleonora L. Leonardi, con domicilio en Av. Corrientes 4399, ambos de Capital Federal, el establecimiento de ESTACION de SERVICIO y GARAGE COMERCIAL ubicado en AVDA. CORRIENTES 4381/83/85/87/91/99 Y PRINGLES 821, P.B. 1° Y 2° PISO. Domicilio de Ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2°, Capital.
e. 6/6 N° 41.082 v. 10/6/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMIFARM U.T.E

Por Acta del 10/03/05 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presnte y se resolvió liquidar y disolver la Sociedad y se nombro como liquidador, tenedor de los libros y documentación societaria a Juan Elpidio Bosch, LE 7706668 con domicilio especial 25 de Mayo 158 piso 5, Oficina 102 Capital Federal.
Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/05. Tomo: 75. Folio: 639.
e. 6/6 N° 40.560 v. 6/6/2005

ADVENTURE WORLD S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria del 29/04/2005, se ratificó en su totalidad a los miembros del directorio titulares y suplentes. Quedando el Directorio integrado en su totalidad hasta el 30 de abril de 2007 de la siguiente forma: Director titular: Sr. Enrique García Muñiz como presidente; Directora suplente: Srta. Irma Vázquez. Tanto el Director titular como la Directora suplente constituyen domicilio especial en Esmeralda 740, piso 7, depto 702 de la C.A.B.A. Contador Horacio José Raspeño, autorizado por el Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 del 29 de Abril de 2005.
Contador – Horacio J. Raspeño

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1°/6/05. Número: 104904. Tomo: 40. Folio: 54.
e. 6/6 N° 41.052 v. 6/6/2005

A G AMBIENTAL S.A.

Por acta de Directorio del 6-6-2003, se decidió trasladar la sede social a Juncal 850 Piso 1° Oficina C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. José Luis Eugenio Caldani - Director en ejercicio de la presidencia, lo que acredita con Acta de Asamblea del 25-04-2003, Acta de Directorio del 6-6-2003 y Acta de Directorio del 10-9-2003.
Director – José Luis Eugenio Caldani

Certificación emitida por: María Alejandra Bulubasich. N° Registro: 1671. N° Matrícula: 4090. Fecha: 1/6/2005. N° Acta: 192. Libro N° 29.
e. 6/6 N° 41.057 v. 6/6/2005

AGROPECUARIA EVERGREEN SA

Rectificación edicto del 27/05/05, Factura N° 0076-00040061. Nombre correcto del Presidente: Scarlato Eduardo Antonio. Jaime Hugo Kattan autorizado en acta N° 1 del 19/05/05.
Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: XII. Folio: 344.
e. 6/6 N° 40.573 v. 6/6/2005

AGRUPEV S.A.

Comunica que por Directorio del 15/03/01 y Asamblea del 22/03/01 se aceptaron las renuncias de Alfredo A. Mendez y Silvia Mabel Perez a sus cargos de Director Presidente y Director Suplente respectivamente. Dictaminante en los terminos de la Res. IGJ N° 11/2003.
Abogada – María Blanca Galimberti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/05. Tomo: 22. Folio: 928.
e. 6/6 N° 40.584 v. 6/6/2005

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. e I.

Se hace saber que por asamblea ordinaria y extraordinaria de 29 de abril de 2005, se designó: presidente: Jorge Aníbal Gangemi, vicepresidente: Jorge Rubén O'Hara, secretario: José Antonio Escudero, Tesorero: Avelino Pardellas. Todos con domicilio especial en Avda. Córdoba 1417, séptimo piso, Departamento B, Capital Federal. Modifica artículo décimo primero del estatuto social. Está comprendida en el artículo 299 ley 19.550. Autorizada Carla Pino instrumento privado 29/04/05.
Abogada – Carla Andrea Pino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/05. Tomo: 82. Folio: 26.
e. 6/6 N° 40.541 v. 6/6/2005

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de ANILINAS COLIBRÍ C.I.I.F.S.A., con domicilio legal en Av. Rivadavia 1434, piso 1°, departamento "B", Capital Federal, celebrada el 4 de Mayo de 2004, designó a las siguientes autoridades: Directores Titulares: Alejandro Carlos Alberto Stork; Daniel Omar Andriano; Victor Ricardo Jorge Stork y Santiago Martín Andriano. Directores Suplentes: María Luz Andriano y Andrés Leonardo Stork para el ejercicio que finalizará el 31/12/2005. Síndico Titular: Dr. Mauricio Adef y Síndico Suplente: Dra. Marisa Laura Shocrón para el ejercicio que finaliza el 31/12/2004. En su primera reunión el Directorio designó Presidente a Don Alejandro Carlos Alberto Stork y Vicepresidente a Don Daniel Omar Andriano. Todos con domicilio especial en la sede.
Presidente - Alejandro Carlos Alberto Stork

Designado según Acta de Asamblea N° 65 de fecha 04/05/2004, obrante al folio 95, del Libro de Actas de Asamblea N° 1 y Acta de Directorio de fecha 06/05/2004, obrante al folio 72 del Libro Actas de Directorio N° 4.
Presidente – Alejandro Carlos Alberto Stork

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. N° Registro: 1088. N° Matrícula: 3031. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 134. Libro N° 10.
e. 6/6 N° 38.853 v. 6/6/2005

ASESORIAS Y VENTAS AQB ARGENTINA Sociedad Anónima

Por Acta de Directorio del 18 de Mayo de 2005 se ha resuelto proceder al cambio de Sede Social a Avenida Alicia Moreau de Justo 740, 2° piso, Oficina 15, de la Ciudad de Buenos Aires.
Luciana Guaita
Autorizada por acta de Directorio de fecha 18/05/2005.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/05. Tomo: 79. Folio: 36.
e. 6/6 N° 40.517 v. 6/6/2005

"B"

BANCO DE VALORES SA

Por Acta de Asamblea de fecha 13/4/05 y Directorio del 13/4/05 se distribuyeron los cargos del Directorio y Comisión Fiscalizadora de la siguiente manera: Presidente Jorge Alberto Cozzani; Vicepresidente: Hector Norberto Fernandez Saavedra; Secretario: Antonio Maestro; Directores Titulares; Hector Luis Scasserra; Miguel García Labougle; Directores Suplentes: Raúl Daniel Mackintosh; Victor Alejandro Marina; Enrique Perez Iturraspe; Sindicos Titulares: Ernesto Juan Cassani; Guillermo Eduardo Alchouron; Claudio Néstor Nogueiras; Síndicos Suplentes. Ernesto Mario San Gil; Carlos Alberto Brady Alet; Guillermo Juan Diaz. Todos con domicilio especial en la calle Sarmiento 310 de la Capital Federal. Autorizado por esc 274 reg 461 de la Cap Fed. Escribano Yofre.
Santiago Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 58. Folio: 544.
e. 6/6 N° 40.534 v. 6/6/2005

BHP MINERALS INTERNATIONAL EXPLORATION INC. (Sucursal Argentina)

Con fecha 25 de febrero de 2005 la sociedad BHP Minerals Internacional Exploration Inc. designó como representante legal de su sucursal argentina a Omar Eduardo Beretta, DNI 17.332.011, 40 años, soltero, argentino, con domicilio especial en Sarmiento 580, 4to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por medio del instrumento público firmado por Solape O Delano, notario público del estado de Texas, Estados Unidos de América, con fecha 22 de marzo de 2005. Natalia Lokucjewski autorizada por decisión del 25 de febrero de 2005.
Abogada - Natalia Lokucjewski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/05. Tomo: 75. Folio: 423.
e. 6/6 N° 40.725 v. 6/6/2005

BRUMAR S.A.C.I.F.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 11 de Abril de 2005, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Brudoley Ricardo; Vicepresidente: Abraham Brudoley; Directora: Lilia Beatriz Novas de Brudoley; Sindico Titular: Cholakian Marcelo Rubén Gustavo; Sindico Suplente: Cholakian Claudio Alberto Jorge; todos con domicilio especial en Av. Francisco Beiró 4631. Ricardo Brudoley se encuentra facultado a suscribir la presente por Acta N° 32 del 11/04/2005 del Libro de Actas de Asambleas N° 1.
Presidente –Ricardo Brudoley

Certificación emitida por: Esc. Marta Paolucci de Kiss. N° Registro: 1255. Fecha: 23/5/05. N° Acta: 167. Libro N° 25.
e. 6/6 N° 38.775 v. 6/6/2005



"C"

CAPITULO 2 SA

Por Asamblea General Ordinaria 2 del 31/3/05, renuncia el presidente Edgardo Rafael Skidelsky Levin, D.N.I. 93.740.973 y el director suplente Elizabeth Beatriz Guberman, L.C. 4.856.018 y se designa directores a: Ernesto Skidelsky Guberman, D.N.I. 23.361.924, con domicilio real y especial en Ayacucho 1337, piso quinto, Cap. Fed. y Karina Skidelsky Guberman, D.N.I. 22.367.200, con domicilio real y especial en Ayacucho 1337, quinto piso, Cap. Fed. Por Acta de Directorio 9 del 31/3/05 se distribuyen los cargos, designándose Presidente a Ernesto Skidelsky Guberman y Director Suplente a Karina Skidelsky Guberman. Escribana autorizada Andrea Sack por Acta Asamblea N° 2 del 31/3/05.
Escribana – Andrea C. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/05. Número: 050531192509/3. Matrícula Profesional N°: 4368.
e. 6/6 N° 40.547 v. 6/6/2005

CARGILL Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con sede social en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 9, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 819, Folio 269, Libro 48, Tomo A, fecha 1/12/1948 y TRIGALIA SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Avenida Leandro N. Alem 928, piso 9, de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 10004, Libro 5, fecha 15/7/1999, comunican por 3 días a terceros y acreedores en el cumplimiento de los términos del articulo 83, inciso 3° de la Ley de Sociedades, que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, celebrada el día 26 de mayo de 2005 y por Asamblea Extraordinaria de TRIGALIA SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el mismo día, se ha aprobado el Compromiso Previo de Fusión celebrado con fecha 16 de mayo de 2005, por el que CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL absorbe a TRIGALIA SOCIEDAD ANONIMA. La Sociedad incorporante CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL mantendrá la denominación, el tipo social y el domicilio legal. EL Capital Social de CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL con motivo de la fusión, será de Pesos noventa y nueve millones novecientos veinte mil ($ 99.920.000). El Balance Especial de Fusión de CARGILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL al 28 de febrero de 2005 arroja un activo de Pesos Dos mil millones quinientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco ($ 2.000.576.665) y un pasivo de Pesos Un mil doscientos treinta y tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y tres ($ 1.233.474.273) y el Balance Especial de Fusión de TRIGALIA SOCIEDAD ANONIMA al 28 de febrero de 2005 arroja un activo de Pesos Ciento cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta ($ 149.852.830) y un pasivo de Pesos Setenta y ocho millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos ochenta y cuatro ($ 78.497.284). Oposiciones en término de ley en Escribanía Alonso y Alonso con domicilio en Rivadavia 611 Piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires. Eduardo José Sturla autorizado por Asamblea Extraordinaria del 26/05/05.

Director – Eduardo José Sturla

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 51. Libro N° 219.

e. 6/6 N° 14.753 v. 8/6/2005

C.B.P.O. ENGENHARIA LTDA

Por instrumento del 26/5/05, se cambio la sede legal a Reconquista 11 66 Piso 10°, Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por instrumento privado del 16 de mayo de 2.005.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3367. Fecha: 01/06/05. N° Acta: 120. Libro N° 20.

e. 6/6 N° 40.571 v. 6/6/2005

CINCO EDICIONES Y CONTENIDOS S.A.

Por Acta de asamblea del 18/05/05 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y renunciaron Director Jorge francisco MANRIQUE y Vicepresidente Raúl Alberto ALVORNOZ; Asumen Presidente Carlos Alberto CAMPOS SALVA DNI 13800176, Director titular Fernando CAMPOS SALVA DNI 16454388 Director Suplente Alberto Luis FIGUEROA LE 4.294.961; Director Suplente Jorge Francisco MANRIQUE DNI 10121221 todos con domicilio especial en la sede social Aníbal Pedro Arbeletche 1580 Piso 2 Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/05. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 6/6 N° 40.559 v. 6/6/2005

COMPAÑÍA DE CABLES S.A.

Asamblea General Ordinaria N° 5 del 15/7/04. Se aceptó la renuncia del Presidente Gustavo Anibal Gabriel Olarte, de la Vicepresidente Florencia Zamudio y del Director Suplente Natacha Bárbara Lista. Se designó Presidente a José Eliseo Rocha y Director Suplente a Tomasa Orfilia Sanchez; ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2 Cap. Fed. Autorizada en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de renuncia y designación de autoridades del 15/07/04.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4523. Fecha: 30/5/05. Acta N°: 053. Libro N° 4.

e. 6/6 N° 40.720 v. 6/6/2005

CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.

Por instrumento del 26/5/05, se cambio la sede legal a Reconquista 1166 Piso 10°, Capital Federal. Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por instrumento privado del 26 de mayo de 2.005.

Autorizado – Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Blanca Lacambra. N° Registro: 1523. N° Matrícula: 3307. Fecha: 1/6/05. N° Acta: 119. Libro N° 20.

e. 6/6 N° 40.570 v. 6/6/2005

"D"

DAIMLER AGROPECUARIA S.A.

N° de Registro en la I.G.J. 5805 documento privado de fecha 15 de marzo de 2005, resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, y designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Victor Hugo Cardinali Presidente del Directorio, D.N.I. N° 11.703.661 con domicilio en Nahuel Huapí 4877 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31 de diciembre de 2004 Cuenta de Partición. Fue designado Presidente según acta de Asamblea n° 5 del 4 de marzo de 2002.

Presidente - Víctor Hugo Cardinail

Certificación emitida por: German Gomez Crovetto. N° Matrícula: 4080. Fecha: 2/6/2005. Acta N°: 053. Libro N° 22.

e. 6/6 N° 68.670 v. 6/6/2005

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria del 22 y 29-4-05 y Acta de Directorio N° 156 del 29-4-05, los accionistas designaron el Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Eduardo Atilio Hurtado. Vicepresidente: Mauro Rinaudo. Vicepresidente Segundo: Fabio Martinangeli. Directores Titulares: José Manuel Coya, Marco Diotti, Eduardo Amadeo Riádigos y Aníbal Di Prima. Directores Suplentes: Saúl Alfredo Torres, Mariana Parodi, Gisela Isely, Pablo San Martín, Bartolo Lombardi, Scipione Chialà y José Eduardo Orduña. Domicilios especiales: Eduardo Atilio Hurtado, Aníbal Di Prima y José Eduardo Orduña: Suipacha 1067 piso 5° frente - Cap. Fed. Pablo San Martín: Alicia Moreau de Justo 400 piso 1° - Cap. Fed. Mauro Rinaudo, Fabio Martinangeli, Marco Diotti, Gisela Isely, Bartolo Lombardi, Scipione Chialá y Mariana Parodi: Av. Comentes 545 8° piso frente - Cap. Fed. José Manuel Coya y Saúl Alfredo Torres: República de la India 2867 piso 1° - Cap. Fed. Eduardo Amadeo Riádigos: José María Moreno 240 - Cap. Fed. El firmante lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 22 y 29-4-05 y Acta de Directorio N° 156 del 2-9-4-05.

Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Esc. Antonio Cinque. N° Registro: 1061. N° Matrícula: 3064. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 74. Libro N° 86.

e. 6/6 N° 1605 v. 6/6/2005

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria del 22 y 29-4-05 y Acta de Directorio N° 161 del 29-4-05, los accionistas designaron el Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Eduardo Atilio Hurtado. Vicepresidente: Chris Hermann. Vicepresidente Segundo: Mauro Rinaudo. Directores Titulares: Bradford Rives, Fabio Martinangeli, Horacio Julio Ruiz Moreno y Héctor Romeo Gasparini. Directores Suplentes: Enrique Flaiban, Gerardo Eduardo Francia, Gerardo Mario Frigerio, Marco Diotti, Bartolo Lombardi, Gustavo Cedrone y Mario Stein. Domicilios especiales: Eduardo Atilio Hurtado, Bradford Rives, Héctor Romeo Gasparini, Gerardo Mario Frigerio y Mario Stein: Suipacha 1067 piso 5° frente - Cap. Fed. Chris Hermann, Horacio Julio Ruiz Moreno, Enrique Flaiban, Gerardo Eduardo Francia y Gustavo Cedrone: Alicia Moreau de Justo 400 piso 1° - Cap. Fed. Mauro Rinaudo, Fabio Martinangeli, Marco Diotti y Bartolo Lombardi: Av. Corrientes 545 8° piso frente - Cap. Fed. El firmante lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 22 y 29-4-05 y Acta de Directorio N° 161 del 29-4-05.

Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Esc. Antonio Cinque. N° Registro: 1061. N° Matrícula: 3064. Fecha: 31/5/05. N° Acta: 73. Libro N° 86.

e. 6/6 N° 1604 v. 6/6/2005

"F"

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. de Capitalización y Ahorro

Alte. Brown N° 1244 Firmat (2630) Sta. Fe. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 28 de Mayo de 2005 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al siguiente número:

1° Premio: 713 (siete – uno - tres)

Rubén Darío Ramón Lang, Vicepresidente del Directorio electo por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 30/04/2005 y Acta de Directorio N° 113 de fecha 30/04/2005.

Vice-Presidente – Rubén D. Lang

Certificación emitida por: Mauricio Gustavo Tolosa. N° Registro: 334. Fecha: 30/5/2005. N° Acta: 205.

e. 6/6 N° 41.087 v. 6/6/2005

FORESGAN S.A.

Por reunión de Directorio N° 14 del 02/05/05 se cambió la sede social a la Avda. Juramento N° 1957, 2° piso, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por Acta de Directorio N° 12 del 16/11/04.

Presidente – Miguel Alberto Gilardenghi

Certificación emitida por: Arturo Rafael Hortiguera. N° Registro: 33. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 181. Libro N° 41.

e. 6/6 N° 40.520 v. 6/6/2005

"G"

GALICIA FACTORING Y LEASING S.A.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26.4.2005 y reunión de Directorio de fecha 2 de mayo de 2005, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Antonio Roberto Garces; Vicepresidente: Alberto José Wyderka; Directores Titulares: Eduardo Antonio Fanciulli, Guillermo Juan Pando, Juan Miguel Woodyatt y Enrique Mariano Garda Olaciregui. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adolfo Hector Melian, Miguel Carlos Maxwell y Norberto Daniel Corizzo; Síndicos Suplentes: Jorge Daniel Di Belli, Alejandro Héctor Massa y Luis Alberto Curuchaga. Los Señores Directores constituyen domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 6° Oficina 611 de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19.550.

Presidente - Antonio Roberto Garces

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia el 28-08-1991, bajo el N° 6507, del L° 109, T° A de S. A.; y con el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26-04-2005 y Acta de Directorio N° 162 de fecha 2 de mayo de 2005 (elección y distribución de cargos)

Certificación emitida por: Andrea A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 38. Libro N° 28.

e. 6/6 N° 14.735 v. 6/6/2005

GESTIONES HIPOTECARIAS S.A.

Se hace saber: que por asamblea dei 15-6-2004,la sociedad designó nuevo directorio y distribuyó los cargos. Presidente: Hernán Darío Eseyza; Director Suplente: Eduardo Nelson Mainardi, ambos con domicilio especial av. de Mayo 1370,2° piso, oficina "15", Capital Federal. Hernán Darío Eseyza, presidente designado en asamblea del 15-6-2004.

Presidente - Hernán Darío Eseyza

Certificación emitida por: Esc. Carlos Alberto Coto. N° Registro: 1288. N° Matrícula: 3678. Fecha: 1/6/05. Acta N°: 021. Libro N° 037.

e. 6/6 N° 40.712 v. 6/6/2005

GREEN CONTROL SA

Acta del 14/12/04. 1) Ratifica acta del 29/11/04. Presidente: Gonzales Carlos Agapito y Director suplente. Aguilar Maria Esther ambos domicilio especial Lavalle 1613, piso 7, departamento A, Cap. Fed. Jaime Hugo Kattan designado en acta del 29/11/04 y ratificado en acta del 14/12/04.

Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: XII. Folio: 344.

e. 6/6 N° 40.574 v. 6/6/2005

GRUPO FITZ ROY SA

Por acta del 30/12/02. 1) Elige Presidente: D'Angeli Jorge Norberto y Director suplente: Cesareo Osvaldo Ortiz ambos domicilio especial Esmeralda 847, piso 17, departamento "A", Cap. Fed. Jaime Hugo Kattan autorizado en acta del 30/12/02.

Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: XII. Folio: 344.

e. 6/6 N° 40.497 v. 6/6/2005

GRUPO ROX SA

Rectificación edicto del 30/05/05, Factura N° 0076-00040147. Presidente: Top Ariel Simon. Director suplente: Ciravegna Juan Carlos, ambos domicilio especial: Avenida Pueyrredon 480, piso 10, oficina 67, Cap. Fed. Jaime Hugo Kattan autorizado en acta N° 1 del 10/05/05.

Autorizado – Jaime Hugo Kattan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: XII. Folio: 344.

e. 6/6 N° 40.498 v. 6/6/2005

"I"

INDIG CUER S.A.

Por acta del 26/4/05 resolvió disolver la sucursal. Liquidador y depositario: Mauricio Cukier Solnica, domicilio real y especial en Maipu 746 piso 7° departamento B C.A.B.A. lugar de depósito: Maipu 746 piso 7° departamento B, C.A.B.A. Autorizado por el Representante Legal Carlos Darío Litvin, con fecha 20/5/05.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 6/6 N° 40.506 v. 6/6/2005

"J"

JPMORGAN CHASE S.A. Sociedad de Bolsa

Actas de Asamblea y de Directorio del 19/05/2005, protocolizadas por escritura N° 210, del 01/06/05, Folio 706, Registro 374 de Capital Federal. Renuncia Director Titular y Presidente: Marcelo Eduardo Podestá. Se fija en 3 los Directores Titulares y en 1 los Suplentes. Elección Directorio. Presidente: Carlos Gustavo Ingham. Vicepresidente: Esteban Benegas Lynch. Director Titular: Pablo Eizayaga. Director Suplente: Facundo Diego Gómez Minujín. Domicilio Especial: Carlos Gustavo Ingham y Pablo Eizayaga, en Avenida Corrientes 415, 2° piso, Capital Federal; Esteban Benegas Lynch y Facundo Diego Gómez Minujín, en Avenida Corrientes 411, Capital Federal. Firmado: Alvaro Gutiérrez Zaldivar. Escribano Autorizado, escritura N° 210, del 01/06105, Folio 706, Registro 374 de Capital Federal.

Escribano Autorizante - Alvaro Gutiérrez Zaldivar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/06/06. Número: 050602196121/8. Matrícula Profesional N°: 2101.

e. 6/6 N° 68.679 v. 6/6/2005

"K"

KIDMAN S.A.

Hace saber que por acta número 6 del 26/1/05 Trasladó Domicilio legal y social a Uruguay 872,6° piso, Oficina 28 Cap. Fed. Se autorizó por ins trumento privado a la abogada Graciela Edith Mari en acta Número 6 del 26/1/05 a suscribir los edictos. Expediente 1701153.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 6/6 N° 40.669 v. 6/6/2005

"L"

LA MONUMENTAL S.A. de Ahorro, Capitalización y Rentas

04/2005 Plan "Triangular" símbolo favorecido 191.

Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores:

191; 412; 185; 522; 887; 187; 343; 622; 627; 291.

Pablo Miguel Caballero Álvarez - Presidente electo por Asamblea N° 91 de fecha 22/10/04. Inscripción I.G.J. N° 12.260.

Presidente – Pablo Miguel Caballero Alvarez

Certificación emitida por: Jorge Molinari. N° Registro: 24. N° Matrícula: 2116. Fecha: 16/05/05. N° Acta: 126. Libro N° 036.

e. 6/6 N° 41.058 v. 6/6/2005

LE'FILIAL S.A.

Por Acta número 8 del 11/03/05, se cambió la sede social trasladándola a la calle San José 265, 4° piso, oficina 7, Capital Federal. Apoderada: Laura Mariana Belfer, según escritura de modificación de domicilio N° 118, del 24/5/05, ante la escribana de esta Ciudad, Noemi M. Gueler, al F° 361 del Registro 476 a su cargo, la que se encuentra en trámite de inscripción.

Apoderada – Laura Mariana Belfer

Certificación emitida por: Esc. Noemí Gueler. N° Registro: 476. N° Matrícula: 3215. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 115. Libro N° 22.

e. 6/6 N° 41.084 v. 6/6/2005

LEONTES HOLDINGS SPAIN, S.L. Sucursal Argentina

Comunica que por Resolución del Consejo de Administración de fecha 29/04/05, resolvió revocar la designación del Sr. José Luis Caldani como representante legal de la Sucursal y designar en su reemplazo a la Sra. Silvia Adriana Minetti Oliva quien constituye domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5a, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se resolvió fijar como la sede social de la Sucursal la calle Bernardo de Irigoyen 308, piso 51, oficina "A", Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Reunión del Consejo de Administración de fecha 29/04/05.

Autorizado Especial - Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/05. Tomo: 79. Folio: 579.

e. 6/6 N° 40.735 v. 6/6/2005

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

Se hace saber que por asamblea ordinaria y extraordinaria de 29 de abril de 2005, se designó: presidente: Guillermo Luis Nicolau, vicepresidente: Avelino Pardellas, secretario: Daniel Oscar Chams. Todos con domicilio especial en Avda. Córdoba 1417, séptimo piso, Departamento B, Capital Federal. Modifica artículo tercero y décimo estatuto social. Está comprendida en el artículo 299 ley 19.550. Autorizada Carla Pino instrumento privado 29/04/05.

Abogada – Carla Andrea Pino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/05. Tomo: 82. Folio: 26.

e. 6/6 N° 40.540 v. 6/6/2005

"M"

M& J S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 29-10-2004, eligió su nuevo Directorio compuesto por: Directores Titulares, Marta Urruspuru de Henning y María Inés Henning; Suplentes Jorge Henning (h). Se distribuyeron los cargos en reunión de igual fecha de la siguiente forma: Presidente, Marta Urruspuru de Henning y Vicepresidente María Inés Henning. Todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 27, 4° "H" Capital Federal. Marta Urruspuru de Henning, Presidente autorizado a suscribir el presente por asamblea del 29-10-2004.

Presidente – Marta Urruspuru de Henning

Certificación emitida por: María Cristina Colombo. N° Registro: 948. N° Matrícula: 2145. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 22. Libro N° 12.

e. 6/6 N° 41.077 v. 6/6/2005

MARLE CONSTRUCCIONES S.A.

Designación de Administradores: Se hace saber que por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 2 de mayo de 2003 el Directorio designado por 3 ejercicios es: Presidente Antonio Sanz, Vicepresidente Horacio Leandro Sanz, Directores Suplentes Martín Leandro Sanz y Gonzalo Sanz. El presente Directorio reemplaza al compuesto por: Antonio Sanz (Presidente), Horacio Leandro Sanz (Vicepresidente) y Rosalía Rotundo (Directora Suplente). Los Directores constituyen domicilio especial en Lavalle 442, Capital Federal. Escribana Ana María Spinelli. Autorizada por Escritura N° 113 del 12/05/2005 Registro 368 Capital Federal.

Escribana – Ana María Spinelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/05. Número: 050527189475/F. Matrícula Profesional N°: 4288.

e. 6/6 N° 41.068 v. 6/6/2005

MERCOSUR ON LINE S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime número 12 del 16/5/05, Se designa como Presidente a Eduardo Trigo Donalicio y como Director Titular a Roberto Martínez Nogueira, ambos con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 785 piso 1° departamento A, C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, abogado, autorizado por acta de asamblea. numero 12 del 16/5/05.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/6/05. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 6/6 N° 40.502 v. 6/6/2005

MITSUI ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27105/05 y Reunión de Directorio de la misma fecha, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Takafumi Nori y Director Suplente: Haruo Yokobori. Los Directores electos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 171, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 27/05/05.

Autorizado Especial - Constanza Connolly

Legalización emitida por: Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/05. Tomo: 79. Folio: 579.

e.6/6 N° 40.736 v. 6/6/2005

"N"

NETPRESS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/12/2003, se traslada la sede social a calle Esmeralda 320 piso 7° oficina "B" C.A.B.A. Fidel Alberto Palmieri autorizado según instrumento privado del 28/06/2004.

Autorizado – Fidel Alberto Palmieri

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 12/05/05. N° Acta: 165. Libro N° 832055.

e. 6/6 N° 41.119 v. 6/6/2005

NEXTWAY S.A.

En acta del 1/4/05 por renuncia del presidente David Moyano se designó presidente a Guillermo Vallaza, domicilio especial en sede social Pueyrredón 2501 Loc. 1012 CABA. Autorizado en acta de directorio del 5/4/05 Carlos Darío Litvin.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 6/6 N° 40.510 v. 6/6/2005

NOVARTIS ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia: 2788/177.714. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria "Unánime" y Directorio, ambos de fecha 27-05-05, el Directorio queda integrado como sigue: Presidente: Luis Clemente Villalba Pimentel; Vicepresidente: James Stephen Harold; Directores Titulares: Sres. Carlos Dicken Alberto García Iragorri, Aldo Tomás Blardone, Jochen Norbert Bohner —Secretario—; Director Suplente: Sr. Juan Miguel Thurburn. Síndico Titular: Sr. Julio Pedro Naviera y Síndico Suplente: Sr. Ignacio Abel González García. Todos constituyen domicilio especial en Ramallo 1851, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración de los mandatos: un ejercicio. Adriana M. Gianastasio, abogada autorizada por la misma Asamblea del 27-05-05.-

Abogada/Autorizada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/05. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 6/6 N° 1603 v. 6/6/2005

"P"

PHONEX ISOCOR S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1 de Abril de 2005 se aprobó la renuncia de los Señores Leonardo Ariel Murlender y Adrián García como Presidente y Director Suplente de la Sociedad respectivamente. Autorizada por Asamblea de Accionistas de fecha 1/4/05. Autorizada. María Verónica Sarratea. DNI 26.046.436.

Abogada – María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 71. Folio: 777.

e. 6/6 N° 1607 v. 6/6/2005

PLANTCO S.A. Inmobiliaria y Comercial

N° CORRELATIVO: 237.708. Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 31-10-03. Presidente: Néstor del Val, DNI 14.313.026, con domicilio en Zelada 7130, Capital Federal; Vice-Presidente: Rubén del Val, DNI 16.939.671, con domicilio en Carhue 1521, Capital Federal; Director: Elida Sara Pazos de del Val, LC 3.585.215, con domicilio en Avda. Gral. Paz 12632, Capital Federal, todos con domicilio especial en la sede social de Avda. Julio A. Roca 733, 2° Piso, Capital Federal. FDO.: Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 31-10-03..

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/5/05. Número: 283739. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 6/6 N° 41.053 v. 6/6/2005

POI PELLIN SA

Edicto Rectificatorio del publicado el 22/4/05, Factura 76-00038075. Por Asamblea Ordinaria del 30/4/03 en virtud del vencimiento de mandatos del anterior Directorio se designaron autoridades. Por asamblea del 29/3/04 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente.

Abogado – Carlos Martin Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/05. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 6/6 N° 40.558 v. 6/6/2005

PRODUCTOS VEN HOR S.A.

Por acto privado de fecha 3/05/05, se resolvió cambiar la sede social a Perú 1707, C.A.B.A. Liliana Virginia Escala D.N.I.: 11.890.865 autorizada por instrumento privado de fecha 3/05/2005.

Contador – Liliana Virginia Escala

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 31/05/05. Número: 203686. Tomo: 160. Folio: 14.

e. 6/6 N° 14.733 v. 6/6/2005

PROPOSTE SRL

En reunión unánime de socios del 26/5/05 se traslado sede legal a Perón 315 piso 4 oficina 17, Capital Federal. La autorizada. Dra. Ana Ghiggeri, autorizada por acta de reunión de socios del 26/5/05.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/06/06. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 6/6 N° 40.583 v. 6/6/2005

PROVIDUS S.A. de Capitalizacion y Renta

Sorteo LOTERIA NACIONAL del 28/05/2005

1° Premio: 980 - 2° Premio: 754 - 3° Premio: 548 - 4° Premio: 788 - 5° Premio: 393.

DESIGNADO S/ACTA DE DIRECTORIO N° 100 DE FECHA 30/07/2004.

Presidente – Eduardo Carlos Alonso

Certificación emitida por: Gustavo Alberto Rodolfi. N° Registro: 157. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 159. Libro N° 4.

e. 6/6 N° 41.061 v. 6/6/2005

"R"

RAISING S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria unánime de accionistas de fecha 7-1-2005 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia presentada por Juana Mihura, al cargo de presidente y 2) Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Nicolas Fernandez Prato; Director Suplente: Fernando Grandio, los cuales constituyen domicilio especial en Baez 115 de Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 26-5-2005. Escribano Martín R. Arana Registro Notarial Nro. 841.

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/05/2005. Número: 050531192039/C. Matrícula Profesional N°: 4370.

e. 6/6 N° 41.094 v. 6/6/2005

ROBERT TRADING S.A.

ESCRITURA N° 78, del 17/5/05, Protocolización Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 26/04/2005, se aprobó por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del capital social la disolución anticipada y nombramiento de liquidador á Suk Joong KIM, argentino, contador público, 49 años, DNI. 14.316.556, domiciliado José María Moreno 461, piso cuarto de Capital Federal, para realizar todo lo necesario para la cancelación de las inscripciones en los organismos estatales. AUTORIZADO POR ESCRITURA N° 78 - Folio 173 - Fecha 17/5/05 Registo Notarial N° 1135.

Escribano – Horacio E. D. Gigli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/05. Número: 050530190673/6. Matrícula Profesional N°: 3221.

e. 6/6 N° 41.097 v. 6/6/2005

"S"

SOUTH SPEEDWAY S.R.L.

Por acta del 11/4/05 Se designa gerente Cecilia Claudia Leuzzi fijando. domicilio real y especial en Hipólito Yrigoyen 820 1° piso Cap. Fed., por renuncia de Francisco Leuzzi. Mariela Perugini autorizada acta de Asamblea del 11/4/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 6/6 N° 40.503 v. 6/6/2005

SUCESORES DE DOMINGO RESTA Y CIA. S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 21 de Abril de 2005 se designó Presidente: José Carlos Resta, Vicepresidente: Carmen Resta, Director Suplente: Roxana Resta, todos con domicilio especial en Sarmiento 1469 piso 7 departamento D, Ciudad de Buenos Aires. Esteban Resta se encuentra autorizado a firmar por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21 de Abril de 2005.

Presidente – José Carlos Resta

Certificación emitida por: Esc. Miriam Sago. N° Registro: 1805. N° Matrícula: 4438. Fecha: 23/5/05. N° Acta: 134. Libro N° 5.

e. 6/6 N° 38.776 v. 6/6/2005

"T"

TECPETROL S.A.

US$ 20.000.000 Obligaciones Negociables de la Clase V a tasa fija 7,50% nominal anual con vencimiento el 12 de junio de 2007
Pago de Intereses

El día 13 de junio de 2005 se efectuará el pago del segundo período de intereses de la Clase V de Obligaciones Negociables, según las condiciones establecidas en el. Suplemento de Precio de emisión publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 3 de marzo de 20044, cuyas características principales se enuncian a continuación: Agente de Pago y Registro: Banco Río de la Plata S.A., Bartolomé Mitre 480 (1036) Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
Horario de Pago: 10 a 15 hs.
Cotización y Negociación: Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299 (1041) Ciudad de Buenos Aires, Argentina, y Mercado Abierto Electrónico, San Martín 344 Piso 18° (1004) Ciudad de Buenos Aires, Argentina.
Período al que corresponde el pago de los intereses: Desde el 14 de diciembre de 2004 al 13 de junio de 2005.
Interés que se abona: 7,50% nominal anual, lo que equivale al 3,73973% por un período de 182 días, o sea US$ 747.945,21 de interés para la totalidad de valor nominal.
Valor nominal residual por lámina
Clase V
Mínima: US$ 1,00 - 100%
Total: US$ 20.000.000,00 - 100%
Valor técnico residual por lámina: (*)
Clase V
Mínima: US$ 1,03- 103,73973%
Total: US$ 20.747.945,21- 103,73973%
(*) al 13.06.2005 antes del pago de intereses.
Moneda de pago de los intereses: Excepto en el supuesto que en el futuro se estableciera el "Tipo de Cambio Exportador" (conforme se lo define en el último párrafo) los servicios de pago de intereses se realizarán en Dólares estadounidenses, o a opción de la Sociedad, en Pesos al tipo de cambio de referencia publicitado por el Banco Central de la República Argentina en virtud de lo dispuesto por la Comunicación "A" 3500, o el que en el futuro lo reemplace, en el Día Hábil anterior a la fecha correspondiente.
Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior en razón de la Comunicación "A" 3820 del BCRA mientras dicha comunicación continúe vigente, la Sociedad efectuará los pagos correspondientes exclusivamente en pesos.
Tipo de Cambio Exportador: En el evento que, en la fecha de pago de los servicios de capital e intereses, existiere un régimen que impusiere la obligación de ceder y/o vender al Banco Central de la República Argentina las divisas derivadas del cobro de exportaciones o éste determinare el tipo de cambio a aplicar a la liquidación de las divisas derivadas del cobro de exportaciones, será de aplicación el tipo de cambio vigente para la liquidación de las divisas derivadas del cobro de exportaciones al cierre de las operaciones del Día Hábil inmediato anterior a la fecha en la que se efectúe el pago de intereses respectivo, según fuera el caso. Firmado: Alejandro Shaw - Miguel Di Ranni apoderados de acuerdo a la Escritura Pública N° 855 de fecha 4 de Junio de 2003. Tecpetrol S.A. es una sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal al Libro de Sociedades por Acciones bajo el número 247 Libro 94 el día 19 de Junio de 1981.

Apoderados - Alejandro A. Shaw/Miguel A. Di Ranni

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Matrícula: 4009. Fecha: 1/6/2005. Acta N°: 133. Libro N° 51.

e. 6/6 N° 68.686 v. 6/6/2005

"Y"

YARA ARGENTINA S.A.

Por Actas de Asamblea y Directorio del 29/4/2005, el Directorio quedó integrado así: PRESIDENTE Steffen RICHARDSEN, DNI 93.990.780; VICEPRESIDENTE William James DAWSON, Pasaporte de Brasil CL833646; DIRECTOR TITULAR Patricio René GALAN KLEISNER, DNI 20.349.659, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 498, 16° piso, Capital Federal. LA ESCRIBANA María Fernanda Martínez Pita, titular del Registro 1672 de Capital Federal, autorizada por nota del 1/6/2005.

Escribana – María F. Martínez Pita

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/06/05. Número: 050601195370/5. Matrícula Profesional N°: 4319.

e. 6/6 N° 40.567 v. 6/6/2005

YESIVAN S.R.L.

Los señores Claudio Daniel Severino y María Felipa Barresi, únicos socios de "YESIVAN S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidadores de la misma a Claudio Daniel Severino y María Felipa Barresi en forma indistinta, con domicilio especial en Bogotá 3182, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Disolución y Nombramiento de Liquidador, Acto Privado del 27/5/05.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/6/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 6/6 N° 40.524 v. 6/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Público Horacio N. Rodríguez Amoedo, TE 4374-8732 comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme art. 57 y cc de la ley 24.441, que el 15 de junio de 2005, a las 13,45 hs, subastará ante escribano público, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble con frente a la calle Combet (47) 1989 esquina San José (180), de la localidad de José León Suárez, Partido de Gral San Martín, Pcia de Bs. As., matrícula 48766, NC II, H, Mz. 16a, parc. 16. Superficie terreno 251,90m2. Conforme constatación realizada por la Escribana Margarita Lidia Pociurko, el inmueble se compone de Living comedor, hall de distribución, baño completo, un cuarto principal y dos mas pequeños, una cocina comedor y por ella se accede a un patio jardín con patio de baldosas y otra parcela de césped con plantas. Se observa espacio guardacoches con un portón que dá salida a la calle San José. Presenta manchas de humedad, pintura descascarada. SE ENCUENTRA DESOCUPADO. EXHIBICIÓN 9, y 10 de junio de 2005 de 14 a 17 hs. El expediente judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, pta baja de Capital Federal, caratulado "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/SÁNCHEZ ANDREA CLAUDIA S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441". La venta se realiza al contado, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, con la base de $ 105.201,02 Seña 30%, comisión 3%, SELLADO FISCAL 1%. Asimismo se hace saber que para en caso de fracaso de esta subasta por falta de postores, PASADA MEDIA HORA se llevara a cabo una nueva con la reducción de la base en un 25%, o sea la suma de $ 78.900,77. Si tampoco hubiera postores en esta ocasión se rematará sin base TRANSCURRIDA OTRA MEDIA HORA. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, en Av. Callao 329 (Cap. Fed.) de 11 a 15 hs. De no hacerlo será considerado postor remiso con perdida de los importes abonados. Adeuda: Municipalidad $ 1.214,72 al 5-6-03; Aguas Argentinas y Obras Sanitarias sin deuda al 29-5-03 y 6-6-03; Rentas $ 4.684,85 al 30-6-03. Se hace saber a los interesados que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el bien se encuentre sujeto al regimen de la ley 13.512 (Plenario 18-2-99 autos Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria).

Buenos Aires, 01 de junio de 2005.
Horacio Néstor Rodríguez Amoedo, martillero.

e. 6/6 N° 41.113 v. 8/6/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL DEL TRABAJO SAN MARTIN

N° 4

El Tribunal del Trabajo N° 4 de San Martín, cuya presidencia ejerce el Dr. CARLOS GUSTAVO GALBARINI, Secretaria Única a cargo de la Dra. LILIANA TERESITA DE RISIO, en los autos caratulados "PEREYRA MAXIMILIANO c/ SIFECO S.R.L. s/ ACCIDENTE" Expte. N° 29705 ha ordenado: Gral. San Martín 21 de marzo de 2001. En merito al resultado de la votación que antecede, el Tribunal RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por MAXIMILIANO PEREYRA, condenando a SIFECO S.R.L., a pagarle la suma de $ 3.172 (pesos tres mil ciento setenta y dos), en concepto de indemnización por la minusvalía laborativa que padece. Con mas sus intereses, los que deben calcularse desde el 15 de junio de 1995 a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires en depósitos a treinta días. En supuestos de plazos menores al mes, a la misma tasa bancaria diaria hasta la fecha de la sentencia. Firme y consentida la misma, como la liquidación practicada en virtud de lo dispuesto en el art. 48 de la Ley 11.653 y vencido el plazo de la intimación a depositar la suma condenada sin que el deudor haya efectuado el deposito de la misma, ni ofrecido satisfacer el crédito del trabajador consagrado en la causa, los intereses aplicables desde la fecha de la sentencia sobre la suma resultando de la referida liquidación, serán calculados a la tasa que perciba la institución bancaria mencionada para operaciones corrientes de descuentos de documentos comerciales —tasa activa—. Costas a la demandada vencida.- 2) la suma precedentemente mencionada deberá ser depositada a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Tribunales, dentro del termino de diez días de notificada la presente, debiendo la parte demandada acreditar, además, el ingreso del aporte establecido en el Decreto Ley 8064/57, art. 14 y 19 de la ley 24.028, bajo apercibimiento de comunicación de a la autoridad de gestión de garantía.- 3) La regulación de los honorarios de los letrados, como la de los restantes peritos intervinientes, se practicara por separado.- 4) Regístrese, practíquese la liquidación establecida en el art. 48 de la Ley 11.653, notifíquese y oportunamente archívese. FDO: DR. HORACIO ANIBAL BERNASCONI, DR. CARLOS GUSTAVO GALBARINI Y DR. HUMBERTO RAUL SALINAS, por ante mi DRA. LILIANA TERESITA DE RISIO, SECRETARIA. La presente liquidación asciende a la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS. Gral. San Martín, 23 de marzo de 2001. De la liquidación que antecede traslado a las partes por cinco días, bajo apercibimiento de ley (art. 48 ley 11.653). NOTIFIQUESE. FDO. DRA. LILIANA TERESITA DE RISIO. SECRETARIA. El presente edicto se publicara por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Se deja expresa constancia de que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos, de acuerdo a lo normado por el articulo 22 de la ley 11.653. El auto que lo ordena dice: Gral. San Martín, 25 de abril de 2003. Agréguese, practíquese la notificación, ordenada a fs. 115 la que se hará en forma gratuita, dejando constancia que el actor se encuentra exento de pago por cuanto actúa con beneficio de litigar sin gastos y conforme lo dispone el art. 1 de la ley 8593, 26 del decreto ley 383/54, arts. 22 y 63 de la ley 11.653 y art. 20 LCT sin perjuicio de efectuarse el oportuno reclamo por el costo de dicha publicación al condenado en costas. Líbrese nuevo edicto al Boletín Oficial de la Nación. Fdo: HUMBERTO RAUL SALINAS. PTE. Gral. San Martín, 6 de septiembre de 2004. Previo a todo tramite, a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 139, líbrese nuevo edicto en la forma dispuesta a fs. 144, con carácter reiterativo. Fdo. Dr. CARLOS GUSTAVO GALBARINI. PTE.

Gral. San Martín 20 de octubre de 2004.
Liliana T. de Risio, secretaria.

e. 6/6 N° 481.525 v. 7/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 1 a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "Campitelli Nuño Roberto Luis c/Vera Enrique Daniel s/ Daños y Perjuicios (Acc. Trans. sin lesiones) Expte. n° 64595/95, cita a la heredera Gisela Carina Vera, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín oficial. Buenos Aires, 13 de mayo de 2005. Se hace constar que la actora acta con beneficio de litigar sin gastos en los autos "Racauchi Clarisa c/ Campitelli Llano s/ Daños y perjuicios (Expte. n° 64250/95).
Ricardo Darío Agugliaro, secretario interino.

e. 6/6 N° 481.624 v. 7/6/2005

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 27, Secretaría Única, en autos caratulados: "GARCÍA, Adriana Victoria s/Desaparición forzada", (Expte. 37.553/04), cita y emplaza a Adriana Victoria GARCÍA, a fin de que en el término de sesenta días, comparezca en autos a estar a derecho. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 6/6 N° 481.480 v. 8/6/2005

N° 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 58, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 5 de la Cuidad de Buenos Aires, en los autos "Freytes Evaristo Armando Daniel y Freytes Jesus Adalberto s/suc. ab-intestato" (expte 79995/97) notifica a Jorge Armando Freytes que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 1 de Julio de 2004. Por recibido, hágase saber notifíquese. Comuníquese al Centro de Informática del fuero la vuelta al casillero". Fdo.: Viviana F. Seoane, Secretaria. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Abril 25 de 2005.
Ma. Alejandra Morales, secretaria interina.

e. 6/6 N° 38.807 v. 7/6/2005

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso, Capital Federal, cita y emplaza por quince (15) días a Don PABLO MARIO RIZZOLIO para que se presente en autos: "Dec Sequeira, José c/ Rizzolío, Pablo Mario y Otro s/ Daños y Perjuicios". El auto que ordena la medida dice así: "Buenos Aires, 24 de mayo de 2005... publíquense edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón emplazando al demandado Pablo Mario Rizzolío para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Juan Pablo Rodríguez. Juez".

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 6/6 N° 38.828 v. 7/6/2005

N° 88

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 88 Secretaría Única, sito en Lavalle 1220 Planta Baja de esta ciudad, hace saber que en autos caratulados: CONCHA, ANDREA ALEJANDRA S/ INFORMACIÓN SUMARIA- EXPTE 27.035/2005 —en los términos del art. 17 de la ley 18.248— se ha solicitado la modificación del apellido "CONCHA" por "CONCA" o por "PÉREZ". Publíquese una vez, por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, mayo 27 de 2005.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 6/6 N° 38.782 v. 6/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juz. de 1° Inst. en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, hace saber que en los autos "COPPARI ROBERTO CARMELO s/CONCURSO PREVENTIVO", con fecha 9 de Mayo de 2005, se ha dispuesto la homologación del acuerdo preventivo logrado por la deudora y sus acreedores. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 6/6 N° 38.815 v. 6/6/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de "CLANSAT S.A S/ QUIEBRA", decretada el 25 de abril de 2.005. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7° oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fijar el plazo hasta el 8 de agosto de 2005, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, días 20 de septiembre de 2005 y, 2 de noviembre de 2005, respectivamente, tanto en papel como en soporte magnético —diskette—, de modo que puedan incluirse en el sistema informático (cf. Acordada S. 167 del 24/09/03 de la Excelentísima Cámara Comercial).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2.005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/6 N° 481.585 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría 6, que desempeña la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 6° piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 26 de abril de 2005, se ha decretado la quiebra de Eduardo Guillermo Grande, DNI 8.702.002, con domicilio en La Pampa 2863, piso 2° "B", Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of. "5", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de agosto de 2005. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de septiembre y 11 de noviembre de 2005 respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; b) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; c) se abstenga de salir del pais sin previa autorización del Tribunal hasta la presentación del informe general. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/6 N° 481.534 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría Número 6, comunica por cinco días la quiebra de "PLATAMARINE S.R.L. S/ QUIEBRA " (C.U.I.T. 3070729300-0), decretada el 26 de abril de 2.005. Sindica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 piso 7° oficina "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fijar el plazo hasta el 19 de agosto de 2005, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, días 30 de septiembre de 2005 y 14 de noviembre de 2005, respectivamente, tanto en papel como en soporté magnético —diskette—, de modo que puedan incluirse en el sistema informático (cf. Acordada S. 167 del 24/09/03 de la Excelentísima Cámara Comercial).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/6 N° 481.590 v. 10/6/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Capital Federal), Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos A. Anta, comunica por un día que en los autos: "BEIZET S.A. S/ QUIEBRA", se ha dispuesto llamar a una mejora de oferta de $ 2.000 respecto de la máquina inyectora Oleodynamic de 120 tn. de potencia de cierre la que no funciona como así también la oferta de $ 500.- respecto de los bienes muebles (3 tornos incompletos una agujereadora de pie, una de banco, 1 compresos incompleto). Las ofertas deberán ser presentadas en el Tribunal hasta el 15 de junio de 2005 a las 10.00 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la suma ofertada. El saldo de precio deberá cancelarse dentro de quinto día de decretada la adjudicación del bien, sin necesidad de previa intimación; la falta de integración en término del saldo de precio importará la perdida —a favor de la quiebra— de la garantía depositada.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 6/6 N° 481.633 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "TAMANAHA ROBERTO ARMANDO S/ Quiebra", D.N.I. 11.257.344 Expte. N° 86366, habiéndose designado síndico a HERMIDA ROBERTO OSCAR, TUCUMAN 1.668, P.B. "5", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-8-05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces.

En la ciudad de Buenos Aires a 30 de mayo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 6/6 N° 481.557 v. 10/6/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Susana M. Polotto, subrogante, Secretaría N° 14 a mi cargo, con sede en Avda Pte. Roque Saenz Peña 1211, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ SEGUBANK S.R.L. S/ Ejecutivo", (Expte N° 71.908), atento lo dispuesto por el CPr: 145 y 531, cítese a Silvio Alejandro Schembra D.N.I. 14.824.420 para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer o desconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de silencio o no contestar categoricamente, tenerlo por reconocido de acuerdo al CPr.: 526; Publíquense los edictos por el término de dos días Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 6/6 N° 38.843 v. 7/6/2005

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana. Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "MAGNANI MARTIN ALBERTO S/ Quiebra" con fecha 09.05.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Martin Alberto Magnani, (DNI 21.109.920), que el Sindico designado es el contador Randrup Ricardo Jorge, con domicilio en la calle Cordoba 1351, piso 8, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar lo títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5.08.2005. Fijase las fechas del 16.09.2005 y 28.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Asimismo hagase saber que los demas plazos deberan guardar relacion con las fechas antes indicadas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 6/6 N° 481.564 v. 10/6/2005

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "AGROVEN SA S/ Quiebra" con fecha 17.05.2005 se ha declarado en estado de quiebra a Agroven SA, (Nro 10659, L° 119, T° A, el 26.10.1996), que el Sindico designado es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en la calle Cordoba 1351, piso 8°, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 01.08.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el dia 15.08.2005, podran concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 12.09.2005 y 24.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado

En Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 6/6 N° 481.562 v. 10/6/2005

POR 5 DIAS. El Juzgado Comercial n° 12, Secretaría n° 24 de la Capital Federal, hace saber que en autos: "CENTER WASH SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO" Se decretó el 21/4/2005 la apertura del Concurso Preventivo de CENTER WASH SRL, CUIT n° 30-65402458-4, fijándose hasta el 1/7/2005, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico, RODOLFO ARZU domiciliado en Junín n° 55 Piso 9 "19" de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522, los días 12/8/2005 y 29/8/2005, y fijándose en el mismo auto audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del Art. 45 LC para el día 5 de abril de 2006 a las 10 hs respectivamente. El presente edicto judicial se publicará por CINCO DIAS, en el Boletín Oficial, y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, mayo 24 de 2005.
Jorge Médici, secretario.
e. 6/6 N° 38.811 v. 10/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE. n° 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 19 de Mayo de 2005 se decretó la quiebra de PARQUE SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. (CUIT 30-69099944-3) haciéndole saber a la fallida, sus administradores y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces.

Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal.

Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador RUBEN EDURADO SUEZ con domicilio en la calle GENERAL CESAR DIAZ 2324, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4 DE AGOSTO DEL 2005.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005. N.L.M.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 6/6 N° 481.476 v. 10/6/2005

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 14, Secretaria N° 27, sito en la calle Callao 635, Piso 2°, de Capital Federal, cita y emplaza a GUSTAVO JOSE CAFFARO, D.N.I. 14.201.112, para que en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ CAFFARO GUSTAVO JOSE s/ EJECUTIVO" comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represen en el proceso. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 6/6 N° 1606 v. 7/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Avenida Callao 635, planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 2005 en los autos caratulados "FABRIL COLOR SRL /QUIEBRA" Expte. 049820, se resolvió declarar en estado de quiebra a FABRIL COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, titular de la C.U.I.T. N° 30 62690441 2, haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico, de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces de pleno derecho.- Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de los mismos, así como tambien sus bienes, de los cuales queda desapoderada.- Se la intima asimismo a que satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 11 de la ley 24522 (art. 88, inc. 4° de la L.C.).- Fíjase plazo hasta el día 28 de julio de 2005, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos.- El Síndico deberá presentar el día 15 de agosto de 2005, el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado.- El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 8 de setiembre de 2005 y 21 de octubre de 2005, respectivamente.- El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador MANUEL ALBERDI, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 189, piso 10°, oficinas 20/21, de Capital Federal, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos.- El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° L.C.).-

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 6/6 N° 481.521 v. 10/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P° 3 de esta Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "LOMBARDINI S.A. S/ QUIEBRA" Expte. N° 37420, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 6/6 N° 481.520 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 41 cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, de Capital Federal (Comercial), hace saber por el término de dos días que en autos caratulados: "NIELSEN ENRIQUE GUILLERMO S/ Quiebra" (Expte. 40776), la sindicatura ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos (art. 218 y ccdtes. de la ley 24.522) y se han regulado honorarios. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 6/6 N° 481.542 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de FUSIÓN SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., Expte. 049049, CUIT 30-70780508-7 con domicilio en Roque Sáenz Peña 917 piso 7° "B" Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia el 6-9-01. bajo el número 5677 del libro 115 de S.R.L., informándose a los acreedores que hasta el día 30/6/05 deberán presentar al Síndico Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, 9° piso, of. 901, Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 LC los días 25/08/2005 y 13/10//2005, respectivamente.-

Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces.

Intímase a los administradores de la fallida para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Intímase a la fallida, para que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada.

El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados: "FUSIÓN SERVICIOS INTEGRALES S.R.L. S/QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaria.

Capital Federal, 17 de mayo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 6/6 N° 481.551 v. 10/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 09/05/05 se ha decretado la quiebra de "MORICHETTI CARLOS ROBERTO", LE 8.389.050, con domicilio en la calle Lugones 2548 de esta ciudad. Se ha fijado hasta el 08/07/05 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico HUGO OSCAR D'UBALDO, domiciliado en A. Alsina 1535,1° "103", Capital Federal (4382-8505) lunes a viernes de 10 a 16 hs.; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24522 los días 05/09/05 y 18/10/05 respectivamente. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Previénese a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 6/6 N° 481.558 v. 10/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de Mayo de 2005, se ha decretado la quiebra de ENRIQUE OSVALDO PARDO. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PARDO ENRIQUE OSVALDO S/ Quiebra" EXPTE. 52098, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 30 de mayo de 2005.-
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/6 N° 481.530 v. 10/6/2005

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47 con sede en Marcelo T. de Alvear n° 1.840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos "CLINICAS ODONTOLOGICAS INTEGRALES S.A. s/ QUIEBRA" el Sindico ha presentado adecuación al Informe Final y Proyecto de distribución de Fondos, el que de conformidad a lo previsto en el art. 218 de la Ley 24.522 será aprobado de no formularse oposiciones dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 6/6 N° 481.547 v. 7/6/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de SACIMEX S.A, en la que se designó síndico al contador Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumán 1484 6° F, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de julio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2 de septiembre de 2005 y 14 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de mayo de 2005...publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 6/6 N° 481.533 v. 10/6/2005

N° 25

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 50, a cargo de la Dra. Maria Eugenia Soto, sito en Avda. Callao 635 Piso 4° de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "VASILE, VICENTE S/QUIEBRA" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el artículo 218 L.C., el que será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente, habiéndose también regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 6/6 N° 481.632 v. 7/6/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Usal, Secretaria N° 51, sito en Av. Callao 635, 1°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05 de mayo de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TSOLOKIAN RUBEN - L.E. 4.409.291, inscripto en IGJ N° 54 al F° 426. Los acreedores deberán insinuar sus creditos hasta el día 27.06.05 ante el síndico Juárez Hugo Raúl, con domicilio en la Calle Ciudad de la Paz 2372, 2° "B". La sindicatura deberá presentar su informe individual el día 23.08.05 y el informe general el día 04.10.05. La audiencia informativa se tomara en la sede del tribunal el día 22.02.06 a las 11.00 hs. Para presentar en Boletín Oficial.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 6/6 N° 41.076 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a HORACIO RICARDO LOPEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.958 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.600 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GUILLERMO GUSTAVO ESPINDOLA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.607 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.598 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a DANIEL GUSTAVO MORANO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 56.247 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.603 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a VIVIANA BEATRIZ ELERO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 54.306 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.602 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JAVIER ESTEBAN GROSS a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.488 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.596 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GABRIELA QUISPE PEÑA Y MARCO VAZQUEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.848 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.-

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.601 v. 10/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de TRES DÍAS a contar desde la fecha de su última publicación, KARINA BEATRIZ GÓMEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.646 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por los arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR TRES DIAS.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.591 v. 8/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIA SOLEDAD PERALTA y ROMINA VALERIA MONTENEGRO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 55.567 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/6 N° 481.604 v. 10/6/2005

N° 11

El Juzgado nacional en lo Correccional n° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría n° 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso Oficina n° 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a Rocio Marisol Aratoma Cunyas con último domicilio conocido en Santa Maria de Oro 2960 de Virreyes, Pcia de Buenos Aires a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.- Fdo. Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: Jose Luis Antelo (Secretario ad Hoc).-

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Luis Alberto Schelgel, juez
Jose Luis Antelo, secretario ad hoc.

e. 6/6 N° 481.471 v. 10/6/2005

El Juzgado nacional en lo Correccional n° 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría n° 71 a cargo del Dr. Oscar Enrique Magistris, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3 ° piso Oficina n° 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a HUGO JAVIER LIMA, con último domicilio conocido en Almirante Brown 1335, PB, Dto. "5" de esta ciudad, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.- Fdo. Luis Alberto Schelgel (Juez), ante mí: José Luis Antelo (Secretario Ad hoc).-

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Luis Alberto Schelgel, juez.
Jose Luis Antelo, secretario Ad hoc.

e. 6/6 N° 481.473 v. 10/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3° piso) en relación a la causa nro. 6065/05 "TAPIA SANDOVAL RIVRY HENRY", hace saber por medio del presente a Rivry Henry Tapia Sandoval (oriundo de Bolivia, nacido el 2 de octubre de 1973, con ultimo domicilio conocido en la calle Balbastro 5551 de esta Ciudad) que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 27 de mayo de 2005. Por recibido, atento a lo que surge del informe remitido por el 2° Jefe de la Comisaría 48° de la P.F.A., y a fin de dar cumplimiento a la declaración indagatoria ordenada a fs. 6, 2° párrafo, cítese a Rivry Henry Tapia Sandoval, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal fin notifíqueselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 150 del C.P.P.)." Fdo. Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario."

Secretaría nro. 10, 27 de mayo de 2005.
Pedro O. Diani, secretario.

e. 6/6 N° 481.526 v. 10/6/2005

N° 10

EL Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Juan Jose Galeano, Secretaria nro. 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en el marco de la causa nro. 3103/05 caratulada "Gutierrez Hachaya Juana S/ Inf. Ley 23.737", cita y emplaza a Juana Gutierrez Hachaya, hija de Pio y de Juana Gutierrez, nacida el día 16/11/1968, en Cuzco, Peru, con último conocido en la calle Catamarca y Venezuela, haciendole saber que deberá comparecer ante estos estrados, dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su captura, ello con el objeto llevar a cabo, juntamente con el Sr. Fiscal, la audiencia prevista en el art. 353 bis. del C. P. P.N.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 6/6 N° 481.527 v. 10/6/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de 1° Instancia del Trabajo N° 46, a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaria a mi cargo, con sede en Lavalle 1268 piso 5, Capital Federal, comunica por 1 día en el Boletín Oficial en los autos caratulados MENDEZ HUGO MANUEL C/MAYO INSTALACIONES S.A. Y OTRO S/ DESPIDO EXP N° 13632/02 que el martillero Manuel Wancier, rematara un automotor SUBARU IMPRESA MODELO 1994, DOMINIO S.G.B. 270 el 10 de junio del 2005 a las 11:00 hs (en punto) en el salón de Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE, Seña: 30% Comisión: 10%. Acord. 10/99: 0,25%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas de Patentes: $ 1.134,88 al 26/5/05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se lo notifiquen por ministerio Ley. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. El saldo del precio deberá ser depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado la subasta en el Banco Ciudad Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal. Exhibición del automotor el día 8 y 9 de junio del 2005 de 14:00 a 15:30 hs. Se deja constancia que el automotor se subastara en el estado que se encuentra y se exhibe en la calle OLAVARRIA N° 920 de la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda Provincia de Buenos Aires, por lo tanto no se aceptara reclamos algunos al respecto. Publíquese en carácter de urgente.

Buenos Aires, 2 de junio de 2005.
La Secretaría.

e. 6/6 N° 481.798 v. 6/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
42	106	LAURA G. BRUNIARD	27/05/2005	MIGUEL ANGEL MENDEZ - D.N.I. Nº 18.039.335	1	ROBO EN TENTATIVA
42	106	LAURA G. BRUNIARD	26/05/2005	NICOLAS EDUARDO CASTELO	1	ROBO EN TENTATIVA

e. 6/6 N° 300 v. 6/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	DAMIAN I. KIRSZENBAUM	13/05/2005	ORLANDO MARTINEZ (con último domicilio en el Hotel “Eden” sito en Brasil 1517 de esta ciudad)	3	Nº 3.805/05 caratulada “Martínez Orlando s/abuso deshonesto. Denunciante: Arce María Paz...”
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	30/05/2005	WILMER LEIVA VELASCO	3	.
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	26/05/2005	ARIEL JUAN SALINAS (identificado con D.N.I. Nº 27.350.432)	5	Nº 63.699/04 AMENAZAS
42	106	LAURA G. BRUNIARD	27/05/2005	PABLO JAVIER CORIA	1	LESIONES GRAVES
42	106	LAURA G. BRUNIARD	27/05/2005	OSVALDO ALBERTO MARTÍN ARIAS	1	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 6/6 N° 301 v. 8/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	FERNANDO J. CASTRO	18/05/2005	RICARDO ALBERTO SOMERVILLE, D.N.I. Nº 11.985.454 y MARÍA LUCIA GONELLA DE SOMERVILLE, D.N.I. Nº 2.390.479	3	QUIEBRA
16	111	FERNANDO J. CASTRO	30/05/2005	FABIO GUIDO FAES, D.N.I. Nº 16.915.719	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
16	111	FERNANDO J. CASTRO	27/05/2005	LEANDRO MARTÍN LÓPEZ, D.N.I. Nº 32.265.702	3	ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/05/2005	JORGE RAMON PADILLA	5	.
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	24/05/2005	BERNARDO HORACIO CAVA (D.N.I. Nº 4.548.861)	5	Nº 20.168/04 ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	17/05/2005	JOSE MARCELO DI PIAZZA	5	.

e. 6/6 N° 302 v. 10/6/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	18/05/2005	FRANCISCO GARCIA	40473
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	04/03/2005	ROSARIO CARMEN ARANCIBIA	40410
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	18/05/2005	HECTOR OMAR ROCHE	38725
6	U	SILVIA CANTARINI	27/05/2005	PESOA ELEUTERIA	40450
6	U	SILVIA CANTARINI	19/05/2005	CABRAL Rolando Sergio	38739
14	U	HUGO D. ACUÑA	17/05/2005	CARMEN FALCO	38700
15	U	KARINA G. RAPKINAS	24/05/2005	ELINA IRMA SOFIA ROLON	40412
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/05/2005	ROSA DEIBE	38694
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/05/2005	EDUARDO IBARRA	40481
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	09/05/2005	SAMUEL ARELLANO	38759
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/05/2005	AYERZA PABLO JOSE	38756
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/04/2005	CARLOS FELIPE COLUMBRO	38758
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/05/2005	JUAN HIPOLITO IBARRA	40472
20	U	JUAN CARLOS PASINI	13/04/2005	RAFAEL JULIO CELSO MENDEZ	38720
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/05/2005	ANA JOSEFINA SALADINO	38734
22	U	FERNANDO L. SPANO	17/05/2005	NAGGI CARLOS RICARDO	38746
24	U	MARIA LAURA RAGONI	12/05/2005	Delma Elena COMERSO	38717
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/05/2005	PEREZ KEEN MERCEDES ISABEL	38721
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30 de 2005	AVELLA VICTOR HUGO	38747
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/05/2005	Juan Carlos Ravalli	38723
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/05/2005	Nelly Elsa García	38724
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/05/2005	Estela Perez	38698
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/05/2005	MANUEL BURGUERAS VILLALBA	38715
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/05/2005	FRIDA GROISMAN	38757
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/05/2005	JAUREGUI MABEL MARIA DEL HUERTO	40464
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/05/2005	BELZONI, JORGE	40409
31	U	MARCELA A. PENNA	20/05/2005	Daniel Alberto Beraldo	38687
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/05/2005	ANTONIO SCHILIRO	38713
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	30/05/2005	PEDRO HIDALGO	38738
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/2005	RICARDO ABD el JALIL	38682
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/05/2005	Jorge Eduardo POLLARD y Ana COLLETIS ó COLETTIS	38763
35	U	ANALIA V. ROMERO	24/05/2005	Luis Fregeac	38745
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/05/2005	Nélida Beatriz Capurro	38764

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/12/2004	NOEMI DURANTE	38736
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/05/2005	JORGE RUPERTO MARTINEZ	38737
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	29/04/2005	DAVINO Alberto, DAVINO Juan Carlos, BIANCHINI Amelia, DAVINO Luis Osvaldo	38728
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	21/04/2005	SCHIANTARELLI MARIO	38731
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	22/04/2005	OBIDIO CABRERA	40425
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/05/2005	LEONOR SARA FERRERO	2734
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/05/2005	Nicolás Ramos Ojeda	38709
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/05/2005	IRENE ANTONIA CASABELLA	38741
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/05/2005	CASTRO OMAR HEBERT	38760
47	U	SILVIA R. REY	27/04/2005	Dorila del Carmen Miñones	38701
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/05/2005	GUERRINO DOBRIGNA	38711
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/05/2005	HILDA LUISA ROSA POGGI	38706
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/05/2005	Juana Elsa Davila	38766
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/05/2005	Pio Hidelbrando Zanatta	40417
53	U	ALDO DI VITO	12/05/2005	DARRUSPE JULIA	38744
54	U	JULIAN HERRERA	26/05/2005	ANA GRACIELA PESSAGNO	40458
54	U	JULIAN HERRERA	27/05/2005	ARTEMIO ARMENGOL LLADOS	2736
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/05/2005	AIDA SUSANA NECCHI	38751
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/05/2005	PANTALEON SCIANCALEPORE y MARTA MARIA D' ERASMO	40471
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/05/2005	AMBROSINO, ADOLFO, AMBROSINO,STELLA MARIS Y BRAGA, MARIA LUISA	41002
60	U	JAVIER SANTAMARIA	31/05/2005	Juan SNITCOFSKY y Martha María HEGOBURU	40454
60	U	JAVIER SANTAMARIA	26/05/2005	GARIJO, ASCENCION SARA	38752
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/05/2005	DERNA ELENA BAETE	38732
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	17/03/2005	ALBERTO CHOGUI MOHANA	38765
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/05/2005	Francisco Alberto Sindoni, Domingo Sindoni y Verónica Catalina Becci	38696
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/02/2003	JOSE MARINO RODRIGUEZ GARCIA	38690
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/05/2005	Herminia Josefina BONETTI	38691
64	U	JAIME MENDEZ	27/05/2005	PACHECO FERNANDEZ	38704
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	16/05/2005	JOSE AGUSTIN BRIZUELA	38686
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	12/11/2004	GERMAN CLAUS GALINDO BORNEMANN	38703
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	16/03/2005	MADRONA DELIA ARNAN	40413
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	27/05/2005	MARIO GALLEGO	38693
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	13/05/2005	ENRIQUE JUAN SOLARI	38707
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/04/2005	Luis Piva	38767
72	U	DANIEL H. RUSSO	20/05/2005	ALFREDO JOAQUIN GALARZA	38699
73	U	ALBERTO UGARTE	24/05/2005	SAMUEL YUNGMAN	40441
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/05/2005	Adolfo Faingold	41009
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/05/2005	HORACIO JOSE MAGDALENO	41028
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	03/05/2005	ASCENSION LAGE	38695
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	30/05/2005	Ricardo José Ares	38729
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/05/2005	OLINDA ESTELA GONZALEZ	40457
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/05/2005	Sabina Sebastian	38755
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	24/05/2005	Carolina POSTIGLIONE	38681
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/05/2005	OSTOICH IRMA	40998
99	U	MARTA N. COCCIA	24/05/2005	MOLINA Rosa y D' ELIA María Victoria	38702
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/05/2005	ENRIQUE MIGUEL MERLOS	40981
104	U	FRANCISCO DE IGARZABAL	24/05/2005	LOPES Luis Esteban	38692
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	13/05/2005	CESAR AUGUSTO VILLAMAYOR	1601
107	U	JUAN F. GALMARINI	24/05/2005	Luis Nicolás PICCICACCO y María de las Mercedes VIDUEIRA	38719

e. 6/6 N° 347 v. 8/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría única, sito en Talcahuano N° 490, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS AV. DORREGO 781/83/85/87/89/91/93/95 C/GARCHTROM MARIO Y OTROS S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS", expte. N° 58.523/2002, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día lunes 13 de Junio de 2005 a las 11:45 hs. (en punto), en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, la Unidad Funcional N° 4, de planta baja, del inmueble sito en Av. Corrientes N° 6192/200, esq. Av. Dorrego 781/95, con entrada independiente por Av. Dorrego N° 787, Capital Federal. Nom. Catastral: Circ.: 15, Sec. 47, Mz.: 162, Parc.: 9c, U.F.: 4, Matrícula: 15-4263/4. Superficies: cubierta p.b.: 52,80m2, entrepiso: 19,40 m2, total: 72,20 m2. Se trata de un local comercial en planta baja, con entrepiso, baño pequeño y pequeño cuartito. Se encuentra en mal estado de conservación y desocupado. Deudas: ABL al 26/5/05 $ 1.494;26; Expensas al 17/03/05 $ 5.722,83; expensa último mes $ 62.-; Aguas Arg. al 18//04/05 $ 4.106,61.- Exhibición: días 8 y 9 de Junio de 2005 de 10 a 13 hs.. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. BASE $150.000.-, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio, dentro del quieto día de aprobada la subasta, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C.. Conforme fallo plenario del 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquiriente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga para las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, por lo que las deudas por expensas comunes anteriores a la posesión y sus eventuales accesorios serán a cargo del comprador en caso de que el precio obtenido no alcance a satisfacerlas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. informes: Tel 4802-2954.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2005.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 6/6 N° 41.104 v. 7/6/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Costa Juez Subrogante Secretaría a mi cargo, sito en Talcahuano 490 Piso 5° de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CUELLO Ricardo c/CARBAJO de MARQUEZ Claudia Monica y Otros s/ ejc. Hipot." (Expte. N° 46293/99) que la Martillera Antonia Rosa Varela, subastará el 21 de Junio de 2005 a las 10. hs en el Salón sito en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital Federal (Acordada 24/00 C.S.J.N.). El Inmueble calle ASUNCION 1545 esq. Santa Fe Don Torcuato Oeste Pdo de Tigre Matricula 43458 Nom. Cast. ll J Mza 158 Pla 1 ocupado por la demandada y sus 2 hijos menores. Se accede por Asuncion 1545 jardin con reja porch, entrando living-comedor con arcada cocina pasillo baño completo 2 dormitorios enfrentados ambos con placard puerta salida a quincho jardín y puerta garage con salida a calle Santa Fe en la ochava hay un local con baño (kiosko). En regular estado de conservacion AD-CORPUS. Se exhibirá el día 17 de Junio de 2005 en el horario de 12,30 a 16,30 horas. BASE $ 31.000,- SEÑA 30% COMISION 3%. ARANCEL 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.) SELLADO DE LEY. El comprador deberá constituir domicilio en Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc. Al Mejor postor. Dinero efectivo. Deudas Inmobiliario $ 1.943,20 fs 191/2 a Marzo/05 OSN fs 183 Fuera de radio, Municipalidad $ 3.661,50 al 31/5/05. El saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto art. 580 CP. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas no así las expensas comunes (plenario del 18/2/99) "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/ejec. hipot".

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2005.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 6/6 N° 41.118 v. 7/6/2005

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 13, Secretaría única, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital, comunica por dos días en autos "Rodríguez Julio c/Metalum SA s/ejecución hipotecaria", Expte. 102908/99 que el Martillero Público Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364558-7) Tel. 4374-4197, rematará el día 10 de junio de 2005 a las 13:15 hs. en punto el inmueble sito en Roque Pérez 3767/75, entre: Figueroa Alcorta y Lezica, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aireas. Venta Ad Corpus. NC: Circ. VII; Secc A; Manz. 55a, Parc. 12A. Matricula 74817. Antecedente dominial: N° 1334/78, matanza y marginal N° 280968/79. Sup.: 1699,51m2. Se trata de un importante predio con entrada por Roque Pérez 3775 y salida a la calle Terrada. Posee distintos depósitos, playa de estacionamiento, portón de entradas para camiones al frente. Con sector de oficinas en 1° y 2° piso (semi terminadas), baños, cocina y baños para personal. Edificado sobre calle de asfalto con buenas condiciones de accesibilidad. En regular estado de conservación. Ocupado por Metalum SA. BASE: $115.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/09 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art.133 del CPN. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Hágase saber que las sumas a percibir por el Sr. Martillero en concepto de seña y arancel en el acto de suscribirse el boleto de compraventa, podrá ser efectuada mediante cheque certificado y de esta plaza, no aceptándose cheques de terceros, instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. Deudas: fs. 167/168 Aguas Argentinas $4997,02 al 18/03/05; fs. 163/166 Rentas $15.104,30 al 28/02/05. Exhibición: 8 y 9 de junio de 2005 de 15 a 17hs. Nota: Se deja constancia que la presente publicación deberá hacerse con carácter urgente.

Buenos Aires, dos de junio de 2005.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 6/6 N° 39.018 v. 7/6/2005

N° 17

El Juzgado Nacional en lo Civil n° 17, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1.950, 5° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos CITIBANK N.A. c/ CERQUETELLA Juan Carlos y otro s/ejecución hipotecaria (Expte. 66.571/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de junio de 2005 a las 10,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J.D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble con frente a la calle Larrea n° 2748, entre Av. Marcos Paz y Veinticinco de Mayo, Paraje Villa Gorchs, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. C, Manz. 175, Parc. 4a, Matrícula 38.863. Superficie 519,60 m2.- Conforme informe del martillero obrante en

autos a fs. 322. El inmueble se encuentra en la calle Larrea n° 2.748 (sin chapa municipal entre los nros. 2.742 y 2.756), Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa de mampostería de ladrillos en dos plantas tipo chalet con reserva de jardín al frente, tres entradas que consta en pta. baja de garaje semicubierto, living comedor, cocina comedor de diario, toilette, jardín libre al fondo con quincho, pileta de natación y otra habitación y en pta. alta 3 dormitorios, uno de elllos en suite, y dos balcones a la calle, todo en regular estado de conservación por abandono y falta de mantenimiento, desocupado y deshabitado. Base $ 66.000. Seña 8%, comisión 3%, arancel 0,25 % (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 8.975,43 al 5.9.03 (fs.268); a la Municipalidad de Moreno la suma de $ 2.822,03 al 16.9.03 (fs.277); a O.S.N. sin deuda al 22.10.03 (fs.281); a AGBA S.A. la suma de $ 21,22 al 13.4.03 (fs.285 y vta.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el precio obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una, solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Fallo plenario Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Eje. Hip). No corresponde la aplicación del plenario citado, respecto de la deuda registrada por servicio de agua potable (AGBA) (fs. 285/6) y auto del 12.1.03. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos de la subasta (art. 587 inc 7 del Cód. Proc. texto s/ ley 24.441).- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble será exhibido los días 9 y 10 de junio de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 6/6 N° 41.115 v. 7/6/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 19, sito en la calle Talcahuano 550, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/TORRES Pabla Marina y otro s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 58.995/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de junio de 2.005 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Enciso 1161 —entre Sarmiento y Chacabuco— U. F. 16, piso 4, matrícula 34.966/16 Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. B, Manz. 182, Parc. 35f, Subparc. 16, Pol. 04-04. Superficie 49,41. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 167, el inmueble se encuentra en la calle Enciso n° 1.161, entre Chacabuco y Sarmiento, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Unidad Funcional n° 16, 4° piso, individualizada internamente con la letra "A" y se trata de un dpto. al frente que consta de living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina que forma parte del living comedor y balcón a la calle, todo en buen estado general de conservación salvo el baño donde existen vestigios de humedad proveniente del piso superior, completamente desocupado y deshabitado. Base $ 30.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Arg. S.A. sin deuda. al 7/11/01 (fs. 91); a OSN sin deuda al 23/11/01 (fs. 105); a la Munic. de Tigre la suma de $ 945,70 al 30/11/01 (fs. 114); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 488,70, al 29/1/02 (fs. 121); al Cons. de Prop. la suma de $ 14.728,50 al 12/4/05. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I s/ ejec. hipo"). No procederá la compra en comisión como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas, en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de junio de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de abril de 2005.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 6/6 N° 41.112 v. 7/6/2005

N° 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando LIBERMAN - Secretaría única, a cargo de la Dra. Marcela Adriana PENNA, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 5° de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "CYNMAFER S.R.L. c/ PAIS, Claudia Viviana s/ Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE RESERVADO N° 80408/2001) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 22 de JUNIO DE 2005 PUNTUALMENTE A LAS 11:00 HORAS en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: EL INMUEBLE ubicado en la calle SÓFOCLES N° 1416, sin chapa Municipal pero identificado entre sus linderos, los Nos. 1402 y 1426, y frente al N° 1401 (Supermercado "OSO") de la Localidad de LA REJA Partido de MORENO, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV - Sección: B - Manzana: 10 - Parcela: 17 - Partida Inmobiliaria N° 34.211 - MATRICULA: 33.228 del Partido de Moreno. En su frente hay una reja con acceso a un pequeño jardín, y sobre su lateral derecho un pasillo que conduce a la parte posterior del terreno. Sobre el mismo se ha edificado una construcción de una sola planta que consta de: Living-Comedor; 2 Dormitorios; Baño y Cocina-Comedor-Lavadero, con salida a otro jardín posterior más amplio y en la medianera del fondo del lote hay un espacio techado semidescubierto de 7x4mts. y un ambiente con la ventana y los pisos deteriorados. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación y pintura y ocupada por cuidador sin contrato alguno. SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 317,50 mts2 - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: U$S 26.144,52 PARA EL SUPUESTO QUE NO EXISTIERAN POSTORES, TRANSCURRIDA LA MEDIA HORA SE SACARA NUEVAMENTE SIN BASE - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. DEUDAS: Rentas: $ 1.154,60 al 05/11/04 (Fs 136) - OSN: Fuera del Radio (Fs 48) - Aguas del Gran Buenos Aires: fuera del Radio (Fs. 41) - Impuestos Municipales: $ 4.468,83 al 22/10/04 (Fs 138). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal. Días de Exhibición: 13 y 14 de Junio de 2005 en el horario de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2005.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 6/6 N° 41.103 v. 7/6/2005

N° 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1°, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A c/ FERNANDEZ María Cristina s/ejecución hipotecaria" (Expte. 28.919/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de junio de 2.005 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en el Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Matrícula 73.303, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Manz. 137, Parc. 1. Superficie 329,25 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 261 el inmueble se encuentra en la calle Necochea n° 540 esq. Tambo Nuevo, Hurlingham, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con 3 accesos sobre la calle Necochea: portón de madera de doble hoja, puerta de entrada a la vivienda y cortina metálica que actualmente corresponde a un dormitorio y que originalmente iba a ser destinado a local. En su interior consta de living comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, lavadero, jardín libre y obra en construcción al fondo, todo en regular estado de conservación ocupado por la demandada en carácter de propietaria y 3 hijos. La propiedad se encuentra en la Estación Jorge Newbery del ex Ferrocarril Urquiza, siendo el lugar inundable en los días de lluvia. Base $ 24.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Direc. Pcia. de Rentas la suma de $ 2.351,50 al 30/9/04 (fs. 374); a la Munic. de Hurlingham la suma de $ 2.350,42 al 23/11/04 (fs. 360); encontrándose la deuda de los años 1996 a 2003/09 en litigio ante el Juz. de Paz de Hurlingham por la suma de $ 2.219,94 al 24/9/04 con más el 1% mensual (fs. 362); a Aguas Arg. fuera del radio servido al 1/10/04 (fs. 346), a OSN fuera del radio servido al 4/6/98 (fs. 66). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. doctrina plenaria en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra s/ ejecutivo). No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc y deberá oblar el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del cód. proc.). De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. El inmueble será exhibido los días 9 y 10 de junio de 2.005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.
Camilo Jorge Almeida Pons, secretario.

e. 6/6 N° 41.111 v. 7/6/2005

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 42, a cargo del Dr. Omar L. Diaz Solimine, Secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714, 2do. Piso de Capital Federal comunica por dos días que en los autos caratulados "INVERSIONES CERETTI S.R.L. C/ BAGNATO DE WALS, FILOMENA S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" —reservado—, Expediente Nro. 88.964/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 10 de junio de 2005 a las 8.00 hs., en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pellegrini 1980 entre Dardo Rocha y Pte. Peron, Localidad de Burzaco, partido de Alte. Brown, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Sec. A. Manz. 91. Parc. 6. Matricula: 57.891. Superficie Total: 576 mts2. El inmueble posee un amplio jardín al frente con alambrado de tejido, casa en una sola planta con porch de ingreso, comedor, cocina, dos dormitorios y baño, galpon en el fondo con jardín libre, todo ello de construcción económica y en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Carlos Wals, manifestando ser el hijo de la demandada, haciendo saber que ocupa la vivienda conjuntamente con ella. todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 23.000,00. Seña 30%. Comision 3%. Sellado de ley. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 del Cod. Proc.), caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cod. Proc.). Asimismo y en virtud de lo resuelto por la Excma. Camara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Pleno con fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión (art. 598 CPCNN). El inmueble podra ser visitado los dias 8 y 9 de junio de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Juan Perozziello Vizier, secretario.

e. 6/6 N° 41.107 v. 7/6/2005

N° 43

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 43, Sec. Unica, sito en Uruguay N° 714, E/Piso de Capital Federal, autos "MARANTZ MARIO c/PAGLIANO DE MARINO GRACIELA NOEMI s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 31.098/01), Reservado, hace saber por 2 días que el Martillero Samuel Roberto Kotlar M.I.G.J.75, rematará el 24/06/2005 a las 8,45 Hs. en punto, en la calle Tte. Gral. PERON 1233, de Capital Federal, El Inmueble sujeto a la ley 13.512 de P.H., ubicado en la Avda. Tte. Gral. Donato Alvarez (hoy Combatientes de Malvinas) N° 3.131 y 3.133, U.F.9, Piso 2°, Dpto. "B", con entrada independiente por el N° 3.133, de Capital Federal, Nom. Catastr.: Circ: 15, Secc: 49, Manz: 38, Parc: 40 "A", U.F.9, Dominio: Matrícula: FR 15-16005/9, de Cap. Federal, que según Constatación de Fs.117 y 117 Vta. El inmueble lo habita Ernesto José Pagliano, D.N.I. N° 4.556.511, en carácter de inquilino desde el 7/11/2002, hasta el 6/11/2004, alquiler $250.- mensuales, entre Graciela Noemí Pagliano y Ernesto José Pagliano, El bien consta de Cocina, Baño completo, un ambiente amplio divisible dividido en la actualidad por una pared de machimbre y balcón corrido; Se encuentra en regular estado de conservación.- El bien se enajena ad.corpus. y en el estado en que se encuentra; Subasta al contado y al mejor postor, BASE: $ 38.000.-, SEÑA: 30%; Comision: 3%; Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho acto; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas Providencias Se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad Previstas en el art. 133 del CPCCN; Visita: 22 y 23 de Junio de 2005 de 14,30 a 16,00 Hs.; Deudas: según constancia en autos, a Fs.87 Ag. Arg.: $ 1.222,08.- al 03/03/03; Fs.47 GCBA: $ 680,26.- al 22/10/01; Fs.63 O.S.N.: sin deuda al 06/11/01; Fs.212 Expensas: $ 7 .813,57.- a Abril/05; Fs.212 abona por expensas a Abril/05: $ 64,00.- Sup. Total de la U.F.33,08 Mts.2, Porcentual: 2,13%; No Procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. El saldo de precio lo integrará el comprador, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el Banco Nación Arg. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.-

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2005.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 6/6 N° 38.799 v. 7/6/2005

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo interinamente del Dr. Adrián R. Del FEDERICO - Secretaría única a cargo de la Dra. María Lucrecia SERRAT, sito en la calle Uruguay N° 714 Piso 2°, de Capital Federal comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "SCHENECK, Marcos c/ VILLANUEVA, Fabián Osvaldo y otros s/ Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE RESERVADO N° 105.385/2000) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 22 de JUNIO de 2005 PUNTUALMENTE 10:00 Horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Escultor Santiago PARODI N° 4477, entre las calles 639 —Cavaza— y 637 — Lisandro de la TORRE — Unidad Funcional N° 1 - Polígono 00-01 y 01-01, de la localidad de CASEROS, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un inmueble que consta de Dos Plantas: A).- Planta Baja: consta de: Jardín al frente; Living-Comedor; 2 Dormitorios; Baño completo; Office-Cocina con salida a la parte posterior y Patio cubierto, donde se encuentra el lavadero y un pequeño depósito para guardar enseres de limpieza. Por medio de una escalera que nace en uno de los laterales del Patio se accede a B).- Planta Alta: donde se encuentro la Terraza con el piso revestido en membrana. La

propiedad se encuentra en general en regular estado de conservación y pintura y ocupada por la Sra. Eva Susana VAZQUEZ quien manifestó vivir allí en carácter de sobrina de la demandada sin exhibir la documentación correspondiente. SUPERFICIE TOTAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL N° 1: 200,14 mts2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV - Sección: Z - Manzana: 24 - Subparcela: 1 - Parcela: 29a - Partida Inmobiliaria N° 49.602 - Polígono: 00-01 y 01-01 - MATRICULA F.R: 31.408/1 del Partido de 3 de Febrero - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. BASE: U$S 18.360 - LA SEÑA: 30% - LA COMISION: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0,25% Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Rentas: $ 132,28 al 4/12/01 (Fs. 146) - Aguas Argentinas: $ 85,48 al 18/9/01 (Fs. 113) - OSN: Partida sin deuda al 18/12/01 (Fs. 140) - Impuestos Municipales: $ 485,99, al 9/11/01 (Fs. 134) - Desagües Pluviales: $ 97,63 al 30/11/01 (Fs. 133). El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas, salvo de las expensas en caso de no existir remanente. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. DIAS DE EXHIBICIÓN: 13 Y 14 de JUNIO del 2005 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 6/6 N° 41.106 v. 7/6/2005

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo del Dr. Eduardo Dario Gottardi (Subrogante), Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los inmigrantes 1950 - Planta Baja de Capital Federal comunica por dos días en los autos "NAREZ MIRTA BEATRIZ c/ CANDIA ANSELMA DEOLINDA Y OTRO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. N° 29.340/2002, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor, el día 10 de Junio de 2005 a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en Campos Salles 2696 Esquina calle Burgos - Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires - Nomenclatura Catastral: Circ: II - Secc: G - Manz: 170 – Parc: 24 - Matrícula 69686 - Superficie 195,5 Mts.2. - Se encuentra ocupado por la Sra. Candia Anselma Deolinda, en carácter de propietaria y, no tiene otro ocupante (fs.206) El inmueble consta de: Living comedor, cocina instalada, pasillo de distribución, dos dormitorios y baño instalado.- Patio descubierto y cochera. Desde el patio y también por la calle Campos Salles se accede a un departamento que posee un comedor y cocina integrados, baño, dos dormitorios y pequeño patio con lavadero, el estado de conservación es regular. BASE u$s 26.423 - Seña 30% - Comisión 3% - Sellado de Ley 1% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- El acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. Deudas: Aguas Argentinas S.A. (fs.108) $ 19,10 al 28-8-03 - Rentas (fs. 116/117) $ 3.130,97 al 31-8-03 y $ 1465,29 al 31-8-03 (fs. 119) - Municipalidad de Morón (fs. 153/157) $ 4.001,86 desde 1992 a 1999 y $ 1.468,79 desde 2000 hasta la 10° cuota de 2003.- O.S.N. (fs. 182) No adeuda suma alguna en concepto de servicios sanitarios al 1-12-03. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC en el Banco de la Nación Argentina-Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.- Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión "ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión, sellado del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0,25%.- No se aceptarán ofertas en dicho acto inferiores a dólares cien.- El inmueble se exhibe los días 7 y 9 de Junio de 2005 de 10 a 12 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 4-605-9560).

Buenos Aires, 31 de mayo de 2005.
Aldo di Vito, secretario.

e. 6/6 N° 41.116 v. 7/6/2005

N° 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 59 de la Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 5 piso, comunica por dos días en autos "BANCO PEÑA c/GAMIZ, ANTONIO s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expe. Nro. 84.791/89 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 15 de Junio de 2005 a las 10,15hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en el Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Chayter 758 de la Localidad de Mármol, matrícula 48422.- Superficie: 331,85 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección G, Manzana 312, Parcela 4.- El bien, según informe efectuado por el martillero, consta de entrada para un vehículo descubierta, pequeño jardín, living comedor, cocina comedor, un baño, tres dormitorios y fondo libre, todo en mal estado de uso y conservación. Ocupado por una familia como cuidadores. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 13 y 14 de Junio próximos de 12 a 15hs.- Base: $ 35.000.- Seña 30%, el adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 CP) - Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- No corresponderá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate.- Hay constancias de deudas en Municipalidad de Almte. Brown por $ 11.111,48 20/07/04; en Rentas (fs.347) por $ 6513,90 al 26/07/04; en Aguas Argentinas (fs.330/1) por $ 2928,05 al 14/07/04; sin deudas en OSN (fs.369) al 06/10/04.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.-

Buenos Aires, 27 de Mayo de 2005.
Cynthia P. Holzmann, secretaria interina.

e. 6/6 N° 41.114 v. 7/6/2005

N° 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Av. De los Inmigrantes – 5° piso – Capital, comunica por dos días en autos: "ANDRESEN ANA ELENA MARGIT CONTRA EMESA S.A. s/ EJECUCION DE ALQUILERES" Expte. 56.415/2001, que con respecto a la subasta del Jueves 23 de Junio de 2005 a las 12 Hs. en Perón 1233 – Capital a efectuar por la martillero Elena Fernández Losada de Battilana Bollini, del inmueble calle Teodoro Fels 180 e/ Concepción Arenal y Stefan Zwig, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, las visitas serán durante los días Jueves 16 y Viernes 17 de Junio de 15 a 17 hs. Publíquese con carácter de urgente.

Buenos Aires, dos de junio de 2005.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 6/6 N° 38.954 v. 7/6/2005

N° 78

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 78, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "DEKER, Guillermo Angel c/BALDINI, Marta María s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 84.350/97, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 15 de Junio del 2005, a las 10,30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1.233 de esta Ciudad, UN INMUEBLE sito en la calle SAN JOSE DE FLORES N° 486 de la Localidad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. NC: C. Ill, S. 6, M. 55, P. 2, Matrícula 37.830. Que mide 7,52m de fte. al NE, 7,50m al SO, 33,31m al NO y 32,80m al SE, Sup. 247,91m2. Que adeuda OSN sin deuda al 30/4/93 (fs.190), Municipalidad $ 1.043,43 al 7/7/00 (fs.183), Aguas Arg. $ 11,63 al 7/6/00 (fs.180), Rentas $ 2.574,09 al 5/6/00 (fs.175). Del informe del martillero surge que tiene frente a la calle San José de Flores N° 486 entre Colón y Gral. Roca de Villa Ballester. Que se encuentra ocupado por el Sr. Martín A. Rodriguez con su esposa y dos hijos, quien manifiesta hacerlo en calidad de propietario por un boleto de fecha 7/9/99. Se trata de una casa de material de dos plantas con su frente revestido en piedra, con un jardín con un cerco de material, cochera americana con portoncito de rejas, la que se compone en planta baja de un hall, living y comedor, cocina, dormitorio y baño. En planta alta, dos dormitorios, baño y terraza. En los fondos, jardín, lavadero y una pieza para depósito. Todo en estado de uso con el desgaste propio del paso del tiempo. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 34.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% Y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, y que sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio, dentro del 5to día de aprobado el remate (Art. 617 y 619 del C.C. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 CP modificado por Art. 79 de la Ley 24.441. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 ("Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Autorízase al martillero a percibir la seña y la comisión del comprador y el 0,25% del Arancel Acordado 10/99 que resuelve de la subasta decretada en cheque certificado en pesos, dese lectura del presente en el acto previo a la subasta a fin que los concurrentes a la misma tomen el debido conocimiento. EXHIBICIÓN: los días hábiles del 10 al 14 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 6/6 N° 38.838 v. 7/6/2005

N° 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103, de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 1ro, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "ABN AMRO TRUST (ARG.) S.A. c/ZARATE, ZULEMA IRMA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 17902/02, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 15 de Junio de 2005 a las 9:30hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal: La finca sita con frente a la Av. Patricios 2334 (hoy Av. Eva Peron 2330), entre Nicaragua y Chile, Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires.- Superficie total 403,30 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección B, Manzana 62, Parcela 36, Matricula 59748.- Según informe efectuado por el martillero, el bien consta de jardín al frente, garaje con techo de fibrocemento, comedor, cocina, baño completo, dos dormitorios y jardín al fondo.- Atrás hay una construcción de material que consta de una cocina, baño y dormitorio, siendo el estado general regular, ocupado por cuatro personas como familiares de la demandada en autos.- Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 13 y 14 de Junio próximos de 12 a 15hs.- Base: $ 30.000 (fs.147).- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- Al contado y al mejor postor. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 CPCC.- Hay constancias de deudas en Municipalidad de Merlo (fs. 113/4) por $ 1957,02 al 28/11/03; encontrándose fuera de radio en AGBA (fs.118) al 30/12/03; fuera de radio en OSN (fs.120) al 2/02/04; y sin deuda alguna en Rentas Bs. As. (fs.100) al 31/10/03.- Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 6/6 N° 41.110 v. 7/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 3, Secretaría n° 5, sito en Av. Callao 635, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "TAHA Juan Luis s/ Quiebra s/ Concurso Especial por Citibank N.A." (Expte. 93.999) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 15 de junio de 2.005 a las 10 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en la calle Benito Juárez 2508, esq. Santo Tomé 4707, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 87, Manz. 75, Parc. 37, Matrícula 15-58375. Medidas: 5,42m. de fte. al S.E. sobre la calle Santo Tomé; 10,7m. en su otro fte. al N.E. sobre la calle Benito Juárez; 6m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 13,40m. al S.O. y 8,5m. al N.O. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 215, el inmueble se encuentra en la calle Benito Juárez n° 2508, esq. Santo Tomé n° 4707, Cap. Fed. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos que consta de PB de living comedor, toilette de recepción, cocina comedor, garaje con entrada por la calle Benito Juárez, quincho con parrilla y baño, habitación con baño de servicio, patio con cochera con entrada por la calle Santo Tomé, escritorio con entrada independiente por dicha calle; en planta alta 4 dormitorios, el principal en suite con vestidor, un baño completo, lavadero y en la parte superior terraza libre con galería, todo en buen estado general de conservación, ocupado por el Sr. Marcelo Raúl Del Pino quién manifestó que ocupa el inmueble con su esposa Viviana Elizabeth Defagot y dos hijos menores de edad en carácter de inquilino sin exhibir documentación alguna. Base $ 120.000: Seña 10%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Regl. para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Resultarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión del bien así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El inmueble se exhibe los días 9 y 10 de junio de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 6/6 N° 41.105 v. 7/6/2005

JUZGADO FEDERAL JUNIN

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Carlos Román COMPAIRED, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. CARNELLI, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 13 de Junio del 2005, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el éjido de la localidad de Junín, Partido de Junín (B), sobre calle Pedro Aparicio N° 499, esquina Gral. Levalle. Nomenclatura Catastral: Circunscrip-

ción I, Sección J, Manzana 48, Parcela 1, Partida 054-023379-9; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 29.304,00. El bien sale a la venta desocupado. Seña: 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión (art. 598 inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11°) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remate deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso se preferirá el pago contado del precio. 8) Disponer la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y dar cuenta documentada de ello. 9) Hacer saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación, que el Martillero deberá realizar de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los "lotes" bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, deberá depositar en autos. 10) Respecto de las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios de cada provincia deberá estarse a la legislación local, no obstante se deberá hacer petición al Juez interviniente para que se aplique la reglamentación interna del banco. 11) En el caso de liquidación extrajudicial de bienes prendados (art. 39 de la Ley de Prendas) e hipotecados (art.29 Carta Orgánica del B.N.A.) se aplicará la misma normativa, reemplazando la actuación del tribunal por la de la gerencia de la casa acreedora. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 10/06/2005 de 10,00 a 11,00 Hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Conservación de la Vía Pública: $ 1.891,81 al 18/04/2005, Servicios Sanitarios: $ 1.989,89 al 19/04/2005, Inmobiliario: $ 2.414,10 al 31/3/2005. Venta Ordenada en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MEDINA, OSVALDO Y OTRA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (L.E.: 04.943.588). Expte. N°: 15.082. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín (B).

Secretaría Civil, Junín (B), 20 de mayo de 2005.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 6/6 N° 41.065 v. 7/6/2005

Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Junín (B), a cargo del Dr. Carlos Román COMPAIRED, hace saber por dos días que el Martillero Fernando C. CARNELLI, Tomo 5, Folio 587, C.M.C.P.D.J.J., C.U.I.T.: 23-14947796-9, subastará al contado y mejor postor el día 27 de Junio del 2005, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros del Departamento Judicial Junín, sito en calle Belgrano N° 74, el siguiente bien inmueble ubicado en el éjido de la localidad de Salto, Partido de Salto (B), sobre calle Intº Doroteo Gómez N° 111. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 138, Parcela 3-d, Partida 067-010379-01; Medidas perimetrales y linderos constan en título obrante en autos. Base: $ 19.500,00. El bien sale a la venta desocupado. Seña: 30%, Sellado de Boleto: 1%, Comisión: 3% a cargo de la parte compradora. Gastos y Honorarios de escrituración a cargo de la parte Compradora. No procede la compra en Comisión (art. 598 inc. 7 C.P.C.N.). Asimismo, y autorizándolo el art. 570 del C.P.C.C.N. que a su vez remite a la reglamentación vigente, se recibirán posturas bajo sobre, de acuerdo a las siguientes disposiciones: 1) El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado actuante (o a la Gerencia de la casa acreedora, tal como se indica en el punto 11°) con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate. 2) El martillero que intervendrá en el acto del remates deberá recibir del juzgado actuante (o de la Gerencia de la casa acreedora) las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate 3) El sobre en su interior contendrá la nota en la cual se expresará el remate de que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Tratándose de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 4) En los edictos, volantes y en la propaganda adicional, en todos los casos, se destacará en forma notable la posibilidad de formular ofertas bajo sobre con las condiciones ya señaladas. Los Edictos deberán expresar el plazo dentro del cual pueden formularse ofertas dirigidas en sobre cerrado al tribunal y/o gerencia de la casa acreedora y el día y hora en que procederá a su apertura. 5) Se proporcionará a cada interesado un sobre (de características tipo Kraft o similar que impida la lectura de su contenido), el que una vez cerrado, cruzará con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y Juzgado interviniente. 6) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, leyendo en voz alta, al inicio del remate de cada bien, las ofertas que hayan sido formuladas respecto del mismo. Para su individualización, cada oferta debe ser firmada por el secretario del juzgado interviniente, labrándose acta, cuando sean recepcionados en sede judicial, o por el martillero designado cuando se presenten el día de la subasta, quien deberá confeccionar una planilla y agregarla en autos con indicación de las ofertas recibidas. 7) La adjudicación siempre deberá recaer en la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes. al Juez interviniente, quien podrá pedir que se mejore la postura. En este último caso se preferirá el pago contado del precio. 8) Disponer la devolución directa de las señas a los oferentes cuyas posturas .hayan sido superadas por otras, por parte del tribunal y dar cuenta documentada de ello. 9) Hacer saber a los oferentes que, transcurridos tres días de recibida la comunicación, que el Martillero deberá realizar de haberse aprobado el remate, los adjudicatarios deberán concurrir a retirar los "lotes", bajo apercibimiento de perder la seña que, en tal caso, se deberá depositar en autos. 10) Respecto de las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios de cada provincia deberá estarse a la legislación local, no obstante se deberá hacer petición al Juez interviniente para que se aplique la reglamentación interna del banco. 11) En el caso de liquidación extrajudicial de bienes prendados (art. 39 de la Ley de Prendas) e hipotecados (art. 29 Carta Orgánica del B.N.A.) se aplicará la misma normativa, reemplazando la actuación del tribunal por la de la gerencia de la casa acreedora. El saldo deberá de ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Junín, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden de Vuestra Señoría y a cuenta de autos. El Comprador deberá fijar domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 41 del C.P.C.N. Visita del inmueble: día 24/06/2005 de 10,00 a 11,00 Hs. De acuerdo a lo establecido por el art. 564 del C.P.N. el Martillero deberá rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. El adquirente no puede enajenar, alquilar o disponer de los bienes antes de la aprobación del remate y depositado en autos el saldo de precio (art. 586 del C.P.C.). Se adeuda: Servicios Sanitarios: $ 2.974,35 al 05/04/2005, Alumbrado, Conservación y Segur. Vía Pública: $ 1.245,59 al 05/04/2005 e Inmobiliario: $ 1.567,70 al 28/02/2005. Venta ordenada en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ REGUE DE GARDEÑEZ, MARÍA T. S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (L.C.: 03.387.744). Expte. N°: 14.641. El Presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Voz de Rojas" de la Ciudad de Rojas (B).

Secretaría Civil. Junín (B), 24 de Mayo del 2005.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 6/6 N° 41.064 v. 7/6/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia - Provincia del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaría de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el termino de DOS DIAS en el Boletin Oficial de la Nacion y en el diario El Patagonico de esta ciudad que en los autos caratulados: A.F.I.P./D.G.I. C/ COSTAS DEL SUR S.R.L. S/EJECUCION FISCAL Expte. Nro. EF-2536 el martillero Publico Jose Antonio QUINTERO, subastara el dia 11 de JUNIO de 2005 a las 11,00 Hs calle OLEGARIO ANDRADE 644 Gral. Mosconi el inmueble individualizado como: Partida 13703 Zona 13 Lote 04 Manzana 54, Parcela 4, Matricula (03-6) 32957 compuesto de una superficie de 330 m2, ubicado en calle Rocio Ortiz Nro. 45 Barrio Prospero Palazzo de esta ciudad CONDICIONES DE VENTA: Con la base de PESOS: MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON SESENTA Y CUATRO CTVOS. ($ 1.410,64) correspondiente a los dos tercios de la valuacion fiscal (art.578 del C.P.C.C.) al contado y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio. COMISION: 3% a cargo del comprador en el acto de la subasta y en dinero en efectivo. SALDO DEL PRECIO. El comprador debera depositar el saldo del precio dentro de los CINCO DIAS de notificado de la aprobacion de la subasta (Art. 580 del C.P.C.C.) DEUDA FISCAL: Segun informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia de fecha 30 de Noviembre de 2004, el inmueble registra deuda la que estará a cargo del comprador en Direccion de Impuesto Inmobiliario y C. de mejoras 15-11-04 registra deuda en concepto de impuesto inmobiliario y Tasa Higiene Urbana por los periodos 08/1998 a 12/2002, 06/2003 a 11/2004 por $ 1.294,93 y $ 1.252,90 respectivamente. Redes por la obra 68/26 Cordon Cuneta cuotas 07 a 16, 22 a 24 por $ 480,03 de un plan de 24 cuotas de $ 25 cada una. En la Dirección de Cobros Judiciales no registra deuda al 25-11-04 ESTADO DE OCUPACION: El inmueble está ubicado en calle Rocio Ortiz. Nro. 45 del Barrio Prospero Palazzo, consta de un terreno baldío, sin mejora alguna. INFORMES: TE 154117659.

Comodoro Rivadavia, 16 de Mayo de 2005.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 6/6 N° 481.114 v. 7/6/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION MANCOMUNADA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Unión Mancomunada — UNI=MAN — s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 1402/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 27 de Mayo de 2005.- ... Respecto del nombre y sigla pretendida, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha declarado la caducidad de su personería jurídico-política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Unión Mancomunada", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 21 de Septiembre de 2004, como asimismo de la sigla UNI=MAN que fuera adoptada con idónea fecha, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán - Secretario Electoral interino.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2005.

e. 6/6 N° 481.576 v. 8/6/2005

PARTIDO DEL FRENTE GRANDE O PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Córdoba

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO DEL FRENTE GRANDE O PARTIDO FRENTE GRANDE

TÍTULO I: De las Autoridades

Artículo 1º Constituyen el PARTIDO DEL FRENTE GRANDE O PARTIDO FRENTE GRANDE Distrito Córdoba los ciudadanos argentinos, que, habiendo adherido a su declaración de principios y bases de acción política, se encuentran inscriptos en los registros oficiales del Partido. El domicilio legal del Partido del Frente Grande o Partido Frente Grande, Distrito Córdoba se fija en la ciudad Capital de dicha provincia.

Artículo 2º Para la afiliación al Partido, deberán adoptarse y cumplir disposiciones contenidas en la ley 25.998, sus complementarias y modificatorias.

Artículo 3º Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por este Estatuto y los que establece el Estatuto Nacional del Partido. Todos los afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por este Estatuto y por el Estatuto Nacional del Partido.

Artículo 4º La Mesa Provincial determinará las condiciones de afiliación de los ciudadanos cumplimentando los requisitos legales que fueran aplicables y reglamentará la inscripción de adherentes menores de 18 años y extranjeros, sin perjuicio de las atribuciones reconocidas a la Mesa Nacional por el Estatuto pertinente.

Artículo 5º Con la aceptación de la afiliación por parte de la Mesa Provincial, el padrón de afiliados será administrado por la Junta Electoral Provincial, de acuerdo con lo que establece este Estatuto y sus disposiciones reglamentarias, sin perjuicio de las atribuciones reconocidas a la Junta Electoral Nacional por el Estatuto pertinente.

TÍTULO II: Del Gobierno del Partido

Artículo 6º El Partido del Frente Grande o Partido Frente Grande es gobernado en el orden pro-

vincial por la Asamblea Provincial, el Plenario Provincial y la Mesa Provincial. En todas las cosas deberá ajustarse a lo establecido por la ley 23.998, sus complementarias y modificatorias, contemplando a su vez las normas constitucionales en la materia.

CAPÍTULO I: De la Asamblea Provincial

Artículo 7º La autoridad superior del Partido es ejercida por la Asamblea Provincial: Está formada por delegados elegidos por los afiliados del Distrito. Tiene su domicilio real en la Capital de la Provincia. Se constituye válidamente y funciona con el quórum de la mayoría absoluta y la totalidad de los miembros que deben integrarla. Designa su Mesa Directiva a pluralidad de votos, compuesta por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, y tres (3) secretarios. Su mandato será de dos años y funcionará con un quórum no menor de tres (3) de sus miembros. La composición de sus integrantes podrá modificarse por el voto afirmativo de dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea, siempre que la cuestión esté en el orden del día de la sesión. La Mesa Provincial y las Mesas Ejecutivas de los Bloques Parlamentarios Provinciales son miembros de la Asamblea con voz pero sin voto.

Artículo 8º Es atribución de la mesa ejecutiva de la Asamblea Provincial la organización de las convocatorias y el funcionamiento interno de la Asamblea.

Artículo 9º La Asamblea Provincial estará constituida por un número de 43 miembros, conforme al siguiente detalle:

a) 21 Representantes por el Departamento Capital;

b) 21 Representantes por los Departamentos del Interior;

c) 1 Representante por la Juventud, elegido en distrito único por los empadronados de hasta 30 años de edad;

d) Se designarán suplentes a la Asamblea Provincial en una cantidad equivalente al cincuenta por ciento (50%) de sus titulares y por el mismo procedimiento establecido para los titulares.

e) En las listas que se confeccionen deberá respetarse la regla del cupo femenino de, al menos, el treinta y tres por ciento.

f) Los representantes son elegidos por el voto directo y secreto de los empadronados.

g) Los cargos se adjudicarán conforme al régimen proporcional D'Hont. Para acceder a la adjudicación de los mismos deberá alcanzarse el diez por ciento de los votos válidos emitidos. Se consideran válidos también los votos emitidos en blanco.

Artículo 10º La Asamblea Provincial se reunirá, en sesiones ordinarias y extraordinarias.

a) Citada por la Mesa Provincial, celebrará Sesión Ordinaria como mínimo una vez al año. El orden del día deberá incluir los siguientes temas:

1. Informe de lo actuado por la Mesa Provincial desde la última Asamblea Ordinaria.

2. Informe de lo actuado por los Grupos Parlamentarios Provinciales desde la última Asamblea Ordinaria.

3. Análisis económico, financiero y patrimonial de bienes y fondos del Partido referido al último ejercicio vencido.

4. Conocimiento y decisión de los recursos interpuestos ante ella de las resoluciones de Mesa Provincial producidos desde la última Asamblea Ordinaria y que hubieran sido apeladas en plazo y concedidas, así como los recursos de hecho que ante ella se hubieran deducido.

5. La Mesa Provincial podrá ampliar el precedente temario.

b) La Asamblea Provincial convocada con treinta días de anticipación, se reunirá en forma Extraordinaria por:

1. Convocatoria al efecto de la Mesa Provincial

2. A solicitud del veinte por ciento de sus miembros. El Temario será fijado por el pedido de convocatoria pudiendo ser ampliado por la Mesa Directiva o la Mesa Provincial.

Artículo 11º La Asamblea Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Aprueba y reforma el Estatuto y la Declaración de Principios.

b) Determina el Programa y establece las Bases de Acción Política.

c) Establece la Plataforma Electoral, la estrategia política y la política de alianzas.

d) Considera los informes de la Mesa Provincial y la representación parlamentaria provincial.

e) Dicta la Carta Orgánica Provincial.

f) Siempre que en el Partido o el mismo no hubiese cumplimentado los recaudos legales exigidos para la oficialización de candidatos, podrá fijar candidatos a cargos públicos con la mayoría de sus miembros presentes.

g) Dicta las normas reglamentarias del ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria, referéndum y plebiscito de los afiliados en aquellas cuestiones que por su naturaleza corresponden a las autoridades Provinciales del Partido.

h) Entiende en todos los recursos que se deduzcan contra las decisiones de la Mesa Provincial.

i) Puede designar, en los supuestos que le correspondiere elegir candidatos a cargos electivos, a ciudadanos que no fuesen afiliados al Partido.

j) Reglamenta la formación, conservación, incremento o registro del patrimonio y bienes del Partido en el orden provincial, en base a las normas establecidas en la ley 23.998, sus complementarias y modificatorias, con los agregados que crea conveniente.

k) Reglamenta la organización de los Grupos Parlamentarios Provinciales o de representantes de los Municipios y Comunas de la Provincia.

l) Cualquier otra medida que contribuya al normal desenvolvimiento del Partido tanto externo como interno y que no esté claramente reglamentado en este Estatuto, será atribución de la Asamblea Provincial.

CAPÍTULO II: Del Plenario Provincial

Artículo 12º El Plenario Provincial funcionará como órgano consultivo de la Mesa Provincial y coordinará acciones. Tendrá carácter resolutivo ante decisiones a tomar en un plazo no mayor de noventa días en temas que son facultad y no han sido resueltos por la Asamblea Provincial.

Estará compuesto por:

a) La Mesa Provincial;

b) Doce (12) integrantes de la Asamblea Provincial, designados por la misma, en la primera reunión que realice dentro de un plazo no mayor a treinta días a partir de su elección. Se deberá respetar la proporción de integrantes del Interior.

Artículo 13º El Plenario Provincial se reunirá en sesiones Ordinarias y Extraordinarias:

1) Las sesiones Ordinarias tendrán carácter trimestral.

2) Las sesiones Extraordinarias serán convocadas por la Mesa Provincial.

Cuando en uno u otro caso adquiera carácter resolutivo deberá ser especificado el tema a resolver en la convocatoria.

CAPÍTULO III: De la Mesa Provincial

Artículo 14º Es la conducción ejecutiva y durante el receso de la Asamblea Provincial, la dirección general del Partido. Estará compuesta por nueve (9) miembros elegidos por voto directo de los afiliados del Partido. Los cargos serán distribuidos entre las diferentes listas participantes por el sistema de mayorías y dos minorías, estableciendo un piso del veinticinco por ciento para acceder a la representación, con las siguientes posibilidades:

a) Si solo una minoría supera el veinticinco por ciento, la distribución será: AAABAAAB.

b) Si dos minorías superan el veinticinco por ciento, la distribución será: AAABAAAC

Para cubrir los casos de vacancia se designarán cinco (5) suplentes, tres para suplir a los miembros correspondientes a la mayoría y uno para cada lista en minoría.-

Artículo 15º La Mesa Provincial tendrá su asiento en la Capital de la Provincia y sus miembros durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Mesa Provincial estará constituida por Presidente, Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero y cinco Secretarios que se designarán funcionalmente en la primera sesión de la Mesa Provincial.

Artículo 16º La Mesa Provincial hará cumplir esta Carta Estatuto, las disposiciones del Estatuto Nacional y las resoluciones de la Asamblea Provincial. Velando para que no se desvirtúen los principios, y el programa del Partido y en el receso de la Asamblea Provincial tendrá capacidad para adoptar todas las decisiones que las circunstancias requieran, pudiendo actuar en los Departamentos y Circuitos y aprobar las medidas que fueran necesarias para resguardar allí la existencia del Partido, la vigencia de los principios de éste Estatuto y el ejercicio de los derechos acordados por las leyes electorales, tanto la Asamblea Provincial se reúna y decida al respecto.

En el caso de adoptar esas medidas excepcionales en un Departamento o Circuito y con relación a los afiliados de éste, la Mesa Provincial deberá dar cuenta de la situación a la Asamblea Provincial. De todas las resoluciones de la Mesa Provincial se podrá, dentro de los quince días hábiles, recurrir en apelación al solo efecto devolutivo, por ante la Asamblea Provincial Ordinaria. El recurso no detendrá el cumplimiento de lo dispuesto y se interpondrá por escrito dirigido al Presidente de la Mesa Provincial y presentado en su sede.

La Mesa Provincial decidirá sobre la procedencia del recurso dentro de los treinta días de recibido por su Presidente. El plazo se reducirá lo necesario en el supuesto de mediar reunión Ordinaria de la Asamblea Provincial antes de su vencimiento. Denegado el recurso, o vencido el plazo para decidir sobre su procedencia sin que hubiera resolución al respecto de la Mesa Provincial, se podrá recurrir de hecho por ante la más inmediata Asamblea Ordinaria Provincial.

Artículo 17º La Mesa Provincial tiene a su cargo el cuidado del patrimonio del Partido en el orden Provincial, y posee plena capacidad para realizar todos los actos inherentes a la condición de persona jurídica de derecho privado reconocida al Partido por la ley 23298, sus complementarias y modificatorias, sin perjuicio de las atribuidas en este Estatuto en materia de personería jurídico / político.

Será obligatoria la publicidad de todas las fuentes de ingresos, de los bienes así como las inversiones y los gastos.

Deberá llevar contabilidad de todo ingreso de fondos o especiales, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que los hubieran ingresado o recibido; debiendo esta contabilidad conservarse durante tres ejercicios, con todos sus comprobantes.

Dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio anual deberá presentar a la Asamblea Provincial con dictamen de la Comisión de Contralor y elevar al juez de aplicación correspondiente el estado anual del Patrimonio Partidario, el Inventario, Balance General y la Cuenta de Ingresos y Egresos del ejercicio con el detalle respectivo en materia de Gastos, Inversiones e Ingresos; certificada toda esa documentación por Contador Público Nacional y acompañada por el dictamen de la Comisión antes mencionada. Dentro de los sesenta días de celebrado el acto electoral en que haya participado el Partido, la Mesa Provincial deberá presentar al Juez de aplicación correspondiente cuenta detallada de los Ingresos y Egresos relacionados, con el acto electoral. Deberá asimismo llevar los libros de Inventario, Caja, de Actas y Resoluciones, todas ellas en hojas fijas.

Artículo 18º La Mesa Provincial tendrá a su cargo el cuidado y cumplimiento de las obligaciones que establece la legislación sobre Partidos Políticos. Ejercerá en receso de la Asamblea, sus atribuciones y todos los derechos que correspondan al Partido.

Designará los Apoderados Provinciales con capacidad para representar al Partido ante la Justicia Federal y Ordinaria, y ante todos los demás fueros y jurisdicciones en que proceda, también ante las autoridades administrativas provinciales, y en su caso, municipales.

A su cargo estará la representación jurídica del Partido, a todos sus efectos, ya fuera en materia de Derecho Público o de Derecho Privado. La Mesa Provincial podrá además, otorgar poderes especiales para la celebración u otorgamiento de actos de cualquier naturaleza jurídica, conducentes al cumplimiento de los fines partidarios.

Artículo 19º La Mesa Provincial será responsable de todos los órganos de difusión provincial del Partido a través del secretario respectivo.

Artículo 20º La Mesa Provincial dará cuenta a la Asamblea en sus sesiones ordinarias de la marcha y la labor del Partido.

CAPÍTULO IV: De las Organizaciones Departamentales y de Circuito

Artículo 21º El gobierno del Partido en cada Departamento estará a cargo de una Mesa Departamental integrada por cinco (5) miembros, elegidos por los afiliados del Departamento en la forma prevista por el artículo 40, al igual que los respectivos suplentes, excepto el Departamento Capital, que estará integrado por nueve (9) miembros, elegidos por el voto directo de los afiliados del Departamento, conforme lo previsto en el art. 40.

Artículo 22º El gobierno del Partido en cada Circuito Electoral estará a cargo de una Mesa del Circuito integrada por cinco (5) miembros, elegidos por los afiliados del Circuito en la forma prevista por el artículo 40, al igual que los respectivos suplentes.

Artículo 23º Los miembros de las Mesas Departamentales y de Circuito durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos. Cada Mesa estará constituida por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero y Secretarios específicos que se designarán funcionalmente en la primera sesión que celebre cada Mesa.

TÍTULO III: Organos de Contralor

CAPÍTULO I: Tribunal de Conducta

Artículo 24º Toda cuestión relacionada con la disciplina y conducta, de los afiliados, excepto en los casos determinados expresamente en este Estatuto, estará sometido al conocimiento y decisión del Tribunal de Conducta.

Artículo 25º El Tribunal de Conducta estará compuesto por tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados conjuntamente con la elección de la Mesa Provincial. La elección será por lista completa correspondiendo dos (2) cargos Titulares y dos (2) Suplentes a la lista que obtenga la mayoría, y un (1) cargo Titular y un (1) Suplente a la que obtenga la minoría, para la cual deberá reunir el veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos.

Artículo 26º Los miembros del Tribunal de Conducta deberán reunir las mismas condiciones requeridas para ser Legislador Provincial y duraran dos años en sus funciones.

Artículo 27º Los miembros del Tribunal de Conducta podrán investir cargos partidarios o electivos. Para el supuesto de que eventualmente se les iniciara causa disciplinaria, deberán renunciar como miembros del Tribunal de Conducta, siendo reemplazados por los suplentes que correspondan, de conformidad a lo establecido en el art. 25.

Artículo 28º El Tribunal de Conducta dictará su reglamento interno, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. Dicho reglamento deberá ser, aprobado por la Asamblea Provincial.

CAPÍTULO II: Comisión de Contralor Patrimonial

Artículo 29º La Comisión de Contralor Patrimonial estará compuesta por tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados conjuntamente con la elección de la Mesa Provincial. La elección será, por lista completa correspondiendo dos (2) cargos Titulares y dos (2) Suplentes a la lista que obtenga la mayoría y un (1) cargo Titular y un (1) Suplente a la que obtenga la minoría, para lo cual deberá reunir el veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos.

Artículo 30º Los miembros de la Comisión de Contralor Patrimonial durarán dos años en su mandato.

Artículo 31º La Comisión de contralor Patrimonial deberá:

a) Controlar la gestión, conservación y administración del Patrimonio Partidario, detalles de ingresos y egresos, debiendo conservar los comprobantes por tres ejercicios anuales como mínimo.

b) Dictaminar sobre el estado patrimonial y la situación de ingresos y egresos de cada ejercicio anual, dentro de los treinta días de finalizado el mismo.

Artículo 32º El informe de la Comisión de Contralor Patrimonial deberá ser presentado anualmente a la Asamblea Provincial.

CAPÍTULO III: JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL

Artículo 33º La Junta Electoral Provincial estará compuesta por tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes elegidos por acto directo de los afiliados conjuntamente con la elección de la Mesa Provincial. La elección será por lista completa correspondiendo dos (2) cargos Titulares y dos (2) Suplentes a la lista que obtenga la mayoría, y un (1) cargo Titular y un (1) Suplente a la que obtenga la minoría, para la cual deberá reunir el veinte por ciento (20%) de los votos válidos emitidos.

Artículo 34º La Junta Electoral deberá constituirse dentro de los diez días siguientes a la designación y elegirá entre sus miembros un Presidente y un Secretario. Funcionará con un quórum de por lo menos la mitad más uno de sus miembros. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia definitiva o transitoria.

Artículo 35º Son atribuciones de la Junta Electoral, Provincial:

a) Presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen.

b) Resolver como juez único las impugnaciones presentadas durante dicho período.

c) Confeccionar el Padrón de Afiliados y depurarlo con las tachas que correspondan, manteniéndolo actualizado durante los períodos entre elecciones internas.

d) Entender en todo conflicto que se suscitase con motivo de las elecciones internas, resolviendo a lo que su entender fuese necesario.

e) Designar los Presidentes de Mesa y demás funcionarios que intervendrán en la organización de los comicios.

Artículo 36º La Junta Electoral Provincial sesionará todos los días desde la convocatoria hasta el plazo de oficialización, y el día de las elecciones en forma permanente hasta la finalización del escrutinio definitivo; finalizado dicho período deberá reunirse una vez por mes como mínimo.

Artículo 37º A la oficialización de las listas se incorporará como miembro pleno de la Junta Electoral Provincial a un apoderado de cada lista oficializada.

Artículo Transitorio: En la primera elección la Junta Electoral Provincial será designada por la Mesa Ejecutiva de la Junta promotora, con todas las atribuciones establecidas en este Estatuto.

Estará integrada por cinco miembros y el mandato vencerá luego de las elecciones, siendo reemplazado por la Junta Electoral Provincial definitiva elegida.

TÍTULO IV: Participación de los Afiliados

CAPÍTULO I: De las Elecciones

Artículo 38º Las autoridades partidarias Provinciales, Departamentales y de Circuito durarán dos años en sus cargos, serán elegidos en el mismo acto por el voto directo, distribuyéndose de acuerdo a lo establecido por este Estatuto para cada órgano.

Artículo 39º La convocatoria a elecciones será efectuada por la Mesa Provincial con no menos de sesenta días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 40º Se utilizarán boletas completas, por color, divididas en cuerpos en las que constarán los nombres de los candidatos y cargos a elegir de acuerdo al siguiente detalle:

a) Delegados a la Asamblea Nacional.

b) Mesa Nacional, Tribunal de Conducta Nacional, Comisión de Contralor Patrimonial Nacional y Junta Electoral Nacional.

c) Asamblea Provincial.

d) Mesa Provincial, Tribunal de Conducta Provincial, Comisión de Contralor Patrimonial Provincial y Junta Electoral Provincial.

e) Autoridad Departamental.

f) Autoridad de Circuito.

Artículo 41º Los candidatos a cargos electivos serán elegidos preferentemente en el mismo acto comicial que las autoridades partidarias. En caso de elecciones nacionales o provinciales convocadas en términos diferenciados la elección de candidatos deberá realizarse como mínimo sesenta días antes de la elección convocada.

Artículo 42º Para los cargos electivos también se utilizarán las boletas del mismo color que para los cargos partidarios que a esos efectos se sumarán a la boleta única nuevos cuerpos a los ya definidos en el artículo 40º.

a) Candidatos a Presidente y Vicepresidente.

b) Candidatos a Diputados Nacionales.

c) Candidatos a Senadores Nacionales.

d) Candidatos a Gobernador y Vicegobernador.

e) Candidatos a Senadores Provinciales.

f) Candidatos a Diputados Provinciales.

g) Candidatos a autoridades Municipales a Comunales.

Artículo 43º Los candidatos a cargos electivos, se elegirán por voto directo, por el sistema de mayoría y dos minorías, según lo explicitado en el artículo 14º del presente Estatuto. Las listas resultantes estarán supeditadas —manteniendo su orden— a la conformación de alianzas electorales. En todos los casos deberá mantenerse el cupo femenino.

Artículo 44º Las listas serán presentadas para ser oficializadas ante la junta Electoral Nacional y de la Provincia, según el caso, con una anticipación de hasta veinte días del acto comicial.

Artículo 45º Para las Elecciones Internas de candidatos a cargos partidarios votarán únicamente aquellas personas afiliadas al partido. Para las elecciones de candidatos a cargos electivos votarán los afiliados del partido y todo ciudadano independiente que no esté afiliado a partido político alguno. En caso de no contar con los padrones nacionales se abrirá un registro de votantes hasta treinta días antes de la elección. Será facultad de la Junta Electoral Provincial la conformación de dicho padrón.

TÍTULO V: Patrimonio del Partido.

Artículo 46º El Patrimonio del Partido se forma:

1 a) Con el diez por ciento del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por los legisladores y funcionarios provinciales y municipales designados hasta la categoría de Director o equivalente, con excepción de las que sean funcionarios de carrera.

2 b) Con la cuota que fije la Asamblea Provincial para sus miembros y los de la Mesa Provincial.

3 c) Con el ochenta por ciento de lo recaudado en la Provincia en concepto de Bonos de Contribución emitidos por la Mesa Nacional.

4 d) Con los subsidios del Estado.

5 f) Con las donaciones que se reciban, a cuyo efecto sería dictada la norma reglamentaria por la Mesa provincial.

Los aportes provenientes de funcionarios y concejales municipales serán asignados al funcionamiento de los cuerpos orgánicos del respectivo Circuito o Departamento en el caso de la Capital.

Artículo 47º En caso de incumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente el o los responsables serán conminados de manera fehaciente a que regularicen su situación dentro de los quince (15) días de recibida la notificación y si, no obstante ello, no dieran cumplimiento, se remitirán, las actuaciones al Tribunal de Conducta.

TÍTULO VI: Disposiciones Generales

Artículo 48º No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos ni ser designados para ocupar cargos partidarios:

6 a) Los excluidos del Registro Nacional de Electores como consecuencia de las disposiciones legales vigentes.

7 b) El personal Superior y Subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad y en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicios.

8 c) El personal Superior y Subalterno de las Fuerzas de Seguridad de la Nación y de la Provincia en actividad o jubilado llamado a prestar servicio.

9 d) Los magistrados o Funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional y de la Provincia.

10 e) Aquellos comprometidos en actos de corrupción o vinculados a actividades antidemocráticas.

Artículo 49º El Estatuto Nacional y este Estatuto son la ley suprema del Partido en todo el territorio de la Provincia. La organización de cada Departamento o Circuito deberá obligatoriamente conformarse a sus principios y mandatos y cualquier resolución de sus autoridades que se oponga a lo que tales Estatutos establecen, será insanablemente nula.

Este Estatuto podrá ser reformado cuando así lo declare la Asamblea Provincial por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes, con indicación de los artículos que habrán de reformarse. Las reformas se sancionarán por el voto de la mayoría absoluta de sus componentes o de las dos terceras partes de los presentes.

Artículo 50º El Partido se extinguirá, además de las causales previstas legalmente, cuando la Asamblea Provincial —previo plebiscito— así lo decida por mayoría de dos tercios de sus integrantes. A tal efecto deberá ser citada en la forma que lo establece el presente Estatuto, a una Asamblea Extraordinaria en la cual se tratará ese único punto como orden del día.

Artículo 51º Decidida la extinción del Partido en la forma y modo que se establece en el artículo anterior, la Asamblea provincial determinará en la misma sesión el destino de los fondos, tomando a tal efecto todos los recaudos que fueran necesarios para el cumplimiento de su mandato en tal sentido, sin perjuicio de los derechos a los acreedores. El proceso de liquidación y ulterior transferencia de los bienes remanentes se ajustará a lo prescripto en la ley 23298.

TITULO VII: De la Escuela de Formación Política

CAPÍTULO I: Finalidad e integración

Artículo 52: La formación y capacitación de los afiliados del Partido Frente Grande estará a cargo de la Escuela de Formación Política. La misma tendrá a su cargo la organización de Cursos, Seminarios y Conferencias. Promoverá la capacitación de los afiliados en las distintas problemáticas locales, provinciales, nacional e internacional. Tendrá a su cargo las publicaciones que considere convenientes a su cometido.

Artículo 53: La Escuela de Formación Política estará a cargo de una Comisión Directiva presidida por un Director, designado por la Mesa Provincial, la que tendrá a su cargo la organización y coordinación de las actividades y publicaciones de la Escuela. El Director de la Escuela de Formación Política, elevará anualmente a la Asamblea Provincial para su consideración, el Plan de Trabajo.

Dra. MARIA EUGENIA TAQUELA, Apoderada Partido Frente Grande.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 30/5/2005.

e. 6/6 Nº 480.846 v. 6/6/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de Junio de 2.005 a las 16,30 hs para primera convocatoria y 17,30 hs para segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657 Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideraciones y decisiones a adoptar, según sea el caso, de los términos y compromisos contenidos en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 475/05 de fecha 13.05.05, publicado en el Boletín Oficial con fecha 16.05.05
• Se recuerda a los Srs. Accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

• La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Córdoba 657 P.7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 11hs. a 18hs. EL DIRECTORIO.

23 de Mayo de 2005

El carácter de Presidente de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. del Ing. Osvaldo R. Dagnino surge de Acta de Asamblea Especial Clase "A" N° 124 de fecha 22.12.03 y Acta de Directorio N° 548 de fecha 22.12.03.

Presidente - Osvaldo R. Dagnino

Certificación emitida por: Escribanía Maschwitz - Del Campo. N° Registro: 677. N° Matrícula: 3555. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 199. Libro N°: 213.

e. 31/5 N° 14.646 v. 6/6/2005

ALCALIS DE LA PATAGONIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. a Asamblea Ordinaria y Especiales Clases "A", "C", "D" y "E" para el día 22 de Junio de 2.005 a las 15hs, 15,30hs, 15,45hs, 16,00hs y 16,15hs respectivamente para primera convocatoria y 16hs, 16,30hs, 16,45hs, 17,00hs y 17,15hs. respectivamente para segunda convocatoria, en la sede social calle Córdoba 657 Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos por lo que se realiza la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la Memoria, el Inventario y el Balance General de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. al 30 de junio de 2.004 así como los Estados de Evolución del Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente con sus notas y cuadros anexos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe de los Auditores del ejercicio económico N° 34, iniciado el 1° de Julio de 2.003 y cerrado el 30 de Junio de 2.004;
4°) Consideración y decisión a adoptar de la emisión de acciones preferidas Clase "F" dispuesta por las Asambleas Ordinarias N° 73 y cuarto intermedio N° 80 de fecha 22.01.90. N° 87 de fecha 17.12.92 y N° 90 de fecha 28.12.93, a cuyo efecto se realizarán, en caso de corresponder, las respectivas Asambleas Especiales de Clases "A", "C", "D" y "E" convocadas por la presente;
5°) Determinación del número de miembros del Directorio entre un mínimo de cinco (5) y un máximo de diez (10) y del número de directores Titulares por cada Clase. Designación de los mismos y suplentes por el término de un (1) año, a cuyo efecto se realizarán las respectivas Asambleas Especiales de Clases convocadas por la presente;
6°) Designación por el término de un (1) año de tres (3) Síndicos Titulares y sus correspondientes suplentes;
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Retribución de Directores y Síndicos

• Se recuerda a los Srs. Accionistas que deben depositar los certificados de acciones con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

• La documentación que hace al Orden del Día se encuentra a su disposición en la calle Córdoba 657 P.7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 11hs. a 18hs. EL DIRECTORIO.

23 de Mayo de 2005

El carácter de Presidente de Alcalis de la Patagonia S.A.I. y C. del Ing. Osvaldo R. Dagnino surge de Acta de Asamblea Especial Clase "A" N° 124 de fecha 22.12.03 y Acta de Directorio N° 548 de fecha 22.12.03.

Presidente - Osvaldo R. Dagnino

Certificación emitida por: Escribanía Maschwitz - Del Campo. N° Registro: 677. N° Matrícula: 3555. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 200. Libro N°: 213.

e. 31/5 N° 14.647 v. 6/6/2005

ALIANZA FRANCESA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea Ordinaria Anual, a celebrarse el próximo Jueves 23 Junio de 2005 a las 18,30 horas en la Sede Social de la Alianza Francesa ubicada en Avenida Córdoba 946 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2005.
3°) Consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2005.
4°) Elección de seis (6) Consejeros con mandato por tres (3) años para integrar el Consejo de Administración.
5°) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes con mandato por un (1) año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

Presidente - Juan María Viller.

Presidente designado por acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 25 de Abril de 2002, Folio 141-142, Libro de Actas del Consejo de Administración N° 07, rubricado por la Inspección General de Justicia bajo el N° A 11289 del 14 de Abril de 1994.

Presidente – Juan María Viller

Certificación emitida por: Víctor Rodolfo Di Capua. N° Registro: 241. N° Matrícula: 2178. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 199. Libro N° 45.

e. 3/6 N° 41.047 v. 7/6/2005

ALUX STAMPING S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/06/2005 a las 9.30 hs. en la sede social calle Carlos Calvo 1816, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la modificación del Art. 5° elevando el depósito de garantía de los gerentes.
3°) Aumento del capital dentro del quíntuplo y forma de integración.

Socio Gerente por escritura 20/12/94. F° 900, Reg. 796.

Socio Gerente - Aduo Augusto Dagna

Certificación emitida por: Sebastián E. Peraso. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 27/05/2005. N° Acta: 070. Libro N°: 9.

e. 1/6 N° 38.581 v. 7/6/2005

ASOCIACION CULTURAL BARKER

CONVOCATORIA

Registro N° 4184. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2005, en la calle Paraná 457, 2° piso, Capital Federal, a las 18,30 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
2°) Consideración de la Memoria, Balance general, Inventario, Estado de recursos y gastos, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de origen y aplicación de fondos e información complementaria y destino a dar a los Resultados Acumulados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Elección de cuatro miembros titulares.
4°) Elección de dos miembros suplentes por un año.
5°) Elección de un revisor de cuentas titular y uno suplente por un año.
6°) Incorporación de nuevos asociados.
7°) Fijación del importe de cuotas sociales.
8°) Comunicar los motivos por los que la Asamblea es convocada fuera de los términos legales.

Presidente electo por acta de Directorio N° 663 del 22 de junio de 2004 a las 20.30 hs. y la Asamblea General Ordinaria Acta N° 662 del 22 de junio de 2004 a las 18.30 hs.

Presidente – Ricardo N. Menescaldi

Certificación emitida por: Ana Luján Genaro. N° Registro: 46. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 280. Libro N° 12.

e. 3/6 N° 40.985 v. 7/6/2005

AXIONAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Axionar S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad que se realizará el día 22 de junio de 2005 a las 10:00 horas (siendo el segundo llamado a Asamblea General Ordinaria para las 11:00 horas) en Av. Córdoba 950, piso 5°, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, inciso 1° de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2004. Gestión del Directorio y tratamiento de resultados.
3°) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2004.
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un (1) año.
5°) Tratamiento de aportes irrevocables y absorción de resultados no asignados. Consideración de la posibilidad de aumento y reducción del capital social y emisión de nuevas acciones.
6°) Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social.
7°) Reforma del Artículo 10° del Estatuto Social.
8°) Otorgamiento de autorizaciones para realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir según artículo 238 ley 19550.

Miguel Götz, Presidente (designado por acta de Directorio del 29-04-04).

Presidente - Miguel Götz

Certificación emitida por: Mariana C. Tassone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 055. Libro N°: 014.

e. 1/6 N° 40.844 v. 7/6/2005

"B"

BC BALTIC ARGENTINA S.A. SURVEYOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de BC BALTIC ARGENTINA S.A. SURVEYOR a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Esmeralda 351, 4to. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de junio de 2005 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2004;
3°) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio;
4°) Consideración del resultado del ejercicio;
5°) Consideración de la reforma del artículo octavo del Estatuto Social. Determinación de cantidad de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos;
6°) Consideración de la remuneración de directores;
7°) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta correspondiente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 238 de la Ley N° 19550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, sede social de la calle Esmeralda 351, 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

Mariano Pablo Rodríguez, Vicepresidente, designado según acta de Directorio del 07/05/04.

Vicepresidente - Mariano Pablo Rodríguez

Certificación emitida por: Dra. M. Macarena Solar Bascuñan. N° Registro: 2014. N° Matrícula: 4596. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 022. Libro N°: 11 int. 72516.

e. 2/6 N° 40.924 v. 8/6/2005

"C"

CALYON ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Calyon Argentina SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17, de junio de 2005 a las 13.00 en Primera Convocatoria y a las 14.00 horas en Segunda Convocatoria en Bouchard 547, piso 11º de esta Ciudad a de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia presentada por el director Thomas Von Hessert según acta de directorio de fecha 27 de diciembre de 2004.
3º) Consideración de la revocación de la designación de la Sra. Graciela Beatriz Fernández de sus cargos de directora titular y Presidente del Directorio de la Sociedad.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas acumuladas mediante los aportes irrevocables, ajuste del capital y reducción del capital.
6º) Aprobación de la gestión del directorio de la sociedad correspondiente al ejercicio social 2004 y hasta la celebración de la presente asamblea.
7º) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio social 2004 y hasta la celebración de la presente asamblea.

8º) Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes con mandato por un ejercicio según lo previsto por el artículo 8 del estatuto social.
9º) Reforma del artículo 11 del estatuto social a fin de dar cumplimiento con las Resoluciones Nº 20/2004 y 01/2005 de la Inspección General de Justicia.
10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Deberán dirigirse las comunicaciones de asistencia dentro de los plazos de ley, en su caso, requerir la documentación que se tratará, en días hábiles de 12 a 17 horas, en la calle Bouchard 547 piso 11º de esta Ciudad. El directorio.

Graciela Beatriz Fernández. Presidente. Designada por asamblea general ordinaria de fecha 31/03/04 conforme surge del acta de directorio pasada al folio 23/25 del libro de acta de asambleas y directorio Nro. 1, rubricado el día 01/02/02 bajo el Nro. 4166/02.
Presidente - Graciela Beatriz Fernández

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa. Nº Registro: 160. Nº Matrícula: 2882. Fecha: 24/05/2005. Nº Acta: 140. Libro Nº: 022.
e. 31/5 Nº 14.695 v. 6/6/2005

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio Argentino Brasileña de la Republica Argentina, Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al Articulo N° 32 del Estatuto Social, convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 27 de junio de 2005 a las 17:30 hs, en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil —Cerrito 1350, Buenos Aires— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2005.
3°) COMISIÓN DIRECTIVA: elección de OCHO miembros Titulares por el período de tres años, y de SIETE Miembros Suplentes, por el período de un año. CONSEJO CONSULTIVO: elección de NUEVE miembros por el período de un año.
4°) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.
Presidente – Jorge Rodríguez Aparicio
Secretario – Federico Moisés Trujillo

Los firmantes fueron designados en sus respectivos caracteres por Comisión Directiva el 28 de junio de 2004, transcripta en la foja numero 171 del libro de Actas de Comisión Directiva numero 9, rubricado el 3 de mayo de 1999.

Certificación emitida por: María Ines Lima Quinos. N° Registro: 303. N° Matrícula: 3713. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 147. Libro N° 13.
e. 3/6 N° 40.866 v. 9/6/2005

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMEDORES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22 de junio de 2005 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en la sede social calle Moreno 1628 7° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos exigidos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2005.
3°) Ratificación de lo resuelto en las Asambleas Ordinarias de fechas 16 de mayo de 2003 y 30 de abril de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.

Primo Mario Cardelli, Presidente, Elegido por Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 30 de Abril de 2004.
Presidente - Primo Mario Cardelli

Certificación emitida por: Martha Celia Mattioni. N° Registro: 943. N° Matrícula: 2002. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 173. Libro N°: 50.
e. 2/6 N° 40.941 v. 8/6/2005

CORCEGA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro en la Inspección General de Justicia 319.164. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 17/06/2005 a las 20 horas, en primera convocatoria, y a las 20.30 horas, en segunda convocatoria, en Florida 508 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/05
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados acumulados y de los aportes irrevocables de los socios y de su capitalización.

Presidente del Directorio: Héctor Luis Alvarez Designado por Acta de Asamblea Nro. 51.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. N° Registro: 218. N° Matrícula: 4780. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 174. Libro N°: 10.
e. 31/5 N° 14.643 v. 6/6/2005

“D”

DKA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para las 8:00 horas, del día 21 de Junio de 2005 en primera convocatoria y para las 9:00, de ese mismo día, en segunda convocatoria, a ser realizada en Suipacha 128, piso 2°, Departamento “C”, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de accionistas para firmar el acta.
Segundo: Motivos que generaron la convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Número 5 cerrados el día 31 de diciembre de 2004.
Cuarto: Tratamiento de los resultados no asignados.
Quinto: Consideración de la gestión del Directorio.
Sexto: Determinación de honorarios a directores en exceso del límite del artículo 261 Ley Sociedades.

La presente convocatoria es firmada por el Señor Luis Alberto Belleza en su carácter de Presidente de DKA S.A., según surge del Acta de Asamblea de fecha 4 de junio de 2004, transcripta al folio 12 del libro número 1 de Actas de Asambleas, rúbrica 32199-00.
Buenos Aires, 26 de Mayo de 2005.
Presidente – Luis Belleza

Certificación emitida por: Escribano Fernando Guevara Lynch. N° Registro: 1721. N° Matrícula: 4143, Fecha: 26/05/05. N° Acta: 061. Libro N° 38.
e. 3/6 N° 41.001 v. 9/6/2005

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 21 de Junio de 2005 a las 15 y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Uruguay 572, Piso 1° Departamento B, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Cumplimiento de la Resolución 25/04 de la Inspección General de Justicia - Reducción del Capital Social - Reforma del Articulo 4 del Estatuto Social.
2°) Adecuación de garantías de los directores a las Resoluciones de la Inspección General de Justicia 20/04, 21/04 y 1/05 - Reforma Articulo 9. del Estatuto Social.

El Sr. Ricardo Giadorou firma en su caracter de Presidente, conforme acta de Asamblea de 31.01.05 y Acta de Directorio del 31.01.05.

Certificación emitida por: Escribano Público. N° Registro: 25. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 169. Libro N°: 34.
e. 2/6 N° 40.385 v. 8/6/2005

“E”

EXPORTMADERA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Exportmadera S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 20 de junio de 2005 a las 10 horas, y en segunda convocatoria para el día 20 de junio de 2005 a las 11 horas, a llevarse a cabo en la sede social de la empresa, calle Cerrito 1070, piso 4 oficina 74 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera del termino de ley.
3°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2004.
4°) Aprobación de la gestión de los directores de la Sociedad. Remuneración a los directores y distribución de resultados. Designación de la composición del directorio de la Sociedad.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Presidente - Alicia Boga

La personería de la Sra. Presidente, Alicia Boga surge del Acta de Asamblea del 2 de Julio de 2004, transcripta al folio numero 13 del libro de Actas de Asamblea N 1, perteneciente a la sociedad Exportmadera S.A., rubricado bajo el numero 105832-00 el 19 de diciembre de 2000.
Presidente – Alicia Boga

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). N° Registro: 94. N° Matrícula: 3252. Fecha: 30/05/2005. N° Acta: 194. Libro N° 88.
e. 3/6 N° 41.006 v. 9/6/2005

“F”

FAGLU S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de Junio de 2005, a las 11,30 horas, en Segunda Convocatoria, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2004.
4°) Constitución Reserva de Fondos Operativos.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
6°) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Elección de Directores y Síndicos titular y suplente por el término de un año. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se informa a los accionistas que para la consideración del punto cuarto la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria de acuerdo con el Art. 70 de la Ley 19.550 y con el quórum requerido por el art. 244 de la mencionada Ley. Asimismo se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 10 de Junio de 2005 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas.

FAGLU S.A.C.I.F. e I. Dr. Luis María Suardi, Presidente, Designado por Acta de Directorio del 10.06.2004.
Presidente - Luis María Suardi

Certificación emitida por: Esc. Francisco Quesada. N° Registro: 1622. N° Matrícula: 3986. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 53. Libro N°: 16.
e. 2/6 N° 40.905 v. 6/6/2005

FILCLASS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 27/04/2005, se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28/06/2005 a las 11 horas y a las 12 horas respectivamente, ambas en Sargento Cabral 3669, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Distribución de resultados del ejercicio.
4°) Designar presidente y determinar el número de directores y su elección por un período de 3 ejercicios. Publica el Presidente designado por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 19/01/2005.

Pablo Christian Larssen Vidal, Presidente, designado por Acta de Asamblea y Directorio del 19/1/2005.
Presidente - Pablo Christian Larssen Vidal

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. N° Registro: 1982. N° Matrícula: 3840. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 194. Libro N°: 64.
e. 31/5 N° 40.795 v. 6/6/2005

“G”

GAS NATURAL BAN, S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2005 a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en pesos o en cualquier otra moneda, con garantía común, especial, flotante y/u otra garantía, incluyendo garantía de terceros, subordinadas o no, con o sin recurso limitado por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los $ 500.000.000 (pesos quinientos millones) o su equivalente en otras monedas (el “Programa”). Fijación del destino de los fondos provenientes de la emisión de las obligaciones negociables que se emitan bajo el Programa. Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo fijado por la Asamblea, establezca las restantes condiciones de emisión del Programa y de cada clase y/o serie bajo el mismo incluyendo, sin carácter limitativo: monto definitivo del Programa y de cada emisión bajo el mismo, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, destino concreto de los fondos dentro de las opciones que fije la Asamblea, con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los valores a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, y para solicitar o no

la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, y con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en las personas que determine de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente.
2°) Consideración del proceso de renegociación establecido en el art. 9° de la Ley 25.561 y sus normas complementarias. Evaluación de las gestiones realizadas sobre el particular por la Sociedad y el Directorio hasta la fecha. Delegación en el Directorio para que suscriba con el Estado Nacional los acuerdos que se deriven del referido proceso de renegociación.
3°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Pedro Sáenz de Santa María Elizalde - Presidente del Directorio (conforme surge del Acta de Asamblea 24 y del Acta de Directorio 100, ambas del 1° de abril de 2005).

NOTAS:
1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (disposición 912 de la Comisión Nacional de Valores del 27 de enero de 1997). En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas.
2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A., sitas en la calle Isabel la Católica 939 piso 2° (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea.
3ª) A las 18:00 horas del 24 de junio de 2005 vencerá el plazo para que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea.
4ª) A partir del 9 de junio de 2005, de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas se encontrará disponible para los señores accionistas en la sede social de Gas Natural BAN, S.A. la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los puntos 1° y 2° del Orden del Día (art. 71 de la Ley 17.811).
5ª) Respecto al punto 2° del Orden del Día, la Asamblea revestirá la calidad de Extraordinaria.
6ª) Los señores accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en la Resolución General 465/04 de la Comisión Nacional de Valores.

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz. N° Registro: 2000. Fecha: 30/5/2005. N° Acta: 16. Libro N° 58.

e. 3/6 N° 14.718 v. 9/6/2005

"H"

HENNESSY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse El 27 de junio de 2005 en la nueva sede social sita en la Avda. Alicia Moreau de Justo 1120, piso 2° "A" de la Capital Federal A las 11 y 12 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe sobre los motivos de la no realización de asambleas desde la que tuvo lugar el 21-12-2000.
2°) Declaración de ineficacia de las atestaciones puestas en los folios 10 a 28 del libro de actas de asambleas y de los proyectos de acta de asambleas números 6, 7, 8, 9 y 10 que obran en dichos folios y que no han tenido lugar.
3°) Ratificación de lo resuelto por el directorio en cuanto a la declaración de ineficiencia de las atestaciones puestas en los folios 25 a 70 del libro de actas de Directorio y de los proyectos de actas de las reuniones números 19 a 34 que no han tenido lugar.
4°) Consideración de la memoria, balance y demás estados contables correspondientes a los ejercicios 6, 7, 8 y 9 cerrados con fechas 31/08/01; 31/08/02; 31/08/03 y 31/08/04.
5°) Consideración de la gestión de los directores cumplida hasta el día de la fecha y ratificación de los poderes otorgados y honorarios percibidos.
6°) Cambio de nombre social adoptando la denominación de Hadery S.A.
7°) Elección de nuevos directores.
8°) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, mayo 17 de 2005.
Presidente - María Margarita Borthelle

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 21/12/2000.

Certificación emitida por: Esc. Javier Esteban Magnoni. N° Registro: 1078. N° Matrícula: 4154. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 43. Libro N° 24.

e. 3/6 N° 38.689 v. 9/6/2005

"I"

ILA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ILA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de JUNIO de 2005 a las 16 horas, en su sede social sita en la calle 25 de Mayo 457, 6° piso de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas que firmarán el acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración de los balances generales, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, memoria y demás documentación contable correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001, 2002, 2003 y 2004;
4°) Destino de las utilidades y del saldo de resultados no asignados; de resolverse el pago de dividendos en acciones: fijación del monto del aumento de capital, emisión de las acciones correspondientes, con iguales características de las existentes en circulación o constitución de reservas;
5°) Consideración de la renuncia del presidente y único miembro titular del directorio y del director suplente;
6°) En su caso fijación del número de directores titulares y suplentes que integran el nuevo directorio y su elección;
7°) Adecuación del artículo 7° del Estatuto a la resolución N° 20 de la Inspección General de Justicia y del artículo 5° del Estatuto, según sea la resolución adoptada al tratarse el punto 5° del orden del día;
8°) Otorgamiento de autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

HARRI GARMENDIA AYERZA, designado director en Asamblea del 11/12/2001 y Presidente en ejercicio según Acta de Directorio del 17/12/2002.
Harri Garmendia Ayerza

Certificación emitida por: M. Florencia C. De Viale. N° Registro: 2050. N° Matrícula: 4327. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 120. Libro N° 12.

e. 1/6 N° 40.278 v. 7/6/2005

IZAWA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias comunica que por decisión de Directorio de fecha 5 de Mayo de 2005, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IZAWA S.A. en primera y segunda convocatoria para el 21 de junio de 2005 a las 9:00 horas y 10:00 horas, respectivamente en la Avenida Congreso 2030, Piso 7°, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aceptación del aporte de capital por U$S 55.753 oportunamente realizado.
3°) En caso de aceptación de los aportes mencionados en el punto 1), tratar el aumento de capital social y modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
4°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al segundo ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo con el art. 275 de la Ley 19550.
5°) Consideración del destino de los resultados y fijación de la remuneración al Directorio por encima del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos para el tercer ejercicio económico.
Presidente - Juan Alfredo Riccio

Se deja constancia que el carácter de Presidente de dicha sociedad, surge del Libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 47668-02, Acta N° 5, del 10/5/2004, y Acta de Directorio N° 16, del 10/5/2004, del Libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado bajo el N° 47667-02.

Certificación emitida por: Dr. Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.) N° Registro: 2099. N° Matrícula: 4326. Fecha: 24/5/05. N° Acta: 021. Libro N°: 42.

e. 1/6 N° 40.857 v. 7/6/2005

"L"

L'ELECTRICFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de L'ELECTRICFIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Junio de 2005 a las 8,00 horas en la Avenida Triunvirato 4135 - 2° piso - Oficina 33 - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 finalizado el día 31 de Diciembre de 2004 (Artículo 234 inciso 1° Ley 19.550).
2°) Consideración de la distribución de resultados a esa fecha.
3°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año.
4°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Contador Público Rodolfo Vicente Baqué, Síndico Titular designado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de Mayo de 2004.-
Contador - Rodolfo Vicente Baqué

Certificación emitida por: Leandro Osvaldo Ferreyra. N° Registro: 1446. Fecha: 24/5/2005. N° Acta: 83.

e. 1/6 N° 40.837 v. 7/6/2005

LOMAS DEL GOLF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Primera Convocatoria: Se convoca a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 23 del mes de junio del año 2005, a las 18 horas, en el domicilio social ubicado en la calle Sarmiento 539, 3° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Cambio de nombre de la Sociedad.
3°) Facultar al Directorio en caso de aprobación del punto "2", para el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias, y las resoluciones de la Asamblea.

Presidente designado según Acta de Asamblea N° 10 del 20 de Septiembre de 2004.
Presidente - Carlos J. Molinari

Certificación emitida por: Alfredo Suarez Gache. N° Registro: 1742. N° Matrícula: 3473. Fecha: 03/05/05. N° Acta: 050. Libro N°: 30.

e. 2/6 N° 40.890 v. 8/6/2005

LOS PILARES CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de LOS PILARES CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de Junio de 2005 a las 15 Horas en primera convocatoria y a las 16 Horas en segunda Convocatoria, en Perú 570 - 2 Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Explicación de la extemporaneidad legal de la Convocatoria.
4°) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2003. y ejercicio finalizado el 30/09/2004.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado al 30/09/2004.
6°) Designación de un Nuevo Directorio y su remuneración.

Gustavo C. Sánchez, Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 mayo de 2005.
Presidente – Gustavo Carlos Sánchez

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. N° Registro: 858. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 055. Libro N° 54.

e. 3/6 N° 14.708 v. 9/6/2005

"M"

MAGNA SCIENTIFIC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 22 de junio de 2005 a las 18 horas en primera convocatoria y para las 19 horas en segunda convocatoria, a los señores accionistas de la firma MAGNA SCIENTIFIC S.A. a realizarse en Ruiz Huidobro 2120 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de un accionista para firmar el acta,
2°) consideración de los Balances Generales con sus notas cuadros y anexo y Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio neto correspondiente a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre 2003,
3°) consideración de la situación económico financiera de la empresa y análisis de las actitudes a adoptar en relación con la misma
4°) consideración de la propuesta de venta de los créditos sobre el grupo Supercanal Holding S.A.
5°) elección de autoridades y distribución de cargos, en reemplazo de los actuales, cuyo mandato se encuentra vencido.
6°) aumento de capital,
7°) capitalización de los anticipos efectuados por los socios.

Firmado Alejandro María Pasika Presidente, según acta de fecha 3 de julio de 2001. La asamblea se realizará validamente en los términos del articulo decimosegundo del Estatuto Social que establece que la citación a asamblea se hará simultáneamente en primera y segunda convocatoria de la forma establecida para la primera por el articulo 237 de la Ley 19550 y la segunda una hora después en el mismo lugar.

Certificación emitida por: Fenucci Arrigo Angel. N° Registro: 72. Fecha: 20/5/05. N° Acta: 371. Libro N°: 21.

e. 2/6 N° 40.931 v. 8/6/2005

MARDUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 224363. Convócase a los Señores Accionistas de MARDUE Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio de 2005, a las 17:00 horas, en la sede so-

cial de Marcelo Torcuato de Alvear 1354 piso 10° departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del estado patrimonial de la empresa, consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2004.
2°) Análisis de estado de situación y consideración del resultado del ejercicio analizado.
3°) Elección del Directorio.
4°) Remuneración y actuación del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Asamblea F° 23, 24 y 25 del 07/04/2004.
Presidente - Jorge Defelippis

Certificación emitida por: Elba N: Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 102. Libro N°: 43.
e. 2/6 N° 40.937 v. 8/6/2005

MARDUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 224363. Convócase a los Señores Accionistas de MARDUE Sociedad Anónima, a Asamblea General Extraodinaria para el día 22 de Junio de 2005, a las 16:00 horas, en la sede social de Marcelo Torcuato de Alvear 1354 piso 10° departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Canje de acciones en circulación.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Asamblea F° 23, 24 y 25 del 07/04/2004.
Presidente - Jorge Defelippis

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 103. Libro N°: 43.
e. 2/6 N° 40.939 v. 8/6/2005

MAX LEVEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente N° 1534806. Convócase a los Señores Accionistas de MAX LEVEL Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio de 2005, a las 15.00 horas, en la sede social de Marcelo Torcuato de Alvear 1354 piso 10° departamento "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del estado patrimonial de la empresa, consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 del ejercicio cerrado el 31/12/2004.
2°) Análisis de estado de situación y consideración del resultado del ejercicio analizado.
3°) Elección del Directorio.
4°) Remuneración y actuación del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Designado por Acta de Asamblea F° 23 del 30/04/2004.
Presidente - Roberto Enrique Defelippis

Certificación emitida por: Elba N: Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 105. Libro N°: 43.
e. 2/6 N° 40.940 v. 8/6/2005

METALURGICA BERGNER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas Metalúrgica Bergner S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Junio de 2005 a las 9.30 hs. el día en la sede social de Av. Corrientes 327 piso 3 de la ciudad de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Revocación del director Gerardo Pablo Bergner.
3°) Designación de dos nuevos directores.

NOTA requisitos de asistencia.

José Pablo Erwin Bergner designado presidente según acta de directorio de fecha 2/9/02 y asamblea de fecha 2/9/02.
Presidente - José Pablo Erwin

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4740. Fecha: 26/05/2005. N° Acta: 47. Libro N°: 02.
e. 31/5 N° 40.814 v. 6/6/2005

MIRÓ Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Expediente N° 284363. Convócase a los Señores Accionistas de MIRÓ Sociedad en Comandita por Acciones, a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio de 2005, a las 14:00 horas, en la sede social de Marcelo Torcuato de Alvear 1354 piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del estado patrimonial de la empresa, consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 de los ejercicios cerrados el 30/04/2004 y 30/04/2005.
2°) Análisis de estado de situación y consideración del resultado de los ejercicios analizados.
3°) Actuación del Socio Comanditado.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Según Estatutos Sociales Aprobado el 02/11/1973.
Socio Comanditado - Jorge Osvaldo Defelippis

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 104. Libro N°: 43.
e. 2/6 N° 38.668 v. 8/6/2005

MUDEFA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de MUDEFA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en PRIMERA CONVOCATORIA el día 02 de Julio de 2005 a las 8:30 horas, y en SEGUNDA CONVOCATORIA, el mismo 02 de Julio de 2005 a las 9:30 horas, en Viamonte 2225 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de los miembros del Directorio, titulares y suplentes.

Presidente electo en Acto Constitutivo, Primer Testimonio, Escritura Pública número treinta, del 29 de junio de 1999.
Presidente – Luis Pedro Moras

Certificación emitida por: Nilda S. Maur. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3378. Fecha: 31/05/05. N° Acta: 346. Libro N° 836923.
e. 3/6 N° 14.725 v. 9/6/2005

"O"

OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 17 de Junio de 2005 a las 10:00 hs. en la sede social de 25 de mayo 611, 2° cuerpo, oficina 4, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración de la renuncia del actual directorio.
b) Tratamiento de la gestión de los mismos.
c) Elección de nuevos miembros.
d) Prescindencia de la Sindicatura y Modificación de la Cláusula Novena.
e) Garantía de los directores, y Modificación de la Cláusula Séptima.
f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Presidente electo por acta de Asamblea N° 8 del 29/10/2004.
Tomás Felix Elizalde

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. N° Registro: 1939. N° Matrícula: 4366. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 014. Libro N°: 014.
e. 31/5 N° 40.846 v. 6/6/2005

OKEY Payroll Services S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de OKEY Payroll Services convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de junio 2005, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Ayacucho 307 piso 3 de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designacion de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de la memoria y balance con cierre al 31/10/04.

Presidente: Osvaldo Francisco Frota conforme designación de Directorio de fecha 9 de Noviembre de 2004.
Presidente - Osvaldo Francisco Frota

Certificación emitida por: Marcela Grande. N° Registro: 1237. N° Matrícula: 4777. Fecha: 24/05/05. N° Acta: 194. Libro N°: 2.
e. 31/5 N° 38.539 v. 6/6/2005

OLDMAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca: A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Junio de 2005 a las 11.30 hs. en la sede social de Oldman S.A. de la calle San Luis 2726 de esta capital para tratar el siguiente orden del día; en 1ª convocatoria y a las 12.30 hs. en 2ª convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la asamblea.
2°) Consideración del motivo de la convocatoria tardía.
3°) Consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultado y anexos establecidos por el articulo 234 inc. 1°, de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 10, cerrado el 30/11/2004.
4°) Retribución honorarios al Directorio.
5°) Ratificación o rectificación del directorio.
6°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Siendo las 13hs. y no habiendo mas temas a tratar se levanta la sesión.

Sr. José Rolando Alfie Presidente designado por asamblea general ordinaria del 24 de marzo de 2004.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. N° Registro: 581. N° Matrícula: 4380. Fecha: 26/05/05. N° Acta: 043. Libro N°: 12.
e. 2/6 N° 40.926 v. 8/6/2005

"P"

PIELCOLOR ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA DE
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 2005, a las 10:00 horas, en Avenida Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Continuidad de las operaciones de la sociedad ante la situación creada por el incumplimiento de sus accionistas a los acuerdos celebrados. Acciones a adoptar en defensa de los intereses de la sociedad. Eventual responsabilidad de los accionistas directos e indirectos de las sociedades y de sus directores por actos contrarios al interés de la sociedad.
2º) Decisiones a adoptar para procurar la continuidad de las operaciones de la sociedad y la defensa de sus intereses.
3º) Iniciación de acciones de responsabilidad contra los' directores designados por las clases B y C, por actuación contraria al interés social.
4º) Continuidad de las operaciones de la compañía o su eventual disolución y liquidación.
5º) Acciones a adoptar en defensa de los intereses de la sociedad.
6º) Ratificación, rectificación o modificación de las decisiones que hubiere adoptado el Directorio al tratar el primer punto del orden del día de la reunión de Directorio del 27 de abril de 2005 y al tratar el primero y segundo puntos del Orden del Día de la reunión de Directorio del 20 de mayo de 2005.
7º) Consideración de la remoción del presidente de la sociedad y del inicio de la acción de responsabilidad contra el presidente de la sociedad.
8º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los requisitos del artículo 238 de la ley 19.550. El Directorio.

El Sr. Presidente Lucio Freixas fue nombrado por Acta de Asamblea del 15 de febrero de 2005.
Presidente - Lucio Freixas

Certificación emitida por: Marcelo Gagliardini. Nº Registro: 47. Nº Matrícula: 4558. Fecha: 27/05/05. Nº Acta: 113. Libro Nº: 7.
e. 31/5 Nº 14.696 v. 6/6/2005

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de JUNIO de 2005 a las 17.00 horas en la calle Talcahuano 750 Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Información Complementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución a los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Dr. Roberto H. Estevez, Presidente. Designado Acta Asamblea del 17/02/05 y Acta de Directorio del 18/02/05.
Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 24/05/2005. N° Acta: 828507.
e. 31/5 N° 40.760 v. 6/6/2005

PURIFICADORES ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 18 de Ju-

nio de 2005, en Roseti 1044, Ciudad de Buenos Aires, a las 11 horas en 1ra convocatoria y en 2da convocatoria a las 12 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del atraso en la convocatoria;
2°) Aprobación de la Documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro de ley 19550, del Ejercicio Económico 23, cerrado el 31-12-2004;
3°) Aprobación del resultado del ejercicio;
4°) Ratificación de la Gestión del Directorio;
5°) Fijación del número de integrantes y elección de miembros Titulares y Suplentes para el Directorio;
6°) Reforma del art. 10mo del Estatuto Social;
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Para el tratamiento de los puntos 1 a 5, la Asamblea será Ordinaria y para el tratamiento del punto 6 será Extraordinaria, siendo el punto 7 común para ambos casos.

Eldo Federico Schiavoni (Presidente electo por Asamblea del 15-05-2004, según Acta Nro 8).
Presidente - Eldo Federico Schiavoni

Certificación emitida por: Virginia R. Junyent. N° Registro: 1361. N° Matrícula: 3601. Fecha: 23/05/05. N° Acta: 185. Libro N°: 087.
e. 31/5 N° 40.765 v. 6/6/2005

"R"

RIVASEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrase el día 20-06-2005 a las 13 hs. en Güemes 4691 a fin de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234 Ley 19550 Ejercicio cerrado 28-02-2005.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4°) Consideración de la remuneración al Directorio.
5°) Aprobación de la gestión de Directores. EL DIRECTORIO.

MANUEL VALCARCEL Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 06-07-2004. conforme surge del Acta de Asamblea Nro.: 14 y Acta. de Directorio Nro.: 15.
Presidente - Manuel Valcarcel

Certificación emitida por: M. Marcela Martínez La Rocca. N° Registro: 333. N° Matrícula: 3671. Fecha: 27/05/05. N° Acta: 197. Libro N°: 17.
e. 2/6 N° 40.944 v. 8/6/2005

"S"

SOLUCIONES LABORALES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 01 de julio próximo a las 18 Hs. en la sede social, sita en calle Suipacha 1067, 2do. Piso, Oficina "A", de esta ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta;
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2004;
3°) Consideración del informe de auditoria;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Retribución a los miembros del Directorio;
6°) Determinación del número de directores de la sociedad en el próximo período y elección de los miembros titulares y suplente, que correspondan, conforme lo establecido en el artículo octavo de los Estatutos Sociales.

Se convoca en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para celebrar la segunda convocatoria una hora después de la primera para el caso de fracasar ésta por falta de quórum, conforme las disposiciones legales y estatutarias, artículo décimo de los Estatutos Sociales. Buenos Aires, 26 de Mayo de 2005.
Presidente electo por acta N° 21 de fecha 9 de abril de 2005.
Presidente - Ariel Roberto Cacho

Certificación emitida por: Teresa María de los Milagros Gasparin. N° Registro: 1. N° Matrícula: 301. N° Acta: 301. Libro N°: 3.
e. 2/6 N° 40.914 v. 8/6/2005

"V"

VIAMONTE CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día viernes 17 de junio de 2005 a las 10 hs. en Viamonte 1373, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del inciso primero del Artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Tratamiento de la renuncia de los directores.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación. El Directorio decide por unanimidad citar a los Sres. Accionistas por publicación durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución y deberán cumplir con la comunicación prevista en los términos del art. 238 de la ley 19.550. EL DIRECTORIO.

PRESIDENTE designado por estatuto social de fecha 26/12/1994 y acta de asamblea de fecha 04/01/2005.
Presidente - Enrique Distler

Certificación emitida por: Vivian Yanina Strega. N° Registro: 1246. N° Matrícula: 4697. Fecha: 26/5/05. N° Acta: 079. Libro N°: 4.
e. 31/5 N° 40.255 v. 6/6/2005

VIDEOMEDIA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 2005 a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Avenida Las Heras 2371, piso 6° oficina E, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de accionistas para suscribir el acta de Asamblea;
2°) Consideración de las razones de la convocatoria en forma tardía de la asamblea que debe tratar la documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de Noviembre de 2003 y el 30 de Noviembre de 2004;
3°) Consideración y aprobación de la documentación detallada en el art. 234 de la Ley 19.550 en relación a los ejercicios mencionados en el punto 2 del orden del día.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino;
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio;
5°) Designación de nuevos miembros del Directorio;
7°) Tratamiento y deliberación sobre la conveniencia o no de instrumentar el aumento del capital social por encima del quíntuplo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 14/6/2004.

Suscribe el presente edicto el Señor Presidente de la sociedad designado por Acta de Asamblea de fecha 21/7/2003.
Presidente – Daniel Mario Márquez

Certificación emitida por: Escribana Alba Rosa Muñiz de León. N° Registro: 641. N° Matrícula: 2510. Fecha: 30/5/05. N° Acta: 136. Libro N° 028.
e. 3/6 N° 40.463 v. 9/6/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Emilio C. Perasso, abogado inscripto al T. 58 F. 312 CSJN, con domicilio en calle Paraná 123 Piso 7° Of. 175 de la Capital Federal, avisa que Mariana Beatriz Rueda, con domicilio en Av. Callao n° 147, cede y transfiere, libre de toda deuda y gravamen, el 100 % del fondo de comercio de su propiedad, sito en Av. Callao N° 147 de la Capital Federal, que gira en plaza bajo el nombre de "DELICITY", y a favor de Juan Ignacio Bottazzini, con domicilio en calle Paraná 123 Piso 7° Of. "175" de esta ciudad.- Reclamos de ley en mis oficinas.-
e. 31/5 N° 38.519 v. 6/6/2005

REQUEJO, FERRO Y CIA. S.A., martilleros públicos, representado por Rodolfo O. Requejo, con oficinas en Tte. Gral. J. D. Perón 1509 – 1° piso, Cap. Fed. AVISA: HOTEL EL MOLINO S.R.L., con domicilio en Av. Callao 164, Cap. Fed. VENDE a TURILUZ S.A. (en formación), representada por Guillermo MOSER y Dardo Oscar FAURET, con domicilio en la calle Alsina 1495, 5° piso, Cap. Fed., el negocio de HOTEL (S.S.C.) sito en la Avda. Callao 164, Cap. Fed., libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 31/5 N° 40.778 v. 6/6/2005

LA DRA. ANALIA GONZALEZ, ABOGADA (C.P.A.C.F. T° 80 F° 905) CON DOMICILIO EN TALCAHUANO N° 481, 1ER. PISO, OFICINA N° 9, COMUNICA QUE "SUCESIÓN NICASIO ABRAMO" DOM. DONATO ALVAREZ N° 2505 CAP. FED. TRANSFIERE A ALBERTO GERARDO JUÁREZ, L.E. N° 8.557.562, CON DOMICILIO EN LA CALLE DORREGO N° 404 CAPITAL FEDERAL EL FONDO DE COMERCIO Y PERSONAL DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO, DE BANDERA BLANCA: BOCA DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, MINIMERCADO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA AUTOMOTORES Y AUTOMOVILISTA, SITA EN LA AVENIDA DONATO ALVAREZ N° 2505 DE CAPITAL FEDERAL, LIBRE DE TODA DEUDA O GRAVAMEN RECLAMOS DE LEY EN: LA AVENIDA DONATO ALVAREZ N° 2505 DE CAPITAL FEDERAL.
e. 31/5 N° 40.784 v. 6/6/2005

La Sra. Maria Alejandra Panizzi, D.N.I: 16.288.009 dom. Av. Directorio 2891, P: 9°, Dto: "A" Cap. Fed.; vende con la Intermediación de ZIPIANO S.R.L. INMOBILIARIA, al Sr. Daniel Mario SCILINGO, D.N.I. 10.149.546, dom: Moldes 1648, P: 1°, Dto. "A" Cap. Fed. el Fondo de Comercio de Lavandería Mecánica-Autoservicio (Hab. Exp: N° 27977-2001/A. Int. Mec: Exp: N° 68.276/2001) sito en la AV. Luis M. CAMPOS N° 1453, P.B. - U.F:1 Cap. Fed.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Echeverría 2578, 2° "201" Cap. ZIPIANO S.R.L.
e. 31/5 N° 40.772 v. 6/6/2005

Jorge Manikis, corredor público autorizado según boleto del 16/05/2005, con oficinas en Aristóbulo del Valle 1707, Cap. Fed., avisa que Norma Elvira Ayestaran, domiciliada en Pedro de Mendoza 1875, Cap. Fed. vende a Laura Martínez, domiciliada en Brandsen 395, piso 5°, Cap. Fed., el fondo de comercio de café, bar, restaurante, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, lácteos, pizzería y grill, sito en Avenida Pedro de Mendoza 1875, Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes y sin personal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 31/5 N° 40.251 v. 6/6/2005

"B"

La Dra. Monica Elsa Zalazar T 63, F749, con domicilio en Nazca 5159 C.A.B.A. hace saber que el Sr. Carlos Mekler con domicilio en Terrada 4870 C.A.B.A., vende y transfiere el fondo de comercio sito en BURELA 2897 C.A.B.A. dedicado al rubro de Farmacia, al Sr. Ruben Pedro Boccardo, con domicilio en Olazábal 5344, piso 1, Dpto. B, C.A.B.A., libre de toda deuda y/o gravamen y sin personal. Reclamos de Ley Terrada 4870 C.A.B.A.
e. 3/6 N° 38.697 v. 9/6/2005

"C"

Iván BAHAMONDEZ FIERRO, abogado T° 69, F° 20 CPACF, con domicilio en Corrientes 1670, 3° "H", Capital, avisa que la transferencia del fondo de comercio de albergue transitorio de COMBATE DE LOS POZOS 571/75, Capital, publicada entre el 18/08/2000 y el 25/08/2000 Factura 57115 entre GENSIL S.A. y Daniel Oroña Martinez, DNI 92404156, "En comisión", fue realizada para DACARO S.A. con dinero propio de la misma, actuando como presidente de ésta última. Oposiciones en Corrientes 1670, 3° "H", Capital.
e. 1/6 N° 40.276 v. 7/6/2005

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que Adriana Laraignee, dom. Ayacucho 1556, 12° "B", Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en CARACAS 1462/68, Cap., libre de deuda, gravamen y personal, a María Ester Solimano, dom. Agrelo 4221, Cap. Reclamos de Ley en Oficinas.
e. 3/6 N° 41.024 v. 9/6/2005

"D"

Daniel Vázquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap., avisa que María del Carmen Lococo, dom. Olavarría 441, 7° "A", Cap., vende, cede y transfiere su negocio de Garage Comercial, sito en DEFENSA 572/74, Cap., libre de deuda, gravamen y personal, a Pablo A. Liberman, dom. Concordia 680, Cap. Reclamos de Ley en Oficinas.
e. 3/6 N° 41.025 v. 9/6/2005

"G"

Esteban Antonio Spagnolo con domicilio en Borges 1818 2° 19 de Capital Federal trasfiere y vende el Fondo de Comercio del local que funciona Bajo el rubro restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whiskería y cervecería sita en Gascón 1791 Piso PB Capital Federal A Marisa Inés Bordigoni con domicilio en Madero 3071 San Fernando de Buenos Aires. Reclamos de ley en Gascón 1791 Capital Federal.
e. 31/5 N° 40.801 v. 6/6/2005

"J"

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por La Martillera Publica Paola a. Quiiroles con oficinas en Maipú n° 859 piso 5° oficina B de Capital Federal, avisa: Mirta O. Minassian y Anahi C. Kevorkian ambas con domicilio en Olazábal N° 3276 Cap. Fed. vende a Semenzin C. Alberto con domicilio en Corrientes n° 46 San Antonio de Padua Bs As su negocio del rubro Comercio minorista golosinas envasadas quiosco art. perfumería limpieza sito en la calle JURAMENTO N° 2471 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 3/6 N° 41.004 v. 9/6/2005

"L"

El Dr. Julián C. Cresta Morgado, abogado, T° 76 F° 668, sito en Las Heras 2191, avisa que Héctor Alejandro Barceló, L.E. 4.415.638, transfiere el fondo de comercio Local Educativo, sito en Larrea 770, a la Fundación H. A. Barceló para el Desarrollo de la Ciencia Biomédica Argentina. Todas las partes con domicilio constituido en Larrea 770, Capital Federal; oposiciones de ley en el mismo.
e. 31/5 N° 40.222 v. 6/6/2005

"M"

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9° B de Cap. Fed. avisa que se rectifica edicto N° 31973 de fecha 30-12-04 al 5-01-05 de la calle Marcelo T. De Alvear 1540 1° piso de Cap. Fed. diciendo que la venta de fondo de comercio de Living S.A.

a Silvio Dágostini, fue con retroactividad a enero de 1998. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 31/5 N° 38.524 v. 6/6/2005

Escribano Carlos H. Scala, con oficinas en Lavalle 353, 7°, "46" C.A.B.A., AVISA que Aldo Adrián PRINCIC, domicilio: AV. GAONA 1727 piso 3ro. "C", Cap. Fed. transfiere FONDO DE COMERCIO a Walter PITRAU, domicilio: PASO 2024, Lomas de Zamora, Pcia. Bs.As. del LOCAL: MAIPU 689, Pta. Bja. Cap. Fed. destino: Com. Minorista: Bebidas - Kiosko-Mercería - golosinas- librería - impresos - filatelia - juguetería - discos y grabaciones. Perfumería y tocador - Artic, Limpieza, personales - regalos. Servicios: fotocopias-copias reproducciones (salvo imprenta) - edición películas en video cassettes. Locutorio. Muebles e instalaciones según inventario, libre de todo gravamen. OPOSICIONES: en domicilio del local.
e. 1/6 N° 40.848 v. 7/6/2005

"P"

Boria Hector Alberto, Contador Publico Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9°B de Cap. Fed. avisa que se rectifica edicto N° 33000 de fecha 18-02-05 al 25-02-05 de la calle Paroissien 1650/66 de Cap. Fed. diciendo que la venta del fondo de comercio de Federico S.A. a Toyospirit S.A. fue con retroactividad a Julio del 2003. Reclamos de Ley en nuestra oficina.
e. 31/5 N° 38.523 v. 6/6/2005

"S"

Santiago M. Quiben, cont. públ., con ofic. en Esmeralda 783, 3° "B", C. Fed. avisa que Nathan Safdie, con domicilio en Sarmiento 2660/64-Cap. transfirió a Textil Federal S.A. con domicilio en Achala 3545/47 Cap. su local comercial de calle Sarmiento 2660/64 Cap. cuyo uso es com. mayor. y minor. c/depósito y taller de confección de lencería, blanco, mantelería, textiles en gral. y pieles, habilitado por Expte. 98908/89. Reclamos de ley en su oficina.
e. 31/5 N° 40.815 v. 6/6/2005

ARGOS Inmobiliaria, representados en este acto por MANUEL FERNANDEZ, Martillero, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Cap. Fed. AVISAN que los señores ANTONIO PARDELLAS y DELFIN PARDELLAS, con domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 100 de la Capital Federal, VENDEN a los señores LUS ANGEL QUIROS y MARIA ALEJANDRA SANTISO, con domicilio en la calle ELPIDIO GONZALEZ 4051 de la Capital Federal, el negocio de CASA DE LUNCH, CAFE BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, sito en la calle Scalabrini Ortiz 100, de la Capital Federal, libre de personal y de toda deuda y/o gravamen.- Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598 de la Capital Federal.-
e. 31/5 N° 40.750 v. 6/6/2005

"T"

A los efectos previstos por la ley 11.867, la Dra. MARÍA PAULA MOLINA, T° 57, F° 858, informa que el señor SANTIAGO NAZAR, con DNI N° 23.429.250 con domicilio en Soler 5060, transfiere a PROYECTO SOHO S.R.L. (en formación), representada por el señor ANDRES JORGE MORETTI, domicilio Carlos Calvo 2739, C.A.B.A. el fondo de comercio que gira bajo el nombre de "OBISTRO ARGENTINO", sito en la calle Thames 1626, C.A.B.A., cuyo objeto es RESTAURANTE, CANTINA, CASA DE LUNCH, CAFÉ-BAR. Reclamos de ley y/o oposiciones ante mis oficinas, sita en Sarmiento N° 2064, 1° piso "F", C.A.B.A.
e. 3/6 N° 40.623 v. 9/6/2005

"V"

El Dr. Claudio Alberto Riabec, C.P.A.C.F. T° 56 F° 920, con domicilio en Viamonte 1365, 6° "C", Cap. Fed., avisa que SHERWOOD S.R.L., con domicilio en Av. Santa Fe 1838, 4° Piso de Cap. Fed. vende a Hugo Alberto Esquelino (DNI. 7.691.346), domiciliado en Pedro Goyena 2034, Olivos, Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio del negocio com. min. de helados (sin elaboración), restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whiskería, cervecería, com. min., elaboración y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros y grill, denominado "ROBIN", sito en 25 DE MAYO 162, de Cap. Fed. Reclamos de ley en el local mencionado.
e. 2/6 N° 38.617 v. 8/6/2005

Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio Antartida Argentina 3324 Carapachay transfiere los fondos de comercio de telecabinas sitos en Salta 3480 Villa Ballester-Colon 1262 San Fernando-Nicolas Avellaneda 2904-San Fernando-R. Balbín 1797 Gral San Martín-B.Mitre 4295 Munro Gral Roca 1521 Florida-Maipú 2679 Olivos-Santa Fe 2020 MARTINEZ-A. FLEMING 1715 al sr. Somosa Fernando Ariel con domicilio Marco Sastre 410 El Talar Pacheco-reclamo de ley en Edison 3385 Martínez y Laguna 1160 Cap Fed.
e. 31/5 N° 40.776 v. 6/6/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BA INVERSIONES S.A y PRESS X INFO S.A

BA INVERSIONES S.A, inscripta en la IGJ de Cap. Fed el 3/10/2002, bajo el N° 11445, Libro N° 18 de Sociedades por Acciones y PRESS X. INFO S.A inscripta en la IGJ de Cap. Fed el día 5/4/1999, bajo el N° 4585, Libro N° 4 de Sociedades por Acciones. Ambas sociedades con domicilio en la calle Ramón Freire 932, Cap. Fed; Comunican en los términos del artículo 83, inciso 3 de la Ley 19550 y sus modificatorias: Que el 15/3/2005 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de cada una de las sociedades que forman parte del acuerdo en sus reuniones del 31/3/2005. En virtud de dicho acuerdo BA INVERSIONES SA, absorbe por fusión a PRESS X INFO SA, la que se disuelve sin liquidarse, subsistiendo BA INVERSIONES SA como persona jurídica subsistente. La valuación al 31/12/2004 del Activo y del Pasivo de cada una de las sociedades es el siguiente: BA INVERSIONES SA: Activo: $ 23.150.046. Pasivo $ 19.563. PRESS X INFO SA: Activo: $ 17.516. Pasivo $ 17.853. Como consecuencia de la incorporación de la totalidad del patrimonio de PRESS X INFO SA el capital social de BA INVERSIONES SA se aumentó a la suma de $ 24.000. Las oposiciones se recibirán en la Calle Ramón Freire 932 Cap. Fed. Por Asamblea General Extraordinaria del 31/3/2005 estoy autorizado efectuar la publicación.

Escribano – Maximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/05/05. Número: 050527188276/C. Matrícula Profesional N°: 4.
e. 2/6 N° 14.705 v. 6/6/2005

"C"

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

N°: 6.070 L° 113, T° "A" de S.A. 1.575.564. De conformidad con lo resuelto por (i) la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. (en adelante "Transener" o la "Sociedad") celebrada el día 29 de marzo de 2005 y (ii) las reuniones de Directorio celebradas el día 29 de marzo de 2005 y 30 de mayo de 2005 se hace saber a los accionistas de la Clase B y Clase C y demás personas mencionadas en el Artículo 44 del estatuto social de Transener, que en virtud de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley No. 19.550 de Sociedades Comerciales y los artículos 6 y 44 del Estatuto Social de Transener, se les otorga derechos de preferencia y acrecer para la suscripción de: a) en el caso de los accionistas de la Clase B, hasta un total de setenta y seis millones veintiseite mil quinientas (76.027.500) acciones de la Clase B ordinarias, escriturales, de valor nominal Peso uno ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones Clase B de Transener en circulación al momento de la emisión (las "Nuevas Acciones Clase B"); y b) en el caso de los accionistas de la Clase C y demás personas mencionadas en el Artículo 44 del estatuto social de Transener, hasta un total de ocho millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientas (8.447.500) acciones de la Clase C ordinarias, escriturales, de valor nominal Pesos uno ($ 1) cada una, con derecho a un voto por acción y con iguales derechos que las demás acciones Clase C de Transener en circulación al momento de la emisión (en adelante, las "Nuevas Acciones Clase C" y conjuntamente con las Nuevas Acciones Clase B, las "Nuevas Acciones"). Las Nuevas Acciones Clase C que no fueran suscriptas por los actuales accionistas Clase C y/o por las personas indicadas en el Artículo 44 de los estatutos de la Sociedad en ejercicio de sus derechos de preferencia y acrecer, serán emitidas como Nuevas Acciones Clase B.

1. El período de suscripción preferente de las Nuevas Acciones Clase B comenzará a las 10 horas del día 8 de junio de 2005 y finalizará el día 17 de junio de 2005 a las 15 horas.

2. El período de suscripción preferente de las Nuevas Acciones Clase C comenzará a las 10 horas del día 8 de junio de 2005 y finalizará el día 6 de marzo de 2006 a las 15 horas o en aquella fecha anterior en la que se verifique que se han ejercido o renunciado en su totalidad los derechos de suscripción correspondientes.

3. Caja de Valores S.A. actuará como agente de suscripción de las Nuevas Acciones (el "Agente de Suscripción").

4. El ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer para la suscripción de las Nuevas Acciones deberá ser ejercido por los titulares de las acciones Clase B y Clase C y demás personas mencionadas en el Artículo 44 del estatuto de Transener, mediante presentación del formulario correspondiente en las oficinas del Agente de Suscripción sitas en la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del plazo mencionado en los puntos 1. y 2. precedentes, según corresponda en Días Hábiles en el horario de 10 a 15 horas.

5. Se requerirá ser titular de 1,281053 acciones Clase B para suscribir una Nueva Acción Clase B y ser titular de 4,263969 acciones Clase C para suscribir una Nueva Acción Clase C. La cantidad mínima de Nuevas Acciones a suscribir será de una (1) Nueva Acción. En ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a (1) una Nueva Acción, redondeándose el monto total de Nuevas Acciones que le corresponda suscribir a cada accionista hasta el número entero inmediatamente anterior.

6. El precio de suscripción de las Nuevas Acciones por cada Nueva Acción es equivalente al precio de cotización de cierre promedio de las acciones Clase B de la Sociedad informado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires durante el período de 180 días corridos anterior al día 30 de mayo de 2005 que corresponde a Pesos uno con treinta y ocho centavos ($ 1,38) (el "Precio Promedio") convertido a Dólares en base al tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día 27 de mayo de 2005, es decir, Dólares Estadounidenses cuarenta y ocho centavos (US$ 0,48) por acción (el "Precio de Suscripción"). El Precio de Suscripción incluye una prima de emisión equivalente al Precio Promedio menos un Peso ($ 1).

7. La integración del Precio de Suscripción correspondiente a las Nuevas Acciones suscriptas con motivo del ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer podrá efectuarse en (i) dólares estadounidenses o (ii) en Pesos al tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior de la fecha en que se efectúe el pago del Precio de Suscripción. A efectos de integrar en Pesos el Precio de Suscripción correspondiente a las Nuevas Acciones Clase B suscriptas con motivo del ejercicio del derecho de preferencia, se deberá considerar el tipo de cambio mencionado correspondiente al día 17 de junio de 2005.

8. Los plazos para la integración del Precio de Suscripción serán: (i) para las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de preferencia, el día hábil bursátil siguiente al último día del período de suscripción preferente que resulte de aplicación, el cual en el caso del pago del Precio de Suscripción por las Nuevas Acciones Clase B, será el 21 de junio de 2005 y (ii) para las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del derecho de acrecer, el segundo día hábil bursátil subsiguiente a la publicación del aviso informando la cantidad de Nuevas Acciones adjudicadas tanto por derecho de preferencia como por derecho de acrecer, el cual será publicado dentro de los dos días hábiles bursátiles siguientes al fin del período de suscripción que resulte de aplicación.

9. El pago del Precio de Suscripción deberá efectuarse en contado efectivo en la Caja de Valores S.A., en el domicilio y horario consignado en el punto 4. precedente.

10. En caso que el Precio de Suscripción no sea abonado en los plazos previstos en el punto 8. precedente, se considerará que las Nuevas Acciones no han sido suscriptas (aún cuando se hubiere notificado a la Caja de Valores S.A. la voluntad de ejercer los derechos de preferencia y acrecer), perdiéndose en consecuencia el derecho a recibir las Nuevas Acciones solicitadas en virtud del ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer.

11. Las Nuevas Acciones no adjudicadas por el derecho de preferencia se adjudicarán a quienes hayan ejercido el derecho de acrecer, no pudiendo la cantidad de Nuevas Acciones a suscribirse en virtud del ejercicio de este último derecho, superar la cantidad de Nuevas Acciones que resulte de aplicar el porcentaje de la tenencia accionaria original (previo al ejercicio del derecho de preferencia) sobre el saldo de las Nuevas Acciones no adjudicadas.

12. Si al término del período de suscripción preferente y de acrecer quedara un remanente de Nuevas Acciones no suscriptas por los accionistas de las Clases B y C, el Directorio adjudicará a los Acreedores Aceptantes cuya Deuda Pendiente de Pago haya sido asignada a la Opción Combinada las Nuevas Acciones no suscriptas como Acciones Clase B, conforme a las condiciones y reglas de prorrateo y asignación previstas en el Prospecto de fecha 20 de mayo de 2005 (el "Prospecto") y en los restantes documentos de la Reestructuración.

13. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer serán acreditadas en Caja de Valores S.A. en las cuentas escriturales que deberán ser previamente abiertas ante dicha entidad, dentro de los 7 Días Hábiles Bursátiles posteriores al cierre del período de suscripción preferente.

14. Las Nuevas Acciones gozarán del derecho a dividendos a partir del ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2005.

15. No se produce dilución resultante de la oferta computada en virtud de que el Precio de Suscripción es superior al valor neto de libros por acción para un valor negociable de clase equivalente de las Nuevas Acciones, correspondiente a los estados contables cerrados al 31 de marzo de 2005.

16. En el supuesto que los accionistas de la Clases B y C no suscriban las Nuevas Acciones en forma proporcional a su actual participación accionaria, verán diluídas su participación en el capital social y votos en un 19.0%.

17. No se han celebrado contratos que tengan por objeto la colocación de la emisión de las Nuevas Acciones.

18. No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación al último estado contable presentado para el período trimestral finalizado el 31 de marzo de 2005.

19. Las demás condiciones de esta oferta se detallan en el Prospecto que se encuentra a disposición de los interesados en la sede social de Transener sita en Avenida Paseo Colón 728, piso 6°, de la Ciudad de Buenos Aires (011) 5167-9200, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en la página web de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) y en la página web de Transener (www.transener.com.ar). Asimismo, ha sido publicada con fecha 26 de mayo de 2005, la versión resumida del Prospecto en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

20. Se publicará un aviso en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires informando los resultados de la suscripción con motivo del ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer y los resultados finales de la colocación.

21. Transener recomienda la lectura y examen del Prospecto en su totalidad y de los estados contables de Transener y sus notas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004, el cual arrojó una pérdida de $ 121.501.519 y un Resultado Negativo no Asignado de $ 531.972.556, y al período trimestral finalizado el 31 de marzo de 2005, el cual arrojó una ganancia de $ 14.658.484 y un Resultado Negativo no Asignado de $ 517.314.072. La información cotnable al 31/12/04 y 31/03/05 fue publicada, respectivamente, en el Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 25 de abril de 2005 y en el Boletín Diario de dicha Asociación el 5 de Mayo de 2005. En particular, recomendamos

la lectura y análisis de la sección "Riesgos", el Acuerdo de Reestructuración y los Estados Contables Anuales que se incluyen en el Prospecto, así como los demás documentos incorporados al Prospecto mediante su referencia o a los cuales remite el Prospecto, para comprender cabalmente a Transener, la Reestructuración, la Oferta de Canje, la Propuesta de APE, los términos de las Nuevas Obligaciones Negociables y las Nuevas Acciones a ser emitidas y el Pago en Efectivo a ser efectuado de conformidad con la Oferta de Canje o una de las Alternativas de Reestructuración del APE.

22. La oferta pública de las Nuevas Acciones ha sido autorizada por la Resolución N° 15073, de fecha 19 de mayo de 2005 de la Comisión Nacional de Valores. La autorización de cotización de las Nuevas Acciones ha sido otorgada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires con fecha 24 de mayo de 2005.

23. Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente aviso, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto. Silvio M. Resnich y Carlos A. González, autorizados por acta de Directorio del 30 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Esc. José A. Tiscornia. N° Registro: 207. N° Matrícula: 2128. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 187. Libro N° 125.

e. 2/6 N° 14.715 v. 6/6/2005

"P"

PEÑAFLOR S.A.

LLAMADO A SUSCRIPCION DE ACCIONES

En cumplimiento: (i) de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de diciembre de 2004, que aprobó el aumento del capital social de la suma de 97.020.000 a la suma de $ 388.000.000 y la emisión de 290.980.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales: (a) 208.079.734 son acciones Clase "A", con derecho a un voto por acción; y (b) 82.900.266 son acciones Clase "B", con derecho a cinco votos por acción, (en conjunto, las "Acciones"); (ii) de lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión N° 1288 del 16 de mayo de 2005; y (iii) de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, se ofrecen en suscripción a los Sres. Accionistas, las Acciones en los siguientes términos y condiciones: (1) Forma de suscripción preferente: dentro de cada clase y a prorrata de las respectivas tenencias accionarias registradas ante la Sociedad al momento de ejercitarse tal derecho. (2) Precio de suscripción: $ 1 por cada acción. (3) Plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: treinta días corridos contados desde la última publicación de este edicto. (4) Forma de integración: las Acciones deberán integrarse en dinero efectivo y/o mediante la afectación de aportes irrevocables, a sola opción de los Sres. Accionistas, en un 100% en el acto de la suscripción. (5) Derecho de acrecer: corresponde, en primer término, a los accionistas de la misma clase y, en su defecto, a los restantes accionistas de la Sociedad, quienes dentro de los cinco días hábiles subsiguientes a la conclusión del período de suscripción, deberán suscribir e integrar las acciones remanentes sobre las que hubieran ejercido su derecho de acrecer. (6) Lugar y horario de suscripción: Av. Leandro N. Alem 928, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. Designado por Asamblea de fecha 28/12/04.

Presidente – Carlos J. García

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. N° Registro: 1945. N° Matrícula: 4627. Fecha: 30/05/05. N° Acta: 195. Libro N° 10.

e. 2/6 N° 1594 v. 6/6/2005

PIZZA TRACY S.A.

Con domicilio en Uruguay 385, oficina 505, Ciudad Bs. As., inscripta en la Inspección General de Justicia el 09/03/1992, número 1648 Libro 10 tomo A de SA, hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 10/03/2005, se resolvió la reducción de su capital social de la suma de $ 520.000 a la suma de $ 20.000 de acuerdo a lo requerido por articulo 206 Ley 19550. Por Asamblea General Ordinaria del 11/03/2005 se aprobó Balance General al 31/12/2004. Domicilio especial para notificaciones y/u oposiciones: Lavalle 1616, Piso 12 Departamento B, Ciudad Bs. As. Autorizado: Presidente de la sociedad según Acta de Asamblea del 10/03/2005. Augusto Anibal Ciarmatori – D.N.I. 25.866.518.

Presidente – Augusto Anibal Ciarmatori

Certificación emitida por: Luis I. Kleinman. N° Registro: 588. N° Matrícula: 2331. Fecha: 20/05/05. N° Acta: 069. Libro N° 22.

e. 2/6 N° 40.925 v. 6/6/2005

"S"

SYAR S.A.I.C.

Syar S.A.I.C., inscripta en la I.G.J. el 4 de junio de 1957 bajo el N° 707 del Folio 384, Libro 50 Tomo A de Estatutos Nacionales y domiciliada en calle Raúl Scalabrini Ortiz 3333, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de mayo de 2005 se aprobó la escisión del 36.50% de su patrimonio social al 30 de abril de 2005, siendo el activo total de Syar S.A.I.C. previo a la escisión de $ 18.042.003,24 y el pasivo total $ 14.677.829,56 según Balance especial al 30/04/2005. El patrimonio escindido constituye una nueva sociedad denominada Dunas y Pinares S.A., por un capital social de $ 304.500,00. Como consecuencia de esta escisión Syar S.A.I.C. redujo su capital social a la suma de $ 183.652,00 siendo su activo total luego de la escisión de $ 14.354.538,87 y su pasivo de $ 11.377.829,56. No han existido socios recedentes. Reclamos u oposiciones de ley en calle Raúl Scalabrini Ortiz 3333, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Suscribe el presente la Dra. María Victoria Aloé, letrada autorizada conforme acta de Asamblea General Extraordinaria n° 64 del 18-05-2005.

Letrada Autorizada – María Victoria Aloé

Certificación emitida por: Alejandro J. Daluchi. N° Registro: 735. N° Matrícula: 2620. Fecha: 27/5/05. N° Acta: 170. Libro N° 61.

e. 2/6 N° 40.917 v. 6/6/2005

"T"

TOTAL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1984, bajo el número 508, del libro 99, tomo A de S.A., con sede social en Suipacha 268, piso 12, ciudad de Buenos Aires. Hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas del 27.12.2004 resolvió la escisión de una parte de los activos y pasivos sociales para la constitución de una nueva sociedad, en los términos del artículo 88, apartado II, de la ley 19.550. El activo y el pasivo de la sociedad escindente al 31.10.2004 ascendían a $ 71.020.628 y $ 43.445.097, respectivamente. De acuerdo al balance general especial de fusión cerrado al 31.10.2004 la escisión involucra activos por un total de $ 16.398.265, pasivos por un total de $ 21.608.238, y resultados no asignados negativos por $ 5.221.973; dichos saldos fueron ajustados de acuerdo al resultado operativo de la división escindida al 31.12.2004, por lo que, de acuerdo a los estados contables de Total Lubricantes Argentina S.A. cerrados a esa fecha, se destinaron a la creación de la nueva sociedad activos por un total de $ 15.963.922, pasivos por un total de $ 21.141.090, y resultados no asignados negativos por $ 5.177.168. Existe un compromiso de capitalización de crédito de un acreedor en la medida necesaria para revertir el patrimonio neto de la escisionaria. La nueva sociedad se denominará Bostik Argentina S.A., y tendrá su domicilio en Corrientes 316, piso 4°, ciudad de Buenos Aires. Marcelo Germán Fernández - Autorizado por acta de asamblea de Total Lubricantes Argentina S.A. del 27.12.2004 a suscribir este documento.

Abogado - Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2005. Tomo: 83. Folio: 231.

e. 3/6 N° 40.416 v. 7/6/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7° Of. 74, Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL N° 59, Secretaría única, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5° de esta Ciudad, autos "MARTINI Ana María c/CODIAS Noemí Beatriz y Otros s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. N° 69.352/02; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que Remataré Públicamente el 9 de Junio de 2005 a las 10:00 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal. La U.F. 5 de Planta Baja de la calle DOBLAS 1461/63/65, con entrada común por el n° 1461 P.B. 5 Dto al final del pasillo, entre las calles Santander y Av Vernet de esta Cap. Fed.; N.C.: Circ. 1; Secc: 38; Mza: 105, Parc: 36. Matrícula: 1-47.649/5. Sup. cubierta s/títu: 71 m2 01dm2. Sup. Total s/Tít: 113m2 16dm2. Porcentual: 16 con 72 centésimos. DESOCUPADO. La actora ostenta la tenencia judicial. Consta de: pasillo común de ingreso, living comedor con placard ventana a un patio interno descubierto, cocina parcialmente instalada, con puerta a un patio trasero descubierto con parrilla y escalera a la terraza, lavadero cubierto, baño instalado, 2 dormitorios con placard y ventana al patio trasero, 3° dormitorio con placard. Se encuentra en buen estado de uso y conservación. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, el mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra BASE: U$S 31.400. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. En el supuesto de no haber postores, se efectuará otro subasta en el mismo lugar el 10 de Junio de 2005 a las 10:00 hs. con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de postores, a la media hora SIN BASE. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en efectivo en el lugar que se indicará el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado pro el acreedor (Art. 63). Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A. c/YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a GCABA: $ 767,93 al 14-3-05; A.A.S.A.: $ 1.010,31 al 7-3-05. O.S.N.(e/l): Pda sin deuda al 30-3-05. Expensas: se trata de dto tipo casa, en un consorcio de sólo 6 U.F. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4371-1063. Exhibición los días 7 y 8 de Junio de 2005 de 9 a 11hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Mayo de 2005.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 2/6 N° 40.912 v. 6/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2005 a las 13,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la finca La Campiña II U.F. n° 19, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VIII, Parc. 1086-r. Polígono 00-19. Matrícula 49113/19. Superficie 861,58 mt2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el mismo se encuentra en calle Las Glicinas al 1.600 y se trata de un chalet en dos plantas sobre terreno de 20 mts. de frente aprox. y que consta en pta. baja de living-comedor con estufa a leña, cocina con salida al jardín, 2 dormitorios y baño completo, en 1° piso un dormitorio con baño, vestidor y balcón al frente. En buen estado de conservación y ocupado por Alejandra N. Denevi, quien dijo hacerlo con su hermano y en carácter de comodataria; quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 202.173,75. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.609,70 al 26.4.05; a la Munic. de Pilar la suma de $ 1.260,79 al 8.7.03; a Sudamericana de Aguas S.A. sin deuda al 12.6.03; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 9.675,76 al 28.02.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2005 a las 13,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap. Fed., con la base retasada de $ 151.630,31 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 72 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Allende Jorge Guillermo s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 14.686 v. 6/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2005 a las 14 hs., en Tte. Gral. Peron 1233, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente al Acceso Norte (ruta 9), U.F. n° 22, Barrio Privado La Candelaria, Ing. Maschwitz, Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ.IX, Parc. 1381-ac. Polígono 00-22. Matrícula 28.449/22. Superficie 522,53 mt2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el mismo se encuentra sobre colectora mano a Cap. Fed. de la ruta Panamericana km. 41,50 y se trata de una finca en dos plantas, jardín con pileta cercada y balcón y ventanas al frente en planta superior. En el estado de conservación en que se encuentra y desocupado. Habiéndose cursado asimismo la pertinente intimación a la desocupación. Base $ 187.358,53. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 4.558,10 al 31.01.05; a la Munic. de Escobar la suma de $ 1.577,12 al 14.02.05; a AGBA fuera del radio servido al 02.02.05; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 17.215,42, siendo la ultima expensa facturada a marzo/05 de $ 219,50, todo ello al 31.3.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2005 a las 14hs., en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Cap.Fed., con la base retasada de $ 140.518,89 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441).El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de junio de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 33 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Bertoni Julio Alberto s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 14.687 v. 6/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2005 a las 11,30 hs. en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Balbastro n° 911, entre las de Beauchef y Jose M. Moreno, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ.1, Sec.38, Manz.32, Parc.26a. Matrícula 1-45536. Medidas: 8,462m. fte. al S, por 13,95m. fdo., costado 13,63m. al E y 8,46m. c/fte. N. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble consta de living con hogar, 3 ambientes, cocina, baño, patio techado y toillette, por escalera, en 1° tramo una habitación, y en pta. azotea otra habitación. Desocupado. Base $ 137.863,35. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 2.961,19 al 1.11.04; a Aguas Arg. la suma de $ 599,66 al 7.9.04.; a O.S.N. sin deuda al 8.1.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abona-

das. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2005 a las 11,30 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 103.397,51 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 8 y 9 de junio de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 78 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/Guadagno Julio Cesar s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 14.688 v. 6/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de junio de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle Junin n° 575, entre las de Agrelo y Cabildo, Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Cir C.lll, Sec. F, Manz.386, Parc. 7-a. Matrícula 101778. Superficie 179,10 mt2. Conforme constatación realizada por la escribana actuante, se trata de un inmueble ubicado en planta baja al fondo con n° ilegible. Ocupado por el demandado y familia, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 45.556,32. Seña 30%, comisión 3 %, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 3.029,80 al 31.03.05; a la Munic. de La Matanza la suma de $ 1.907,23 al 23.12.04; a Aguas Argentinas la suma de $ 60.51 al 20.12.04; a O.S.N. sin deuda al 27.12.04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 16 de junio de 2005 a las 13,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 34.167,24 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de junio de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 42 caratulada: Banca Nazionale del Lavoro S.A. c/ Aquino Alberto Antonio y Otro s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 14.689 v. 6/6/2005

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-641-6046, designado por BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION, en su calidad de Acreedor Hipotecario en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 8 de junio de 2005, a las 13,45 hs. con una base de $ 47.045,30 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, rematará el 10 de junio de 2005 a las 13,45 hs. con una base reducida en un 25%, es decir $ 35.283,97 y si tampoco existieran postores rematará seguidamente SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble ubicado en la calle VI entre II y III, localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. D. Manz. 3 . Parc. 18. Matricula: 7004. Superficie 350 mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado en autos, el inmueble se halla ubicado con frente a la calle J. A. Pereyra, entre las de Julian Ballvé y Luis Roberto, “Barrio El Prado”. El inmueble consta de un local de negocio con instalaciones precarias, dos habitaciones, un baño y otro cuarto. Al fondo hay un galponcito techado. Se hace constar que las habitaciones no tiene cieloraso y el galpon no tiene aberturas. El exterior de la casa está revocado solo en partes. La propiedad se encuentra en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Luisa Inés Casas, D.N.I 13.731.304, manifestando ocupar el mismo conjuntamente con su familia, formada por su esposo, un hijo, su nuera y su nieto, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En este acto procedió a intimar a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipalidad de San Antonio de Areco al 17-9-04 $ 326,00. Direc. Prov. de Rentas. al 18-07-00 $ 661,41. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30 %. Comisión 3 %. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 6 y 7 de junio de 2005 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 16, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso de Capital Federal, “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ CASAS, LUISA INES Y OTRO S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441” , Expediente Nro. 7095/ 1999, se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 2/6 N° 40.975 v. 6/6/2005

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2005 a las 11 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a las calles Pedro Diaz, Manuel Padilla y Los Pinos, U.F. 9 de la PB, localidad y Pdo. de Hurlinghan, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. P, Manz.256, Parc. 2c, Subp. 9. Polígono 00-09. Matrícula 932/9. Superficie 124,36 mt2. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, el inmueble posee entrada por la calle Los Pinos n° 3291 y consta de jardín y porche de entrada, living, comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, lavadero, galpón y patio al fondo. En buen estado de conservación y deshabitado. Tenecia en poder de la actora. Base $ 71.086,91. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.188,20 al 30.4.05; a la Munic. de Hurlinghan la suma de $ 898,31 al 15.3.05; a Aguas Argentinas fuera del radio servido al 7.3.05; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 1.400 al 10.05.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2005 a las 11 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 53.315,18 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). Se exhibe los días 8 y 9 de junio de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 75 caratulada: Banco Rio de la Plata S.A. c/ Jimenez Juan Jose s/ Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 40.954 v. 6/6/2005

El martillero Alberto J. Radatli comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 10 de junio de 2005 a las 11,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Av. Gral Paz n° 10578/80/90, Amadeo Jacques n° 7020; Cuzco n° 262/98, U.F. 75 del 9° piso “G”, torre I del complejo Jardines de Liniers, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ.1, Sec. 95, Manz. 2a, Parc.1.Matrícula 1-91958/75. Superficie 59,17 m2. Porcentual 0,595%. Conforme constatación realizada por la escribana actuante, consta de hall, cocina con lavadero, living comedor, 2 cuartos y baño. En óptimas condiciones de conservación y ocupado por la Sra. Graciela L. Boreni y dos hijas, quien manifestó ser ex-esposa del demandado, y se encuentra legalmente intimada a la desocupación. Base $ 64.515,83. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate Deudas: al GCBA la suma de $ 1.791,31 con mas la suma de $ 655,39 y $ 223,79 por oblig. Ptes. por empadronamientos, todo al 29.10.04; a Aguas Arg. (Pda. Global) la suma de $ 6.526,02 al 15.8.04; a O.S.N. sin deuda al 21.07.04; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 10.204,96 por expensas comunes y punitorios, siendo la expensa del último mes facturada de $ 138,84, ello al 22.5.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días, corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 17 de junio de 2005 a las 11,15 hs., en Talcahuano n° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 48.386,87 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 7 y 8 de junio de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil n° 27 caratulada: First Trust Of New York National Association c/ Fernandez Roberto Hugo y Otro s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 2/6 N° 40.974 v. 6/6/2005

POR 3 DÍAS: Aviso de remate Ley 24.441 Art. 57 y Cctes. Se hace saber por tres días en autos “SPINELLI, Olga Mafalda y Otros c/DÍAZ, Silvia Norma s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA”, Exp. N° 64.797/2000, (Juz. Nac. Pra. Inst. en lo Civil N° 40 Sec. Unica), que el Martillero Público DANTE HORACIO PUENTE, el 9 de JUNIO de 2005, a las 14 Hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., (Corp. de Remat. y Cor. Inmob.), SUBASTARÁ al contado y mejor postor el inmueble de la calle O. V. ANDRADE N° 1654 de la Loc. de B. Vista, Part. de S. Miguel, Bs. As.- Nom. Cat. Cir. I, Sec. J, Mz. 11, Parc. 7, Part. 35473 Sup. Tot. 166,88 Mts2. consta de 2 locales con un Baño 3 Dorm. Coc. Com. Lav. y Baño, desocupado. (Deudas Inm. $ 1055,93 al 12/00, Part. 051566,Mnici. $ 8014,27 al 02/00, Part. 74707 A. Arg. y O.S.N. fuera de radio) Visitas y 8/06/05 de 09 a 10 Hs. y de 14 a 15 Hs. resp. BASE $ 30.153, Seña 30%, Comisión 3% en efectivo. El saldo de precio se deberá abonar el día 1 de junio de 2005 en el domicilio de la Escribana SILVIA LILIANA PERSECHINI Reg. N° 7 de Morón Avda. Rivadavia 18.451 Piso 5° Dpto. “B” 2da. Torre de Morón. Bs. As. de 16 a 18 Hs. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Publíquese por tres días en el Boletín OFICIAL y diario “LA PRENSA” de la Ciudad de Buenos Aires, y “LA RECONQUISTA” del Conurbano Bonaerense.

Buenos Aires, de mayo de 2005.
Dante H. Puente, perito judicial.

e. 2/6 N° 40.976 v. 6/6/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA: I. CONDENAR a Ulises Sebastián GARCIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. “c” de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 15 de Enero de 2.008 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal, y remitir DNI N° 18.804.451 al lugar de detención, art. 171 ley 24660.

IV. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 28 de Abril de 2.005 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.) Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 27/5 N° 480.691 v. 9/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA: Primero: CONDENANDO a WILFREDO POLO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso “C” de la ley 23.737, en concurso real (artículo 55 del Código Penal), con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en grado de partícipe necesario, previsto y penado por el artículo 292 segundo párrafo y 45 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de Febrero del año dos mil ocho, y días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR a WILFREDO POLO, al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 27/5 N° 480.689 v. 9/6/2005

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy,

FALLA: I. CONDENAR a Néstor Martín GARZON de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.

II: COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 06 de NOVIEMBRE de 2008; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Néstor Martín GARZON al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y el DNI 25.589.522, a nombre del condenado, a su lugar de detención, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada del mismo en autos.

VI: NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 30/5 N° 480.865 v. 10/6/2005

EL TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I: ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Benita VILLANUEVA VIERA, de las calidades persona-

les obrantes en autos, del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por la intervención de tres o más personas y por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. art. 866 2° párrafo en función del art. 864 inc. "a" , en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737, por la que fuera acusada, por el beneficio de la duda (art. 3 del C.P.P.N.). Ordenando su inmediata libertad.

II. CONDENAR a Luis Alberto GONZALEZ y Diógenes RIOS SINOJARA de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CINCO años de prisión, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlos coautores responsables del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización , previsto y sancionado por el art. 866 2° párrafo , en función del art. 864 inc. "A" y art. 876 incs. "E", "F" y "H" del Código Aduanero, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1.026 inc. "B" del Código Aduanero), en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambos condenados, el día 5 de Julio de 2.007 y diez día para el pago de las costas del juicio.-

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 5 de Mayo de 2.003 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal, art. 400 cppn.

VI. MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.- Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

RESUELVE:

1°: UNIFICAR LA PENA impuesta a Diógenes RIOS SINOJARA, de las demás calidades personales que constan en autos, en SIETE (7) AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE PESOS QUINIENTOS ($500,00.-), con más inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena prevista por el art. 12 del Código Penal, con costas, comprensiva de las dictadas en su contra por este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy: A) de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES de prisión y multa de pesos quinientos ($500,00.-) por encontrarlo autor responsable 'del delito de transporte de estupefacientes previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, con más inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal, con costas del juicio, por sentencia definitiva de fecha 12 de Noviembre de 2.003, en la causa N° 10/03, caratulada "RIOS SINOJARA, Diógenes S/ Infracción ley 23.737" y B) la de dos (2) años, tres (3) meses y trece (13) días que le resta cumplir de la pena de CINCO AÑOS de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse com funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empelado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos por encontrarlo coautor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por el art. 866 2° párrafo, en función del art. 864 inc. "A" y art. 876 incs. "E", "F" y "H" del Código Aduanero, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (arts. 876 y 1.026 inc. "B" del Código Aduanero), en concurso ideal con el delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "C" de la Ley 23.737, con costas del juicio, dictada por sentencia definitiva de fecha 25 de Abril de 2.003 en la causa N° 141/02 caratulada "GONZÁLEZ Luis Alberto y otros S/Infracción ley 23.737" .-

2°.- COMPUTO DE PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Julio del año 2.009; y diez (10) días para el pago de la multa y costas del juicio.-

3°.- Mandar que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 3/6 N° 481.368 v. 16/6/2005

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

FALLA:

1°) ABSOVER DE CULPA Y CARGO a NORMA INOCENCIA CRUZ y LUIS NICANOR ALFARO de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes agravado por el concurso de tres o más personas organizadas para cometerlos, previsto y sancionado por los arts. 5° inc. c y 11 inc. c de la Ley 23737, por lo que fuera acusado, por beneficio de la duda, conforme el art. 3° del C.P.P.N. Ordenándose su inmediata, libertad.

2°) CONDENAR a ROSA RUIZ SANCHEZ y ROSARIO DORIS OROPEZA CRESPO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 años y 6 meses de prisión y multa de pesos Un Mil Quinientos ($1.500), por encontrarlas coautoras penalmente responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° ínc. "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

3°) CONDENAR a MARÍA ELENA CANDIA DE ANDIA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 3 mes de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($250), por encontrarla autora penalmente responsable del delito de almacenamiento de estupefacientes, previsto y penado por el art: 5° inc. "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

4°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 28 de Febrero de 2.008, respecto de Rosa RUIZ SANCHEZ y Rosario Doris Oropeza Crespo y el día 2 de Octubre de 2006, respecto de María Elena CANDIA DE ANDIA y diez días para todas las procesadas para el pago de multa y costas del juicio.-

5°) DISPONIENDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

6°) ORDENANDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 29 de Diciembre de 2.004 a hs. 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

7°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — Carlos Rolando Massaccesi. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

RESUELVE

1°).- RECTIFICAR el computo de pena efectuado en el apartado 4°) de la parte dispositiva de la sentencia obrante a fojas 1230/1241 vta., respecto al cumplimiento de la pena privativa de la libertad de María Elena CANDIA, fijando como tal el día 02 de Diciembre de 2006 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

2°).- Regístrese, notifíquese, ofíciese. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas (Vocal). — Carlos Rolando Massaccesi, (Vocal). — Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 3/6 N° 481.362 v. 16/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 7 Secretaria única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 6° piso de esta Capital, cita a Doña IRENE VALVERDE para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Blanco, Héctor Ramón c/ Valverde, Irene s/ Divorcio Ordinario", exp. 7318/2005, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 3/6 N° 40.415 v. 6/6/2005

N° 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5° Piso, de Capital Federal, en los autos caratulados: "PINUER GEREZ MELINA ELENA S/ GUARDA - PROCESO ESPECIAL", cita al Sr. Rolando Javier Pinuer Vergara para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho en las presentes actuaciones. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 3/6 N° 481.349 v. 6/6/2005

N° 43

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 43, Secretaria N° única de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714 E.P., Capital Federal (1015), de Capital Federal (Civil), cita por diez días a Irma Rosario Benegas, Leandro Ariel Redondo, Maria Isabel Redondo, Luis REDONDO y/o herederos de Luis Redondo para que conteste la demanda entablada por CONSORCIO DE PROPIET EDIF. 31 VA. CELINA, caratulado CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO 31 BARRIO GENERAL PAZ VILLA CELINA LA MATANZA C/REDONDO, Luis y Otros S/ Cobro Ejecutivo de Expensas, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Boletin de la bolsa de Comercio.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2005.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 3/6 N° 2733 v. 6/6/2005

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714, P: 3, Capital Federal, cita y emplaza a Fernando Miguel Martini para que dentro del plazo de 2 días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (cfr. arts. 145, 146, 147, 343 y cc del CPN). El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 3/6 N° 38.735 v. 6/6/2005

N° 52

EDICTO Juzgado Civil N° 52, en autos "BIBBO c/ VERA, A. P. y Ots. s/EJECUCIÓN DE ALQUILERES", cita y emplaza por 5 días a comparecer a juicio y reconocer firma a Antonia Primitiva Vera, y a los inquilinos para que dentro del mismo plazo manifiesten si son locatarios de la actora, y en su caso, acompañen el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 3/6 N° 40.430 v. 6/6/2005

N° 62

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Única, sito en Av. Inmigrantes 1950 P: 1°, de Capital Federal, cita por el plazo de cinco días a DELFINA FREGOTE DE PEDRERA para que comparezca estar a derecho en autos caratulados "CONS. DE PROP. AV. LA PLATA 61/63 C/FREGOTE DE PEDRERA DELFINA Y OTRO S/ Ejecución de Expensas". El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de abril de 2005.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 3/6 N° 40.442 v. 6/6/2005

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73 cito en Av. De los Inmigrantes 1950 Planta Baja de esta Ciudad de Buenos Aires cita a Javier Rubén Golman para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publiquese por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "EL DERECHO".

Buenos Aires, 8 de marzo de 2005.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 3/6 N° 38.685 v. 6/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de MAYO DEL 2005, se decretó la quiebra de "RAT PACK S.R.L. S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 89672, CUIT 30-70837775-5, en la que se designó síndico al Dr. LAUDREN ULDERICO LUIS, con domicilio en LIBERTAD 293, piso 4to. TEL. 4878-6131, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 1/6 N° 481.137 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo del 2005, se decretó la quiebra de: "CARD SALE S.A. S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 89719, cuit 30-66187725-8, en la que se designó síndico al Dr. NESTOR ADRIAN SZWARBRERG, con domicilio en HIPOLITO YRIGOYEN 1349, piso 6° "B" TEL. 4865-0613, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 2/6 N° 481.261 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo del 2005, se decretó la quiebra de: "FULL SCOPE S.R.L. S/ QUIEBRA", Expediente Nro. 89720, CUIT 30-64889227-2, en la que se designó síndico al Dr. TABOADA MARIA SUSANA, con domicilio en JUANA AZURDUY 2449, piso 1° "5" TEL. 4703-4407, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente

los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 2/6 N° 481.260 v. 8/6/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3ro. Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 11 de Abril de 2005, en los autos caratulados "CEBALLOS LUISA ERMINDA S/ QUIEBRA", Expediente Número 88.471, se resolvió decretar la quiebra de la firma "CEBALLOS LUISA ERMINDA" (D.N.I. 10.366.297), haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3 y 5 del mismo texto leal. Fíjase hasta el día 22/06/2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 6/07/2005 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 3/08/2005. Se fijan las fechas de 1/09/2005 y el 14/10/2005 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el Contador Francisco José Granja con domicilio en la calle Paraná 467 Piso 7mo. Oficina N° 27 (Tel.: 4371-5094), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Martín Terrero, secretario.
e. 31/5 N° 481.012 v. 6/6/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, comunica por cinco días que el 31 de Marzo de 2.005 se decretó la quiebra de IMMI PACK S.A., haciéndose saber a ésta y a los terceros que deberán entregar al síndico designada en autos, Dra. Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3° "C", los bienes y papeles de la fallida.- La fallida y/o sus administradores quedan intimados para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que en el plazo de 24 horas hagan entrega a la síndico de los libros de comercio y su documentación respaldatoria.- Se prohíbe los terceros efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.- Los acreedores de la fallida deberán presentarse a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 21 de Junio de 2.005, el que presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 el 16 de Agosto y 28 de Septiembre de 2.005 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 3/6 N° 481.430 v. 9/6/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ONPACK S.R.L. S/ QUIEBRA, Expte. N° 74198", con fecha 28 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador SANTOS ADOLFO JORGE., con domicilio en JUNIN 55, PISO 9°, OF. "19"., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 DE JUNIO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de mayo de 2005.
Rafael Gómez Diez, secretario.
e. 31/5 N° 481.003 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale (Juez Subrogante), Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Anta, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que I) con fecha 5 de mayo de 2005 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CENTRO MEDICO DE DIAGNOSTICO S.A. (CUIT 33-59616236-9), con domicilio en la calle Virrey Cevallos 592 piso 4° Dto. "8", Capital Federal II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 8 de Julio de 2005. III) Síndico designado: CHAPIRO OSCAR, quién fija domicilio en Scalabrini Ortiz 151, Piso 9° "C", Capital Federal. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de Septiembre de 2005 y 18 de Octubre de 2005 respectivamente. V) La junta informativa se realizará el 10 de Mayo de 2006, a las 10hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 31/5 N° 38.529 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CANALDA ESTANY PABLO AUGUSTO S/QUIEBRA", D.N.I. 11.371.553 Expte. N° 85509, habiéndose designado síndico a IRMA SUSANA AGUILERA, LUIS SAENZ PEÑA 1690, 1°, "3", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-7-05, en el horario de 8,30 a 12,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 20 de mayo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 31/5 N° 481.000 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "TRES DE FEBRERO NORTE S.A. S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-54926844-3 Expte. N° 84964, habiéndose designado síndico a ABRAHAM ELIAS GUTT, TUCUMAN 1484, 6°, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-8-05, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 24 de mayo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 31/5 N° 480.999 v. 6/6/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FARMACIA AVENIDA SAN JUAN 1500 S.C.S. S/ QUIEBRA (ex-"farmacia Av. San Juan 1500 SCS PQ por De Souza Belma Del))", expte. N° 53001, con fecha 25 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Elena Beatriz Tancredi, con domicilio en Lima 131 1° piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 2/6 N° 481.280 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CARRION ANGEL CONSTANTINO S/ QUIEBRA", expte. N° 55171, con fecha 13 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador ELENA BEATRIZ TANCREDI, con domicilio en LIMA 131 1° PISO, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 27 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 2/6 N° 481.279 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SBARRA JOSE ALBERTO S/ QUIEBRA (ex "Sbarra Jose Alberto le pide la quiebra Durlock SA")", expte. N° 49278, con fecha 29 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador KUKLIS LUIS JUAN, con domicilio en LAVALLE 1619 4° E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 2/6 N° 481.278 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que en los autos "DROMEDARIO LOGISTICA S.A. S/ QUIEBRA, Expte. N° 49068", con fecha 29 DE ABRIL DE 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador LILIAN EDITH REY, con domicilio en AV. ROQUE SAENZ PEÑA 651 PISO 4° OF. 67, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 DE JULIO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de mayo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 1/6 N° 481.200 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli , Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por CINCO DIAS que en los autos "DAMCO S.R.L. S/ QUIEBRA, Expte. N° 48381", cuya quiebra se decretó con fecha 8/3/05, siendo el síndico actuante el contador SERGIO LEONARDO NOVICK, con domicilio en LIBERTAD 359 PISO 4° D", que se ha fijado nuevo período informativo por lo que los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 DE AGOSTO DE 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de lea misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 19 de mayo de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 1/6 N° 481.203 v. 7/6/2005

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BETA S.R.L. VIAJES Y TURISMO". El síndico designado es PATRICIA BEATRIZ ROVELLI con domicilio en la AV. CORDOBA 1540, PSIO 10º, "B/C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1° de agosto de 2005; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado: asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.
e. 1/6 N° 481.109 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LE TECHNICE S.A.". El síndico designado es Miguel Angel LOUSTAU con domicilio en la calle Viamonte 993, Piso 9º, "A" de esta ciudad. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija plazo hasta el 1° de agosto 2005; para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos respectivos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 1/6 N° 481.111 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial N° 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EGAM S.A.I.C. S/ Quiebra". El síndico designado es Marta Magdalena COMBA con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25 de julio de 2005; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 1/6 N° 481.113 v. 7/6/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial nro 7 Sect. nro. 13 sito Diagonal R. Saenz Peña 1211, 2do de Capital Federal, comunica que autos "OYARZUN, ANIBAL ALEJANDRO s/ PEDIDO DE QUIEBRA POR REAL ESTATECOMPANY S.A." con fecha 9/12/2004 se ordeno publicar edictos por el término de 2 días a fin de citar al Sr. ANIBAL ALEJANDRO OYARZUN, en los términos del art. 84 de la L.C.Q., para que comparezca a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor Oficial. Fdo. Dra. María Cristina O Reilly.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 3/6 N° 38.722 v. 6/6/2005

Juzgado Comercial n°7, Secretaría n°14, comunica por dos días en autos "Hilotex S.R.L. s/ quiebra", que se ha presentado el estado de distribución final de fondos y la regulaciones de los honorarios de los profesionales y funcionarios intervinientes, la que será aprobada sino media oposición dentro de los diez días.-

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/6 N° 481.357 v. 6/6/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de Juriser Textil SAICIF, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el n° 4633, F° 474 L° 66 de Estatutos Nacionales, el 16/12/068 , con domicilio en Triunvirato 4279 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdro. Jose Antonio Calviño con domicilio en Viamonte 1355 Piso 9° C de Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4/7/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29/8/05 y 10/10/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8/8/05 a las 11:00 hs horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 31/5 N° 480.971 v. 6/6/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9.05.05 se decretó la quiebra de EHRENREICH GEDANKEN FELICIA FAJGA (DNI 92.277.518), en la cual ha sido designado síndico el contador OSCAR REYNALDO PAEZ con domicilio constituido en JUANA MANSO 1666, 7° "8" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 4.07.05 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 30.08.05 y el general el 12.10.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos "EHRENREICH GEDANKEN FELICIA FAJGA S/QUIEBRA en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, mayo 23 de 2005.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 31/ N° 481.011 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 interinamente a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2005 se decretó la quiebra de SANDRO FRANCHI DNI: 17.193.185, en la cual ha sido designado síndico el contador FERNANDO LUIS GRECO con domicilio constituido en ARENALES 2365, 5°, D CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 31/08/2005 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 13/10/2005 y el general el 24/11/2005 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos FRANCHI SANDRO S/ PROPIA QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 3/6 N° 481.397 v. 9/6/2005

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco dias que en los autos: "COELSA Y ASOCIADOS SRL S/ Quiebra" con fecha 09.05.2005 se ha declarado en estado de quiebra a COELSA Y ASOCIADOS SRL, (N° 5947, L° 105, T° SRL, inscripta con fecha 19.07.1996), que el Sindico designado es el contador Silvia Inés Trombetta, con domicilio en la calle Viamonte 1337, 2° "B"., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22.07.2005. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el sindico, que hasta el dia 05.08.2005, podran concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fijase las fechas del 02.09.2005 y 14.10.2005 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. Intimase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intimase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 3/6 N° 481.359 v. 9/6/2005

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de lA Dra. ALEJANDRA N. TEVEZ, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. JORGE ARIEL CARDAMA sito en Marcelo T. De Alvear N° 1840, piso 4° de esta ciudad comunica por el término de cinco días en los autos CINGOLANI, RENE CARLOS FRANCISCO S/CONCURSO PREVENTIVO que con fecha 16 de MAYO de 2005 se resolvió convertir en concurso preventivo el proceso falencial de RENE CARLOS FRANCISCO CINGOLANI, (CUIT. 20-05570249-8) habiéndose resuelto que continúe como sindico el Dr. RODOLFO DANIEL VENEGAS con domicilio en la Av. Corrientes N° 880, piso 13 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 26 de julio de 2005, convocándoselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sala de audiencias del juzgado el día 15 de mayo de 2006 a las 12 horas si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la L C 45 Se han fijado los días 07 de setiembre de 2005 y 20 de octubre de 2005 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.

Jorge Cardama, secretario.

e. 31/5 N° 38.526 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez (Juez Subrogante), con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° (TE. N° 4815-3840/4815-3853) de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 13 de Mayo de 2005 se decretó la quiebra de FUNDACION PROCORDE NAMUNCURA (CUIT 30-63210826-1) haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radió del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuánto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HECTOR PEDRO BAZZINI con domicilio en la calle URUGUAY 662 PISO 3° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 29 D E JULIO DEL 2005.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/6 N° 481.242 v. 8/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Kölliker Frers Alfredo Arturo, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Yacante Jorge Hector, sito en Av. Callao 635 PB, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 18 de abril de 2005 se decretó la quiebra de SCHWARTZ HUGO DAMIAN DNI N° 14.866.172 cuit 20-14866172-4 la Av. Libertador 336 piso 16 "C" de esta capital federal. en la cual se designó síndico al Señor MIGUEL ANGEL DRUCAROFF (CUIT 20-04705972-1) con domicilio constituido en Av. Corrientes 2470, 5° Of. 20 de Capital Federal. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de Agosto de 2005 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de setiembre de 2005 y el 27 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.

Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 2/6 N° 481.263 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de MARIA ROSA SELVAGGI (C.U.I.T. N° 27-14101429-9) en autos "SELVAGGI, MARIA ROSA S/ QUIEBRA" (Expte. N° 045.960). En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Manuel Alberto Cibeira con domicilio en la Avda. Córdoba 1247, 5° Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de octubre de 2005 y 2 de diciembre de 2005 respectivamente. Intímase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado. Se prohibe hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se la intima para que dé cumplimiento con los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.

Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 3/6 N° 481.406 v. 9/6/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, comunica por 5 días que con fecha 18 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de ABECASIS Liliana Beatriz - ABECASIS Jorge Ricardo (S.H.) y de sus integrantes, Sr. Jorge Ricardo ABECASIS (D.N.I. 13.081.099, Cuit 20-13081099-4) y Sra. Liliana Beatriz ABECASIS (D.N.I. 12.889.850, Cuit: 27-12889850-1). Fecha limite para presentar verificaciones de créditos (art.88 in fine L.C.Q.) hasta el día 5 de julio de 2005, en las oficinas del Síndico designado Cdra. Nelida Haydeé Grunblatt de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195 Capital. El informe del art.35 L.C. se presentará el 21 de setiembre de 2005 y el informe del art.39 L.C. el 24 de noviembre de 2005. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Sindico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos de

apercibimiento de declararlos ineficaces. Se intima a la deudora a que entregue al sindico los libros de comercio t demas documentacion relacionada con su contabilidad en el termino de 24 hs. como asi tambien a que de cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 2/6 N° 481.264 v. 8/6/2005

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 17 Secretaría n° 33 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "DOMINGUEZ MARIO JULIAN ADOLFO S/QUIEBRA" se ha decretado con fecha 1 de marzo de 2005 la quiebra de Dominguez Mario Julian Adolfo, CUIT 20-12673186-9. Síndico: Jorge Basile domiciliado en Pte Jose E Uriburu 782 piso 3 C de Capital Federal, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 22/6/2005 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes con los alcances previstos por el art. 200 de la LC. Se fija los días 19/8/2005 y 30/9/2005 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 mayo de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 31/5 N° 480.953 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to. de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos caratulados "Morales de Loderer Amelia Graciela Julia s/ Quiebra" (Expte. Nro.: 36.222) que por auto de fecha 18 de abril de 2005, se ha decretado la quiebra de Amelia Graciela Julia Morales de Loderer (DNI 5.411.527), con domicilio en la calle Palpa 2395 de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder pertenecientes a la fallida. Intímase al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hácese saber a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de decretarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. El síndico designado es el Dr. Guillermo Hector Fernandez, con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 6to. AyB de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 05 de agoso de 2005. Se ha fijado el día 06 de septiembre de 2005, para presentar el informe previsto por el art. 35. El informe del art. 39 deberá presentarse el día 05 de ocubre de 2005. Publíquese por cinco días.
Rafael Trebino Figueroa, Secretario.
e. 1/6 N° 481.146 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º Piso, Of. 331, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2005, se ha declarado la quiebra de AIBAR, WALTER LUIS, con domicilio en Viamonte 845, Piso 13 "A", de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, con DNI 21.562.882. Se deja constancia que el número de CUIT del fallido es 20-21562882-6. La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 12 de agosto de 2005 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de Septiembre de 2005 y 10 de Octubre de 2005, respectivamente. INTIMASE a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/6 N° 481.348 v. 9/6/2005

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. Hernani del Carmelo Delli Quadri (DNI 10.966.268) con fecha 10 de mayo de 2005. El síndico interviniente es el contador Rubén Anfel Scaletta con domicilio en la calle Piedras 1077 piso 6° "B" Cap. Fed., Tel. 4300-4364, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de junio de 2005.- Fíjanse los días 25 de agosto y 6 de octubre de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 3/6 N° 481.407 v. 9/6/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 12 se ha decretado la quiebra de JOSE HAMRA, DNI: 20.521.623, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 15-9-2005 al Sindico CARLOS ALBERTO CHAUD PEREZ con domicilio en la calle TACUARI 643 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de de-sapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "HAMRA JOSE S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 31/5 N° 480.957 v. 6/6/2005

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35, que desempeña la Suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 ero, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de ALICIA ANTONIA KREYNESS (C.U.I.T. 27-05290669-0) dispuesta con fecha 10 de mayo de 2005 en los autos "Kreyness Alicia Antonia S / Concurso Preventivo" siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 3 de agosto de 2005 en el domicilio de la Síndico Elsa Taborcias sito en Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, Cap. Fed. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 15 de septiembre de 2005 y el 28 de octubre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la sede del Tribunal el día 27 de abril de 2006 a las 11 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 1/6 N° 40.853 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2005 se resolvió decretar la quiebra de María Julia Graciela Rivarola, con DNI: 22.053.834; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Miguel Angel Pérez con domicilio en Roque Saenz Peña 651, 4° piso "67" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 4 de julio de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 30 de agosto de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 13 de octubre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "RIVAROLA MARIA JULIA GRACIELA S/ QUIEBRA (Antes pedido de quiebra por Banca Nazionale del Lavoro SA)" Expte. n° 047875, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 2/6 N° 481.243 v. 8/6/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "COMESTIBLES VERBANO SA S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 18/05/05 se decretó la quiebra de COMESTIBLES VERBANO SA —CUIT 30-69776173-5— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 22/08/05 por ante el síndico CARRIQUIRY, JOSE LUIS, con domicilio constituido en la calle LOYOLA 660 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 03/10/05 y 15/11/05 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 31/5 N° 480.968 v. 6/6/2005

N° 21

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Sec. N° 41, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días en los autos "ESCENCIA ARGENTINA S.A. S/ QUIEBRA", (expte. N° 049196) que, en fecha 9/5/2005, ha sido decretada la quiebra de ESCENCIA ARGENTINA S.A. —CUIT 30-702173112— con domicilio en la calle Uruguay 367, 1° piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/2005, ante el síndico interviniente, contador Mario Leizerow, con domicilio en Bouchard 644, 4°piso "D", Capital Federal.- Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 3/10/2005 y 15/11/2005 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico dentro de las 72 horas y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.- Asimismo se prohibe a la fallida hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 1°, 3°, 4°; 5°, 7° y ccdtes. LCQ).-
Buenos Aires, 24 de mayo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 3/6 N° 481.386 v. 9/6/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría n° 43 a cargo de la doctora María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3°, de esta ciudad, hace saber por cinco días que se decretó la quiebra del YORN S.A. el día 11 de Mayo de 2005. El síndico interviniente es el cdor. Carlos Alberto Bavio, con domicilio en Pavon 4374, (telfs. 15-44996179), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 8 de Julio de 2005. El art. 35 LC vence el 6 de Septiembre de 2005 y el art. 39 LC vence el 20 de Octubre de 2005. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) se ordena al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del término de cinco días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días de Mayo de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 3/6 N° 481.427 v. 9/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo del suscripto, sito en la calle M.T. de Alevear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "YAQUES TRANSITO ALEJANDRO S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 51.540, se ha dictado el auto de apertura del concurso de TRANSITO ALEJANDRO YAQUES (DNI 4.560.266) el 12/5/05. Fíjese hasta el 23/8/05 para que los acreedores presenten ante la Síndico MARINA FERNANDA TYNIK con domicilio en la Avda. Rivadavia N° 10.444, piso 8° "A", Capital Federal, la verificación de sus créditos, hasta el 6/9/05 para la impugnación de insinuaciones y hasta el 20/9/05 para contestar impugnaciones. Los informes de los arts. 35 y 39 LC serán presentados el 4/10/05 y 16/11/05 respectivamente. La clausura del período de exclusividad será el 30/5/06. La audiencia informativa será el 22/5/06 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado. ESTE EDICTO DEBE PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LA PRENSA.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 3/6 N° 41.078 v. 9/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 23, por la Secretaría N° 45 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB. Capital Federal hace saber por cinco días en los autos Kristal Pedro s./ concurso preventivo (Exp. 51283) que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo en fecha 29 de Abril de 2005, designándose Síndico al Ctdor. Manuel Oscar Masanta con domicilio en Córdoba 1351 Piso 8 Tel. 48123555. Los acreedores deben verificar ante él sus créditos hasta el 25 de Julio de 2005 (art. 32 Ley 24522) Las insinuaciones podrán impugnarse hasta el 8 de Agosto de 2005 y contestar las impugnaciones hasta el 23 de Agosto de 2005. El Síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35

y 39 Ley 24522 los días 6 de Septiembre de 2005 y 19 de Octubre de 2005. La audiencia informativa se realizará el 21 de Abril de 2006 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del tribunal.
Buenos Aires, 23 mayo 2005.
Rafael Bruno, secretario.
e. 31/5 N° 40.737 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaría Nro. 45, a cargo del Dr. Rafael Francisco BRUNO, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 09 de mayo de 2005, en los autos caratulados "PALAREA, JULIO ALBERTO S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de JULIO ALBERTO PALAREA, L.E. 4.527.452, haciendo saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor par que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de julio de 2005 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de septiembre de 2005 y 18 de octubre de 2005 para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda N° 960, piso 6° "B" de Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 1/6 N° 481.289 v. 7/6/2005

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr Máximo Astorga, Secretaría N° 50, sito en Callao 635 Piso 6° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 06/05/05 se ha decretado la quiebra de "FRANSPORTAR S.R.L. CUIT 30-70745709-7" en la que se designó síndico al "Estudio Escandell-Hurovich-López Cepero Contadores Públicos" con domicilio en la Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 9° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/06/05. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 17/08/05 y 28/09/05 respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Edicto Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 2/6 N° 481.265 v. 8/6/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P: 4°, Capital Federal, cita por cinco días a Rubén Eugenio Gonzalez para que comparezca en autos, constituya domicilio y oponga excepciones si las tuviere en los autos caratulados "Banco Bansud S.A. c/ González, Rubén Eugenio S/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes.
El auto que lo establece, ordena: "Buenos Aires, 27 de Abril de 2005 Atento lo peticionado, y lo dispuesto por el CP 145/147, cítase a Rubén Eugenio González (DNI 14.777.278) para que en el plazo de 5 días comparezca a cosntituir domicilio y oponer excepciones si la tuviere, bajo, apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edicto por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. FDO. Máximo Astorga, Juez". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín oficial y en Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.
Karin F. Martín Ferrario, secretaria interina.
e. 3/6 N° 38.733 v. 6/6/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la D. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS as la declaración de quiebra de LAMARI DE FAMA ANA MARIA DNI 4.214.810 con domicilio en CHENAUT 1953, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21.06.05 ante el Síndico RAUL HORACIO TREJO, quien constituyó domicilio en MONTEVIDEO 205 PISO 7° DTO. N, quien presentará el informe individual de los créditos el día 16.08.05 y el informe general el día 28.09.05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Varía Verónica Balbi, secretaria.
e. 31/5 N° 481.018 v. 6/6/2005

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26, a cargo de la Dra. María Elsa UZAL, Secretaría n° 52 a cargo del Dra. María Julia Morón, sito en la Av. Callao 635, piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de la fallida que en los autos caratulados "COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. S/ LIQUIDACION JUDICIAL" (Expte. n° 32.158), los Delegados Liquidadores de la misma han presentado Proyecto de Distribución de Fondos, el que será aprobado sin más trámite en el caso de no merecer observaciones dentro de los diez días de vencido el plazo de publicación. Publíquese, sin pago previo, por dos días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 3 días del mes de Mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e.1/6 N° 481.140 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de FUNDICION INDUSTRIAL ARGENTINA S.A. con domicilio en Paraná 145 5° piso "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.7.05 ante el Síndico Cdor. Rementería Luis María, quien constituyó domicilio en Piedras 1319, quién presentará el informe individual de los créditos el día 30.8.05 y el informe general el día 12.10.05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 3/6 N° 481.391 v. 9/6/2005

JUZGADOS EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 6

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6, Secretaria Nro. 11, sito en la calle Libertad 731, piso 5, Cap. Fed., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de José Martín Canales Carpio, DNI 93.714.342, nacido el 13 de abril de 1964 en Lima, Perú, hijo de José Fidel Canales y de Frida Carpio. Según expediente Nro. 15.643/03, se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533", (modif. por la ley 2495 1).
Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Pablo E. Vidal Claypole, secretario.
e. 3/6 N° 481.415 v. 6/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado n° 2, Dr. Domingo Montanaro, por ante la Secretaría n° 59, sita en Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal en la causa n° 79.361 seguida por el delito de USURPACION —artículo 181 del Código Penal— a HENRY GUTIERREZ GARCIA, cuyo último domicilio conocido es en la calle PEDRO ECHAGÜE 1729, Habitación n° 1 de Capital Federal, CITA Y EMPLAZA al imputado Gutierrez García por el término de TRES días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "////nos Aires, 24 de mayo de 2005.-.... líbrese cédula de notificación de trámite urgente, a diligenciar en el día al Señor Director del Boletin Oficial a efectos de que se publique edicto judicial que se acompaña a la presente por el término de cinco días emplazando al encartado HENRY GUTIERREZ GARCIA por el término de tres días a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria - art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura.- Firmado: DOMINGO MONTANARO, Juez en lo Correccional; SILVIA C. BOULLOSA, Secretaria-Ad Hoc.-".
e. 2/6 N° 481.414 v. 8/6/2005

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CRISTIAN JOSÉ PACCINI a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.166 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/5 N° 480.980 v. 6/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS MAZZEO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 57.976 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/5 N° 480.981 v. 6/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a PABLO CHAPOT a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 56.247 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/5 N° 480.982 v. 6/6/2005

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CLAUDIA ALEJANDRA FELIPE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 56.248 que se le sigue por infracción a la ley 22.421 por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/5 N° 480.987 v. 6/6/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 58.894 instruida en orden al delito de "AMENAZAS" (art. 94 del Código Penal) del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho al imputado LUCIANO HERNAN PELERO, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires , 19 de Mayo de 2.005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 31/5 N° 480.989 v. 6/6/2005

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a WALTER TOLEDO TEYO D.N.I. 93.800.524; con domicilio conocido en Avda. Alberto Yabar 186, Distrito Magdalena del Mar, Lima, Perú), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la Causa Nro. 60.775 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Patricia Guichandut (Juez Subrogante) ante mí: Dr. Edgardo Fabián Bistolfi (secretario). Queda Ud. Legalmente Notificado.
e. 2/6 N° 481.364 v. 8/6/2005

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS DAMIAN VERÓN (argentino, DNI. 20.004.518, casado, de 36 años de edad, con último domicilio conocido en Castro 2204 2° "C" de ésta ciudad, desconociendo otros datos individuatizatorios), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 59.265 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 94 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. FDO. DRA. PATRICIA GUICHANDUT (JUEZ SUBROGANTE) ANTE MÍ: DR. EDGARDO FABIAN BISTOLFI (SECRETARIO). QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 2/6 N° 481.370 v. 8/6/2005

"Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a JUAN TABARES (de quien se desconocen otros datos filiatorios) para que

comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 60.763 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 89 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su Captura". FDO: Dra Patricia Susana Guichandut, Juez subrogante, ante mí, Dr Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 2/6 N° 481.373 v. 8/6/2005

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 cita a ANTONIO NERIS a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 6 de mayo de 2005.

María Inés D'Esposito, secretaria.

e. 3/6 N° 481.389 v. 9/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a ALBERTO VIVACQUA, argentino, D.N.I. 4.514.808, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 1573/05, Caratulados "NN s/ defraudación c/ la administración pública" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 19 de mayo de 2005.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 31/5 N° 480.979 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría n° 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a MARIO ARNALDO GIUNTOLI, argentino, D.N.I. 04082044, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos n° 2339/05, Caratulados "NN s/ defraudación c/ la administración pública" dentro del quinto día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 19 de mayo de 2005.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 31/5 N° 480.976 v. 6/6/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5, a mi cargo, en la causa n° 5431/04 caratulada "SAAVEDRA TRUJILLO NICOLINO S/falsificación de Documentos Públicos robo", cita y emplaza a Nicolino Saavedra Trujillo (de nacionalidad boliviana, nacido el día 13 de julio de 1977 en la República de Bolivia, del que se carece de mas datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este juzgado, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría n° 5, 23 de mayo de dos mil cinco.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 2/6 N° 481.253 v. 6/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría n° 5, a mi cargo, en la causa n° 13.194/04 caratulada "ALCOCER VARGAS LIMA S/falsificación de Documentos Públicos robo", cita y emplaza a Lima Alcocer Vargas (de nacionalidad boliviana, nacida el día 7 de agosto de 1978 en la ciudad de Cochabamba, República de Bolivia, de la que se carece de mas datos filiatorios), a fin de que, comparezca por ante este juzgado, dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría n° 5, 23 de mayo de dos mil cinco.

Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 2/6 N° 481.248 v. 6/6/2005

N° 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripto, cita y emplaza a Sebastián Mauricio Benitez (argentino, hijo de Luis Oscar Benitez y de Liliana Beatriz Benitez, nacido el 3 de junio de 1980 en Rio Gallegos Santa Cruz D.N.I. n°27.664.673, con último domicilio en la calle Paraguay 4692 habitación 19, de esta Ciudad) a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos N°18.026/03, caratulada "Blanco, Santiago y otros s/inf. Ley 23.737", dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Cecilia Amil Martín, secretaria federal.

Secretaría N° 7, 23 de mayo de 2005.

e. 2/6 N° 481.249 v. 6/6/2005

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta ciudad, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos nro. 1105/2005, que se siguen a Gamarra López Martín Darío por infracción al art. 292 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse la rebeldía y ordenarse su captura.

Secretaría n° 13, 23 de mayo de 2005.-

Matías Molinero, secretario.

e. 1/6 N° 481.131 v. 7/6/2005

N° 10

"El Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría N° 20, a cargo Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 15.850/03 cita y emplaza al Sr. Sandro Alberto Brito, DNI 22.004.566, nacido el día 16 de enero de 1971, hijo de Alberto y de Claudio Gómez, argentino, soltero, con último domicilio conocido en Sarmiento 3452 de esta ciudad, a fin de que se presente ante este tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 17 de mayo de 2005".

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.

Gustavo E. Cristofani, Secretario Federal

e. 3/6 N° 481.361 v. 9/6/2005

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de veinticuatro horas, a partir de la última publicación del presente a LEANDRO GORINI (argentino, titular del D.N.I. n° 17.483.078) para que comparezca a estar a derecho en relación a la causa nro. 20.064/01, caratulada "ENOHSA y otros s/Defraudación por administración fraudulenta", bajo apercibimiento de disponerse su rebeldía y consecuente detención. Publíquese por el término de cinco días.

Laura Charnis, secretaria federal.

e. 3/6 N° 481.363 v. 9/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez- sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.- cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a PABLO STAFFIERI (D.N.I. 16.024.985; C.I. 7.817.762), para que comparezca a este Tribunal, dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración INDAGATORIA (ART. 294 DEL C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ...cítese nuevamente a Pablo Staffieri a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Notifíquese mediante la publicación de edicto." - FDO. CARLOS A. LIPORACE- JUEZ - ANTE MI- AMANDA RUIZ RAMIREZ - SECRETARIA-

e. 1/6 N° 480.851 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera; sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, 2do. piso, of. 238, de ésta ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a MARIANO ALEJANDRO CÉSPEDES (D.N.I. N° 22.872.461), a prestar declaración indagatoria en los autos 12.321 caratulados "CÉSPEDES, Mariano Alejandro s/ inf. art. 302 del C.P." Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, de mayo de 2005.- ...Cítese nuevamente a Mariano Alejandro Céspedes, a prestar declaración indagatoria a tal fin fíjase audiencia para el día 23 de junio de 2005, a las 10:00 horas. Líbrese oficio al Boletín Oficial a sus efectos" FDO. CARLOS A. LIPORACE. JUEZ. MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.

e. 1/6 N° 480.829 v. 7/6/2005

N° 6

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notifíquese al Sr IVAN ARIEL DE LOS SANTOS (DNI 12.106.148) y a la firma DECORBELLA S.A. que el estado de la presente causa caratulada: "Decorbella S.A. s/ inf ley 11683" se encuentra en autos para dictar sentencia y asimismo comuníquese que se difiere para el momento de su dictado el tratamiento de la cuestión suscitada en autos. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 16 mayo de 2005. Por recibido. Atento al resultado negativo de todas las notificación intentadas y desconociendose nuevo domicilio, notifíquese al Sr Ivan Ariel De los Santos y a Decorbella S.A. por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial que el estado de la presente causa se encuentra en autos para dictar sentencia y asimismo comuníquese que se difiere para el momento de su dictado el tratamiento de la cuestión suscitada en autos. A tal fin, líbrese oficio. Fdo. Dr. Jorge Brugo, JEUZ (P.A.T.) Ante mí: Javier G. Krause Mayol, SECRETARIO".

Buenos Aires, 4 de mayo de 2005.

e. 31/5 N° 480.960 v. 6/6/2005

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notifíquese a María Ester Garriga lo resuelto por este Tribunal con fecha 29 de abril de 2005.-Se transcribe el auto que ordena la presente: "/// nos Aires, 20 de mayo de 2005. Por devuelta la cédula (fs. 65/69). Teniendo en cuenta lo manifestado por el Oficial Notificador a fs. 69vta. Notifíquese a María Ester Garriga mediante edictos (art. 150 CPPN) lo resuelto por este Tribunal a fs. 56/58... Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO" fs. 56/58... Resuelvo: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente respecto de la Sra. MARÍA ESTER GARRIGA; que no fue indagada ni procesada en autos, en orden a las afiliacion sin su firma de la Sra. Anahí Alberti a la AFJP ORIGENES mediante la solicitud de afiliación n° 000689352 de dicha administradora (art. 135 de la ley 24241, art. 336 inc. 1ro. del CPPN y art. 62 inc. 2do. del CP) II) SOBRESEER DEFINITIVAMENTE ... III) SIN COSTAS. (ARTS. 529 SS Y CONC DEL CPPN)... Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY, JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL, SECRETARIO.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.

e. 31/5 N° 480.967 v. 6/6/2005

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 6, SECRETARÍA N° 11. Se cita y emplaza a ANTONIO SOLIZ BAUTISTA para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la audiencia que se fija para 13 de junio de 2005 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su captura en caso de ausencia injustificada. Se transcribe el auto que ordena la presente: "///nos Aires, de mayo de 2005 . ...cítese nuevamente por medio de edictos al señor Antonio Soliz Bautista a efectos de que comparezca por ante este Juzgado y Secretaría a fin de prestar declaración indagatoria (art. 236, primera parte del CPMP) en la audiencia que se fija para el 13 de junio de 2005 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de ausencia injustificada. Fdo. Dr. JORGE BRUGO, JUEZ (int.)".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.

e. 31/5 N° 480.962 v. 6/6/2005

N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16 notifica a Gustavo Norberto FARBMAN (DNI N° 10.306.735), el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 26 de abril de 2005: AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... III.- SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa N° 1634, y respecto de Gustavo FARBMAN (argentino, DNI N° 10.306.735, nacido el 4 de marzo de 1952, hijo de Raúl y de Rebecca Vijnovich) en orden al hecho consistente al libramiento y posterior rechazo de los cheques Nros 53896831 y 53896832 del Banco del Buen Ayre, Sucursal sita en Paraná 370, Capital Federal, pertenecientes a la cuenta corriente N° 35-996487-3 a nombre de Amado Antonio CARRUCCIU. (Art. 336 inc. 1° del CPPN).-IV.- SIN COSTAS (art. 530 y ssgtes. Del CPPN).- FDO. JORGE ANGEL BRUGO - JUEZ NACIONAL-. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.-

A continuación se transcribe el auto que ordena el presente:" ///nos Aires, 10 de mayo de 2005.-.. .toda vez que se desconoce el domicilio del Sr. Gustavo FARBMAN, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificar al nombrado lo resuelto a fs. 226/7 mediante edictos, los que se deberán publicar por el término de cinco días. (art. 150 del CPPN).- FDO. JORGE ANGEL BRUGO - JUEZ NACIONAL.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.

e. 3/6 N° 481.396 v. 9/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005... Atento a lo informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 39, al resultado de las citaciones obrantes a fs. 41 y 42, y de la constatación de domicilio obrante a fs. 58 y a fs. 66, cítese a Zhang Young Bin (D. N. I. n° 92.912.083) y a Liu Jia Wang (D. N. I. n° 93.498.646) en los términos del ar-tículo 150 del Código Procesal Penal para que comparezcan ante esta sede en el término de tres días a contar desde la última publicación a fin de recibirles declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal); bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de declararlos rebeldes (arts. 288 ss. C.P.P.). Fdo. Dr. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola, Secretaria.

e. 31/5 N° 480.997 v. 6/6/2005

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 7 (3 de febrero N° 110 de San Isidro) cita y emplaza a MIGUEL ANGEL ZANINNI (DNI 8.537.808), a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2310, caratulada "DE ANDRADE, Verónica —en rep. del ANSES— s/ su Dcia, por art. 174, inc. 5° del C.P.", dentro del tercer día a contar desde la última publicacion del presente que deberá efectuarse por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de in-

comparecencia injustificada (art. 283 del C.P.P.N.)". Gregorio Rueda, secretario federal.

e. 3/6 N° 481.321 v. 9/6/2005

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaria nro. 5, cita y emplaza por el termino de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a RAQUEL AMANDA MARTINO, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2711 caratulada "MARTINO, Raquel Amanda por defraudación a la administración pública" que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada, rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 16 de mayo de 2005.

e. 3/6 N° 481.320 v. 9/6/2005

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a ANGELA BEATRIZ EVARISTO —Libreta Cívica nro. 5.797.174— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 2725, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal.

San Isidro, 19 de mayo de 2005.

e. 3/6 N° 481.316 v. 9/6/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 3295 caratulada "TESTIMONIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO DE GARANTIAS ..... HOSEIN ENZO DARIO S/INF. ART. 292 DEL C.P. cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del C.P.P.N.- a ENZO DARIO HOSEIN, argentino, nacido día 24/06/63, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Mitre N° 5128 de la localidad de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, conforme lo normado en el art. 294 del CPPN, por el término de cinco días bajo, y bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 13 de mayo de 2005.
Felipe José Murella, secretario.

e. 3/6 N° 481.318 v. 9/6/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que LUIS ROBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ de nacionalidad URUGUAYA con D.N.I. N° 92.818.341, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.-

Lomas de Zamora, 16 de Mayo de 2005.
Jorge J. Lancellotti, secretario.

e. 3/6 N° 481.456 v. 6/6/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez Federal de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 de la ciudad de La Plata Doctor Arnaldo h. Corazza, Secretaría Penal n° 7 a cargo del Dr. Gustavo F. Duró, cita y emplaza a GUILLERMO ROBERTO SOSA, DNI n° 23.106.706 por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de uso y falsificación de documento público para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 de! C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito precitado, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en calle 8 entre 50 y 51, Piso 3° de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarada rebelde.

La Plata Mayo 18 de 2005.
Gustavo E. Duró, secretario.

e. 3/6 N° 481.322 v. 9/6/2005

El Juzgado Federal de Primera instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANGEL AVALOS, con último domicilio conocido en calle Thomas Edison y Provincias Unidas de Florencio Vareal, Pcia. de Bs. As., en la causa N° 7517 que se le siguiera por infracción a la Ley 23.737, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.— en orden al delito previsto y penado por el articulo 14, 1° párrafo de la Ley 23.737. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de mayo de 2005.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 3/6 N° 481.317 v. 9/6/2005

JUZGADO FEDERAL JUNIN

EL JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA CIUDAD DE JUNIN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES A CARGO DEL DR CARLOS ROMAN COMPAIRED, SECRETARIA PENAL DE LA DRA. MARIA CECILIA MC INTOSH, NOTIFICA POR ESTE MEDIO A GUSTAVO SENDIN, QUIEN FUERA DIRECTOR DEL FRIGORÍFICO JUNIN, SITO EN AV. PASTOR BAUMAN S/N DE JUNIN, PROV. DE BS-AS. QUE EN EL INCIDENTE NRO. 8862/1 CARATULADO "DR. PLOU HECTOR PEDRO S/ EXCEPCION FALTA DE ACCION POR PRESCRIPCIÓN" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "JUNIN, MARZO 29 DE 2005.- ..... RESUELVO: DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCIÓN EN LA CAUSA NRO. 8862, SEGUIDA A LUCIO TOSTO, PEDRO WALTER CARAVAGGIO Y GUSTAVO SENDIN, DICTANDO EN CONSECUENCIA EL SOBRESEIMIENTO 8ARTS. 59,62 Y 67 DEL C.P., MODIFICADO POR LEY 25.990, 334 Y 336 INC. 1° CPPN....FDO. DR. CARLOS ROMAN COMPAIRED - JUEZ FEDERAL - ANTE MI DRA. MARIA CECILIA MC. INTOSH - SECRETARIA FEDERAL.

SECRETARIA PENAL, MAYO 16 DE 2.005.-
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 3/6 N° 481.319 v. 9/6/2005

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

El Señor Juez Federal Subrogante, Dr. Carlos A. Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría n° "1" del Dr. Juan Víctor Botazzi, CITA a COMPARECER ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a NIDIA GLADYS ELISA AGÜERO, L.C. nro. 2.493.947, con domicilio en calle Sánchez de Thompson 4, Núcleo 3, 1er. Piso, Dpto. "1" de Rosario, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito previsto en el art. 1° de la Ley 24.769, en la causa caratulada "AGÜERO, Nidia Gladys Elisa y BOSELLI, Humberto Hugo Luis (SALON NARANJA S.R.L.) s/ Inf. Ley 24.769", expte. nro. 471/01, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 16 de Mayo de 2005.
Juan Victor Bottazzi, secretario.

e. 1/6 N° 481.087 v. 7/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/05/2005	OSVALDO NOGUERA	3	.
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/05/2005	ROBERTO ADRIAN ROMERO	3	.
3	110	CECILIA C. BRIZZIO	20/05/2005	MARIA AMELIA IMIZCOZ (D.N.I. Nº 18.353.183, con último domicilio conocido en la calle Bompland 1096, Cap. Fed.) y JOSE GREGORIOBAMBICHA (D.N.I. Nº 10.560.505, con último domicilio conocido en la calle Pasco 860, primer piso, hab. 8, Cap. Fed.)	3	.
10	130	PAULA FUERTES	06/05/2005	Alberto Romo	5	.
21	165	FERNANDO PONS	26/04/2005	DANIEL ALIOTTI	3	ROBO DE AUTOMOTOR CON ARMAS
24	131	ALFREDO GODOY	20/05/2005	Javier Francisco Mastrangelo	3	Nº 21.637/04
24	131	ALFREDO GODOY	23/05/2005	LUCAS LUIS DÍAZ D.N.I. Nº 27.310.491	5	ROBO
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	18/05/2005	SERGIO ORLANDO BORQUEZ (D.N.I. Nº 21.805.486)	5	LESIONES Y AMENAZAS
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	26/05/2005	CRISTIAN OMAR DOMINGUEZ D.N.I. Nº 24.152.993	3	ROBO
40	139	SANTIAGO CORVALAN IRIBARREN	20/05/2005	Marcelo Fabián Monteagudo	3	LESIONES LEVES

e. 1/6 N° 299 v. 7/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	24/05/2005	WALTER ANA	38565
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/05/2005	GONZALEZ PEDRO MIGUEL	40264
6	U	SILVIA CANTARINI	19/05/2005	JUAN CARLOS ALBERTO GOMILA	38550
13	U	ADOLFO G. GRANILLO OCAMPO	26/05/2005	TOMAS NAPOLI GRAMUGLIA	40310
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/04/2005	BAEZA HIDALIO HECTOR	40275
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/05/2005	JELENA KUKTOSKY	38593
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/05/2005	MARIA DEL CARMEN SALOME SCATTARELLA	38561

Jjuzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
21	U	HORACIO RAUL LOLA	24/05/2005	Zulema María OTERO	38577
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/04/2005	PEDRO EMILIO REALDO LESACA	38556
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/05/2005	CERCHI BLANCA RAQUEL y GARCIA OMAR RUBEN	2726
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/05/2005	JUAN ROGELIO SALE	38588
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	20/05/2005	ADOLFO GUELER	40277
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/05/2005	ESTHER TOMASA DORES	2725
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/05/2005	ELSA ALONSO	38549
32	U	JOSE BENITO FAJRE	27/05/2005	JOSEFA PAULIN DE LISTER y FRANCISCO LISTER	40294
34	U	SUSANA B. MARZIONI	26/05/2005	VICITACION BERSA	40833
34	U	SUSANA B. MARZIONI	05/05/2005	JORGE DOMINGO CHAPELA	40816
35	U	ANALIA V. ROMERO	26/05/2005	PURIFICACION GALLEGO IGLESIAS Y LAUREANO MUIÑA	40307
36	U	SEBASTIAN F. FONT	11/05/2005	Osvaldo Agustin Mezzadra	38557
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/05/2005	CARBONE ANTONIO	38543
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/05/2005	ALICIA EMILIA DE LAURO (Nº Expte. 11.438/05)	38596
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/05/2005	GONZALEZ CORREA LUCY ALTAIR	40852
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/05/2005	DOPAZO MANUEL y/o DO PAZO MANUEL	40818
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	02/05/2005	SUSANA CARMEN CANATARO	38589
47	U	SILVIA R. REY	19/05/2005	ADELINA RASO	40282
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/05/2005	Hoffman Manuel	38575
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/04/2005	DOMINGO JOSE ANDRADE	40314
50	U	JUAN C. INSUA	19/05/2005	Roberto Antonio OCCHIUZZO	38546
50	U	JUAN C. INSUA	19/05/2005	RAQUEL TERESA DAVERIO	40279
53	U	ALDO DI VITO	19/05/2005	CAVANNA Nélida Graciela	40873
54	U	JULIAN HERRERA	22/04/2005	JOSE MARIA DE LA FUENTE Y PILAR PRADO	38563
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/12/2004	ROBERTO CESAR ISLAS	40311
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/05/2005	ELBA MARIA ELENA FERNANDEZ	40263
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	03/12/2004	ALBERTO REINALDO CHAPAPI	38585
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/05/2005	DELFOR ELEUTERIO ARENA	38582
63	U	JORGE E. BEADE	23/05/2005	FRANCISCO MACRI	40290
64	U	JAIME MENDEZ	24/05/2005	SANTOLIQUIDO, José y BENEVENTANO, Rosa	38573
64	U	JAIME MENDEZ	23/05/2005	NIDIA NELIDA MORANDI	40306
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	18/05/2005	JORGE ENRIQUE SZNAIDER	38564
68	U	PATRICIA BARBIERI	14/09/2000	FELIX AUGUSTO LANZANI	38576
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	27/05/2005	DIONISIA AGAPITA Y/O AGAPITA CORDOBA	40326
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	19/05/2005	ARTURO EDUARDO FRESQUET	38570
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	10/05/2005	JOSE ANTONIO VILLANO	2721
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	17/05/2005	ANTONIO ADDUCI	38559
74	U	JUAN A. CASAS	05/05/2005	FRANCISCO FERNANDEZ BERNARDEZ	40325
75	U	MARIA INES LEZAMA	06/05/2005	RUFFINO MARIA	38567
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/05/2005	AFIA ANGELA CATANIA	38578
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/05/2005	BERTONE REGINA ELISA	38602
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	13/05/2005	OLGA INES ARAUJO	38594
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	11/05/2005	NUNCIA LANIERI, ENRIQUE MENVIELLE y ENRIQUE JESUS ANTONIO MENVIELLE	40270
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/05/2005	GABRIEL HERNAN CARABAJAL	38566
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/05/2005	NORMA NELLY LOCELSO	40321
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	18/05/2005	FLOREAL EDMUNDO GORINI	38571
91	U	DOLORES MIGUENS	15/03/2005	ESTHER SOUSS DE SUS	38562
94	U	MARIA ELISA ARIAS	24/05/2005	MARIA ALLER Y NESTOR ROBERTO CITARA	38600
95	U	JUAN M. BALCAZAR	26/05/2005	Margarita BARBIER	38553
95	U	JUAN M. BALCAZAR	26/05/2005	Juan Domingo Alfredo MÁRSICO	38554
95	U	JUAN M. BALCAZAR	27/05/2005	VICTORIA SILVERIA FERNANDEZ y FABIO JUAN MASSIMO	40265
95	U	JUAN M. BALCAZAR	24/05/2005	Elida Cristina FERRERAS	38590
95	U	JUAN M. BALCAZAR	19/05/2005	EDIT AMNERIS GOMEZ	2720
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/05/2005	EMILIO PEREZ	38586
101	U	EDUARDO A. CARUSO	19/05/2005	MOURIÑO ANTONIO	38560
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/05/2005	JORGE NORBERTO DE GREGORIO	38574
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	20/05/2005	RAQUEL CELIA ALVAREZ	40286
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	20/05/2005	MARIA INES PEREZ	40287
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	24/05/2005	CARMEN SARA BRUNO	38544
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/05/2005	TEJA SALVATIERRA Benito	38555

e. 2/6 N° 345 v. 6/6/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	20/05/2005	Nelly Ghisio	38614
6	U	SILVIA CANTARINI	28/04/2005	ACCIALINI María Elena	38631
6	U	SILVIA CANTARINI	24/05/2005	Oscar José GONZALEZ	38650
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	24/05/2005	Nélida Olga RIVAROLA	38630
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/05/2005	ISOLINA IDA PAZ	38621
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/05/2005	Sara Filomena Bassani	38647
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/05/2005	IACOI VICENTE	40353
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/05/2005	ANA MARIA DEL VALLE GALLO	38673
24	U	MARIA LAURA RAGONI	11/05/2005	ALICIA ETHEL BONIFACIO	40379
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/04/2005	OSCAR RICARDO MATO	40404
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	04/05/2005	YOLANDA BARATTI	38608
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/05/2005	BLANCA ZULEMA TORRIANI	38655
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	27/05/2005	María Del Rosario JAUREGUI	38628
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/05/2005	MANUEL FRANCISCO CASTOR MENENDEZ FERNANDEZ	38640
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/05/2005	Herminia Elsa Milani	38632
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	27/05/2005	ADELA FACUNDA MARTINEZ, LUIS MARIA NAVARRETE y ALICIA ESTER NAVARRETE	38623
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/05/2005	José Alberto QUIROGA	38644
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/05/2005	ERCILIA LEONOR DELBOS	38611
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/05/2005	HECTOR BARATUCCI	38626
35	U	ANALIA V. ROMERO	26/05/2005	Miguel Juan SATZGER	38622
35	U	ANALIA V. ROMERO	20/05/2005	AHMAD, LYDIA	38648
36	U	SEBASTIAN F. FONT	27/05/2005	CARLOS RICARDO VON HAEFTEN	2732

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/05/2005	TRIPOLIO ENRIQUE LUIS y POMI PRASSADE	38616
37	U	M. PILAR RABAUDI BASAVILBASO	11/05/2005	DE CARLO ROBERTO EDUARDO	40347
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/05/2005	ROMERO MARIA DE LA CONCEPCION y LEIRO MARCELINO RAMON	40364
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	26/05/2005	JUAN RAMON VILLAMIL	38664
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/05/2005	LUCIA LIDIA RAMONA HERRERA	38657
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	19/05/2005	ALBERTO ALFREDO DESPET y ISABEL PERLA GENTILE	38649
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/05/2005	LEONOR VICTORIA SAAB	38656
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/05/2005	MARIA ISAURA DOMINGUEZ o MARIA ISAURA DOMINGUEZ RODRIGUEZ o ISAURA DOMINGUEZ	38659
43	U	MAXIMILIANO L. CAIA	27/05/2005	LEANDRO RICARDO GONZALEZ	38671
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	17/05/2005	Ramiro Villamarín y Ezequiela Argentina Sarco	14684
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/05/2005	MALVINA OLANDA BASSETTO	38642
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/05/2005	Erminda Esther Babino	40393
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	06/05/2005	AIDA YOLANDA BUCCHERI	38645
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/05/2005	DE LUCCA, ANGEL ANDRES	38651
52	U	MARIA CRISTINA GARCIA	23/05/2005	MARCELO GRINSPAN	40346
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/03/2005	RAUL ALBERTO RAIMONDI	40909
53	U	ALDO DI VITO	16/02/2005	LUIS GITLIN	38625
54	U	JULIAN HERRERA	24/05/2005	ESTEBAN JOSE FORTUNATO	38612
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/03/2004	RICARDO ENRIQUE TORRE	38660
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	09/05/2005	DI LASCIO LURDINO RAMON	38661
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	20/05/2005	BASILISA JUANES	40351
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/05/2005	BUELA Palmira	38638
64	U	JAIME MENDEZ	14/04/2005	SILVESTRE GALLEGO y FELISA LAGAREJOS	38606
64	U	JAIME MENDEZ	24/05/2005	TERESA GALLEGO	38607
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/05/2005	LAUREANO SÁNCHEZ	38624
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	30/05/2005	JOSEFA AMANDA BUSICO	38654
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	04/05/2005	CARLOS JUAN DE ANDRES	38627
73	U	ALBERTO UGARTE	24/05/2005	MANUEL ALFREDO DOVAL	38637
74	U	JUAN A. CASAS	27/04/2005	ELENA MARIA COX	38652
74	U	JUAN A. CASAS	18/02/2005	EDUARDO ELIAS GEOGHEGAN	38653
75	U	MARIA INES LEZAMA	20/05/2005	MABEL DORA CAMPOFLORIDO	38680
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/05/2005	ELISA NELIDA MEZZANO	40361
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/05/2005	MARINA CONCEPCION GARCIA	38646
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/05/2005	MARIO OSVALDO ONDETTI	38636
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	19/05/2005	MARIO ENRIQUE GRANDAL	38615
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	27/05/2005	JUAN CARLOS TORRESI	38610
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	27/05/2005	SZECHMAN, Jana ; KRASNIKER, Salomón Zelman y de KRASNIKER, Benjamín	38609
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	23/05/2005	DIAZ VAZQUEZ DARIO	40344
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	24/05/2005	VICTORIA MARGARITA RAMIREZ	38643
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/05/2005	JOSEFA CACUCCI DE CARMARAN	40352
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/05/2005	DELIA PARDAL	38665
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/05/2005	ALBERTO LEVY	38666
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	26/05/2005	MARCOS CARLOS BUDANSKY	38670
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/05/2005	GOMEZ EULOGIO y PEREYRA ANA BEATRIZ	38635
105	U	CARLOS EDUARDO CREADO	24/05/2005	Cesar Horacio Luna	38618
107	U	JUAN F. GALMARINI	30/05/2005	ALICIA SUSANA DI GIOVANNI	40911
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	11/05/2005	PACENZA AGUSTIN	38634
109	U	JUAN PABLO LORENZINI	26/05/2005	ESPOSITO OMAR AMERICO	40355
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/05/2005	BRUNO JORGE MARCONI	38639
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/05/2005	MARIA RAMOS	40394

e. 3/6 N° 346 v. 7/6/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 15, Sec. Única sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6 de Cap Fed comunica por 2 días en los autos "ABN AMRO BANK NV. SUCURSAL ARGENTINA C/GONZALEZ RAUL JULIO S/EJECUCION HIPOTECARIA, Exp. 93270/99" que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 16/6/05 a las 10,00 hs en la calle Tte Gral. Juan D Perón 1233 de Cap Fed el bien sito en la en la calle J. M. Criado Alonso N° 558, E/ las de Arenales y Blumber, identificado como lote 8 de la manzana 40, de la localidad de Torres, Cuartel 6°, del Partido de Luján, Pcia. de Bs. As. NC: Circ VI, Sec A, Manz 42, Parc 8, Mat 34323. Sup: 923m2. El mismo consta de hall de 4x3 aprox, comedor de 3X3,50, cocina de 2x 1,20, 2 dormitorios de 4,50x3,50 aprox, 1 baño de 2x2 aprox y hall de distribución. En buen estado. Cuenta con un local-galpón o depósito, construcciones sin terminar y un quincho al fondo desmantelado con instalación de baño. Se encuentra ocupado por Nicolás Gonzalez, su esposa Victoria Roldán y un hijo de ambos. Cuenta con luz eléctrica, gas natural, asfalto, veredas, iluminación de calle y esta a 20 km de Luján. Adeuda: Municipalidad: $ 609,51 al 19-07-00, fs 84; AA: no comprende el partido de Lujan al 10-10-01 fs 118; Rentas $ 1.868,45 al 05-05-03 fs 165, OSN: sin deuda al 25-01-02 fs 132. BASE $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado fiscal PBA 1%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado y al mejor postor. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA, C/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes" No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. Quienes concurran a la subasta deberán exhibir DNI y no se permitirá el acceso a aquel que no quiera identificarse. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de Cap. Fed. bajo aperc. de lo dispuesto en el Art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de intimado. Exhibe 13 y 14/6/05 de 14 a 16Hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 2005.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.

e. 3/6 N° 41.035 v. 6/6/2005

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, a cargo de la DRA. ALICIA BEATRIZ ALVAREZ, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, con asiento en la calle Talcahuano 490, Piso 3°, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "FERNANDEZ MIGUEL ANGEL C/MAZZA JOSE O MAZZA Y LENTINI JOSE S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA"; Exp. N° 112.799/2003 que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 13 de Junio de 2005, a las 11:15 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal; al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Mom 2453/55, entre José Barros Pazos y Coronel Martiniano Leguizamón; Unidad Funcional N° 4, Planta Baja y Alta, Matrícula 1-53545/4 de Capital Federal. Superficie total de la unidad 215,21 m2, porcentual 67.16. Según constatación e informe del Martillero a Fs 107, se trata de un departamento tipo casa con dos sectores construidos en planta baja y planta alta, que se comunican internamente por una puerta. El inmueble posee dos puertas de entrada por la calle Mom, una por el N° 2455 y otra por el N° 2453. Por el N° 2455 existe escalera de material que conduce a un primer piso donde hay un living comedor, un dormitorio al frente con balcón, un baño, una cocina con salida a un patio chico descubierto y —este conduce a otro patio descubierto donde se encuentran construidas dos habitaciones, un lavadero y un baño, en el patio existe una puerta que conduce al resto del inmueble que tiene ingreso por el N° 2453 de la calle Mom, en este sector, en planta baja se encuentran construidas dos habitaciones, una cocina, un baño, y patio descubierto, desde este patio y por medio de una escalera de material se accede a la planta alta donde existe una habitación y una puerta que comunica con el resto del inmueble. Todo lo descripto se encuentra en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra libre de efectos y ocupantes. SE EXHIBE LOS DÍAS 09 y 10 DE JUNIO DE 2005, EN EL HORARIO DE 16:00 A 17:30 HORAS. Condiciones de venta: BASE $ 70.000.- Fs 109. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 0,25%; todo en efectivo y en el acto del remate. saldo de precio se deberá abonar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: (Fs. 62) Obras Sanitarias sin deuda (al 22/09/04); (fs. 58) Aguas Argentinas $ 477.18 (al 17/08/04); (fs. 53) A.B.L. $ 516.74 (al 13/08/04); (Fs 103 punto II), no se liquidan expensas. Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del radio juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente.

En Buenos Aires, a los 30 de Mayo de 2005.
Nicolás Fernández Vita, secretario interino.

e. 3/6 N° 38.708 v. 6/6/2005

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso to., de Capital Federal, en autos: "CONS. DE PROP. CALLE COLOMBRES 928 c/CHARLES Guillermo y Otro s/Ejecución de Expensas", EXPTE. Nro. 74.627/2000, comunica por por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 13 de Junio de 2005, a las 10:15 Hs., (En Punto) en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 4, del Primer Piso, Dpto. "A", con frente a la calle Colombres Nro. 928, entre Carlos Calvo y Avda. San Juan, Nom. Cat: Circ. 6, Sec. 36, Manz. 126, Parc. 16, Pda. de Origen 150.450, Matrícula Nro. FR. 6-5977/4, de Capital Federal. Según constatación de Fs. 206, está ocupado por la Srta. Carolina Charles, quien manifestó ser la unica ocupante del Dpto. y refiere ser nieta del demandado Guillermo Charles, tratándose de un inmueble con pequeño hall de entrada, cocina, comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño completo, en regular estado de conservación. Sup. según título, cubierta 49,96 m2, balcón 8,58 m2. Total por Piso: 58,54 m2. Base a Fs. 207, Pesos Quince Mil Sesenta y Siete, con Treinta y Un Centavos ($ 15.067,31). Seña 30%, Comisión 4% y Arancel del Venticinco Centésimos Por Ciento (0,25%), a cargo del comprador, Acordada 10/99. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 del Cód.

Proc.); para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. A los fines de la realización de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el Escribano que designará el Juzgado. Se hace constar que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare a solventarlas, y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas, con OSN a Fs. 190, sin deuda al 10-2-05, con A.A. a Fs. 181, sin deuda al 6-12-04, con GCBA a Fs. 183, $ 4.431,05 al 16-12-04, por Expensas a Fs. 202/203, $ 31.418,45 a Marzo de 2005. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 9 y 10 de Junio de 2005, de 13 a 15 Hs.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2005.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 3/6 N° 41.016 v. 6/6/2005

N° 48

Juzgado Nacional de I° Instancia en lo Civil N° 48 a cargo de la Dra. Irene M, E. Llanos Siri de Dillon, Secretaría única a cargo del suscripto, sito en calle Uruguay 714 p. 3° Buenos Aires, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Prensa, en autos; "IBARRA, Roberto Jorge c/BARREIRO, Gregorio s/ejecución hipotecaria, ejecutivo" expte.; Reservado 30305/99, que el martillero designado Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 13 de Junio 2005 a las 12hs.en punto, en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Buenos Aires, el inmueble sito en calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 3476/80 UF 1 en Planta Baja y 1° piso Catastro; Cir. 15. Sec. 89 - Mz. 29A - Par. 7a - Matrícula; 15-43727/1. A la UF1 se ingresa por el N° 3476 de la citada calle, orientada al Este, el N° 3480 corresponde a otra unidad, barrio Villa Devoto, a 2 cuadras de Av. Beiró, de Lope de Vega y Av. Gral. Paz, barrio residencial. Se trata de una casa antigua de unos 65 años de construída, en proceso de refacción detenida, el frente es de ladrillo a la vista sin revocar.- Se ingresa a un living comedor de 6x5mts. pisos mosaico y paredes pintadas, techo en mal estado - Un dormitorio de 4x4 mts. piso madera - Otro dormitorio de 3x4 mts. alfombrado, baño c/ducha -antecocina y cocina completa. Patio techado c/lavadero de 3x10mts. Por escalera se asciende a otro dormitorio c/toilete, pisos mosaico, paredes pintadas - Terraza con pequeño galpón - Total unos 120mts. cuad. cubiertos - Existe luz-gas y aguas. Ocupado por su propietario y su familia.- La Unidad a subastar integra un inmueble de solo dos unidades por lo que no existe, administración, encargado ni gastos comunes. Se puede visitar los días; 7 y 10 de junio 2005 en el horario; 18 a 20 hs. BASE: $ 80.000. SEÑA; 30% - COMISION: 1,5% y ARANCEL; 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, no podrá adquirir en comisión y deberá abonar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. DEUDAS: A Rentas de Bs. As. s/fs. 378 $ 469,68 al 15/2/05, por a.b.l. s/fs. 376 al 3/2/05 $ 3.586,69 a Aguas Argentinas $ 79,24 s/fs. 320/321 y OSN s/fs. 56 $ 111,31. Se hace constar que no corresponde al adquirente en subasta, afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Con carácter urgente.

Buenos Aires, 31 de mayo del 2005.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 3/6 N° 38.845 v. 6/6/2005

N° 49

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 49, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, P: 7, Capital comunica por dos días, en autos BANCO COMAFI SA C/FERNANDEZ, HECTOR RAFAEL S/ EJECUCION HIPOTECARIA, Expte. n° 53547/2001, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Te.: 4784-9666), rematará el día 14 de junio a las 11,15 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., designado como lote 7 de la Manzana 23 - Sup. del terreno 424,68m2. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Manz. 56, Parc. 7 - Matrícula 29607 de Florencio Varela - Se trata de una buena casa de dos plantas con frente a la calle Leandro N. Alem 341, entre Alberdi y Brown, de Florencio Varela, con techo de tejas, ladrillos a la vista y consta en planta baja: patio al frente, living-comedor en L, amplio comedor de diario, integrado a una sala y a la cocina, amplio lavadero cerrado y detrás un largo fondo con quincho de material y baño sin instalar, y al lado del comedor de diario un baño completo; en planta alta hay 3 dormitorios, 1 baño completo, otro dormitorio en suite con baño, pequeño balcón y terraza hacia el jardín.- Todo se encuentra en buenas condiciones. Ocupado por el sr. Miguel Angel Vallejos y familia exclusivamente por habérsela cedido en propietario sr. Fernández, según manifestó - BASE $ 160.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% - CSJN 0,25% - Sellado de ley. Efectivo.- Adeuda: Aguas Bonaerenses SA al 12-5-04 $ 465,76 (fs. 143), Rentas al 31.03.04 $ 18.107,93 (fs. 139) y OSN Sin deuda (fs. 129) - No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de la deuda por expensas comunes.-(PL: CCIV. 18.02.99 "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde la compra en comisión.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición los días 7 y 8 de junio próximo de 15 a 16,30 hs.

Buenos Aires, mayo 31 de 2005.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 3/6 N° 41.034 v. 6/6/2005

N° 89

El Juzgado Nacional de I° Instancia en lo Civil N° 89 Secretarla única, sito en Talcahuano 550 p.6° Buenos Aires, comunica por dos días en los autos; "BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA c/NEGRIV AIRAMSA s/ejec. hipotecaria, ejec." expte; Reservado 50230/96, que el martillero designado Raúl R.G. Amadeo, rematará el día 14 de Junio 2005 a las 12 y 15hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Buenos Aires, el inmueble ubicado en calle Haití N° 94 en Tortuguitas - Pdo. Gral. Sarmiento - Pcia. Buenos Aires.- Al contado, en efectivo y al mejor postor, con la BASE de $ 56.300 y de no haber postores a la media hora SIN BASE, con ofertas no menores de $ 500. SEÑA: 30% - COMISION 3% - ARANCEL; 0,25% y SELLADO: 1% - Finalmente rendirá cuentas dentro de los tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, prohibida la compra "en comisión". CATASTRO; Cir. IV - Sec. R - Mz. 74 - Parcelas; 1, 2 y 3 con Matrículas; 10415 - 10416 y 10417 en Block. Según constancia efectuada por el martillero a fs. 136 y por el Oficial de Justicia a fs. 173, se trata unidad de vivienda de unos 4.000 mts. cuad. de terreno en 3 lotes, ocupada por cuidador. Chalet en buen estado, en Planta Baja espacio abierto con cochera para 3 autos y parrilla con altillo, toilete y ducha. Se ingresa a living comedor grande -cocina y comedor tipo Play Room c/baño y bañera.- Un dormitorio grande, escritorio y dos piezas con baño intermedio. Hay pileta de natación - Existe electricidad, no existen aguas corrientes s/fs. 203 ni expensas comunes, ni gas natural.- Se puede visitar los dias; 9 y 10 de Junio 2005 en el horario; 13 a 15hs.- Adeuda a la Municipalidad al 18/3/04; Par. 1 $ 7.049,03. Par. 2 $ 9.631,52 y Par 3 $ 6.345,10. A Rentas Pcia. BsAs debe $ 469,30 - $ 19.763,17 y $ 8.760,07 s/fs. 194/ 5/6/7/8/99 al 10/3/04 - Partidas; 113-042246-3/5 y 7.- El adquiriente judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto de lo obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas por expensas comunes registre el bien cuando se encuentre sujeto al régimen de Propiedad Horizontal (CNCIV en pleno "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/ejec .hip. del 18/2/99)

Buenos Aires, 31 de Mayo del 2005.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 3/6 N° 41.033 v. 6/6/2005

N° 109

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 109, Secretaría única interinamente a mi cargo, sito en calle Talcahuano 490 Piso 4° de Cap. Federal, comunica por el término de 2 días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TROLE 387/89 C/BARTOLOTTA, JULIO CÉSAR S/COBRO DE EXPENSAS" (EXPTE. N° 32.355/95), que el Banco Ciudad de Buenos Aires rematará el día 09/06/05 a las 10:45 Hs. en la Oficina de Subastas de la calle Perón 1.233 de Cap. Fed., el 50% indiviso de un departamento de dos ambientes sujeto al régimen de la Ley 13.512 sito en calle Trole 387/389 entre Andrés Ferreyra y Cnel. Pagola, U.F. N° 23 del piso 4°, dpto. "B" (Porcentual de dominio: 1,98), Matrícula F.R. 1-7906/23 de Cap. Fed.; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I, Secc. 38, Manz. 159, Parc. 26d, a fs. 383/387, Sup. tot. 30 ms2 43 dms2 según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. Obrantes a fs. 475 a 479, y que consta de hall de acceso, estar comedor, cocina, dormitorio, baño y lavadero. Antigüedad estimada: 20 años, según de fs. 188 a 191 del 21/09/1998. Estado de conservación regular y desocupado, según constatación de fs. 184/185 del mimo año. CONDICIONES DE VENTA: No procede la compra en comisión, al contado y al mejor postor —fs. 153—; con BASE: de $ 3.333,00 (Tres mil trescientos treinta y tres). Para el supuesto que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente sin base (fs. 389); SEÑA: 30%; COMISION: 3% más I.V.A. sobre comisión; ARANCEL ACORDADA C.S.J.N. N° 19/90: 0,25%; y será percibida por el Banco la alícuota del 1,2% del IMPUESTO LEY 25.413 —Ver fs. 396— y SALDO DE PRECIO: Dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Suc. Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a éstos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.N. Asimismo, el comprador fijará domicilio legal dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P.N. (Art. 579 C.P.N.), y quien resulte adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para que el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, tal lo por la Excma. Cám. Nac. en lo Civil en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. C/Yabra, Roberto I. S/Ejec. Hip.). Se hace saber que se registran las sgtes. deudas: A.B.L. a fs. 480 al 12/05/2005 por $ 1.092,98 sujeto a reajustes; a fs. 482/483 de Aguas Arg. de $ 5.662,01 al 12/05/2005 sujeta a verif. y según fs. 375 partida sin deuda de O.S.N.; A fs. 484 a 487 de Expensas: A Mayo/05 (último mes) ascendieron a $ 60 registrándose una deuda de capital nominal de $ 8.124,00 y de $ 10.703,88 de intereses entre el 10/03/1994 y el 10/05/2005. Exhibición: el 08/06/05 de 15:30 a 17:00 Hs. Informes y Catálogos al Tel/Fax: 4322-8144 o en Esmeralda 660 piso 6° Cap. Fed. de 10 a 15 Hs. en días hábiles.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2005.
Juan Pablo Lorenzini, secretario (PAS).

e. 3/6 N° 38.914 v. 6/6/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzg Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. N° 2 a mi cargo (Dr. Miguel Galli), sito en Diagonal R. S. Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "NIELSEN, NESTOR s/QUIEBRA s/INC. DE REALIZACION DE BIENES", Expte. N° 79.734, que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling (MonotrIbuto 27-06152675-2) rematará el día 7 de julio de 2005 a las 9:30 hs - 10:00 hs y 10:30 hs. en punto, a realizarse en el Salón de la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus", los siguientes inmuebles: el 100% de los inmuebles sito en A) 9:30 hs. - Av. San Martín 5412, Posadas, Pcia. de Misiones.- Nom. Cat.: Dto. 04; Mun. 59; Secc. 16; ch. 77; Mza. 004; Parc. 17; Partida 65502, Matrícula 24038-dto. Cap. 4 del 12/6/84. Superf. del terreno: 1010,07m2. Se trata de una casa de dos plantas edificada en un predio en esquina , con salida a dos calles. Consta de terraza, garage, pileta y cancha de padle. PLANTA BAJA: living comedor, cocina, baño y parrilla. PLANTA ALTA: tres dormitorios, dos baños y sala de juegos.- El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación y ocupado por la esposa del fallido. BASE: $ 40.000.- Comisión: 3% Seña 30%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. B) 10:00 hs. - Av. San Martín 5490, Posadas, Pcia. de Misiones. Nom. Cat.: dto. 04; Mun. 59; Secc. 16; Ch. 077; Mza. 004; Parc. 12. Lote 16. Partida 7128. Matrícula 26396 del Dto. Capital (4) del 16/6/93. Se trata de un predio ubicado, aprox. a 5 Km. del centro de la Ciudad. Superf. Total una aprox. 300 m2. Se ubica en una esquina con salida a dos calles. Consta de una casa precaria de madera con dos dormitorios, baño, y cocina. Se encuentra en regular estado de conservación ocupada por un cuidador. BASE: $ 6.000.- Comisión: 3%. Seña 30%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Acordada 10/99 0,25% C) 10:30 hs. Inmueble ubicado en Alicia Moreau de Justo 1020/50/78/80/82 y Juana Manuela Gorriti s/nro. - Piso 2, Loft, Unidad Funcional N° 159. Nom. Cat.: Circ. 21; Secc. 98; Mza. 5c; Parc. 3. Matrícula FR 21-30/159 del 2/3/95. Superficie: 102,47 m2. Porcentual 0,797. Se trata de un inmueble tipo loft, en el dique nro. 3 de Puerto Madero, con entrada por Alicia Moreau de Justo 1050, con excelentes condiciones de accesibilidad. Consta de: estar de aprx. 6 x 5 mts., cocina tipo americana con importante barra, dormitorio al contrafrente con balcón corrido y vista al dique, baño completo, revestimientos en ladrillo a la vista, vigas de madera y piso de parquet. El edificio consta de vigilancia las 24 horas, gimnasio y sauna para los propietarios. Se encuentra en buen estado de uso v conservación v ocupado por el fallido.- BASE $ 300.000.- Seña 30%. Comisión 3% - Arancel Acordada 10/99 0,25%. Deuda de expensas (fs. 403: desde el mes de diciembre de 2000 hasta el mes de octubre inclusive $ 21.115,57. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión serán a cargo de la masa, y posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesion, con intervención de la sindicatura. OFERTAS BAJO SOBRE: se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN, NI LA CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes que demoraren el pago del saldo de precio se le impondrá la multa que prevee el art. 581 CPr. Se presume que los oferentes tiene debido conocimiento de las constancias de autos. EXHIBICIÓN: Inmuebles ubicados en la Pcia. de Misiones A y B se exhibirán los días 30/06/05 y 1/07/05 de 16:00 a 18:00 horas - Inmueble ubicado en Capital Federal C se exhibirá los días 15 y 16 de Junio de 16:00 a 18:00 horas. Publicada por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario "La Nación" y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Misiones".

Buenos Aires, 28 de abril de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 1/6 N° 481.182 v. 7/6/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 Secretaría N° 1, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 5° Piso de esta Ciudad, hace saber por dos días en los autos "Pastoriza Jose Omar s/Quiebra s/Incidente Venta Campos Santa Fe s/Inc de Venta Inmueble (Reservado Oficina 509)" y en forma aclaratoria, que el auto de llamado a mejorar oferta dispuesto en estas actuaciones, que fuere dado a publicidad los días 23, 24, 26, 27 y 30 de Mayo pasado en este medio se refiere a: a) 25% indiviso del Lote VIII (508,598900 hs.); b) 33% indiviso del Lote VII (2270,78880 hs) y c) 33% indiviso del Lote 4 (114,26430 hs), cuyas bases ascienden a las sumas de $ 25.000,00; $ 150.000,00 y $ 7.000,00 respectivamente. PUBLIQUESE POR DOS DÍAS. VIVIAN C. FERNANDEZ GARELLO,

Secretaría, 1 junio 2005.

e. 3/6 N° 41.095 v. 6/6/2005

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibo-

tto, secretaria Nro. 4, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 3er. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "B Y G ENVASES PLASTICOS S.A. Y OTROS S/ CONCURSO ESPECIAL (PRONOVIDO POR BANKBOSTON N. A) EXPEDIENTE nro. 89.184, —reservado—, que el martillero Javier Oscar Di Blasio; (CUIT 20-20.619.994-7) rematará el día 10 de junio de 2005 a las 11,15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Boedo 485 entre las de España hoy Espora y Aquiles, localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cic. II. Sec. J. Manz. 586. Parc. 10 a. Matrícula: 84.139. Superficie terreno: 61 mts. 19 dm2. El inmueble se halla situado en un barrio residencial de casas bajas y sobre pavimento. Se trata de una vivienda familiar que consta de living-comedor al frente con ventana a la calle y piso de cerámica, cocina totalmente instalada, garage para un automóvil con parrilla y baño de recepción con ducha, todo ello en planta baja. Por escalera de madera se accede al primer piso que consta de pasillo de circulación, baño completo, tres dormitorios (Uno de ellos en suite), patio y lavadero cubierto. Por otra escalera se accede a la terraza donde hay una habitación, todo ello en buen estado general de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que manifestó llamarse Susana Celia Fuentes de Bonifacio y habitar el inmueble conjuntamente con su esposo, señor Roberto Luis Bonifacio y dos hijos mayores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 70.000,00. (Se deja constancia que para el caso de no existir postores con la base antes señalada, se procederá pasada media hora a ofrecer el inmueble con una base reducida en un 25 %, es decir $ 52.500,00). Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25 %., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 9-11-01 $ 50,23 Fs. 123. Direc. Prov. de Rentas al 29-10-01 $ 616,20 Fs. 119. O.S.N al 2-11-01 Part. sin deuda Fs. 81. Municip. de La Matanza al 18-10-01 $ 407,46 Fs. 78. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de junio de 2005 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 3/6 N° 41.032 v. 6/6/2005

POR DOS DIAS: el Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial n° 2, Secretaría n° 200, sito en Diag. R.S. Peña n° 1211, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica en autos "BALESTRA JORGE OSVALDO S/SUCESION C/SACK SERGIO O. Y OTRO S/EJECUTIVO" EXPTE. N° 14.765 RESERVADO, que el Martillero Rodolfo Félix Bastida, (CUIT n° 23-04929325-9) REMATARA, al contado y al mejor postor, en el Salón de Ventas sito en la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1233, de esta ciudad, el día 13 de junio de 2005, a las 12,45 hs. en punto: 150 (ciento cincuenta) ACCIONES DE LA EMPRESA CARIBRAS S.A. (representan el 50% de su Capital). BASE: $ 66.351,72, al contado. SEÑA: 30%. ARANCEL CSJN: 0,25%, COMISION: 10% a cargo del comprador. El comprador deberá abonar todo en efectivo en el acto de Subasta, constituir domic. legal dentro del radio del Juzgado y, dentro de los cinco días de aprobado el remate, depositar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. - Suc. Tribunales, en cuenta de autos y a la orden del Sr. Juez, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO "INFOBAE".

BUENOS AIRES, 31 de mayo de 2005.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 3/6 N° 41.031 v. 6/6/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, Piso 6° de esta Capital comunica por CINCO DIAS que en los autos caratulados: "VISCONTI RUBEN OMAR s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE SUBASTA", Ex. N° 73681, el Martillero Rodolfo Hugo Gineste, rematará el día 17 de junio de 2005 a las 11,00 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, las 2/3 partes indivisas de los inmuebles sitos en la Localidad de San Bernardo del Tuyú, Pdo. de la Costa, Pcia de Bs. As. designados como lotes: Cinco, Diez, Tres-f y Tres-h. Según constatación se trata de cuatro lotes de terreno baldío, sin construcción alguna enclavada en los mismos, ubicados en la Manzana 65, delimitada. por las calles: Gaboto; Juan de Garay; Madariaga y Santa María de Oro. Las parcelas identificadas como: 3f; 3h y 5, con medidas aproximadas de 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, poseen su frente sobre calle Gaboto, orientación Oeste. La parcela n° 10, con medidas aproximadas de 10 mts. de fte. por 20 mts. de fdo., posee su frente sobre calle Juan de Garay, orientación Norte. La zona de ubicación de las parcelas es de regular a aceptable, radicadas a 12 cuadras aproximadamente de la Av. Costanera; 2 cuadras de la Av. San Bernardo y la Terminal de micros; Los lotes se encuentran desocupados. La venta es Ad-Corpus. Sup. Totales: Lote 10: 200 m2; Lotes 3f, 3h y 5: 400m2 c/u. Nom. Cat.: Circ IV; Sec W, Manz. 65; Parc. 5, 10, 3f y 3h. Matricula: 28129, 28134, 15804 y 25543 respectivamente. La venta se efectúa EN BLOCK. Al contado y al mejor postor. BASE: $ 5.000.- SEÑA: 10%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0,25%. (Acordada 24/00 CSJN). SELLADO: 0.5%. La venta se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Aún de existir objeción que impida la aprobación de la subasta. Si no lo hiciera y rechazara las objeciones adicionará al remanente desde el 5° día de la subasta hasta el efectivo pago, intereses del Bco. de la Nac. Arg. tasa activa para operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones que detente el inmueble, serán a cargo del comprador aquellas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12.00 hs. del citado día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fijan para exhibición los días 14 y 15 de Junio en el horario de 12.00 a 13.30 hs.

Buenos Aires, Mayo 24 de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra.

e. 1/6 N° 481.301 v.7/6/2005

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría 5, sito en Av. Callao 635 - 6° piso, Capital, comunica por 2 días en autos "Acevedo, Roque R. s/quiebra (Expte. N° 93.560)" que el martillero Miguel de Elizalde (Tel. 4811-4941) rematará el miércoles 15 de junio de 2005 a las 10:45 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Don Torcuato, calle L. de la Torre 3209 esq. Triunvirato. Nom. Cat.: Circ. II - Sec. F - Ma. 162 - Pa. 25 y 24.- 2 lotes linderos en block de 318mc94 el 23 y 189mc65 el 24.- Base $ 16.000 Seña 10% - Comisión 3% mas IVA - Sellado de ley - Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor.- En buena ubicación, a 6 cuadras del Acc. Norte y ruta 202, casa con entrada para autos, jardín s/los dos frentes y comedor, cocina, dos dormitorios y baño.- Con 27 metros de frente y terreno de 508 m.c.- Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. anteriores a la fecha de subasta.- En regular estado general de conservación.- Se encuentra ocupada por el propietario.- Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la aprobación de la subasta.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta y constituir domicilio en la Capital Federal.- Se exhibe el Jueves 9 y Viernes 10 de Junio de 2005 de 11 a 13 hs.-

Buenos Aires, a 25 días de Abril de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 3/6 N° 481.454 v. 6/6/2005

N° 5

Juzgado Nacional de Comercio N° 5, Secretaría N° 9, a cargo de la autorizante, sito en Diag. Pte. Roque Saenz Peña P.B. N° 1.211, comunica por cinco días en autos "Fischetti, Jorge Pascual s/Quiebra s/Inc. de Venta Inmueble: Saladillo 5568", expte. 57.799, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 29 de junio de 2.005, a las 9.15 hs., el inmueble sito en calle Saladillo 5.568, entre calles Tabaré y Corrales, Capital Federal. Nom. Catast.: Circ. I, Sec. 82, Manz. 11, Parc. 26. Matrícula F.R. 1-55798. Partida 70396. Se trata de un garage ubicado en la parte delantera, le sigue un jardín y al fondo un quincho. Buen estado de conservación. Ocupado el fallido. Mide de frente 8.66 mts. por 42,80 mts. de fondo. BASE: $ 61.500. SEÑA: 10%. COMISION: 3%. IVA sobre comisión. ARANCEL del 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. Este importe deberá ser integrado aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueren rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta la hora 10 del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta, conforme a los términos del Reglamento para el Fuero, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los sobres a las 12 del citado dia. VISITAS: 23 y 24 de junio de 2.005, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 2/6 N° 40.977 v. 8/6/2005

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10 —R.S. Peña 1211, P.B.— avisa 5 días en "ALANIZ Margarita Bienvenida S/Quiebra" Expte. N° 44.086, que el 15 de junio de 2005 —11,45hs.— en TTE. GRAL. PERON 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir Horacio Taranco (CUIT 20-04408090-8) rematará EN BLOCK el 100% de los INMUEBLES ubicados en el Balneario LAS TONINAS, Partido de la Costa, Pcia. de Bs. As., identificados por: código 123, Partida N° 146276-3, Circ. 4, Sec. R, Frac. 20, Parc. 8, subparc. 3 y código 123, partida N° 146279-8, Circ. 4, Sec. R, Frac. 20, Parc. 8, subparc. 6 respectivamente. Se trata de un dúplex de 2 dormitorios, baño y balcón en planta alta y living-comedor-cocina en planta baja con jardín en parte delantera y con frente a la Av. Costanera; y una cochera con frente a la calle 44. DESOCUPADA. BASE: $ 18.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% (más IVA) SELLADO DE LEY: 1% ARANCEL SCJN: 0,25%. Al contado, en efectivo, y al mejor postor. Exhibición: 11 y 12 de JUNIO de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Como condición de remate queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Hasta el 13 de junio se aceptan ofertas bajo sobre en el tribunal conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. DEUDAS POR IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES SOLO ESTARAN A CARGO DEL COMPRADOR A PARTIR DE LA POSESION.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Jorge Djivaris, secretario.

e. 2/6 N° 40.973 v. 8/6/2005

N° 6

Juzgado Comercial N° 6, Secretaría N° 11, comunica CINCO días en "GROSMAN, ROBERTO DANIEL S/QUIEBRA (Incidente de Venta)" Expte. N° 53.003, que el 15 DE JUNIO DE 2005 —11 hs.— en TTE GRAL PERON 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero HORACIO TARANCO (CUIT N° 20-04408090-8), en el estado en que se encuentra y exhibe, en efectivo, al contado y al mejor postor, con BASE: $ 560.000, rematará EN BLOCK, las unidades funcionales N° 424 y 425 sitas en el COUNTRY MIRAFLORES (próximo a la estación Garín, con frente a la colectora de Ruta Panamericana), Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Matrículas 3835/424 y 3835/425 donde se encuentra construida sobre ambas unidades funcionales una importante vivienda que cuenta en Planta baja: 2 amplios ambientes (uno comedor el otro living), toilete de recepción, cocina con comedor de diario, habitación, baño de servicio, galería, amplio quincho, pileta de natación y parque; Planta Alta: 4 dormitorios —todos con baño en suite—. Se encuentra OCUPADA por la Sra. Judith Spokjny. DEUDAS: Municipalidad de Escobar al 31.10.2003: $ 2.112,04 (fs. 15); Expensas al 8.11.04: $ 13.651,06 (fs. 81). Acto seguido, con BASE: U$S 23.000; rematará el 25 % INDIVISO de la unidad funcional N° 5 del piso 5° (superficie total 99,71 m2, porcentual 12,22%), la unidad complementaria V de sótano (superficie 2,77 m2, porcentual 0,14%) y la unidad complementaria IX de la planta baja (sup. 56,40 m2, porcentual 1,92% con respecto a una tercera parte indivisa) del INMUEBLE sito en Peña 3112/14 (entre Billinghurst y Av. Coronel Díaz), Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 29, Parc. 13, que se encuentra con usufructo vitalicio a favor de José Grosman y de María Mogilesky de Grosman quienes lo ocupan. Se trata de un departamento de 4 ambientes con toilete, un baño completo, palier privado, cocina, lavadero, dependencia de servicio, balcón corrido que abarca living-comedor y dormitorio principal. Tiene baulera y espacio guardacoche. DEUDAS: A.B.L. al 24.4.2003: $ 898,87 (fs. 4); Aguas Argentinas al 3.12.2003: SIN DEUDA (fs. 8). SEÑA: 30%, COMISION: 3% + IVA, ARANCEL SCJN: 0,25%, SELLADO (solo en caso de garín): 1%. La casa de Miraflores se exhibe los días 10 y 11 de JUNIO de 11 a 13 hs. El departamento 9 y 10 de JUNIO de 15 a 17 hs. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del QUINTO día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC, constituir domicilio en la Capital Federal e indicar dentro del TERCER día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 561 del CPr. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2005.
Horacio Piatti, secretario interino.

e. 1/6 N° 40.953 v. 7/6/2005

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial n° 11, Secretaría n° 21 sito en Av. Callao 635, 5° piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos: "UBOLDO S.A. s/ Quiebra s/ incidente de Venta" Expte.: 95.724/04, que los martilleros Eduardo Luis P. Arzeno y Eduardo Martin Almeyra rematarán el día 13 de junio de 2005 a las 12,15 horas en Punto, en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en el Ctel. 1 del Ptdo. de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Circ. X, Parcela 913, matrícula 19.095 (Mercedes 71) Fracción de terreno de campo ubicada en el Ctel. 1° del Pto. de Mercedes que mide: 480,50 mts. e/cada uno de sus lados N.E. y S.O. por 637 mts. o sea una superficie de 306.222,65 m2. Se trata de un Club de campo denominado "La Victoria" ubicado en Tomas Jofre (Altura Km. 91, Ruta Nac. 5) distante por 14 Kms. de Mercedes, por camino pavimentado; el Club house es una casa antigua. Sup. cubierta aprox. 700 m2. Tiene un complejo de 4 departamentos para 4 o 5 personas. Construcción reciente, 4 años de antigüedad aprox.. Seguidamente el otro complejo habitacional que está conformado por 5 departamentos, Cuatro de ellos se comunican entre sí, conformando dos deptos. para seis u ocho personas. Existe un gran quincho. Todo el Club de Campo DESOCUPADO. Los impuestos devengados con ulterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. También estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien, impuestos de sellos. Queda prohibida la compra en Comisión y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio, el cuál deberá ingresarse en una cuenta a la orden del Tribunal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal tribunales, en el término de diez (10) días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni

requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar postor remito al comprador (art. 584 CPCC). Serán admitidas ofertas bajo sobre en el términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes del la fecha de remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, siendo la apertura de los sobres dos días antes de la subasta a las 11 horas en presencia del Sindico y los martilleros. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. BASE: $ 450.000.- al contado y mejor postor. SEÑA: 30%, Comisión 3% mas IVA s/comisión, 0,5% sellado impuesto fiscal y arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Tribunal. Se exhibe los días 10 de junio de 2005 en el horario de 15 a 17 y 11 y 12 de junio de 2005 de 9 a 12,30 horas. Se hace saber que habiéndose exhibido el inmueble adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc.

Buenos Aires, mayo 23 de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 31/5 N° 481.046 v. 6/6/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo sito en Av. Callao 635 planta baja Capital Federal comunica por DOS DIAS en los autos TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALIER S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA DE LAS ACCIONES NOMINATIVAS NO ENDOSABLES DE "TRAINMET S.A." Expte N° 48.376, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas CUIT 23-4503584-9 rematará al contado y mejor postor el día 17 de Junio de 2005 a las 11,15 hs. en punto en la Corporación de Rematadores calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal: 158.281 (ciento cincuenta y ocho mil dos cientos ochenta y una) acciones nominativas no endosables de la firma "Transportes Integrados Metropolitanos Trainmet S.A." propiedad de la fallida. BASE $ 91.931,47 en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, y como pertenecientes a estos autos, comisión 10%, Arancel S.C.J.N. 0,25% en efectivo, al bajar el martillo. Si no hubiera postores, inmediatamente saldrá sin base. Las acciones a subastar constan en libros, el Juzgado otorgará certificación al adquirente. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra venta, deberá ser solventado por el comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado, hasta el día 16 de Junio en el horario de 07:30 a 13:30 horas. Mayor información consultar al Expediente o al Martillero Tel: 4605-0298/6737.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 3/6 N° 481.453 v. 6/6/2005

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. EUGENIO BAVASTRO Secretaría N° 34 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "COLL, Bernardo Abel s/ quiebra s/ incidente de venta de inmueble calle Lima 141/49/57 (u.f. 368/ 371/ 374/ 377/ 389) s/ incidente de subasta" expte. 062.687 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará 23 de junio de 2005 desde las 12.45 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, en forma singular 5 cocheras ubicadas en la calle Lima 141 (uf. 368/71/74/77/80) individualizadas con los nros. 8, 9, 10, 11 y 12 del subsuelo por rampa. BASE $ 3.000.- c/u Ocupadas por el Sr. Edgardo Lombardo en carácter de locatario, con contrato vigente hasta el 31/1/06; abona $ 200.- mensuales por las 5 cocheras Al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A.; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Las deudas anteriores al decreto de quiebra, los entes recaudadores deberán verificar sus créditos y las posteriores, hasta la toma de posesión contarán con el privilegio establecido por el art. 240 de la LCQ. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Posturas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. EXHIBICION los días 16 y 17 de junio de 2005 de 15.00 a 16.00 hs: Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y por dos días en La Nación y en Clarín.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Eugenio Bavastro, juez.
Silvina M. Vanoli, secretaria.

e. 2/6 N° 481.300 v. 8/6/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, situado en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por cinco días en el "Boletín Oficial" de la Nación y diario "Gaceta de Paz" que en los autos "Abraham María Haydee s/Quiebra", Expediente 47.869, que el Martillero MANUEL MOSQUERA, CUIT 15-299.788-5, Tel. 4-240-1498, rematará en pública subasta, al contado y mejor postor, el 13 de Junio de 2005, a las 13,00 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Av. Rivadavia 5506/18, esq. Cachimayo 7/17, Piso 12, U.F. 150, identificado con la letra "C" y con Matrícula la FR 6-11687/150 – Circ. 6, Secc. 40, Manz. 22, Parc. 1c, con entrada por Chachimayo N° 11 – Partida 1.710.160, conforme a título de propiedad. Según constatación realizada por el Sr. Martillero actuante, el mismo consta de hall de entrada (1,00 x 3,00 m), 2 dormitorios con placard (4,00 x 3,00 m y 2,80 x 2,50 m, respectivamente), living (3,10 x 4,80 m), cocina (1,60 x 5,60 m), baño instalado (2,40 x 1,60 m) y balcón externo (1,00 x 2,30 m) – Las medidas expresadas son estimativas. El living, un dormitorio y el balcón dan con frente y vista a la Av. Rivadavia. Las aberturas son de tipo stándar, en hierro (chapa) y madera. Las paredes y cielorrasos son de revoque fino a la cal; los pisos son de madera (parquet) y granítico. El estado de conservación es bueno, no observándose, en sus paredes y cielorrasos, roturas, rajaduras ni manchas de humedad. La edificación se estimó entre los 25 y 30 años de antigüedad. El mismo se encuentra habitado por la Sr. Yolanda Virginia Decunto, DNI. 3.515.564, quien manifestó que lo ocupa en carácter de inquilina desde hace 8 años. La exhibición se realizará el 10 de Junio de 2005, de 13,00 a 14,00 hs. Fíjase la BASE en $ 30.000; seña 20% del precio de venta; comisión 3% más aportes y arancel 0,25%, según Acordada CSJN 10/99, los que deberán abonadas por el comprador en el acto de librarse el boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser abonado en el plazo de cinco días de aprobada la subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del código Procesal y 104 del Reglamento del fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10,00 hs. del 10 de Junio de 2005, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, que serán abiertos por el Sr. Secretario con la presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Se hace constar a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente y en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña ofrecida correspondiente al 20% del valor ofrecido, más el destinado a la comisión del martillero y el 0,25% según Acordada 10/99 de la CSJN (discriminándolo lo que cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de este plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza). Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa aprobación de sus importes por parte del Síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q. Con respecto a los posteriores a la toma de posesión, será a cargo del comprador. Se hace saber al adquirente que los gastos de escrituración, en caso de designar escribano, son por su cuenta y orden. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien formule la última y válida oferta como comprador. La subasta finaliza con la firma del boleto de compra venta. En autos consta que la fallida posee CUIL. N° 27-03.349.012-2 y DNI. N° 3.349.012.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 1/6 N° 481.126 v. 7/6/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO H.A.C.E.R. POR BUENOS AIRES

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 11 de mayo de 2005 en el Expediente Letra "P", N° 8, Año 2005, caratulado PARTIDO "MOVIMIENTO H.A.C.E.R. POR BUENOS AIRES" S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política Partido "Movimiento H.A.C.E.R. por Buenos Aires", ha adoptado con fecha 3 de mayo del corriente año el logo que obra glosado a fs. 58 de estas actuaciones.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.



• Logo e inscripción azul
• Fondo blanco

e. 2/6 N° 480.803 v. 6/6/2005